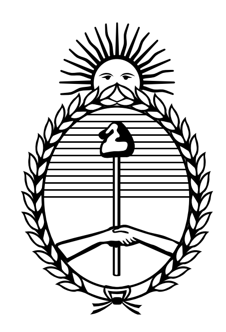
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 5
de octubre de 2011

Año CXIX
Número 32.249

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

APYRYVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/10/11 se constituyó la sociedad. Socios: Eduardo Marcelo Quinterno, 14/7/72, D.N.I. 22.824.430, casado, abogado, 25 de mayo 460, 2° piso, Cap. Fed. y Mauricio Valentín Velati, 30/6/48, D.N.I. 5.405.224, viudo, empresario, Arquitecto J. A. Buschiazzo 3077, 6° piso, Cap. Fed., ambos argentinos, Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Constructora: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. c) Desarrollista: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley Número 8912/77 y en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. d) Financieras: Financiar las operaciones indicados en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) Fiduciaria: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Mauricio Valentín Velati; y Director Suplente: Eduardo Marcelo Quinterno, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: 25 de mayo 460, 2° piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 242 del 4/10/11 registro 1036.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 05/10/2011 N° 128572/11 v. 05/10/2011

ASTORI ESTRUCTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 165530. Hace saber: Por reunión de Directorio del 01/09/2011 y Asamblea Ordinaria de Accionistas del 09/09/2011 se resolvió por unanimidad la modificación de los artículos Segundo, Tercero y Décimo del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: "La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio"; Artículo Tercero: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: (a) la fabricación de elementos premoldeados de hormigón armado para la construcción, (b) . La fabricación, compra-venta o distribución de mercaderías, maquinarias, materias primas y/o productos elaborados o semielaborados vinculados a la actividad de la construcción, (c) la construcción de edificios de carácter público o privado, así como de cualquier otro tipo de obras de ingeniería o arquitectura, construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras viales, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado, (d) la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas, (e) mediante la compraventa, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, (f) La prestación de todo tipo de servicio anexo y vinculado a la construcción. La Sociedad podrá formar parte de otras sociedades con y del tipo que la ley permita, cualquiera sea su objeto y en particular sociedades, cuyo objeto sea la realización de proyectos y construcción de viviendas y su venta a terceros, directamente o mediante la concertación de convenios con empresas constructoras y de planes de financiación para la venta de tales viviendas como asimismo podrá invertir capitales en otras empresas, ya sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución de empresas, así como todo otro tipo de inversión de capitales, incluso la concesión de préstamos con o sin garantías reales y/o personales. A los efectos establecidos en este Artículo, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto"; y Artículo Décimo "Los Directores Titulares constituirán una garantía por sus funciones cuyo monto será de Diez mil pesos por cada Director Titular, pudiendo optar para su constitución entre: a) depositar en entidades financieras o cajas de valores bonos, títulos públicos, o sumas en moneda nacional o su equivalente en moneda extranjera asegurándose su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; o b) o constituir fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad". Asimismo, por los mismos instrumentos se aprobó el texto ordenado del estatuto social. La que suscribe está autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 74 del 09/09/2011.

Abogada - Cecilia I. Marchisio

e. 05/10/2011 Nº 126747/11 v. 05/10/2011

BIRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 14-09-11 se resolvió: 1) Cambiar la sede social a Beauchef 409, Capital Federal, 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Angel Tondello. Vicepresidente: Noemí Miot de Tondello y Directora Suplente: Valeria Tondello. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 14-09-11, y 3) Modificar los artículos 8º (administración y representación) y 11º (prescindencia sindicatura). Domicilio especial de todos los directores en Beauchef 409, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 14 de septiembre de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 05/10/2011 Nº 126897/11 v. 05/10/2011

BONDUELLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario al edicto Nº 128352/10 de fecha 26.10.10. Se hace saber que por resolución de Acta de Directorio de fecha 18.05.11, se deja constancia de la diferencia entre las acciones suscriptas y el capital social, existiendo un sobrante de capital de $ 0,44, ya que no puede ser representando por una acción debido al valor de $ 1 de cada una. Dra. Ayelén Albertsen, Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29.06.10.

Abogada - Ayelén Albertsen

e. 05/10/2011 Nº 127229/11 v. 05/10/2011

CADOLAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 252, folio 798, del 21/9/11, Registro 1913 CABA, que me autoriza, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al art. 124 Ley 19550; 2) María Fernanda Barrio, argentina, 22/11/76, soltera, DNI 25.572.810, maestra jardinera, San Blas 2638, CABA; y Ana María Gómez, argentina, 16/2/47, divorciada, DNI 5.595.154, Budapest 1488, CABA; b) "Cadolak S.A.". c) Nueva York 2598, CABA; d) a) Inmobiliaria: La administración, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o Electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal.- Incluso la, administración, comercialización de obras por el sistema de construcción

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- d) $ 30.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 31/10. 8) Presidente: Ana María Gómez; Directora Suplente: María Fernanda Barrio, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.- Carlos D. Litvin.

e. 05/10/2011 Nº 126792/11 v. 05/10/2011

CARPE DIEM COMUNIDAD TERAPEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 12/8/11 numero 98914, por escritura Nº 278 del 19/9/11 Registro 1218 CABA se rectifico el objeto (art. 3) a saber: modifico del literal a) "Prestar y locar servicios médicos" por "Explotacion de actividades relacionadas con servicios"; del literal b) se modifico "Prestar" por "Explotacion de actividades de" y del literal e) se modifico "Prestar y locar" por "Explotar y organizar el".- Juan Manuel Oliveros Abogado, autorizado por Escritura Nº 278 del 19/9/11 Registro 1218 CABA.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

e. 05/10/2011 Nº 126832/11 v. 05/10/2011

COMERCIO Y DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.761.962.- La asamblea extraordinaria del 19/08/11 resolvió reformar el artículo décimo primero del estatuto social estableciendo la fecha de cierre del ejercicio el treinta y uno de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 104, Fº 486, del 26/09/11, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 05/10/2011 Nº 126782/11 v. 05/10/2011

DAXA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 2-9-11 se modifica el número de miembros del Directorio, reformándose el artículo 8º. Juan Bartolomé Sanguinetti, Esc. autorizado por Acta de Asamblea del 2-9-11.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

e. 05/10/2011 Nº 126998/11 v. 05/10/2011

ECOARQUITECTONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: S.A. Socios: Presidente: Javier Pablo Fernández, argentino, casado, nacido 2/7/1972, DNI 22.873.223, empresario, y Director Suplente: Marisa Estela Morabito, argentina, casada, nacida 24/12/1970, DNI 21.729.548, abogada, domiciliados en Moriondo 3127 S. Peña, Pdo Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. quienes constituyeron domicilio especial en la sede social; por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Financiera: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 99 años; $ 650.000; sede social Sanabria 3116 primer piso Oficina "A" CABA. directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; 31/12. Apoderada por Esc. Nº 311 del 29/9/2011.

Marisa E. Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 441.

e. 05/10/2011 Nº 127201/11 v. 05/10/2011

EL ADUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de asambleas de fechas 11 de mayo de 2009 y 15 de setiembre de 2011 la sociedad resolvió: a) nombrar como único director titular a Cristián Segundo Bourdieu, DNI 22.823.668 y como Directora Suplente a Ma. Amalia Beccar Varela DNI 5.734.558. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad. b) Modificó el artículo segundo Duración: El plazo de duración se fija en 99 años y podrá prorrogarse a su finalización en tanto exista jurídica, administrativa y funcionalmente el referido club de campo denominado "Estancia El Aduar". Dirección y administración: a cargo de un directorio integrado por uno a seis directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Sindicatura: La asamblea podrá designar un síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios. En caso de no designarse órgano de fiscalización, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cristián Segundo Bourdieu DNI 22.823.668, presidente según Asamblea General Ordinaria del 11-05-2009, Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado IGJ bajo el Nº 14417-95 el 20/11/1995.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 146. Libro Nº: 021.

e. 05/10/2011 Nº 127282/11 v. 05/10/2011

ELDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 02.09.2011 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 2,4 a $ 101.580 y reformar el artículo 4 del Estatuto Social; (ii) adecuar el número mínimo y máximo de directores titulares y suplentes, y el plazo de su mandato con la consecuente reforma del artículo 8 del Estatuto Social; (iii) aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. Agustín Isola, autorizado por Asamblea del 02.09.2011.

Abogado - Agustín Isola

e. 05/10/2011 Nº 127238/11 v. 05/10/2011

ENA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Ena Group S.A.- 2) Escritura Nº 258 del 27-09-2011.- 3) Nicolás Lamberti, soltero, argentino, nacido el 24-03-83, comerciante, DNI 30181863, CUIT 2030181863-8, con domicilio real y especial en Alem 331, Burzaco, Pcia. de Bs. As.; Emiliano Lamberti, casado, argentino, nacido el 28-06-84, comerciante, DNI 31049569, CUIL 20-31049569-8; con domicilio real y especial en Alsina 465, Burzaco, Pcia. de Bs. As; y Ariel Alejandro Ramírez, casado, argentino, nacido el 7-10-76, comerciante, DNI 25545252, CUIL 20-25545252-6, con domicilio real y especial en Las Heras 1454, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotaciones de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde la sindicatura.- 9) 31-08 de cada año.- 10) Peru 652, Piso 2º, Departamento 24, CABA.- El primer directorio: Presidente: Presidente: Ariel Alejandro Ramírez; Director suplente: Nicolas Lamberti. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 258 del Folio 676 del 27-09-2011.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 079. Libro Nº: 38.

e. 05/10/2011 Nº 127134/11 v. 05/10/2011

ESTABLECIMIENTO METALURGICO METALNOF

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario - Recibo 59-127490 - Publicación del 02/09/2011. Por un error involuntario se consignó un domicilio social equivocado, siendo el correcto: Manuela Pedraza 3896, C.A.B.A. Autorizada: Mariana Laura García - DNI 23.221.539 según Estatuto otorgado por escritura 231, Folio 959, 18/08/2011, Registro 1559 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3729. Fecha: 3/10/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 29.

e. 05/10/2011 Nº 128260/11 v. 05/10/2011

FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3/08/2011, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 651.393.370 a la suma de $ 658.033.370, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 3/08/2011.

Abogado - Pablo G. Noseda

e. 05/10/2011 Nº 127019/11 v. 05/10/2011

FANCHOREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 1936 del 27-9-2011 se constituyó la sociedad; accionistas: Adriana Mabel Orive, soltera, DNI 14941531, empresaria, 12/8/1962, con domicilio real en Madero 1899 Piso 3 Departamento 36, San Fernando, provincia de Buenos Aires; y Marcelo Daniel Codispoti, casado, DNI 11046180, comerciante, 21/2/1954, domiciliado en Padre Acevo 975, Béccar, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación de confiterías, comercios gastronómicos, eventos sociales con o sin espectáculos, servicio de catering, despacho de bebidas y comidas. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, como pan de todo tipo, masas, galletas, sándwich, pizzas, pasteles, facturas, donas, tortas y otras especialidades de confitería y pastelería.-; Capital: $ 12.000.-; Presidente: Orive, Adriana Mabel, Director Suplente: Codispoti, Marcelo Daniel ambos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 30/6 de cada año; Sede: Paraná 736 Piso 3 Oficina 1 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura 1936 ante Registro Notarial Nº 1123 sobre constitución.

e. 05/10/2011 Nº 127244/11 v. 05/10/2011

FASANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia María Giobbe, nacida 11-12-1965, casada, empresaria, DNI. 17.476.300, CUIL. 27-17476300-9; Flavia Fia, nacida 02-12-1987, soltera, empresaria, DNI. 33.307.020, CUIL. 27-33307020-6, ambas argentinas y con domicilio en Primera Junta 160, Villa Madero, provincia Bs. As.- 2) 28-04-2011.- 3) Fasana S.A.- 4) Santiago del Estero 533, Cap. Fed.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar o dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización por mayor o menor, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción, en especial artefactos sanitarios y accesorios para baños, aberturas, electrodomésticos, termo tanques, calefactores, equipos de aire acondicionado, equipos de calefacción central, cocinas, artículos de ferretería y plomería relacionados con la construcción, y cualquier otro bien que se relacione al objeto social.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años a contar de la inscripción.- 7) $. 40.000.- 8) Directorio: 01 a 03 miembros titulares e igual o menor número de suplentes; por tres ejercicios; la sociedad prescinde de Sindicatura.- 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) 31-12-de cada año.- Directorio: Director titular: Presidente: Claudia María Ciobbe; Directora suplente: Flavia Fia; ambas directoras declaran como domicilios: el real el que por la presente se les pública como socia y el especial en Santiago del Estero 533 Cap. Fed.- Escritura 28, folio 88 del 28-04-2011, Registro Notarial 1766 de Capital Federal, autorizada por Esc. Sulla Ana María, instrumento público que además autoriza a Cecilia Zarranz, DNI. 26.756.561, a la presente publicación.

Certificación emitida por: Ana María Sulla. Nº Registro: 1766. Nº Matrícula: 4147. Fecha: 30/9/2011. Nº Acta: 028. Libro Nº: 9.

e. 05/10/2011 Nº 127164/11 v. 05/10/2011

FOLEY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea general extraordinaria del 19/09/2011, se resolvió reformar el objeto social por el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de pizzerías, confiterías, bares, restaurantes y todo lo relacionado con el rubro gastronómico." Se modificó además el articulo 8º en cuanto a la garantía de los directores y se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Lima Oeste 1615 de C.A.B.A. Carolina Silvina Taño apoderada por escritura 373 del 22/09/2011 otorgada al folio 949 Registro 1683 de CABA.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 42. Libro Nº: 50.

e. 05/10/2011 Nº 127136/11 v. 05/10/2011

FORZA-ITALIA JEANS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ramiro Ezequiel Ayala Arias, 36 años, soltero, DNI: 24.822.868, Avenida Juan Bautista Alberdi 2748, piso 3º, departamento "D", Capital Federal; Carlos Alberto Di Paolo, 41 años, casado, DNI: 21.729.157, Burela 3244 Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "Forza-Italia Jeans S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra y venta mayorista. y/o minorista, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Di Paolo, Director Suplente: Maria Eugenia. De La Torre; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Quiros 3013, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 277 del 19/9/11; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

e. 05/10/2011 Nº 126943/11 v. 05/10/2011

GANADERA EL BAGUALITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Estela Hortiguera, argentina, nacida el 04/07/57, casada, instrumentadora quirúrgica, DNI 13.133.714; Luis María Mazziotti, argentino, nacido el 21/06/55, casado, lic. en economía, DNI 11.677.480, ambos domiciliados en Hipólito Irigoyen Nº 1201, Loc. de Vicente López, Pcia. Bs. As., Silvia Elina Magdalena, argentina, nacida el 08/02/60, casada, productora agropecuaria, DNI 13.731.367, domiciliada en Aubain Nº 547, Loc. de San Antonio de Areco, Pcia Bs. As. y Jorge Nelson Marchetti, argentino, nacido el 20/03/60, casado, productor agropecuario, DNI 13.731.340, domiciliado en Ruta 31, Paraje El Tatú, Loc de Zárate, Pcia Bs. As.; 2) Esc. Púb. Nº 154 del 28/09/11 Registro Nº 216, CABA. 3) Ganadera el Bagualito S.A. 4) Av. Córdoba Nº 1505, 5º piso, Oficina "10", CABA. 5) a) Agropecuaria: Administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales y de granja, avicultura, apicultura, establecimientos de estancias para invernada y/o cría y engorde de ganados, propios o de terceros, tambos y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; b) Comerciales: Compra, venta, industrialización, elaboración, importación y exportación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y todo producto derivado de la explotación agrícologanadera, tambera o forestal. Comercialización en todas sus formas de productos agroquímicos a saber: fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de producto destinado a la sanidad vegetal y procesamiento y acondicionamiento de semillas para la producción agraria. Comercialización de todo tipo de equipos e insumos utilizados para la explotación agropecuaria, a saber: máquinas de ordeñe, postes, tranqueras, alambres, silos, carros, tractores. C) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia relativos al objeto social descripto. D) Financieras: Mediante por aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Esta actividad financiera siempre se llevará a cabo a los fines del desarrollo del objeto social aquí descripto. e) Mandatos, Representaciones y Servicios: Mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales en general a los fines del desarrollo del objeto social aquí descripto. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula profesional vigente. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/6. Presidente: Luis María Mazziotti y Director Suplente: Jorge Nelson Marchetti, ambos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba Nº 1.505, 5º piso Of. "10", CABA. Autorizado por Esc. Púb. Nº 154 del 28/09/11 Registro Nº 216, CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 05/10/2011 Nº 126795/11 v. 05/10/2011

GREEN FRONTIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 6-9-2011 se reformo articulo 3; objeto: todo tipo de operaciones financieras, préstamos (con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo), compra-venta de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, cobranzas a/y por terceros, descuentos de cheques y/o facturas, hipotecas y prendas, leasing, gestión de colaboración y administración de warrants. Quedan expresamente excluidas las actividades de intermediación habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros regulados por Ley de entidades Financieras; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por asamblea extraordinaria del 6-9-2011.

e. 05/10/2011 Nº 127241/11 v. 05/10/2011

INMOBILIARIA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/9/11; 2) Francisco Rubén Gulli, 24/8/40, casado, DNI 4356953, contador público, Rondeau 3535, Planta Baja, Caba; Francisco José Gulli Blanco, 27/9/80, soltero, DNI 28461764, empleado, Rondeau 3535, Piso 3°, Caba; ambos argentinos; 3) Inmobiliaria San Francisco S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración y explotación de inmuebles, ya sean propios de terceros y/o asociada a terceros; 6) $ 120.000,- acciones $ 10,- cada una; 7) 31/8; 8) Francisco Rubén Gulli 80%, Francisco José Gulli Blanco 20%; 9) Rondeau 3535, Planta Baja, Caba; 10) Presidente: Francisco Rubén Gulli; Director Suplente: Francisco José Gulli Blanco, ambos domicilio especial: Rondeau 3535, Planta Baja, Caba; autorizado por estatuto del 21/9/11.

Contador - Rafael Salave

e. 05/10/2011 Nº 127066/11 v. 05/10/2011

INVERSIONES MILANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/09/2011 se resolvió por unanimidad: (i) Cambiar la denominación social de Inversiones Milano S.A. a Tierra Argentea S.A., reformando en consecuencia el artículo 1° del Estatuto Social (ii) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 261.213.255, reformando en consecuencia el artículo 5° del Estatuto Social. María Verónica Tuccio. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/09/2011.

Abogada – María Verónica Tuccio

e. 05/10/2011 Nº 128391/11 v. 05/10/2011

KEITH GUARDIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 88834/11 del 20/7/11. **Donde dice** "31/08/10" **debió decir** "1/11/10". Autorizado por escritura del 1/11/10. Guillermo M. Paván.

e. 05/10/2011 Nº 127175/11 v. 05/10/2011

LENARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Horacio Antico, 19/11/82, DNI 29.803.923, Lavardén 220 y Silvia Noemí Maone Fiasche, 05/05/85, DNI 31.470.983, Jufré 370, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Cap. Fed. 2) 25/8/11. 3) Domicilio social: Nuñez 2231, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La explotación de restaurantes, bares y confiterías. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Servicios: de gastronomía y delivery. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Oscar Horacio Antico. Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/7 de cada año. Abogada autorizada por escritura número 294 de fecha 25/8/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 05/10/2011 Nº 126957/11 v. 05/10/2011

LN TV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis María Julio Saguier, argentino, nacido 08-08-66, Ingeniero, casado, DNI. 17.962.105 y CUIT 20-17962105-4, domicilio real Bouchard 557, 6º piso, C.A.B.A. y, Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier, argentina, nacida 27-03-39, viuda, Empresaria, LC. 4.373.907 y CUIT 27-04373907-2, domicilio real Bouchard 557, 6º piso, C.A.B.A.; 2) LN TV S.A.; 3) 99 años; 4) Avenida Leandro N. Alem 12º piso, C.A.B.A.; 5) Escritura 1139 del 29-09-2011, Registro 359; 6) prestación y explotación de cualquier tipo o modalidad de los servicios de comunicación audiovisual contemplados en la Ley número 26.522, su reglamentación aprobada por Decreto número 1225/10, demás normas complementarias y las que pudieren dictarse en el futuro, inclusive en sustitución total o parcial de las antes indicadas, entendiéndose por tales servicios a todo tipo de estación de radiodifusión sonora y/o de televisión, ya fueren analógicas o digitales, como así también todos los servicios de radiodifusión por suscripción, mediante la utilización del espectro radioeléctrico o por vínculo físico, por emisoras o retransmisoras terrestres o satelitales, contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro. La explotación podrá efectuarse por cuenta propia o asociada a terceros según lo permitan las licencias adjudicadas. Para el cumplimiento de su objeto tiene también plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informática, tanto para radio, como para televisión, empleando los medios de difusión existentes o a crearse cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta y locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos, deportivos u otros; comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; contratación y subcontratación de artistas; adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales; en un todo de acuerdo con las normas vigentes; 7) $ 12.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 5 directores titulares, con mandato por un ejercicio; 10) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Luis María Julio Saguier y Directora Suplente: Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 790, 12º piso C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1139 del 29-09-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 05/10/2011 Nº 127097/11 v. 05/10/2011

LOG FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 551, Folio 2.072, Registro Notarial Nº 2040 de CABA, fecha 26/09/2011.- Constitución: 1) Socios: I) Nicolás Javier Garbarino, argentino, nacido el 17/12/1978, soltero, empresario, DNI 26.769.487, CUIT 20-26769487-8, domiciliado en Azucena Villaflor Nº 489, Piso 25º, UF 78, Torre 1, CABA, II) Sofía Garbarino, argentina, nacida el 17/07/1982, soltera, empresaria, DNI 29.654.736, CUIT 27-29654736-6, domiciliada en Arcos Nº 1744, piso 18 Dpto. A, Torre 2, CABA, III) Romina Garbarino, argentina, nacida el 10/08/1979, soltera, empresaria, DNI 27.592.418, C.U.I.T. Nº 27-27592418-6, domiciliada en La Pampa Nº 1602, Piso 17º , dpto "A", CABA, IV) Valeria Garbarino, argentina, nacida el 14/04/1978, soltera, empresaria, DNI 26.122.990, CUIT 27-26122990-6, domiciliada en Sucre Nº 1880, piso 7º , dpto. "A", CABA, V) Carolina Garbarino, argentina, nacida el 21/08/1981, soltera, empresaria, DNI 29.039.157, CUIT 27-29039157-7, domiciliada en Húsares Nº 2255, Piso 12, dpto. 5, Torre II, CABA, y VI) Verónica Loreley Garbarino, argentina, nacida el 20/06/1985, soltera, empresaria, DNI 31.685.454, CUIT 20-31685454-1, domiciliada en Monseñor Larumbe Nº 3151, Piso 4º, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.- 2) Denominación: "Log Fueguina S.A.".- 3) Duración: 99 años.- 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Almacenaje, transporte y servicios: (i) el mantenimiento de bienes de terceros en carácter de depósito; el manipuleo, la clasificación, empaquetado y/o embalaje de tales bienes a los efectos de ser distribuidos de acuerdo con lo indicado por el cliente. (ii) el transporte y/o flete de bienes de terceros en general. (iii) servicios de carga, descarga y estiba de bienes en general. (iv) al alquiler de bienes muebles destinados al almacenaje, la conservación y/o distribución de bienes en general.- (v) el asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades antes expuestas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes, inmuebles y derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 1.665.000.- 6) Dirección y Administración: 2 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Término: 1 ejercicio.- 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de Sindicatura.- 9) Directorio: Presidente: Romina Garbarino. Vicepresidente: Sofía Garbarino. Directores Suplentes: Valeria Garbarino y Nicolás Javier Garbarino.- Se deja Constancia que las personas antes mencionadas aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Avenida Brasil número 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- 11) Sede Social: Avenida Brasil número 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Rodrigo Falcinelli, DNI 36.729.307, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública Nº 551 de fecha 26/09/2011 pasado al folio 2.072, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 30/9/2011. Nº Acta: 19. Libro Nº: 90.

e. 05/10/2011 Nº 127131/11 v. 05/10/2011

MADERO URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de 02-09-11 se reformó el art. 8° del estatuto (directorio integrado por 4 directores titulares e igual o menor número de suplentes). La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de 02-09-11.

e. 05/10/2011 N° 128417/11 v. 05/10/2011

MALC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/9/11 se constituyo la sociedad. Socios: Laura Delia Chávez Campero, mexicana, 10/12/83, D.N.I. 94.216.753, Julieta Lanteri 1241, piso 41, Cap. Fed.; y Matías Adanez, argentino, 2/1/84, D.N.I. 30.673.232, Austria 2447, 2º piso, departamento "C", Cap. Fed., ambos solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: gastronomía en todos sus aspectos, incluyendo todas las etapas de producción, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia, dulces o salados, bebidas, lácteos, yogures, helados a solo efecto descriptivo. A efectos de cumplir su objeto social, la sociedad tendrá capacidad para adquirir los equipos e insumos necesarios, realizar operaciones de importación y exportación de los mismos; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Matías Adanez y Director Suplente: Laura Delia Chávez Campero, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Santa Fe 2682/90, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 455 del 25/9/11 registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 05/10/2011 Nº 126764/11 v. 05/10/2011

MERCADO FEDERAL DE HACIENDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 411 del 03/10/2011 folio 1.090, registro 84, se constituyó Mercado Federal de Hacienda S.A. Socios: Asociación Civil: Centro de Consignatarios Directos de Hacienda, Uruguay 775, 12° piso oficina B, C.A.B.A.. Inscripta Inspección General de Personas Jurídicas 10/03/1973, expediente c. 6152. Asociación Civil: Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, Lima 87, 3° piso, C.A.B.A. Autorizada para funcionar como persona jurídica por resolución 33.369, 29/12/1961. Plazo 99 años. Capital $1.000.000. Cierre de Ejecicio 31/12. Directorio compuesto por entre 6 y 10 miembros con igual número de suplentes por dos ejercicios. La fiscalización estará a cargo de la Sindicatura. Organizar un sistema para la negociación, concertación y registro de cualquier clase de operaciones o contratos sobre hacienda, productos o subproductos de la ganadería, constituyendo un mercado que genere condiciones de libre competencia entre oferta y demanda, transparencia en la formación de los precios, veracidad y seguridad jurídica en las transacciones que se celebren en su ámbito. (b) Dictar las normas reglamentarias y establecer las condiciones en que se celebrarán y los requisitos que deberán cumplir los operadores y las operaciones que se concreten en su ámbito o bajo sus auspicios. (c) Disponer y organizar los medios para la concertación de dichas operaciones, ya sea mediante ruedas de negocios con presencia física de los operadores o a través de sistemas de comunicación audiovisuales, electrónicos o de cualquier otra índole, que permitan la interacción de los operadores. (d) Ofrecer a los operadores habilitados un lugar de reunión para concertar negocios vinculados

a la compra, venta y permuta de ganado de las especies bovina, ovina, porcina, equina y caprina, a través de consignatarios de hacienda autorizados por la sociedad. (e) Organizar, por sí o a través de otra entidad, un sistema para el registro de las operaciones que se realicen en su ámbito o bajo sus auspicios. (f) Registrar, adquirir, elaborar, mantener y difundir la información de los precios de los bienes negociados o cualquier otra información de mercados relacionados con su actividad. (g) Realizar, fomentar o auspiciar programas o eventos de carácter técnico o científico, destinados a la capacitación, investigación, formación y difusión del conocimiento sobre actividades directa o indirectamente relacionadas con las que forman su objeto social. (i) Propender a la formación de un mercado libre, abierto y transparente. Sede Social Lima 87, 3° piso, C.A.B.A. Presidente Gustavo Emilio Antonio Freixas, Vicepresidente Andrés Mendizabal, y Directores Titulares: Esteban Ricardo Sojo, Gregorio Ureta, Edgardo Vittori. Germán Joaquín Estrada. Martín Socas. Javier Horacio Pereyra. Directores Suplentes: Roberto Gabarini, Oscar Arzuaga, Atilio Daniel Fraccarolli, Carlos Eduardo Pujol, Ernesto Facundo Urien, Gonzalo Olavarría. Manuel Antonio Loza y Santiago Randle, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sedes social. Ernesto Gabriel Miguens, escribano autorizado por escritura 411 folio 1.090 registro 84.

Escribano – Ernesto Gabriel Miguens

e. 05/10/2011 N° 128556/11 v. 05/10/2011

METODOS Y TECNOLOGIAS DE PROCESOS Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Esteban Brinnand, argentino, nacido 06-02-56, casado, Empresario, DNI. 11.788.942, CUIT 20-11788942-5, domicilio real Haedo 1258, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Francisco Marcelo Lynch, argentino, nacido 20-11-64, Abogado, casado, DNI. 17.083.819, CUIT número 20-17083819-0, domicilio real 25 de Mayo número 49, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 1155 del 03-10-2011, Registro 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) Métodos y Tecnologías de Procesos y Sistemas S.A.; 5) Lavalle 1473 3° piso, Oficina “301” C.A.B.A.; 6) a) La compraventa, importación, exportación, investigación, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de productos hardware y software. b) La realización y gestión, por cuenta propia o ajena, de estudios de mercado sobre métodos de producción, distribución y comercialización de tales productos y el asesoramiento y consultoría sobre cuestiones relacionadas con dichos productos, especialmente en materia de gestión y calidad. c) La realización de todo tipo de estudios relaciones con la explotación, análisis e implantación de herramientas tecnológicas para gestión de proyectos software, diseño, desarrollo, pruebas, entornos visuales, así como la materialización y desarrollo de tales proyectos. d) La creación de industrias, empresas y negocios para el desarrollo de los estudios y proyectos necesarios para la explotación de los sistemas, productos, herramientas y tecnología relatados en el apartado c) precedente. e) El estudio, desarrollo y comercialización de calidad y tecnología de software, en lo relativo a análisis de impacto, migraciones. f) Desarrollo de planes de formación profesional relativos los estudios de las materias y elementos precisos para la explotación y comercialización de los productos anteriores; 7) $ 30.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 12) Presidente: Ricardo Esteban Brinnand y Director Suplente: Francisco Marcelo Lynch, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1473, 3º piso, Oficina “301” C.A.B.A. Autorizado. Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1155 del 03-10-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 05/10/2011 Nº 128595/11 v. 05/10/2011

NERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/4/11 - resolvió: (a) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Suplentes, designando a: Presidente: Federico Alfonso O'Neill Pusey; Vicepresidente: Karina Estela Charlín; Director Titular: Ira Palti y Directores Suplentes: Eran Westman y William Cain. Los Sres. O'Neill Pusey y Charlín constituyen domicilio especial en Maipú 1300, piso 23, oficina “J”, CABA, y los Sres. Palti, Westman y Cain constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5°, CABA y (b) cambiar la denominación social de “Nera Argentina S.A.” por “Ceragon Argentina S.A. (anteriormente denominada Nera Argentina S.A.)” modificándose en consecuencia el Artículo 1° del Estatuto Social. Autorizada por Asamblea del 15/4/11.

Abogada – Melisa Lubini

e. 05/10/2011 N° 128514/11 v. 05/10/2011

OSCHOMAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 563, Folio 2.110, Registro Notarial Nº 2040 de C.A.B.A., fecha 29/09/2011. Constitución: 1) Socios: I) Leonardo Gabriel Vigna, argentino, comerciante, nacido el 20/12/1967, casado, DNI 18.344.304, CUIT 20-18344304-7, domicilio Tinogasta N° 4299, CABA. II) Diego Hernán Vigna, argentino, Lic. en administración, divorciado, nacido el 18/04/1971, DNI 22.157.146, CUIT 20-22157146-1, domicilio en Emilio Mitre Nº 701, Piso 3, CABA. III) Georgina María Vigna, argentina, docente, nacido el 21/08/1972, casado, DNI 22.849.236, CUIT 27-22849236-7, domicilio Membrillar Nº 442, CABA. 2) Denominación: “Oschomajo S.A.”. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la siguiente actividad: Adquisición, venta, permuta, comercialización, arrendamientos, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean éstos con destino de vivienda o comerciales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 6 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Diego Hernán Vigna. Director Suplente: Georgina María Vigna. Se deja Constancia que las personas antes mencionadas aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Inclán número 3492, departamento “3”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Sede Social: Inclán número 3492, departamento “3”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 563 de fecha 29/09/2011 pasado al folio 2.110, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Contador - Fernando Luis Koval

e. 05/10/2011 Nº 127168/11 v. 05/10/2011

PFH - PRODUCTOS FARMACEUTICOS HOSPITALARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Arnaldo Nuñez, 31-5-58, DNI 12446490, comerciante, Avalos 1589, Ana Isabel Stadnik, 22-2-61, DNI 14686525, empresaria, Burela 2618, Julio Alejandro Yahia, 2-7-68, DNI 20350621, licenciada en administración, Rafael Hernandez 2721, todos argentinos, casados, CABA 2) 20-9-2011 3) 99 años 4) $ 12.000 5) 30/9 6) Presidente o Vice 7) 25 de Mayo 432 Piso 15 CABA 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compraventa por mayor y menor o permuta o distribución o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, farmacéuticos, drogas y medicamentos compuestos, especialidades medicinales, instrumental y artículos de uso médico adhesivos y todo otro tipo de elementos de uso hospitalario o médico, productos alimenticios dietéticos o suplementos dietarios en todas sus formas y aplicaciones. Importación y exportación de equipamientos, productos químicos y farmacéuticos en general y todo otro bien destinado a la práctica de la medicina. Comisiones, consignaciones y representaciones. 9) Directorio: 1 a 6 miembros por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Daniel Arnaldo Alvarez y Director Suplente: José María Fabiano, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez contador, T° 79 F° 71, autorizado, escritura N° 384 del 20-9-2011.

e. 05/10/2011 Nº 126870/11 v. 05/10/2011

RED FILIPPI

SOCIEDAD ANONIMA

Informa su constitución. Socios: Gustavo Darío Cedrani, nacido el 10/10/1957, casado, uruguayo, empresario, domiciliado en calle Maipú 1028, piso 4, Departamento “A”, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, DNI 92.449.545; Daniel Eduardo Querido, nacido el 01/06/1947, divorciado, argentino, empresario, Martín J. Haedo 1460, piso 1, Departamento 7, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, DNI 4.702.970. Instrumento constitutivo: Escritura Nº 167, Folio Nº 446 del 29/09/2011 suscripta por el escribano Francisco Raffaele, Registro Nº 1449, Matrícula 5102. Denominación Social: Red Filippi S.A.” Domicilio: Bouchard 680, 5º piso, CABA. Objeto: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, o como intermediaria o agencia, tanto en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: a) Compraventa, permuta, alquiler arrendamiento, construcción, refacción, decoración y parquización de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512), como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo cementerios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá para ello tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes, presentarse en licitaciones públicas y privadas. b) Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y proveer servicios de asesoramiento y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de todo tipo, inclusive como administrador, fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario de fideicomisos constituidos de conformidad a la Ley 24441 y sus modificatorias. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Administración: 1 a 5 directores titulares y entre 1 a 5 directores suplentes por tres ejercicios. Presidente: Gustavo Darío Cedrani; Suplente: Daniel Eduardo Querido. Ambos directores constituyen domicilio especial en Bouchard 680, 5to. piso, CABA. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre. Firma autorizada por Escritura Nº 167, Fº 446 del 29/09/2011.

Abogado - Eduardo Jorge Roca

e. 05/10/2011 Nº 127137/11 v. 05/10/2011

SACK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 428 del 28.09.11, Socios: José Armando Schmidt, D.N.I. 16081180, 20.03.62, metalúrgico industrial, Sandra Claudia Maldonado, D.N.I. 17739515, 12.07.66, comerciante, ambos argentinos, casados, domiciliados en calle 97 número 6951, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria. Compra. venta permuta, alquiler, fraccionamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamiento de créditos, sean o no con garantizados y toda clase de operaciones financieras. Capital $ 80.000. Prescinde de la sindicatura. Directorio de 1 a 5 mandatos 3 años, Presidente - José Armando Schmidt Directora Suplente Sandra Claudia Maldonado. Sede Social y domicilio especial directorio designado Avenida Lope de Vega 3469, 4 piso, departamento B - C.A.B.A. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Autorizada por Esc. 428 del 28.09.11.

Abogada - Graciela Carmen Monti

e. 05/10/2011 Nº 128601/11 v. 05/10/2011

SEFORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elvio Eduardo Montes, casado, 33 años, DNI 26.071.374, Eduardo Sáenz 4479, Laferrere, Bs. As. y Adrian Marcelo Francolini, soltero, 39 años, DNI 22.819.478, Gorriti 5950 Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes. 2) 23/9/11. 3) Comercial: La explotación de rotiserías, pizzerías, restaurantes, bares, confiterías, locales bailables. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: De gastronomía y delivery. 4) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Elvio Eduardo Montes. Suplente: Adrian Marcelo Francolini; Domicilio Social, legal y Especial Esmeralda 1271, 4º piso, Oficina 42, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/8 de cada año. Abogado Autorizado en escritura 1709 del 23/9/11.

Guillermo M. Paván

e. 05/10/2011 Nº 127189/11 v. 05/10/2011

SIOS SEGURIDAD INTEGRAL OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico T.I. 121535/2011 del 26/9/11, **donde se consignó** vicepresidente” **debió decir** “director suplente”. Silvina Paris, T° 74 F° 155 CPACF, abogada, apoderada por Escritura 448 del 9/9/2011.

e. 05/10/2011 Nº 126754/11 v. 05/10/2011

TRAVEL DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Travel Design S.A. ahora The Travel Studio Sociedad Anónima. Por escritura nro. 921 de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil once, folio 3321, registro notarial 2084 se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil once (2011), donde se modificó el artículo primero del estatuto societario. Artículo Primero: La sociedad se denomina “The Travel Studio S.A.”, anteriormente Travel Design S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. Autorizado en la misma asamblea.

Abogado – Daniel Esteban Carosella

e. 05/10/2011 N° 128543/11 v. 05/10/2011

TRILITHON

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/9/2011, 2) Rodolfo Nelson González, argentino, nacido el 8/10/1958, casado, empresario, D.N.I. 12.173.020, domiciliado en Jerónimo Salguero 2533 piso 8° depto. 2 Cap. Fed. y Nelson Luis Páez, argentino, nacido el 25/6/1976, soltero, comerciante, D.N.I. 25.065.240, domiciliado en Olegario V. Andrade sin número Los Charrúas Pcia. de Entre Ríos. 3) “Trilithon S.A.”. 4) Jerónimo Salguero 2533 piso 8° depto. “2” Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior o asociada a consorcios nacionales como extranjeros, a realizar obras relacionadas con fundaciones para obras civiles, hidráulicas, industriales, portuarias, ferroviarias, aeropuertos, represas hidroeléctricas, dique, represas y torres para alta tensión, considerando la ejecución de micro pilotes, pilotes in situ, fresados con herramientas de corte, desplazados por pull down/vibrados, hincado de pilotes premoldeados, muros pantallas de hormigón o suelo in situ, hidro fresa, anclajes, geotermia, vibro hincado, protección de costas, mediante tablestacas de hormigón, metálicas o mantas de control de erosión, pólder, recintos para dragado, obras para la contención de inundaciones, perforaciones para agua, explotación y sondeo, estudios geofísicos y de suelos, pozos, romanos, depresión de napas freaticas, submuración, inyección de hormigón para fundaciones, muelles portuarios, puentes, estructuras metálicas y de hormigón armado soportadas por las fundaciones y sus

relacionados. La utilización de toda tecnología en maquinaria, grúas, equipos perforadores, osciladores de camisas fresas mesas rotativas sobre orugas y sobre neumáticos, necesarias para ejecución de obras de fundaciones y afines. Importación y/o exportación de todo tipo de maquinarias relacionadas directamente con el objeto social y de herramientas, baldes, puntas de fresado, repuestos y accesorios necesarios para implementar y equipar la maquinaria a utilizar durante los trabajos especificados anteriormente. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 7) Cien mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. 9) La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: Rodolfo Nelson González, Director Suplente: Nelson Luis Páez, quienes fijan domicilio especial en Jerónimo Salguero 2533 piso 8° depto. “2” Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura N° 185 del 20/9/2011 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Registro 90.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 21/09/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 16.

e. 05/10/2011 Nº 125350/11 v. 05/10/2011

TRIONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/9/11 se constituyó la sociedad. Socios: Eduardo Alberto Nouche, D.N.I. 14.348.415, argentino, 26/8/60, casado, ingeniero, Arata 1469, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, Pablo Adrián Afonso, D.N.I. 23.614.278, argentino, 8/11/73, casado, contador, Soler 10 piso 1 departamento “B”, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Raúl Martín Bianculli, D.N.I. 92.755.008, uruguayo, 24/1/47, divorciado, ingeniero, Avenida de Mayo 695, Cap. Fed.; Mario Guillermo Cabiron, D.N.I. 17.332.775, argentino, 26/5/65, divorciado, ingeniero químico, Céspedes 2441 piso 7 departamento “D”, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: La fabricación, instalación, mantenimiento, restauración y reparación de equipos relacionados con electromedicina en general y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento medico. La fabricación, elaboración, representación de equipamiento, partes, accesorios, insumos e instrumental médico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Financieras: Mediante la financiación de las operaciones descriptas precedentemente; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/3; Presidente: Eduardo Alberto Nouche y Director Suplente Raúl Martín Bianculli, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Callao 1016 piso 11 departamento “B”, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 88 del 21/9/11 registro 1054.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 05/10/2011 N° 128174/11 v. 05/10/2011

VERBATIM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 3 del 29/09/11 se aumentó el capital social en $ 6.000.000, elevándolo de $ 2.013.844 a $ 8.013.844 y se reformó en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social estableciendo el capital social en la suma de $ 8.013.844 (Pesos ocho millones trece mil ochocientos cuarenta y cuatro), representado por 8.013.844 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de $ 1 (Peso Uno) cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 29/09/11 - Mónica Alejandra Caminos - Abogada - CPACF Tº 100 Fº 605.

Abogada - Mónica Alejandra Caminos

e. 05/10/2011 Nº 127058/11 v. 05/10/2011

VIARTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 242 del 14/09/2011 se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Denominación social: “Viartec S.A.” 2) Fecha de constitución: 14/09/2011, 3) Socios: Santiago Fernando Weschler Berstein, chileno, mayor de edad, casado con Cyfora Rosenbach Rosenbaum, ingeniero comercial, DNI 94.481.540 y CDI 20-60383658-9; Guillermo Andres Weschler Berstein, chileno, mayor de edad, casado con Dorotea Lopez Giral, empresario, DNI 94478062, CDI 20-60383656-2, ambos con domicilio real en Jose Ananías 441, Comuna Macul, Santiago de Chile, Chile, de tránsito en esta ciudad.- 4) Sede social: Se establece en la calle Paraná 830 piso 3º de esta Ciudad.-; 5) Duración: 15 años a partir de su inscripción en el R.P.C, I.G.J. 6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, representación, distribución, fabricación, comercialización, venta y arriendo de todo tipo de equipos y máquinas para oficinas, industriales, semi-industriales, tales como: medios de pago, sistemas de identificación, sistemas de control de acceso y seguridad, sistemas de fotocopiado, impresión y manejo de documentos, máquinas y equipos de packaging y codificación y marcaje industrial, equipos de comunicaciones y telecomunicaciones, servicio técnico y repuestos de los equipos indicados.- 7) Capital Social: veinte mil pesos ($ 20.000.-), que se representa por mil acciones de valor nominal veinte pesos ($ 20.) por acción.- 8) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 9) Representación legal: el Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, 10) Sindicatura: Se prescinde (art. 284 de la ley 19.550), 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, 12) Presidente: Ana Wainer, argentina, DNI 23.234.872, con domicilio real en Agüero 1569 —PBº “B” — C.A.B.A y Directora suplente: Marta Liliana Bosch (DNI 12.719.423), con domicilio real en Parana 830 — 3º - C.A.B.A; ambas constituyen domicilio a los fines del Art. 60 Ley 19.550 en Paraná 830 piso 3º de esta ciudad. María Laura Sorgentini (DNI 17.335.969), autorizada en escritura de constitucion de sociedad otorgada en escritura Nº 242 del 14/9/2011 pasada al Fº 639 del Registro Notarial 122 de la C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 30/9/2011. Nº Acta: 155. Libro Nº: 021.

e. 05/10/2011 Nº 127281/11 v. 05/10/2011

VIRACOY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Horacio Antico, 19/11/82, DNI 29.803.923, Lavardén 220 y Silvia Noemí Maone Fiasche, 05/05/85, DNI 31.470.983, Jufré 370, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Cap. Fed. 2) 25/8/11. 3) Domicilio social: Nuñez 2231, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Oscar Horacio Antico. Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/7 de cada año. Abogada autorizada por escritura número 295 de fecha 25/8/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 05/10/2011 Nº 126955/11 v. 05/10/2011

WAJILI CONTENIDOS Y PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: a) Juan Enrique Bracht, argentino, empresario, casado, fecha de nacimiento 12/07/1961, DNI Nº 14.364.141, con domicilio real en Cerrito 1314, piso 8º, C.A.B.A.; b) Guillermo Luis Navone, argentino, empresario, divorciado, fecha de nacimiento 25/12/1970, DNI Nº 21.951.357, con domicilio real en Arroyo 963, piso 1º, C.A.B.A.; c) Carlos Mario Guevara, argentino, empresario, casado, fecha de nacimiento 3/06/1955, DNI Nº 11.478.136, con domicilio real en Ayacucho 1510, piso 1º, C.A.B.A.; d) Juan José Lucena Maguire, empresario, argentino, casado, fecha de nacimiento 22/08/1968, DNI Nº 20.468.558, con domicilio real en Av. Alvear 1918, piso 5º “A”, C.A.B.A.; y e) Juan Xavier Gruss, argentino, empresario, casado en segundas nupcias, fecha de nacimiento 16/03/1966, DNI Nº 17.801.701, con domicilio real en Raúl Scalabrini Ortiz 2751, piso 9º “B”, C.A.B.A.; 2) 26 de septiembre de 2011; 3) Wajili Contenidos y Producciones S.A.; 4) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 712, piso 10º , C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, en sus rubros principales y accesorios, actividades y negocios dirigidos a la industria de los contenidos, en los ámbitos editorial, audiovisual, musical, de las artes escénicas, de las artes visuales, de las artes plásticas, de la organización de eventos, del diseño gráfico y audiovisual, del ‘marketing’, de la publicidad y de los productos y producciones culturales. La Sociedad realizará sus actividades y negocios mediante: a) La compra, venta y/o locación de: Productos, licencias y/o derechos de explotación y/o usufructo, máquinas y/o equipos, publicidad y/o espacios publicitarios, negocios, sociedades y/o empresas, bienes muebles e inmuebles, títulos, valores, obligaciones y/o acciones de Sociedades, cuya compra, venta y/o locación estén vinculadas a la industria de los contenidos; y b) La locación y prestación de servicios, como ser, diseño y ‘maquetación’, redacción, corrección, edición, impresión, grabación, producción y reproducción, importación, exportación, distribución, almacenamiento, comercialización, intermediación, representación comercial, difusión y promoción comercial y publicitaria, gestión y administración de procesos y negocios, gestoría, asesoría técnica y comercial, investigación y prospección de mercados, entre otros, cuya locación y prestación estén vinculadas a la industria de los contenidos. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto; 6) 99 años; 7) $ 763.560; 8) Directorio: 1 a 5 miembros, estando la Asamblea de accionistas facultada para designar igual o menor número de suplentes y por tres ejercicios. Se designó como Presidente: Juan Xavier Gruss; Vicepresidente: Juan Enrique Bracht; Director Director Suplente: Carlos Mario Guevara, todos ellos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 712, piso 10º, C.A.B.A., Sindicatura: prescinde; 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad, fallecimiento, renuncia, remoción, o cualquier otro impedimento del primero; 10) 30 de junio de cada año. Abogado Enrique R. Garda Olaciregui autorizado en acta constitutiva de fecha 26/09/2011.

Autorizado/Abogado – Enrique R. Garda Olaciregui

e. 05/10/2011 Nº 127235/11 v. 05/10/2011

WORK SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alexia Bianca Ledesma Favret, 18 años, DNI 38.085.416, Moren 292 y Mauro Daniel Mora, 21 años, DNI 35.432.661, Sarmiento 320, departamento E; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Campana, Prov. de Bs. As. 2) 29/9/11 3) a) Servicios: Provisión de personal para tarea de limpieza y mantenimiento; servicios relacionados con la limpieza, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desrratización, asepsia, esterilización, fumigación, b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, de productos y materiales relacionados con los servicios a brindar. 4) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Alexia Bianca Ledesma Favret. Suplente: Mauro Daniel Mora; Domicilio Social legal y Especial Thames 2118, 1º piso, departamento B, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/8 de cada año. Abogado Autorizado en escritura 1748 del 29/9/11.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 05/10/2011 Nº 127186/11 v. 05/10/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACHAVAL-PICASSO ACHAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 22/9/2011 se Resolvió: a) Josefina María Picasso Achaval Cede 500 cuotas a Clara Nélida Amallo. b) Se prorroga el plazo de duración por 99 años desde la inscripción. c) Se reforman los artículos Segundo y Cuarto de los Estatutos. Autorizado en escritura del 22/9/2011, folio 282, Registro 2178. Martín A. Videla – Escribano.

e. 05/10/2011 Nº 126845/11 v. 05/10/2011

ALPHARMA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1680536. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 21 de julio de 2011 se resolvió: (a) modificar al 30 de noviembre de cada año la fecha de cierre del ejercicio social y reformar en consecuencia el artículo 10 del Estatuto Social; (b) eliminar del artículo 4 del Estatuto Social la referencia a los nombres de los socios y reformar en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social; y (c) aceptar la renuncia del Sr. Javier C. Alzogaray a su cargo de Gerente y designar al Sr. Juan Patricio Scally como único Gerente de la sociedad, por tiempo indeterminado, quién constituye domicilio especial en Virrey Loreto 2477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lorena Aimó — Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/7/2011.

Abogada - Lorena Aimó

e. 05/10/2011 Nº 127028/11 v. 05/10/2011

ALTAIR TRAVEL AND SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 10/08/11: Gabriela Bruera vende la totalidad de sus cuotas a Avelino Carlos Zavala, argentino, 18/03/58, casado, empresario, DNI 1986759, Autopista Bs. As, La Plata, Km 33, estancia Abril, Barrio Los Buhos 12, Berazategui, Pcia. Bs. As. Precio de cesión: $ 25.000. Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

e. 05/10/2011 Nº 126724/11 v. 05/10/2011

AMBIENTE LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Zwiebel, 26-10-45, LE 8247114, empresario, Beatriz Susana Silberfisch 30-10-48, LE 5963340, odontóloga, ambos argentinos, casados, Avenida Cabildo 3150 Piso 1 Departamento C CABA 2) 23-9-2011 3) $ 50.000 4) 50 años 5) 30/9 6) Juan José Castelli 376 Piso 6 Oficina A CABA 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: Prestación de servicios de organización y asesoramiento en higiene, seguridad en trabajo, medio ambiente e ingeniería, todo tipo de controles y asesoramiento que se requiera para industrias, comercios y servicios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reserva da a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Podrá importar o exportar los bienes, elementos o materiales que se relacionen con la actividad mencionada precedentemente, participar en licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o de los entes o empresas descentralizadas 8) Gerente: Marcelo Zwiebel por el témino del contrato y fija domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, escritura 389, 23-9-11.

e. 05/10/2011 Nº 126875/11 v. 05/10/2011

BARGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa el edicto publicado el 20/09/2011, Nº 118434/2011, rectificándose el número de DNI de Jorge Alberto Zoppi que es el siguiente: DNI Nº 7.668.750. Autorizada por los socios: Escribana Iris Pérez Serpa de Trujillo por escritura de constitución Nº 32 del 08/09/2011, folio 99, Registro 1579, C.A.B.A.

Escribana - Iris N. Pérez Serpa de Trujillo

e. 05/10/2011 Nº 126753/11 v. 05/10/2011

BORDER SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 16/08/2011 se publicó Cesión de Cuotas de Border Security S.R.L. Factura N° 0059-00126638 y omitió localidad del domicilio real de los cesionarios y fecha de nacimiento. Por lo que se subsana de la siguiente manera: Jorge Alberto Agüero: Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As. y de Raúl Daniel Agüero: Monte Grande, Pcia Bs. As. y fecha de nacimiento correcta es 18/12/1962. Autorizada por escritura 38 del 12/05/2010, Escribana Graciela L.V. Jorge. Registro 1923.-

Escribana – Graciela L. V. Jorge

e. 05/10/2011 N° 128629/11 v. 05/10/2011

CAPPUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 155, del 15/9/2011, Escribano Christian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: María Alejandra Alberdi, argentina, nacida 5/2/70, soltera, hija de Carlos Antonio Alberdi y de Mercedes Teresa Nadal, Empresaria, D.N.I. número 21.497.044, C.U.I.T. 27-21497044-4, domiciliada en Bauness 1981, piso quinto, departamento C, Capital Federal; y Marcelo Carlos Alberdi, argentino, nacido 29/1/71, divorciado, diseñador gráfico, D.N.I. 21.953.030, C.U.I.T. 20-21953030-8, domiciliado en Mariano Acha 2413, Capital Federal. 2) Denominación: Cappublicidad S.R.L. 3) Domicilio: Pedro Ignacio Rivera 4732, Piso octavo, Departamento A, Capital Federal. 4) Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, al diseño, impresión, confección, herrería y colocación de todo tipo de carteles, sean luminosos, electrónicos, gráficos, sea en la vía pública o en lugares cerrados como empresas, predios, salones de eventos, siempre con fines publicitarios. 6) Capital: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios: María Alejandra Alberdi: 18.000 cuotas; y Marcelo Carlos Alberdi: 2.000 cuotas; se integran un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de un año a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. 7) Administración y Representación social: a cargo de un Gerente, socio o no, mandato tres años. Se designó Gerente a María Alejandra Alberdi, quien aceptó el cargo, y constituye domicilio especial en la sede social: Pedro Ignacio Rivera 4732, Piso octavo, Departamento A, Capital Federal. 8) Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani por Escritura precitada.

Abogado - Horacio O. Stoppani

e. 05/10/2011 Nº 127112/11 v. 05/10/2011

CHAVECHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 177 del 27-9-11.Registro 791 de Aaron Adolfo Hodari. Alejandro Daniel Korrenfeld, 2-10-78, DNI 26.885.814, Uriarte 1454, Piso 1º, Departamento B; Marco Gabriel Korrenfeld, 1-11-80, DNI 28.008.967, Cerviño 3487, Piso 2° Departamento C; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de CABA. Chaveche S.R.L. 99 años. Agropecuaria: a) Operaciones agrícola-ganaderas; comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, compra, venta, cría y engorde de animales, vacunos, ovinos, caballares, porcinos, caprinos y avícolas, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, tambos y criaderos, pasturas y siembra de todo tipo de cultivos permanentes o estacionarios, incluyéndose entre ellos la agricultura, fruticultura y cerealicultura, pudiendo entenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto, la conservación, fraccionamiento, envasado y comercialización de los mismos; b) Compra, venta, arrendamiento y administración de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, comercialización de productos o subproductos agrícola-ganaderos o que resulten de la explotación agropecuaria; acopio de cereales, semillas y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Uriarte 1454, Piso 1º, Departamento B, CABA. Gerente: Alejandro Daniel Korrenfeld, con Domicilio Especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 05/10/2011 Nº 126727/11 v. 05/10/2011

COPYLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 202 del 26-9-11, Registro 1122 de Dolores Devoto Borrelli; el socio Fabián José Bresca, cede y transfiere todas sus cuotas a Pierina Landolfi, argentina, soltera, psicopedagoga, 29-8-77, DN 126.194.298, Yerbal 2081, Piso 5º CABA; por $ 10.000; y renuncia al cargo de Gerente. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 05/10/2011 Nº 126731/11 v. 05/10/2011

COSLADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 28.7.11 Rodolfo Víctor Murrone divorciado DNI 10.132.517 domiciliado en Olleros 2334 8vo C CABA vende 52 cuotas Gustavo Ariel Palmero soltero comerciante, DNI 24.625.625 domiciliado en Munilla 939, Morón Prov. Bs. As. Mariana Traetta autorizada por inst. Priv. 28.7.11.

Abogada - Mariana Ximena Traetta

e. 05/10/2011 Nº 126891/11 v. 05/10/2011

DAEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Mirta Mariel González, 39 años, soltera, D.N.I. 21.758.550, domicilio Burela 2061, y Laura Graciela Gazzola, 46 años, divorciada, D.N.I. 17.634.217, domicilio Cerrito 1070, Piso 4º, Departamento "74"; ambas argentinas, empresarias y de Capital Federal. 2) Constitución: 15/09/11. 3) Domicilio: Cerrito 1070, Piso 4º, Departamento "74"; Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, por medio de profesionales habilitados, las siguientes actividades: 1º): Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, loteo y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. En todos los casos, la sociedad podrá tomar o realizar operaciones inmobiliarias de o para terceros. 2º): Constructora: Ejecución, administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza, edificios, estadios deportivos, hoteles, barrios, urbanizaciones y loteos, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 3º): Comercial: Compra, venta, fabricación, producción, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de maquinarias, herramientas, artículos y materiales para la construcción. 4º): Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, todo ello relacionado con la construcción y/o desarrollo de emprendimientos inmobiliarios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Mirta Mariel Gonzalez, quien constituye domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 4º, Departamento "74", Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. La autorización surge de la escritura 102, del 15/09/11, folio 478, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 05/10/2011 Nº 126780/11 v. 05/10/2011

DEPUNTOCERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 572, Folio 2141, Registro Notarial Nº 2040 de esta Ciudad, fecha 30/09/2011.- Constitución: 1) Socios: Aníbal Ariel Calvo, argentino, editor de video, nacido el 30/08/1983, soltero, DNI 30.449.839, C.U.I.T. 20-30449839-1; María Eloisa Yankelevich, argentina, técnica en dirección de fotografía cinematográfica, nacida el 02/06/1978, soltera, DNI 26.564.045, CUIT 27-26564045-7; ambos domiciliados en Martín de Gainza Nº 1077, dpto. "B", CABA. 2) Denominación: "Depuntocero S.R.L.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, y/o en participación con terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: Edición, realización, organización, desarrollo, producción, postproducción, comercialización, importación, exportación, grabación, distribución, capacitación y asesoramiento, de contenidos y formatos audiovisuales, fotografía, películas, programas, cortos publicitarios, institucionales y de capacitación, para cine, televisión, radio, teatro, internet, espectáculos, recitales, conciertos, eventos, multimedia, diseño gráfico, animación y otros medios de comunicación, públicos o privados, existentes y por existir, de cualquier formato, en cualquier sistema técnico que registre imagen y/o sonido, y en cualquier tipo de soporte existente en la actualidad o a crearse en el futuro; y cualquier otro tipo de prestación de servicios vinculados con las actividades mencionadas y toda otra conexa, accesoria o complementaria. Alquiler de equipos, locaciones y/o espacios destinados a la producción y/o post producción de contenidos y formatos audiovisuales, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. Explotación del ramo de publicidad pública o privada, para sí o para terceros en todos sus aspectos y modalidades, tanto por medios radiales, televisivos, prensa escrita, vía pública, megáfonos, impresos de todo tipo, películas cinematográficas, carteles y por cualquier otro medio para tal fin, existente o a crearse en el futuro. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar los actos y contratos, con entes públicos y/o privados, que se relacionen directa e indirectamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 5) Capital: $12.000.- 6) Administración y Representación legal: uno o más Gerentes, socios o no, en forma conjunta, individual, alternada o indistinta, y por tiempo indeterminado.- 7) Gerente: Aníbal Ariel Calvo con domicilio especial en Martín de Gainza Nº 1077, dpto. "B", CABA.- 8) Cierre de ejercicio: 31/12.- 9) Sede Social: Martín de Gainza Nº 1077, dpto. "B", CABA.- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado por escritura número 572, de fecha 30/09/2011 pasada al folio 2141 del Registro Notarial 2040 de CABA.-

Contador - Fernando Luis Koval

e. 05/10/2011 Nº 127315/11 v. 05/10/2011

DESARROLLOS CORREA DOS MIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios Martín Nicolás Huffmann, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1975, con domicilio en J. M. Gutiérrez 3993, 6° piso Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, Ingeniero Industrial, D.N.I. 24.755.094, Mauro Lucas Fontana, argentino, nacido el 30 de enero de 1979, con domicilio en Ramallo 2360, 4° piso Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, Ingeniero Civil, D.N.I. 26.933.325 y Carlos Javier Fontana, argentino, nacido el 5 de agosto de 1980, con domicilio en Ramallo 2360, 4° piso departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, estudiante, D.N.I. 28.381.006, 2) Instrumento privado fecha 3 de octubre de 2011 3) Desarrollos Correa Dos Mil S.R.L. 4) J. M. Gutiérrez 3993, 6° piso Departamento "A", C.A.B.A. 5) Objeto: construcción, remodelación, refacción y mejoras de edificios de todo tipo, pudiendo adquirir, vender; permutar, arrendar y administrar cualquier clase de inmuebles; incluyendo los actos comprendidos en la ley 13512. 6) 99 años 7) Capital social $ 20.000), dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una 8) Administración y representación legal socios gerentes Martín Nicolás Huffmann y Carlos Javier Fontana, con firma conjunta, para obligar a la sociedad frente a terceros por término contrato y constituyen domicilio especial en J. M. Gutiérrez 3993, 6° piso Departamento "A" C.A.B.A. 9) Cierre ejercicio 31 de agosto de cada año. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el instrumento privado de fecha 3 de octubre de 2011 a realizar tramitaciones ante IGJ.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

e. 05/10/2011 N° 128354/11 v. 05/10/2011

DICKY COMMUNICATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 530 del 28/9/11, Patricio Marcos Corazza expresa que; Vende, Cede y Transfiere a favor de Manuel Aldunate y Máximo César Aldunate, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad Dicky Communication S.R.L. y que ascienden a 5.000 cuotas de V$N 1 c/u. Manuel Aldunate y Máximo César Aldunate expresan que aceptan la cesión de cuotas a su favor. Autorizada Teresa Andrada por Esc. 530 del 28/9/11.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 27/09/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 21.

e. 05/10/2011 Nº 127128/11 v. 05/10/2011

DIP & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 87, folio 409, del 04/03/2011, Registro 276, se constituyó la sociedad. Socios: Daniel Isidro Puppo, argentino, empresario, nacido el 03/02/1950, L.E. 8.077.430, domiciliado en calle Tomkinson 92, San Isidro, Prov. Bs. As.; Carolina Puppo, argentina, soltera, técnica en administración hotelera, nacida el 02/07/1980, DNI 28.325.089; Florencia Puppo, argentina, soltera, realizadora integral de cine y televisión, nacida el 09/09/1981, DNI 29.150.914, ambas domiciliadas en calle Santamarina 1214, 2º piso "D", Victoria, Prov. Bs. As.; y Mariano Puppo, argentino, soltero, técnico en grabación y audio, nacido el 14/03/1979, DNI 27.071.241, domiciliado en calle Ambrosini 1062, Victoria, Prov. Bs. As. Domicilio de la Sociedad: Cerrito 1070, 4º piso oficina "74", CABA. Objeto: Tercero: "Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación o administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutales, forestales, frutihortícolas, mineros y pecuarios de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos y forestaciones. b) Industriales: Producción e industrialización de productos agroindustriales y mineros. c) Comerciales: Compraventa de productos agropecuarios de todo tipo y especie, transporte y comercialización de los productos que produzca o industrialice. d) Importación y Exportación de materias primas y mercaderías relacionadas con la agroindustria y demás actividades incluidas en su objeto. e) Inmobiliarias: realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, tanto rurales como urbanas, incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, emprendimientos urbanísticos, explotación de predios deportivos, construcción de obras civiles, de ornamentación, parquizaciones y jardinería. Administraciones, representaciones

y mandatos: Ejecución de comisiones, administraciones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades agropecuarias, industriales, comerciales, de importación e inmobiliarias incluidas en el presente objeto. f) Administraciones Representaciones y Mandatos. g) Fideicomisos: Actuar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomisos en los termino de la ley 24.441, con excepción de los fideicomisos financieros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen con el objeto social". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 30.000 pesos, representados por 30.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Directorio: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Daniel Isidro Puppo, quien en su carácter de socio gerente representara a la misma actuando. Domicilio Especial de los Directores: Cerrito 1070, 4° piso oficina "74" de la CABA. Cierre Ejercicio: 30/06. Autorización conferida por Escritura 87, folio 409, del 04/03/2011, registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 05/10/2011 Nº 127169/11 v. 05/10/2011

DISTRIBUIDORA HADA BLANCA DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/9/2011; 2) Liliana Elisa Alioni, DNI 14.624.197, argentina, mayor, soltera, psicologa, domicilio real y especial en Nicolás Avellaneda 749 (Unidad 39) de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires Siria 542, Ada Blanca del Valle Casalotti D.N.I. 3.711.204, argentina, mayor, divorciada, comerciante, domicilio real y especial en Avenida San Martín 3.431, ciudad de Colonia Caroya; 3) Distribuidora Hada Blanca del Valle S.R.L.; 4) San Martín 575 Piso 6to Dpto. "A" de la Ciudad de Autonoma de Buenos Aires; 5) 10 años desde inscripción en RPC; 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: I- Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, industrialización, fabricación; elaboración, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, empaquetado, transporte, distribución y comercialización, por mayor y menor, de todo tipo bebidas y alimentos con sus subproductos, derivados y materias primas. Capacidad Jurídica: Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquiera otra que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido, con personas de derecho público y/o privado. La sociedad podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales, comerciales o informáticos, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones, en cuanta sean relacionados directa o indirectamente con su objeto social; 7) Pesos Treinta Mil 8) Socio Gerente: Liliana Elisa Alioni; 9) 31 de Octubre. Marcelo Casalotti. Abogado. Autorizado Estatuto. CUIT 20-20179964-4.

Abogado - Marcelo P. Casalotti
e. 05/10/2011 Nº 127110/11 v. 05/10/2011

DUE AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 117, de fecha 29/09/11 se resolvió: 1.- El socio Nicolás Luongo cedió la totalidad de sus cuotas que representan el 50% del capital social y renunció al cargo de gerente, quedando como único Gerente el Señor Alejandro Javier Daza. 2.- Cesionarios: El socio Alejandro Javier Daza; y el socio entrante, Juan Ignacio Pisano Costa, argentino, nacido el 06/02/82, empleado, soltero, D.N.I. 29.319.731, C.U.I.L. 20-29319731-9, domiciliado en Gorriti 3950, C.A.B.A. 3.- Proporción: Alejandro Javier Daza: 95% del Capital Social; y Juan Ignacio Pisano Costa: 5% del Capital Social. 4.- Se modificaron las cláusulas 1° y 3° las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La Sociedad se denomina "Duesa S.R.L.", continuadora de "Due Agropecuaria S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo ser trasladado o establecer sucursales en cualquier parte del interior del país. Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A) Asesoramiento y Consultoría: Mediante la prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento a empresas en actividades relacionadas con el sector, ya sea administrativo, comercial, de sistemas, de comercio interior y exterior, tendientes a mejorar la producción, ya sean entidades privadas del país y/o del extranjero. Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley 20.488 y 23.187 de incumbencia de contadores y abogados. B) Representaciones y Mandatos: Mediante la realización de mandatos y con las reglamentaciones vigentes, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de empresas en general. C) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, excluidas operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público. D) Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5.- Asimismo se resolvió por unanimidad modificar el domicilio legal de la sociedad a la Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 4º, Oficina "66" C.A.B.A. Sin reforma de contrato social. Autorizado por escritura N° 117, antes relacionada. Escribano Guillermo Klix Berrotarán – Matrícula 3844 – CUIT 23-12702998-3.

e. 05/10/2011 Nº 126894/11 v. 05/10/2011

EQUIPO EIREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 496 del 27/9/2011 del Registro Notarial 539 Cap. Fed.; María Laura Lombardini, soltera, 22/9/79, DNI 27.383.623, Pringles 3830, Florida, Bs. As.; Verónica Natalia Benincasa, casada, 15/10/77, DNI 26.189.396, Av. Coronel Díaz 1953 Cap. Fed.; Diana Natalia Parodi, soltera, 24/4/75, DNI 24.588.065, Catamarca 2441, Martínez, Bs. As. y Vanesa Denisa Minnelli, soltera, 8/01/85, DNI 31.315.268, Pelliza 2695, Olivos, Bs. As.; todas argentinas y empresarias. Constituyeron: "Equipo Eiren S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Rehabilitación, terapia y estimulación para niños, jóvenes y/o adultos, con discapacidad, trastorno del espectro autista y/o trastornos generalizados del desarrollo (TEA/TGD) con y sin comorbilidad de trastornos sensoriales asociados, trastornos de la integración sensorial, retraso mental, trastornos psicomotores (TP), trastornos específicos del lenguaje (TEL), trastornos específicos del aprendizaje (TEA), déficit atencional con y sin hiperactividad (ADD/ADHD) y otros trastornos psicopatológicos de inicio en la infancia o la adolescencia, brindados en forma grupal y/o particular, en establecimiento propio, arrendado o a domicilio; incluyendo terapia ocupacional, cognitiva y conductual, fonoaudiología, psicología, psicopedagogía y psicomotricidad. Capital: $ 20.000. Administración: Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: Av. Alvarez Thomas 3611, 9º piso Departamento "A" Cap. Fed. Gerente: Vanesa Denisa Minnelli, fija domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 3611, 9º piso Departamento "A" Cap. Fed. El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura Nº 496 del 27/9/2011 Folio 1.383 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 29/09/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 27.

e. 05/10/2011 Nº 127210/11 v. 05/10/2011

EXCLUSIVIDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 14/09/2011, Ana María Fadel, 22/09/1948, 61 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 5.965.111, CUIT 27-05965111-6, domicilio en Olazabal 5377 1° piso departamento "5", Cap. Fed., Ricardo Sotero Díaz, 30/03/43, 68 años, casado, argentino, comerciante, DNI 4.591.444, CUIT 20-04591444-5, domicilio: Sargento Cabral 3224, Munro, Prov. Bs As. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: la producción, elaboración, explotación, compraventa, alquiler y/o comercialización de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos, productos acabados de vestir, vestidos, sastrería, calzados, sombrerería, así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Con plena capacidad para otorgar licencias, franquicias comerciales, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conforme al presente objeto. Durac: 99 años, Capital Social: $ 20.000 representado por 20000 cuotas sociales, 1 voto cada una. Administracion: 1 o más gerentes administradores, socios o no, siempre en forma individual e indistinta. Duracion: por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegidos. Gerente: Ana María Fadel, quien tendrá representación legal y acepta el cargo, duración cargo: indefinido. Domicilio Especial: Marcelo T. de Alvear 1247, CABA. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio social: 31/3 de c/año. Suscripción Capital: $ 20000 cuotas, o sea $ 20000, Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1247, CABA, Autorizado conforme estatuto social 14/09/2011 al Dr. Fernando Bliman, T 79 F 330 CPACF.

Abogado - Fernando David Bliman
e. 05/10/2011 Nº 126785/11 v. 05/10/2011

FABAGALLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Elena Gallardo, DNI Nº 14.774.011, CUIL Nº 27-14774011-0, argentina, viuda, docente, 50 años, Brandsen 4784, Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Horacio Fabarro, DNI Nº 7.851.620 CUIT Nº 20-07851620-9, argentino, divorciado, medico, 62 años, Calle 371 Nº 466, Ranelagh, Berazategui, Pcia. de Bs. As. 2) 27/09/2011 3) $ 12.000. 4) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: tratamientos de estética facial y corporal; tratamientos médicos estéticos, dermatológicos y nutricionales. Venta de productos de cosmética. Asimismo, en general desarrollar todas las acciones afines para el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante serán realizada por éstos. 5) Sede Social: Soldado de la Independencia 864, piso 6º Dpto. "A", C.A.B.A. 6) Gerente: Sra. Graciela Elena Gallardo, quien constituye domicilio especial en la sede social 7) 99 años. 8) 30/06 de cada año. María Eva Argento abogada autorizada por instrumento privado del 27/09/2011.

e. 05/10/2011 Nº 127081/11 v. 05/10/2011

FICBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 87, folio 409, del 04/03/2011, Registro 276, se constituyó la sociedad. Socios: Néstor Adrián Puppo, argentino, casado, empresario, nacido el 15/11/1953, DNI 10.728.819; Valeria Puppo, argentina, soltera, empresaria, nacida el 23/07/1981, DNI 29.040.112; Verónica Puppo, argentina, soltera, martillera pública, nacida el 17/07/1984, DNI 31.164.998; y Sebastián Puppo, argentino, soltero, martillero público, nacido el 05/11/1985, DNI 31.988.382, todos domiciliados en calle Castro Barros 1967, Martínez, Prov. Bs. As. Domicilio de la Sociedad: Cerrito 1070, 4° piso oficina "74", CABA. Objeto: Tercero: "Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación o administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutales, forestales, frutihortícolas, mineros y pecuarios de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos y forestaciones. b) Industriales: Producción e industrialización de productos agroindustriales y mineros. c) Comerciales: Compraventa de productos agropecuarios de todo tipo y especie, transporte y comercialización de los productos que produzca o industrialice. d) Importación y Exportación de materias primas y mercaderías relacionadas con la agroindustria y demás actividades incluidas en su objeto. e) Inmobiliarias: realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, tanto rurales como urbanas, incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, emprendimientos urbanísticos, explotación de predios deportivos, construcción de obras civiles, de ornamentación, parquizaciones y jardinería.- Administraciones, representaciones y mandatos: Ejecución de comisiones, administraciones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades agropecuarias, industriales, comerciales, de importación e inmobiliarias incluidas en el presente objeto. f) Administraciones Representaciones y Mandatos. g) Fideicomisos: Actuar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomisos en los termino de la ley 24.441, con excepción de los fideicomisos financieros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen con el objeto social". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 30.000 pesos, representados por 30.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Directorio: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Néstor Adrián Puppo, quien en su carácter de socio gerente representara a la misma actuando. Domicilio Especial de los Directores: Cerrito 1070, 4° piso oficina "74" de la CABA. Cierre Ejercicio: 30/06. Autorización conferida por Escritura 87, folio 409, del 04/03/2011, registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 05/10/2011 Nº 127161/11 v. 05/10/2011

GEO ARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 87, folio 409, del 04/03/2011, Registro 276, se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Sergio Puppo, argentino, soltero, empresario, nacido el 05/10/1958, "DNI 13.058.339; Sergio Alejandro Puppo, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/09/1962, DNI 16.237.009, ambos con domicilio en Florencio Varela 336, Beccar, Prov. Bs. As. Domicilio de la Sociedad: Cerrito 1070, 4° piso oficina "74", CABA. Objeto: Tercero: "Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación o administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutales, forestales, frutihortícolas, mineros y pecuarios de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos y forestaciones. b) Industriales: Producción e industrialización de productos agroindustriales y mineros. c) Comerciales: Compraventa de productos agropecuarios de todo tipo y especie, transporte y comercialización de los productos que produzca o industrialice. d) Importación y Exportación de materias primas y mercaderías relacionadas con la agroindustria y demás actividades incluidas en su objeto. e) Inmobiliarias: realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, tanto rurales como urbanas, incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, emprendimientos urbanísticos, explotación de predios deportivos, construcción de obras civiles, de ornamentación, parquizaciones y jardinería. Administraciones, representaciones y mandatos: Ejecución de comisiones, administraciones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades agropecuarias, industriales, comerciales, de importación e inmobiliarias incluidas en el presente objeto. f) Administraciones Representaciones y Mandatos. g) Fideicomisos: Actuar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomisos en los términos de la ley 24.441, con excepción de los fideicomisos financieros. Para el cumplimiento

de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen con el objeto social". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 60.000 pesos, representados por 60.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Directorio: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Sergio Alejandro Puppo y Fernando Sergio Puppo, quienes en sus caracteres de socios gerentes representaran a la misma actuando en forma indistinta. Domicilio Especial de los Directores: Cerrito 1070, 4° piso oficina "74" de la CABA. Cierre Ejercicio: 30/06. Autorización conferida por Escritura 87, folio 409, del 04/03/2011, registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 05/10/2011 Nº 127163/11 v. 05/10/2011

GOFEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27-9-11. Marcelo Fabián Felipe, 19-10-69, divorciado, Ingeniero, DNI 20.966.114, Coronel Esteban Bonorino 3206, CABA; Walter Gómez, 17-11-60, DNI 13.935.733, divorciado, comerciante, Bartolomé Mitre 3773, Piso 4, Departamento B, CABA; Sergio Damian Misiti, 6-11-71, DNI 22.360.215, casado, tecnico superior en Artes Gráficas, Ombú 1182, Ituzaingo, PBA; todos argentinos. Gofel S.R.L. 99 años. Servicios de acabado y terminación para la Industria Grafica como ser laminados, barnizados, lacas especiales y acabados metálicos. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 28-2. Sede: Coronel Esteban Bonorino 3206, CABA. Gerente: Marcelo Fabián Felipe y Walter Gomez, ambos con Domicilio Especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

e. 05/10/2011 Nº 126726/11 v. 05/10/2011

GOLDFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/9/11, Héctor Felix Fernandez, DNI 24112559, argentino, casado, nacido el 1/11/74 y Brenda Marina Cristofaro, DNI 28263633, argentina, casada, nacida el 17/6/80 ambos con domicilio en Olga Cossenttini 1660 piso 4 depto. 401 CABA ceden 10.000 cuotas de capital social a Julio Enrique Malimowcka, DNI 14680287, nacido el 27/11/61, casado, con domicilio en Tucumán 1427 piso 4 oficina 407 CABA.; Carlos Alberto Mariño, DNI 21156791, nacido el 16/12/69, soltero, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1284 piso 4 oficina 8 CABA y Alberto Martin Lehman, DNI 27458973, casado, nacido el 9/6/80 con domicilio en Tucuman 1427 piso 4 oficina 407 CABA. Se modifica clausula Primera del estatuto. Goldfin SRL, nueva denominación social, anterior Cristofaro Fernández SRL. Se traslada sede social a Tucuman 1427 piso 4 oficina 407. El capital social es suscripto e integrado por Carlos Alberto Mariño con 4500 cuotas de $ 1 cada una, Julio Enrique Malimowcka, 4500 cuotas de $ 1 cada una y Alberto Martin Lehman 1000 cuotas de $ 1 cada una. Se designa nuevo socio gerente a Alberto Martin Lehman. Autorizado por instrumento del 29/9/11.

Abogado - Carlos A. Mariño

e. 05/10/2011 Nº 127145/11 v. 05/10/2011

GROWING UP MANAGEMENT CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 100. 1) María Carolina Martin, argentina, soltera, 43 años, licenciada en administración, DNI 18613120, Scalabrini Ortiz 2446, piso 6, departamento C, CABA; Leandro Christian Zampaglione, argentino, soltero, consultor, 44 años, DNI 18558022, Paraguay 4285, piso 3, departamento 12, CABA; Claudia Beatriz Nadal, argentina, divorciada, 47 años, profesora en ciencias de la comunicación, DNI 16476744, Vuelta de Obligado 2274, piso 8, departamento 8, CABA; 2) 30/9/2011; 3) Growing Up Management Consulting S.R.L.; 4) Vuelta de Obligado 2274, piso 2, Departamento 8, CABA; 5) Objeto: prestación de toda clase de servicios de consultoría, estudio e investigación, y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, ciencias sociales, de educación, admininistración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas y privadas, del país y del extranjero; 6) 99 años; 7) $ 64.000.-; 8) Gerente: Claudia Beatriz Nadal, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Vuelta de Obligado 2274, piso 2, Departamento 8, CABA; 9) Gerente; 10) 30 de junio de cada año. Autorizado en escritura 100 del 30/9/2011, folio 291, Registro 2178. Escribano – Martín A. Videla

e. 05/10/2011 Nº 126841/11 v. 05/10/2011

GRUPO EL CONDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/09/11 Socios Oscar Enrique Nager DNI 8.533.357, 60 años viudo comerciante Av. Del Libertador 4730 Piso 7 Departamento A CABA; Vanesa Karina Nager Rubinowski DNI 27386929 soltera estudiante Juramento 2175 Piso 7 departamento 13 CABA ambos argentinos Denominación: "Grupo El Conde S.R.L.'' Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en Toda la Republica a: a) Inmobiliaria: Compra Venta Permuta Alquiler Construcción y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales inclusive los comprendidos bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones Inmobiliarias pudiendo tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros b) Administración: administración de bienes inmuebles urbanos o rurales pudiendo arrendarlos explotarlos y administrarlos ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o como fiduciaria pudiendo en este ultimo caso vender y/o adjudicar inmuebles en caso de ser necesario c) Fiduciaria: Actuar como fiduciaria en fideicomisos no financieros desarrollar y administrar fideicomisos y negocios relacionados siempre y cuando estos se vinculen directamente con el objeto social. Capital: $ 15.000. Administración: Vanesa Karma Nager Rubinowski. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av Del Libertador 4730 Piso 7 departamento A CABA. Autorizada según instrumento Mencionado: Dra. Susana Estela Del Valle Santillan Tº 64 Fº 503 CPACF.

e. 05/10/2011 Nº 126866/11 v. 05/10/2011

ICEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 9/09/11 pasada al folio 553 del Registro 1597 de Constitución de Sociedad. Socios: Marcos Daniel Liberti, D.N.I. 17.365.444, CUIT: 20-17365444-9, argentino, nacido el 2 de febrero de 1965, comerciante, soltero, y Adriana Patricia Pérez, D.N.I. 17.477.656 C.U.I.T. 27-17477656-9, argentina, nacida el 4 de septiembre de 1965, comerciante, ambos domiciliados en la calle Alcaraz 6215, de ésta Ciudad. Denominación: Iceba S.R.L. Domicilio: Alcaraz 6215 de C.A.B.A. Objeto: la realizacion y prestacion, por cuenta propia o de terceros, o, asociada a terceros, de las siguientes actividades: apoyar, promover y realizar todo tipo de actividades relacionadas con la educación, formación, capacitación cultural y profesional con respecto a personas e instituciones. A tal fin podrá a) constituir y/u organizar institutos académicos de nivel terciario y/o universidades y fundar u organizar escuelas, preescolares, primarias y secundarias con la finalidad de desarrollar en los niños, jovenes y adultos, el aprendizaje a partir de la indagación personal, la indagación y la investigación, dentro de un marco de responsabilidad personal y conducta comprometida, para lo cual contara con personal diplomado y capacitado para tales fines; b) organizar conferencias, cursos, seminarios, grupos de estudio, talleres congresos y jornadas con fines académicos c) promover en sitios de internet, articulos, publicaciones, videos y organizar convenios de pasantias que permitan a los estudiantes avanzados y graduados insertarse en el merado laboral. Capital Social: se fija en la suma de diez: mil pesos (10.000), dividido en 100 cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal de cada uno, con derecho a un voto cuota parte, suscripción: Rolando Marcos Daniel cincuenta cuotas partes, Adriana Patricia Pérez cincuenta cuotas partes. Representante: Gerente: Marcos Daniel Liberti, con domicilio especial en la calle Alcaraz 6215 de ésta Ciudad. Duración de la Sociedad: se fija en noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre el ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La que suscribe en su carácter de autorizada por la escritura otorgada el 9/09/11 pasada al folio 553 del Registro 1597.

Escribana - M. Genoveva Heguy

e. 05/10/2011 Nº 126837/11 v. 05/10/2011

INTELFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 1072 del 27/9/11 Fº 2814 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Jorge Eduardo Valtorta, argentino, nacido el 28/7/53, divorciado, DNI 10.872.081, empresario, domiciliado en Nicolás Avellaneda 1581, Castelar, Prov. Bs. As.; y Isaac Miguel Salama, argentino, nacido el 22/11/69, DNI 21.156.211, empresario, domiciliado en Güemes 3120, Planta Baja, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: La Inversión, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: Inversiones financieras: La realización de Operaciones de mutuos, personales, corporativos, con garantía prendaria o hipotecaria, actividades como inversiones en títulos de comercio, o en empresas, consistente en participar, tomar y dar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, operaciones con títulos públicos o privados, de compra o venta de los mismos o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales; la adquisición e intermediación, en la compra, venta y administración de créditos de consumo y/o carteras de dichos créditos. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran autorización o supervisión estatal especial. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Jorge Eduardo Valtorta e Isaac Miguel Salama, quienes actuarán en forma conjunta. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Avenida Rivadavia 1115 piso 1, C.A.B.A. Sebastián Ballestrin, autorizado por Esc. 1072 del 27/9/11 Fº 2814 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 29/09/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 106.

e. 05/10/2011 Nº 126740/11 v. 05/10/2011

INVERSIONES.BUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea del 3.8.2011 se aumentó el capital a $ 20900000 representado en 20900000 cuotas, modificando el artículo 4º de estatutos. Autorizado por asamblea del 3.8.2011. Santiago Yofre.

e. 05/10/2011 Nº 128389/11 v. 05/10/2011

JOHN MC COY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 4/10/2011 decide modificar denominación social siendo la nueva: "JMC Creaciones S.R.L.". Adriana Cáceres autorizada por instrumento de constitución de la sociedad, del 26/9/2011.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 4/10/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 17.

e. 05/10/2011 Nº 128516/11 v. 05/10/2011

KLAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Nicolas Kabbas, 27-10-71, DNI 22425106, Superí 1763, Andrea Evangelina Lobato, 13-1-72, DNI 22251299, Avenida Cramer 1926 Piso 6º Departamento B, ambos Argentinos, abogados, solteros, CABA 2) 28-9-2011 3) 99 años 4) $ 30,000 5) San Martin 686 Piso 8 CABA 6) 30/9 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: asesoramiento jurídico, informaciones, estudios y prestación de servicios de asesoría y consultoría en el rubro indicado. 8) Gerentes: Diego Nicolás Kabbas y Andrea Evangelina Lobato, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 621 del 28-9-2011.

e. 05/10/2011 Nº 126886/11 v. 05/10/2011

KMC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 1082 del 28/9/11 Fº 2835 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Daniel Alberto Vicente, nacido el 22/9/59, DNI 13.773.951, casado; y Maria Laura Reinoso, nacida el 11/1/63, NI 16.580.497, casada, ambos argentinos, empresarios, y domiciliados en Avenida Montes de Oca 1194 piso 8 depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: a la promoción y comercialización de servicios de telecomunicaciones que presten empresas autorizadas para ello por la autoridad competente; pudiendo Adquirir, transferir, comercializar, comprar, vender, ceder, dar o recibir en locación, en comodato, o bajo cualquier forma contractual, equipos y otros productos aptos para la utilización de servicios de telecomunicaciones; accesorios, sean estos productos electrónicos o no, aptos para utilizar en aparatos de telefonía móvil celular y/o comunicación radioeléctrica; b) Contratos con empresas de telecomunicaciones: celebrar con empresas prestatarias de servicios de telecomunicaciones contratos de agencia, distribución, franquicia, concesión, locación de servicios u otros tipos de contratos útiles para el desarrollo de su objeto social comercial; c) Contratos con usuarios de servicios de telecomunicaciones: celebrar con terceros Usuarios de servicios de telecomunicaciones contratos de locación, compra-venta, concesión, comodato, o cualquier otro tipo contractual útil para el desarrollo de su objeto social comercial; d) Financiero: contratación con bancos y otras entidades financieras para obtener créditos, abrir y administrar cuentas bancarias, y realizar todo tipo de operaciones financieras necesarias o útiles para el cumplimiento de su objeto comercial. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no en forma conjunta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Barragan 1027, Planta Alta, C.A.B.A. Gerente: Daniel Alberto Vicente, con domicilio especial en la sede social. Sebastián Ballestrin, autorizado por Esc. 1082 del 28/9/11 Fº 2835 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 29/09/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 106.

e. 05/10/2011 Nº 126739/11 v. 05/10/2011

LA HUELLA CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 87, folio 409, del 04/03/2011, Registro 276, se constituyó la sociedad. Socios: Guillermo Ariel Ara, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 17/06/1954, DNI 11.008.718; Marisa Zielinsky, argentina, soltera, abogada, nacida el 23/02/1966, DNI 17.737.937, ambos con domicilio en Alto Perú 1113, Beccar, Prov. Bs. As.; Federico Ariel Ara, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/11/1984, DNI 31.315.026, domicilio calle Tomkinson 118, San

Isidro, Prov. Bs. As.; María Belén Ara, argentina, soltera, empresaria, nacida el 28/06/1982, DNI 29.580.779; María Sol Ara, argentina, soltera, empresaria, nacida el 08/03/1988, DNI 33.524.655, ambas con domicilio en calle Guido Spano 54, Acasusso, Prov. Bs. As. Domicilio de la Sociedad: Cerrito 1070, 4º piso oficina "74", CABA. Objeto: Tercero: "Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación o administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutales, forestales, frutihortícolas, mineros y pecuarios de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos y forestaciones. b) Industriales: Producción e industrialización de productos agroindustriales y mineros. c) Comerciales: Compraventa de productos agropecuarios de todo tipo y especie, transporte y comercialización de los productos que produzca o industrialice. d) Importación y Exportación de materias primas y mercaderías relacionadas con la agroindustria y demás actividades incluidas en su objeto. e) Inmobiliarias: realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, tanto rurales como urbanas, incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, emprendimientos urbanísticos, explotación de predios deportivos, construcción de obras civiles, de ornamentación, parquizaciones y jardinería. Administraciones, representaciones y mandatos: Ejecución de comisiones, administraciones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades agropecuarias, industriales, comerciales, de importación e inmobiliarias incluidas en el presente objeto. f) Administraciones Representaciones y Mandatos. g) Fideicomisos: Actuar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomisos en los termino de la ley 24.441, con excepción de los fideicomisos financieros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen con el objeto social". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 30.000 pesos, representados por 30.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Directorio: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Guillermo Ariel Ara, quien en su carácter de socio gerente representará a la misma. Domicilio Especial de los Directores: Cerrito 1070, 4º piso oficina "74" de la CABA. Cierre Ejercicio: 30/06. Autorización conferida por Escritura 87, folio 409, del 04/03/2011, registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 05/10/2011 Nº 127159/11 v. 05/10/2011

LATINPACKAGING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria a la Publicación de fecha 12/8/2011. Trámite Nº 98989/11, se modifica la cláusula Quinta: En virtud de lo establecido por el art. 75 de la Res 07/05 La gerenta constituyo por liza de caucion en El Surco Cia de Seguros S.A. Nro 33739. Autorizada Roxana L Chiossoni, por Instrumento Privado del 3/8/2011.

Abogada - Roxana L. Chiossoni

e. 05/10/2011 Nº 126829/11 v. 05/10/2011

METALURGICA VIGLIAROLO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según de acta de asamblea Nº 1 del día 8 de Junio de 2011, aprobándose, 1º Cambio de denominación Social Besser Constructora SRL continuadora de Metalúrgica Vigliarolo Hermanos SRL, 2º Cambio de objeto pasando a ser el de Construcciones, Obras Mandatos y Servicios, 3º Administración y Representación, en carácter de socios Gerentes, Sosa Carlos Alberto DNI 12532137 y Acosta Miguel Faustino DNI 7350480, en forma conjunta o indistintamente. Carlos Alberto Sosa. Socio Gerente de Besser Constructora SRL, continuadora de Metalúrgica Vigliarolo Hermanos SRL, inscripta en IGJ con fecha 29/09/1989, bajo el Nº 5623, Lº 91, T de SRL, a mérito del instrumento privado de fecha 29/07/2010 y con el acta de asamblea Nº 1 del 8/06/2011.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 19/09/2011. Nº Acta: 8. Nº Libro: 55.

e. 05/10/2011 Nº 126963/11 v. 05/10/2011

NOSLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc 181 del 22/9/11 Fº 676 Registro 1789 C.A.B.A. Socios: Francisco Alcaro, argentino, nacido el 6/4/77, soltero, DNI 25.940.475, músico terapeuta, domiciliado en Juramento 3315 piso 2 depto. B, C.A.B.A.; Emiliano José Riasol, argentino, nacido el 22/5/78, soltero, DNI 26.642.725, empleado, domiciliado en Urquiza 646, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y Joaquín Marques Borchex, argentino, nacido el 9/10/75, soltero, DNI 24.963.636, director de cine publicitario, domiciliado en Avenida Rómulo Naon 2785 piso 3 depto. B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Diseño, producción, supervisión, desarrollo y/o distribución de contenidos audiovisuales, publicidad, propagandas y/o estrategias comunicacionales; así como la realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios con fines artísticos o destinados al conocimiento, publicidad, propaganda, promoción y/o difusión de productos de diversa índole o servicios empresarios o institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas (pública o privada) o físicas del país o del extranjero, pudiéndose realizar éstos en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. b) La realización, montaje, distribución, compraventa, arrendamiento, importación, exportación, de todo tipo de objetos, elementos y/o aparatos relacionados con la actividad publicitaria y comunicacional en cualquiera de sus formas; así como la compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. c) Ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, mandatos y concesiones. d) Participación en licitaciones de cualquier tipo. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Capital: $ 100.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 a 6 gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Avenida Rómulo Naon 2785 piso 3 depto. b, Cap. Fed. Gerente: Francisco Alcaro, con domicilio especial en la sede social. Mariela Susana Chaparro, autorizada por Esc. 181 del 22/9/11 Fº 676 Registro 1789 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 27/09/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 21.

e. 05/10/2011 Nº 126743/11 v. 05/10/2011

OCTAVIO CORTINA AUTOMOVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 29/09/11. Socios: Pablo Cortina, nacido el 30/08/1945, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Formoso, con DNI Nº 8.242.699, y Octavio Eduardo Cortina, nacido el 12/04/1975, soltero, hijo de Pablo Cortina y de Mónica Graciela Formoso, con DNI Nº 24.564.235. Ambos son argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida del Libertador 1680, Piso 4º, Dpto. A, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, permuta, y/o alquiler de todo tipo de vehículos nuevos y usados, extendiendo la actividad a motocicletas, automotores de gran porte motorizados y de arrastre, autoelevadores, etc. Financieras: Con dinero propio y/o aporte de capitales otorgar préstamos para el .financiamiento de las operaciones de venta de la actividad comercial, a sociedades o particulares, sin garantía, o con ella, constituyendo prendas, hipotecas y toda otro tipo de garantía creada o a crearse. La sociedad no podrá desarrollar las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y no realizará tampoco las operaciones por las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la aociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: $ 50.000. Duración: 20 años. Gerente: Octavio Eduardo Cortina, quien por el presente acepta el cargo y constituye Domicilio Especial en Avenida de los Incas 4538, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Avenida de los Incas 4538, Cap. Fed. La Srta. María Victoria Lago, con DNI Nº 34.004.103 actúa como autorizada por instrumento privado de constitución de sociedad Octavio Cortina Automóviles S.R.L. de fecha 29/09/11.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 29/09/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 238.

e. 05/10/2011 Nº 126950/11 v. 05/10/2011

PAMPA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica anuncio publicado B.O. 5/8/11. Contrato constitutivo del 29/7/11, cláusula quinta, la señora Gabriela Laura Furioso, D.N.I. 17.428.077, asume como gerente y constituye domicilio especial art. 256 ley 19.550 en su domicilio real, calle Ignacio Núñez 2455, C.A.B.A. Fernando J. Lacasia, abogado, Tº 97 Fº 306 CPACF, autorizado por instrumento privado de fecha 29/7/11.

e. 05/10/2011 Nº 127155/11 v. 05/10/2011

PEDRO FRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura del 29 de septiembre de 2011. Registro Notarial 1609. Socios: Diego Andrés Falzone, DNI. 27.860.911, CUIL. 20-27860911-2, nacido el 27-12-79; Pablo Ezequiel Falzone, DNI. 25.385.803, CUIT. 20-25385803-7, nacido el 12-07-76 y Mariela Sabrina Falzone, DNI. 29.696.173, CUIL. 27-29696173-1, nacida el 10-07-82, todos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Franco 2556, CABA. Duración: 20 años. Objeto: Compra, proyecto, dirección, administración, construcción, ejecución y venta del inmueble sito en la calle Franco 2566, entre Artigas y Bolivia, de la Ciudad de Buenos Aires; así como vender y dar en locación las unidades construidas; actividades estas que serán realizadas si correspondiere por profesionales con título habilitante. Capital: $ 60.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: José Carlos Falzone, argentino, LE. 5.099.080, CUIT. 20-05099080-0, nacido el 27-11-48, casado en primeras nupcias con Mirta Isabel Vazquez, domiciliado en Franco 2556, CABA. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Franco 2556, CABA. Juan Birolo, D.N.I. 42.822.923. Autorizado por escritura de fecha 29 de septiembre de 2011.

Certificación emitida por: Liliana María Lenta. Nº Registro: 1609. Nº Matrícula: 4263. Fecha: 30/09/2011. Nº Acta: 090. Nº Libro: 25.

e. 05/10/2011 Nº 127454/11 v. 05/10/2011

PROYECTOS ABCD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Socios Ariel Sebastián Bouso, argentino, soltero, 29 años, comerciante, DNI 29.655.524, CUIL 20-29655524-0 y Mirtha Iris Augent, argentina, casada, 58 años, comerciante, DNI 10.692.358, CUIL 27-10692358-8, domiciliados en Cabello Nº 3652, piso 3º, departamento H, CABA. Denominación Proyectos ABCD S.R.L. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede Cabello Nº 3652, piso 3º, departamento H, CABA. Objeto: explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, postres, helados y cualquier otro ramo del rubro gastronómico; venta de toda clase de productos alimenticios en el lugar de explotación y en la modalidad de entrega a domicilio; alquiler de salón para fiestas, exposiciones, muestras artísticas, conferencias, espectáculos y demás eventos similares. Duración 99 años. Capital $ 20.000. 2.000 cuotas de $ 10 v/n c/u. Administración y representación legal: Gerencia. Mandato: Indeterminado. Gerente: Ariel Sebastián Bouso. Domicilio especial gerentes en la sede. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. Nº 363 Fº 1127 Reg. 1744 del 27/09/2011. El suscripto firma el presente en su carácter de autorizado en la escritura citada.

Escribano - Alfredo Rafael Parera

e. 05/10/2011 Nº 127140/11 v. 05/10/2011

PUMPCOLD INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 9/6/2011 se resolvió lo siguiente: I) El Sr. Santiago Antonio Lanusse renunció, a su cargo de Gerente. II) La sede social se trasladó a la calle Juana Manso 1666, 7º piso Departamento "708" Cap. Fed. III) cambio de denominación social por la de "Cool Services S.R.L.", modificando el artículo Primero, el quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denominación de "Cool Services S.R.L." continúa funcionando la sociedad antes denominada "Pumpcold Ingenieria S.R.L.". El Apoderado se encuentra autorizado por Instrumento Privado del 9/6/2011.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 29/09/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 218.

e. 05/10/2011 Nº 127209/11 v. 05/10/2011

REGISTROS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 77 del 26-9-11, Registro 48 ante Patricia G. Vazquez. Augusto Piazza, 19-7-59, DNI 13.385.166, Directorio 2057, Piso 3º Departamento A, CABA; Osvaldo Alberto González, 2-2-58, DNI 11.981.859, Lamartine 1948, San Antonio de Padua, PBA; ambos argentinos, casados, Ingenieros Agrónomos. Registros Agropecuarios S.R.L. 99 años. La elaboración primaria de productos, subproductos y/o insumos agropecuarios, comercialización, consignación, importación, exportación de los mismos y prestación de servicios y representaciones ante autoridades privadas, organismos y reparticiones publicas, en el rubro agropecuario, excluyéndose las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante Capital: $ 60.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Adolfo Alsina 1441, Piso 2º Oficina 206, CABA. Gerentes: Augusto Piazza y Osvaldo Alberto González, ambos con Domicilio Especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 05/10/2011 Nº 126728/11 v. 05/10/2011

SIR CONSULTORA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 25-8-11 los socios Osvaldo Alberto Gonzalez y Augusto Piazza ceden y transfieren todas sus cuotas a Fernando Martín Méndez, 12-6-76, DNI 25.386.939, Primero de Marzo 317, Llavallol; y a Adriana Liria Radvilavicins, 22-1-78, DNI 25.883.424, Jorge Newbery 270, Luis Guillón; ambos argentinos, solteros, empresarios, de PBA; por $ 10.000. Se modifica el Objeto así: Fabricación, comercialización, consignación, importación, exportación y prestación de toda clase de servicios y representaciones ante autoridades privadas y organismos y reparticiones públicas, en los ramos de Agronomía, Medio Ambiente y Ecología. Se aceptan las renuncias de Osvaldo Alberto Gonzalez y Augusto Piazza a sus cargos de Gerentes, eligiéndose Gerente a Fernando Martín Méndez, con domicilio especial en Belgrano 360, Planta Baja, Departamento 1, CABA, donde además se fija la Sede Social. Se modifican en consecuencia las Cláusulas 3º 4º y 5º del Contrato. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 76 del 26-9-11, Registro 48 ante Patricia G. Vazquez.

e. 05/10/2011 Nº 126729/11 v. 05/10/2011

SOFT HOME SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificacion clausula primera del Estatuto. Cambio de Denominacion Social: Por acta de reunion de socios de fecha 23/09/2011 en forma unanime los socios deciden el cambio de denominación social por DCLAS S.R.L. Javier Radi autorizado acta reunion de socios fecha 23/09/2011.

e. 05/10/2011 Nº 127165/11 v. 05/10/2011

SYSTECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 87, folio 409, del 04/03/2011, Registro 276, se constituyó la sociedad. Socios: Osvaldo Ernesto Ara, argentino, casado, arquitecto, nacido el 10/08/1951, DNI 8.608.520; Matías Ara, argentino, empresario, nacido el 18/06/1988, DNI 33.840.958; Nicolás Ara, argentino, empresario, nacido el 18/06/1988, DNI 33.840.959, todos con domicilio calle Bariloche 1315, Beccar, Prov. Bs. As. Domicilio de la Sociedad: Cerrito 1070, 4º piso oficina "74", CABA. Objeto: Tercero: "Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación o administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutales, forestales, frutihortícolas, mineros y pecuarios de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos y forestaciones. b) Industriales: Producción e industrialización de productos agroindustriales y mineros. c) Comerciales: Compraventa de productos agropecuarios de todo tipo y especie, transporte y comercialización de los productos que produzca o industrialice. d) Importación y Exportación de materias primas y mercaderías relacionadas con la agroindustria y demás actividades incluidas en su objeto. e) Inmobiliarias: realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, tanto rurales como urbanas, incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, emprendimientos urbanísticos, explotación de predios deportivos, construcción de obras civiles, de ornamentación, parquizaciones y jardinería. Administraciones, representaciones y mandatos: Ejecución de comisiones, administraciones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades agropecuarias, industriales, comerciales, de importación e inmobiliarias incluidas en el presente objeto. f) Administraciones Representaciones y Mandatos. g) Fideicomisos: Actuar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomisos en los términos de la ley 24.441, con excepción de los fideicomisos financieros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen con el objeto social". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 30.000 pesos, representados por 30.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Directorio: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Osvaldo Ernesto Ara, quien en su carácter de socio gerente representará a la misma. Domicilio Especial de los Directores: Cerrito 1070, 4º piso oficina "74" de la CABA. Cierre Ejercicio: 30/06. Autorización conferida por Escritura 87, folio 409, del 04/03/2011, registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 05/10/2011 Nº 127167/11 v. 05/10/2011

SZEW MEDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 511 del 03/10/2011, Registro 137, se constituyó la Sociedad "Szew Medios S.R.L.". Socios: Hernán Andrés Szewach, argentino, 04/02/1976, soltero, D.N.I. 25.182.034, CUIT 20-25182034-2, Licenciado en Economía Empresarial, domiciliado en Sánchez de Bustamante 132, Piso 1º "6", C.A.B.A.; y Betsabé Laura Szewach, argentina, 08/08/1977, casada, D.N.I. 25.999.652, CUIT 27-25999652-5, Licenciada en Economía, domiciliada en Tronador 1455, Piso 2º "C", C.A.B.A. Domicilio social: Avenida Leandro N. Alem 693, Segundo Piso "A", Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Análisis periodístico especializado.- Plazo: 60 años. Capital: $ 10.000.-, dividido en 1000 cuotas de $ 10 y 1 voto cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Hernán Andrés Szewach Novecientas Cuotas; y Betsabé Laura Szewach cien cuotas.- Administración y Representación: Se designó Gerente por tiempo indeterminado a Hernán Andrés Szewach, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 693, Piso 2º "A", C.A.B.A. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.- Agustin Mihura Gradín Escribano - Matrícula 5109 autorizado a firmar edictos en la escritura 511 del 03/10/2011, Registro 137.-Buenos Aires, 3 de Octubre de 2011.

Escribano - Agustín Mihura Gradín

e. 05/10/2011 Nº 128221/11 v. 05/10/2011

T.S.C. ORGANIZACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/09/10 Sergio Daniel Kreimer cedió 1.400 cuotas sociales a Mario Vázquez y Armando Marcelo Armesto cedió 800 cuotas sociales a Mario Vázquez (argentino, casado, comerciante, nacido el 12/06/33, DNI 4.105.809, domiciliado en Fray Justo Sarmiento Nº 1784, loc. de Florida, Pcia. Bs. As.); 300 cuotas sociales a Marina Gisella Vázquez (argentina, casada, comerciante, nacida el 16/05/76, DNI 25.144.388, domiciliada en Washington Nº 2569, 4º piso, dpto "G", CABA.); 400 cuotas sociales a Francisco José Curia (argentino, casado, comerciante, nacido el 12/12/73, DNI 23.670.034, domiciliado en Conde Nº 904, 6º piso, dpto "B", CABA) y 300 cuotas sociales a Carlos Gustavo Spallanzani (argentino, casado, comerciante, nacido el 10/04/75, DNI 24.564.172, domiciliado en Washington Nº 2569, 4º piso, dpto "G", CABA.), reformándose el artículo 4º del contrato social. Autorizada por Instrumento privado del 08/09/10.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 05/10/2011 Nº 126798/11 v. 05/10/2011

TELESI ELEVADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso fecha 18/8/2011 T.I. 116902/2011. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: la fabricación, importación, distribución y comercialización de todo tipo de equipos de elevación, sean ascensores de pasajeros, montacargas o escaleras mecánicas en todas sus etapas inclusive su mantenimiento. Diseño, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras afines al objeto social. Los proyectos podrán ser tanto de carácter público como privado. Asimismo para todas las partes y/o accesorios de estos equipos, aun cuando no formen parte de un proyecto completo. Para la consecución del citado objeto, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir o disponer de sus bienes, incluso registrables, participar en licitaciones públicas o privadas y operar con instituciones financieras y/o bancarias. Las actividades que asi lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, contratados a tal fin. Agustina María Esborraz, autorizada: Esc. 199 del 12/9/2011. folio 1205 Reg 1917 C.A.B.A.

Agustina M. Esborraz

Certificación emitida por: Gisela Sosa. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 5207. Fecha: 29/09/2011. Nº Acta: 71. Nº Libro: 1.

e. 05/10/2011 Nº 126799/11 v. 05/10/2011

TITANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 487 del 26/9/2011 del Registro Notarial 539 Cap. Fed.; Jaime de Tomaso, divorciado, 31/3/55, DNI 11.490.906, Rivadavia 4168, 6º "F", Mar del Plata, Bs. As. y Eugenio Luis de Tomaso, soltero, 2/5/82, DNI 29.442.213, Av. Santa Fe 2179, 3º piso Cap. Fed.; ambos argentinos y empresarios. Constituyeron: "Titanus S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación de todo tipo de máquinas y maquinarias para la Agroindustria, sus implementos, partes y accesorios; instalación de máquinas, motores, equipos y herramientas en establecimientos destinados para la explotación agropecuaria; b) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de máquinas y maquinarias para la Agroindustria y agrícolas en general, como así también sus repuestos y accesorios. Capital: $ 100.000.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: A cargo del o de los gerentes designados, en forma indistinta, por el término de vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: Bulnes 854, 9º piso Departamento "C" Cap. Fed. Gerente: Eugenio Luis de Tomaso, fija domicilio especial en Bulnes 854, 9º piso Departamento "C" Cap. Fed. El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura Nº 487 del 26/9/2011 Folio 1.338 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 29/09/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 27.

e. 05/10/2011 Nº 127205/11 v. 05/10/2011

TRANSPORTES LH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara publicación 123499/11 del 28/9/11: socios: Luis Alberto Hermida y Rosa Adriana Rohor. Oscar Alberto Blasco, autorizado por contrato constitutivo del 19/9/11.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 3/10/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 22.

e. 05/10/2011 Nº 128163/11 v. 05/10/2011

1.4. OTRAS SOCIEDADES

COTECNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: 1) Cotecno S.R.L. con domicilio en Italia, Ciudad de Roma, Vía Cosseria Nº 5; de conformidad con lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria del 29-07-2011, inscribir la Sociedad por el Artículo 118 de la Ley 19.550, en la República Argentina, sin capital asignado. Se designa representante legal y apoderado al Sr. Alejandro Enrique Luis Bottini (argentino, ingeniero agrónomo, divorciado, DNI 10.463.430, CUIT 20-10463430-4, 22/06/1952, Freire 2077, 3º piso Departamento A, CABA), fijando domicilio especial en Perú 367, 8º piso, CABA. Se fija domicilio legal en Perú 367, 8º piso, CABA. 1) Cotecno S.R.L. (inscripta en la Secretaría Comercial del Tribunal de Roma bajo el Nº 4373/77 y Registro Económico Administrativo 419933 del 21/10/1997); 2) Socios: Gianni Mannino (nacido el 30/11/1946, domicilio en Toma: Via Piero Foscari Nº 121, ingeniero): Tenencia: 360 cuotas; Diego Assennato (nacido en Pachino (Siracusa), 18/10/1947, domicilio en Roma, Corso Trieste Nº 169/A, ingeniero): Tenencias: 225 cuotas; Sebastiano Gissara (nacido en Sortino (Siracusa) el 03/06/1949, domicilio Roma, Via San Marino Nº 31, ingeniero): Tenencias: 225 cuotas y Gian Paolo Bonani (nacido en Verona el 18/08/1942, domicilio Roma, Via San Calepodio Nº 54, psicólogo): Tenencias: 90 cuotas. 3) Via Cosseria Nº 5, Roma.; 4) Objeto: Consultoría, asistencia, elaboración de proyectos y programación en el sector didáctico edilicio. 5) Capital: Liras 900.000 (900 cuotas). 6) Duración: 31/12/2050. 7) Ejercicio Social: 31/12. 8) Directorio: Dos Co-Administradores: Ing. Gianni Mannino y Sebastiano Gissara. Suscribe la autorizada según Acta del 29/07/11.

Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

e. 05/10/2011 Nº 127653/11 v. 05/10/2011

TERRAHAVEN AGRIBUSINESS OPERATIONS II, LLC

Por resolución del Presidente del directorio de TerraHaven Operations II, LLC de fecha 26/08/2011, se decidió la apertura e inscripción de una sucursal en Argentina. 1) Socios: TerraHaven Agribusiness LLC inscripta en el Registro Público de Comercio del Estado de Georgia, Estados Unidos de América el 6/05/2011. 2) Denominación: TerraHaven Agribusiness Operations II, LLC. 3) Fecha de constitución: 01/08/2011. 4) Sede social: Av. Leandro N. Alem 712, Piso 10, C.A.B.A. 5) Objeto y Facultades: El objeto y el negocio de la Sociedad será comprar o arrendar tierras de campo en cualquier lugar de Argentina en Sudamérica a los fines de sembrar commodities, vender tales commodities e involucrarse en toda actividad vinculada con o incidental según el Gerente lo crea necesario o aconsejable. La Sociedad deberá poseer y ejercer todas las facultades y privilegios otorgados por la Ley o cualquier otra ley o por el presente Estatuto, junto con cualquier facultad incidental a éstos. 6) Plazo de duración: indefinida. 7) Capital social: no se le asigna. 8) Presidente de la casa matriz: White DuBoise Jr. 9) La Sociedad es representada judicial y extrajudicialmente por el Directorio. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Representante de la Sucursal: Mariano Ezequiel Carricart, argentino, casado, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.100.493, con domicilio constituido en. Av. Leandro N. Alem 712, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe Enrique R. Garda Olaciregui, T° 92, F° 390, C.P.A.C.F., ha sido autorizado mediante resolución de la casa matríz de fecha 26/08/2011.

Abogado – Enrique R. Garda Olaciregui

e. 05/10/2011 Nº 127231/11 v. 05/10/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIRCOM S.A.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Aircom S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 24 de Octubre de 2011, a las 10 y 11 horas respectivamente, en Tucumán No. 1655, piso 3°. depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

2°) Consideración de la redacción del art. nueve (9) de la "Modificación y Recopilación del Estatuto Social".

3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados, Informes de Auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico.

4°) Consideración del resultado del ejercicio, su destino y remuneraciones del Directorio.

5°) Fijación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2011.

NOTA: Los titulares de acciones nominativas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Presidencia designada por Acta de Asamblea General Ordinaria 417 del 30/10/2010 y distribu-

ción de cargos por Acta de Directorio No. 578 del 01/11/2010.
Presidente del Directorio – Ana Terea Laplace

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 421. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 047. Nº Libro: 30.
e. 05/10/2011 N° 127109/11 v. 12/10/2011

ASOCIACION NOTARIAL ARGENTINA - ENTIDAD MUTUAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2011 a las 18,30 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria en el local de la Av. Callao 1542 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al período 01/07/2010 - 30/06/2011.
3°) Elección de la Junta Electoral.
4°) Elección del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el período 2011-2013.
5°) Lineamientos para la acción en el período 2011-2012. El Presidente.
Presidente - Marcelo Manuel Bubis
Marcelo Manuel Bubis, es designado Presidente según consta en el Acta 184 del 28/10/2009 a Fs. 89 del Libro de Actas de Asamblea N° 2.

Certificación emitida por: Carlos Alejandro Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 29/09/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 100.
e. 05/10/2011 N° 127101/11 v. 05/10/2011

"C"

CAMARA DE INDUSTRIALES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Nro. de Registro: 352339-4058. Convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre del 2011, a las 15:00 horas en la sede social Av. Córdoba 1345, Piso 9*, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Comisión Directiva.
b) Considerar la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
c) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Por la Comisión Directiva.
Buenos Aires, octubre de 2011.

Firmante: Camilo Carballo, Presidente de la Junta Ejecutiva de la Cámara de Industriales de Productos Alimenticios (CIPA) lo que acredita con el acta del 21 de octubre de 2009, obrante a fojas 164-174 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado por la Inspección General de Justicia del 13 de septiembre de 1963.
Presidente – Camilo Carballo

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 069. Libro Nº: 38.
e. 05/10/2011 N° 127075/11 v. 05/10/2011

CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO ASOCIACION MUTUAL (CIRSU - SEPEFA A.M.)

CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA

Matrícula CF2295. El Señor Presidente convoca a asamblea de asociados para el día 12 de noviembre de 2011 a las 20 horas, a realizarse en la sede central Roque Sáenz Peña 885 Piso 8° Oficina V, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
en respuesta de la nota 272/11 del INAES

1°) Elección de 2 socios para la firma del acta de Asamblea.
2°) Considerar la modificación del Estatuto Social.

Designación por Acta n° 1 de la Asamblea Extraordinaria de fecha 07/06/10 presidente, José Chavez.

Certificación emitida por: R. Gastón Courtial. Nº Registro: 356. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 064. Nº Libro: 22.
e. 05/10/2011 N° 127050/11 v. 05/10/2011

COOPERATIVA DE TRABAJO EXALTACION DE LA CRUZ LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/2011 a las 12 horas en la sede social sita en Ruta 6, Km 21500, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 30 del Estatuto correspondiente al 1° Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2011.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 30/06/2011.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2011.

Presidente: Miguel Angel Pinto designado por Acta N° 1 del Consejo de Administración del 10/05/2010.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 3/10/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 68.
e. 05/10/2011 N° 128584/11 v. 05/10/2011

"F"

FEDERACION DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AFINES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Nro. de Registro: 352626-6749. Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 2011 a las 14:30 horas en la sede social Av. Córdoba 1345, Piso 9*, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
b) Considerar la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
c) Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas. Por el Consejo Directivo.
Buenos Aires, octubre del 2011.

Firmante: Marcelo Adrián Ceretti, Secretario del Consejo Directivo de la Federación de Industrias de Productos Alimenticios y Afines (FIPAA), lo que acredita con el Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de octubre de 2009, obrante a fojas 104-112 del Libro de Actas Nº 2 rubricado por la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 1996.
Secretario – Marcelo A. Ceretti

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 070. Libro Nº: 38.
e. 05/10/2011 N° 127078/11 v. 05/10/2011

FIGURCOP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 2011, a las 14,30 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas, del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Santa Fe 1970, piso 18 "C", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19550, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2011

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 LSC), en el domicilio de Av. Santa Fé 1970 Piso 18, "C" Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas.
Horacio Ricardo Sinni. Presidente. Designado por acta de asamblea N° 3 de fecha 17 de noviembre de 2010 y acta de directorio N° 11, de fecha 20 de diciembre de 2010.
Presidente - Horacio Ricardo Sinni

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 29.
e. 05/10/2011 N° 127012/11 v. 12/10/2011

"I"

INTERIEUR FORMA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Interieur Forma S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 26 de octubre de 2011 en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 140 piso 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos señalados en el Artículo 234 Inciso 1° de la ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2011.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Honorarios abonados al Síndico Titular y Contador Certificante por el desempeño de sus funciones.
5°) Consideración de la distribución de utilidades.
6°) Consideración de la aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Determinación del número y elección de Directores.
8°) Fijación de las retribuciones de los Directores Ejecutivos.
9°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Gabriel Hakel Presidente designado por Asamblea General Ordinaria N° 65 y Acta de Directorio N° 575.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 9. Nº Libro: 10.
e. 05/10/2011 N° 126979/11 v. 12/10/2011

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21° y 31° del estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Isaura S.A. que se celebrará el día 28 de Octubre de 2011 a las doce horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2011.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados. Su destino.
3°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios.
4°) Nombramiento de los integrantes del Directorio por finalización del mandato.
5°) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se deja constancia que toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social. Asimismo se hace saber que de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Fdo. José Manuel Eliçabe - Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 del 30 de octubre de 2008 y Acta de Directorio N° 1378 del 30 de octubre de 2008.
Presidente - José Manuel Eliçabe

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 126.
e. 05/10/2011 N° 126903/11 v. 12/10/2011

"L"

LA BORINQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del articulo 237, primer párrafo, Ley 19.550 a celebrarse el 24 de octubre de 2011, a las 14 horas en 1° convocatoria y a las 15 horas en 2° convocatoria, en la calle Viamonte 675, Piso 14°, Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del numero de miembros del Directorio y elección de los mismos con distribución de cargos por el termino de dos años.

Gabriela Carina Di Nella Presidenta designada por acta de Asamblea Ordinaria N° 32 del 07/11/08.

Certificación emitida por: Ruben Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 180. Nº Libro: 29.
e. 05/10/2011 N° 126783/11 v. 12/10/2011

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días, de acuerdo a lo resuelto por acta de directorio N° 99 del día 29-09-11, que se convoca a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria y a las 11,15 horas en primera convocatoria y a las 12, 15 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, en el domicilio de Ruta Provincial N° 6 y Río Luján, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) consideración de los documentos incluidos, en el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio social N° 11 cerrado el 30 de junio de 2011, de La Colina Villa de Campo S.A.
3°) consideración de la gestión del directorio y
4°) designación de síndicos titular y suplente, por el período de un año.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) consideración del denominado “Proyecto Polo”, consistente básicamente en una ampliación de las instalaciones del Club y construcción de al menos tres canchas polo, Club House, espacio para caballerizas, canchas de tenis y otras instalaciones deportivas, y un acuerdo de colaboración con el Club de Polo Los Indios. Adopción de resoluciones consecuentes.

Raúl César Sanguinetti – L.E. 4.305.809.- Presidente del Directorio designado conforme a Asamblea del 7.12.2009 y Acta de Directorio del 7.12.2009.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 089. Nº Libro: 111.

e. 05/10/2011 N° 126967/11 v. 12/10/2011

LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Liderar Compañía General de Seguros Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 28 de Octubre de 2011, a las 20.00 horas, en la sede social, Reconquista N° 585, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2011.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Determinación del número y elección de Directores para el ejercicio social 2011/2012.
5°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación de la retribución de Directores y Síndicos.
7°) Consideración de los resultados del ejercicio.
8°) Tratamiento de los resultados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.
9°) Aumento del Capital Social, reforma del estatuto de la sociedad. El Directorio.

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 05/10/2010 y Acta de Directorio del 06/10/2010 nombramiento inscripto en I.G.J. N° 3031 del 17/02/2011.

Presidente – Oscar Eduardo Nieves

Certificación emitida por: Emanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 26/9/2011. Nº Acta: 25. Nº Libro: 137.

e. 05/10/2011 N° 126938/11 v. 12/10/2011

“M”

MATERSIDER S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Matersider S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria o a las 11.30 horas, en segunda convocatoria en la sede social, Ramón L. Falcón 6439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011.
2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de miembros del Directorio por el plazo de un ejercicio.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de un ejercicio.
6°) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: se deja constancia que toda la documentación a considerar se deja en copia a disposición de los accionistas en la sede social. Asimismo se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar en las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238, Ley 19.550 en el plazo de ley.

Presidente designada por Acta de Asamblea la Sra. Mónica Ana Tadeo, en su carácter de Presidenta designada por Acta de Asamblea del 24-5-11.

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 16.

e. 05/10/2011 N° 126933/11 v. 12/10/2011

“P”

PALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma Pale S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de Octubre de 2011 a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas, en la calle Tagle 2531 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2011.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Consideración del destino de los resultados y asignación de honorarios al directorio y al síndico por el ejercicio al 30/6/2011.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de un síndico titular y de un sindico suplente.

Designada por acta número 109 de directorio del día 30 de noviembre de 2009. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2011.

Presidente – Ofelia Haydee Menescaldi

Certificación emitida por: Graciela M. Carballo. Nº Registro: 452. Nº Matrícula: 2603. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 51.

e. 05/10/2011 N° 127000/11 v. 12/10/2011

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción Inspección G. de Justicia: N° 58.641. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 25 de octubre de 2011, a las 10 horas en la sede social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 = Inciso 1° de la Ley 19550 y su modificatoria ley 22903, correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2011 .
3°) Aprobación gestión desarrollada por los Señores Directores.
4°) Fijación número de Directores y elección de titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente Electo: Hugo Armando Navarro por Acta de Directorio N° 217 del 11 de enero de 2011 y por Acta de Asamblea N° 37 del 14 de diciembre de 2010.

Presidente – Hugo Armando Navarro

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 005. Nº Libro: 24.

e. 05/10/2011 N° 127031/11 v. 12/10/2011

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Maipú 942 Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la absorción de quebrantos de ejercicios anteriores, for hasta treinta millones de pesos - ($ 30.000.000) que fueran condonados por PDVSA Argentina S.A. y ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) a la Sociedad.
3°) Elección de cinco Directores Titulares y elección de cuatro Directores Suplentes.
4°) Elección de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 4 de noviembre de 2011 inclusive.

Alejandra Ida Caffettaro

Síndico Titular designado según acta de Asamblea del 28 de Abril de 2011. Petrolera del Conosur S.A.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone (h). Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 30/9/2011. Nº Acta: 128. Nº Libro: 022.

e. 05/10/2011 N° 128267/11 v. 12/10/2011

PLATE Y COMPAÑIA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2011 a las 08 horas en primera convocatoria y a las 09 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/11.
2°) Acordar dispensa referida en la R.G. I.G.J. 4/09.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Horacio Felix Ibero. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 2010.

Presidente - Horacio Felix Ibero

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 169. Nº Libro: 19.

e. 05/10/2011 N° 127116/11 v. 12/10/2011

PUYE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Viamonte 1167 piso 6 of 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/11.
2°) Acordar dispensa referida en la R.G. I.G.J. 4/09.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Eduardo G. Bunge Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 2010.

Presidente - Eduardo G. Bunge

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 19.

e. 05/10/2011 N° 127120/11 v. 12/10/2011

“S”

SHAMAN PASTORIL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Avenida Belgrano 271 Piso 2do. de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/11.
2°) Acordar dispensa referida en la R.G. I.G.J. 4/09.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Eduardo G. Bunge Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 2010.

Presidente - Eduardo G. Bunge

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 19.

e. 05/10/2011 N° 127125/11 v. 12/10/2011

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio del 19/09/2011, convoca a Asamblea Ordinaria, para el 24/10/2011 a las 10.30 hs en 1ra. y 11.30 hs 2da convocatoria, en Montevideo 1012, 3° “f”, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19550, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/2009 y 30/06/2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en los ejercicios mencionados.
4º) Designación de Autoridades y Distribución de los cargos del Directorio. Autorizado: Juan Francisco Sabato, Presidente. Asamblea del 17/07/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 559.

e. 05/10/2011 Nº 127127/11 v. 12/10/2011

SQUARE PARKING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Square Parking S.A., a la Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria, para el 28/10/2011 2011, a las 9:00 hs. en 1° convocatoria y a las 10:00 hs. En 2° convocatoria, en Lavalle Nº 1569, piso 7, of 712, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del o los accionistas para aprobar y firmar el Acta, y del presidente de la asamblea;

2º) Consideración y Aprobación de el Inventario, el Balance Gral., el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio irregular iniciado el 22/11/2002 y finalizado al 31/12/2002 y de los ejercicios regulares cerrados al 31/12 de los años 2003/2010 e Informe del auditor, la Memoria –con su dispensa conforme normativa vigente R.G. 4/09-, y demás doc. del art. 234 inc. I;

3º) Consideración y aprobación de la gestión por cada uno de los períodos puestos a consideración y hasta la fecha de la asamblea. Elección y designación de los miembros del directorio, número de integrantes, fijación del término de su mandato;

4º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 27/11/02, Nº 14233, Libro 19, Tomo A de Soc. Anónimas. El firmante tiene facultades según estatuto societario inscripto el 27/11/02, y lo dispuesto en Acta de Directorio del 21/09/11 que dispone la presente convocatoria, obrante en el libro Nº 1, Rúbrica B-18808-04 de fecha 16/03/2004. Conste

Presidente – Eduardo H. Simeone

Certificación emitida por: María Angela de Leonardis. Nº Registro: 161. Nº Matrícula: 4663. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 155. Libro Nº: 6.

e. 05/10/2011 Nº 127034/11 v. 12/10/2011

“T”

TOQUICHEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Toquichen S.A. por Acta de Directorio de fecha 30/09/2011 convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Octubre de 2011 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y 17:00 hs. en segunda convocatoria en la calle San Martín 140 piso 14, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.

2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2011.

3°) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2011.

4°) Aumento de la remuneración del Presidente por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2011. Consideración de la remuneración del Presidente en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

5°) Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2011.

6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación con mandato por un año.

7°) Fijación de la remuneración del Presidente por el ejercicio en curso que finalizará el 31 de mayo de 2012.

Firmado: José Luis Dappello, Presidente conforme Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/10.

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 30/9/2011. Nº Acta: 48. Nº Libro: 26.

e. 05/10/2011 Nº 128594/11 v. 12/10/2011

“V”

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 401, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 de octubre de 2011, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Motivos de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal.

3°) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011.

4°) Consideración del resultado del ejercicio N° 31 finalizado el 28 de febrero de 2011. Su destino.

5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento.

6°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento.

7°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento.

9°) Designación de los miembros del Comité Ejecutivo.

Carlos A. Nogueira Martearena - Presidente. Designado por acta de asamblea del 26 de mayo de 2011.

Carlos Alfredo Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 106.

e. 05/10/2011 N° 127071/11 v. 12/10/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Antonio Carella Matrícula 4782 Tomo 1 Folio 179, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º “201” CABA, avisa que Haydeé Mabel Amores, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa Nº 759 Piso 8º Dpto. “3”, C.A.B.A, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro “Locutorio”, sito en Junín Nº 1089, CABA, a Walter Ariel Sanabria, domiciliado Falucho Nº 1227 Burzaco. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 05/10/2011 Nº 127197/11 v. 12/10/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

11 DE SEPTIEMBRE 2541 S.A.

Asamblea Extraordinaria del 23/11/10, se resuelve la reducción del Capital original de $ 2.700.000,- a $ 50.000,-; reintegro a accionistas $ 2.650.000,-, devolución en dinero efectivo así: Antonio Andrés Latella, DNI 241123869, $ 1.606.954,-; Matías Iván Gaivironsky, DNI 25216887, $ 100.435,-; Martín Alberto Tomas, DNI 23372280, $ 100.435,- Jonathan Ariel Gleizer, DNI 26621300, $ 191.404,-; Ricardo Daniel Gore, DNI 21469223, $ 267.965,-; Nicolás Diego Schnaider, DNI 21003592, $ 267.965,-; Sebastián Diego Gaivironsky, DNI 23328436, $ 114.842,-; la publicidad es a los efectos del derecho de oposición a los acreedores sociales; sede: Viamonte 1481, Piso 4º Departamento B, Caba; inscripta en I.G.J. con fecha 22/1/2007, bajo número 1279 Libro 34 tomo de Sociedades por Acciones; Activo anterior $ 2.598.476,79 – Pasivo anterior $ 780.973,64 – Activo posterior ($ 51.523,21) – Pasivo posterior $ 780.973,64 – Patrimonio Neto anterior $ 4.467.503,15 – Patrimonio Neto posterior $ 1.817.503,15; autorizado por Asamblea del 23/11/10.

Contador - Rafael Salavé

e. 05/10/2011 Nº 127067/11 v. 07/10/2011

ACRIMOL S.A.

Por Acta del 22/10/09 La sociedad cambia su Sede Social a Viamonte 1365 piso 7 Dpto. A CABA y por Acta del 8/7/10 Reelige Presidente Humberto Antonio Mohorovich Vicepresidente Flavio Alejandro Sportelli y Suplente Pablo Andrés Mohorovich todos con domicilio especial en la Sede Social Pablo Rodríguez autorizado en Escritura del 23/9/11.

Pablo D. Rodríguez

e. 05/10/2011 Nº 126781/11 v. 05/10/2011

AGROWORLD S.A.

Por acta del 15/01/2011, se autorizo a Rodrigo Martín Espósito a informar que se cambio la sede legal a: Famatina 3683 CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 05/10/2011 Nº 127158/11 v. 05/10/2011

ALFA COMERCIAL S.A.

La Asamblea del 15 de Septiembre de 2010, designó por unanimidad a Arturo Scalise y Marta Hantover para integrar el Directorio. El 15 de Septiembre de 2010 el Directorio designado, aprueba unánimemente la distribución de cargos: Presidente Sr. Arturo Scalise y Director Suplente, Sra. Marta Hantover, constituyendo ambos domicilio especial en Lacroze 2255, Piso 7º, Of. B; Capital Federal. Directorio que cesa: Presidente Arturo Scalise; Director Suplente Marta Hantover. Autorizado publicación por instrumento del 31/08/2011 Contador Público Eliseo Buznego T 100 F 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

Contador - Eliseo A. Buznego

e. 05/10/2011 Nº 126959/11 v. 05/10/2011

ALICANTE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica que por: Actas de Directorio del 13/4/2011 y del 9/5/2011 y Asamblea General Ordinaria del 5/5/2011 pasada a escritura N° 297 del 27/9/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Ursel Schreiber, domicilio especial en República Arabe Siria 2763 piso 6° depto. “A” Cap. Fed., Vicepresidente: Julio Alejandro Pessoa domicilio especial en Beruti 3538 piso 1° depto. “2” Cap. Fed. y Directora Suplente: Raquel Josefa Martiquet, domicilio especial en Beruti 3538 piso 1° depto. “2” Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura N° 297 del 27/9/2011 ante el Escribano Carlos Calandra Registro 1424.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3829. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 064. Nº Libro: 213.

e. 05/10/2011 Nº 126906/11 v. 05/10/2011

ALTERGARTEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02-11-2010: Se designa directorio: Presidente: Laura Ines Fernandez, Vicepresidente: Roberto Armando Schneider; y Director Suplente: Gustavo Alfredo De Vincenzo; todos con domicilio especial en Avenida Francisco Beiro 3735, CABA. Laura Ines Fernandez, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02-11-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 129. Libro Nº: 55.

e. 05/10/2011 Nº 127138/11 v. 05/10/2011

APPAREL ARGENTINA S.A.

Registro Público de Comercio N° 14187 L° 16 T° - de Sociedades por acciones. Hace saber que en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de agosto de 2011 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Jorge Fontana, con domicilio legal en Guevara 1250, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Fernando Guglielmetti, con domicilio legal en Guevara 1250, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Carlos Martínez Casado (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal T° 63 F° 427) mediante Acta de Asamblea del 29 de Agosto de 2011 a publicar el presente edicto.

Abogado – Carlos J. Martínez Casado

e. 05/10/2011 N° 128663/11 v. 05/10/2011

ARGU S.R.L.

Por Acto Privado del 23-9-11 se trasladó la Sede a Juncal 3376, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto privado ut-supra.

e. 05/10/2011 Nº 126735/11 v. 05/10/2011

ARISTOBULO GOMEZ RUPEREZ S.A.

Publicación Rectificatoria del edicto Nº 116894/2011 del 16/9/2011. Por el presente se rectifica el apellido del director Andrés Eduardo Gazzano, nombrado erróneamente en referido aviso como Andrés Eduardo Gómez. Autorizado especial: Acta de Directorio del 09/04/2011. Escribano – Lucas P. Kiss (Mat. 5064).

e. 05/10/2011 Nº 126828/11 v. 05/10/2011

ASPHALTABLE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 2011 se resolvió aumentar el capital social en $ 370.000, llevándolo de la suma de $ 770.000 a la suma de $ 1.140.000. M. Florencia Sota Vázquez Abogada/Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2011.

Abogada - María Sota Vázquez

e. 05/10/2011 Nº 127223/11 v. 05/10/2011

AUSTRAL ARGENTINA S.A.

Inscripta ante IGJ el 12-05-2008 bajo el Nº 9323, Lº 39, Tº - de S.A., hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 12-04-2011 se ha designado nuevo directorio y se han distribuido los cargos de la siguiente manera: Presidente: Horacio Areco, con domicilio especial en Florida 537, Piso 18, C.A.B.A.; Director Titular: Mehdi Beneddine, con domicilio especial en Florida 537, Piso 18, C.A.B.A.; Directora Suplente: Sofía Aldao, con domicilio especial en Florida 537, Piso 18, C.A.B.A. Fdo.: Dra. Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 12-04-2011.

Abogada - Lucila Huidobro

e. 05/10/2011 Nº 127185/11 v. 05/10/2011

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

No. Correlativo 1.507.106. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2010 y Acta de directorio N 112 del 02/06/2010 se designo Directorio por dos ejercicios: Presidente Oscar Antonio Ferreyra, Vicepresidente Roberto Manuel Reyes, con domicilio especial en Av. Corrientes 1612 CABA Sindico Titular Dr. Ricardo Oscar Gonzalez con domicilio en Uruguay 766 PB 6 CABA. Sindico elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 28/05/2010 y autorizado Acta de Directorio Nº 112 del 02/06/2010. Dr Ricardo Oscar González Síndico DNI 11.224.339.

Contador - Ricardo Oscar González

e. 05/10/2011 Nº 127148/11 v. 05/10/2011

AVICOLA SAN JUSTO S.A.

En Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2011 y Reunión de Directorio celebrada el 2 de mayo de 2011 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Joaquín De Grazia; Vicepresidente: Marcelo Carlos De Grazia; Suplentes: Gustavo Pedro Cabrejas, Sergio Néstor Harguintegui, todos con domicilio especial en Valentin Virasoro 1739 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb.128/20.09.2011.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 70. Nº Libro: 43.

e. 05/10/2011 Nº 126722/11 v. 05/10/2011

“B”

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Coordinar Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada (La Cooperativa) con domicilio en calle Paraná 26 Piso 6º Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 17 de agosto de 2011, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan S.A. (El Banco), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SOSA ISABELIANO	20056286277	20226	19/07/2011
JEREZ VALENTINA	23201059364	20286	21/07/2011
GOMEZ LUCIA RAQUEL	27046819131	20293	21/07/2011
RIQUELME MAXIMO LUIS	20057572885	20368	25/07/2011
CASANOVA MARIA ELSA	27039351035	20428	27/07/2011
LLANOS MARIA ANGELA	23039336154	20479	28/07/2011
GUEVARA RAMON MARCOS	23035126139	20494	28/07/2011
GUEVARA RAMON MARCOS	23035126139	20495	28/07/2011
ANDRADA JOSE BERNABE	20076532851	20505	29/07/2011
CASTAÑO ANDRES	20071820808	20509	29/07/2011
GARCIA CECILIA ELBA	27014185769	20556	01/08/2011
TORRES FANY DEL VALLE	27068456474	20572	03/08/2011
GARCIA RAVANEDO MARIA TERESA	27040156858	20598	02/08/2011
GARCIA RAVANEDO MARIA TERESA	27040156858	20599	02/08/2011
SANCHEZ LUCIA MATILDE	27045894075	20604	02/08/2011
AVELLANEDA HILDA DEL VALLE	27057722164	20616	03/08/2011
GUASTAVINO RAUL GUSTAVO	20068775222	20628	03/08/2011
GALLEGOS MARIA ZOILA	27028028410	20635	04/08/2011
QUINTERO MARTINEZ ILDA ZULEMA	27040609380	20667	05/08/2011
LAZARTE DOLORES DEL CARMEN	27008059549	20686	05/08/2011
TOLEDO MARIA DAMIANA PASTORA	27022239762	20688	05/08/2011
SUAREZ SUSANA PATROCINIA	27097387880	20773	09/08/2011
SUAREZ SUSANA PATROCINIA	27097387880	20774	09/08/2011
GUASSARDI PEDRO	20071377130	20790	09/08/2011
ITURRIOZ ETHEL ELVIRA	27051102598	20791	10/08/2011
CARDOZO RICARDO HECTOR	20054995289	20792	10/08/2011
GONZALEZ LUIS NEMECIO	20071674666	20804	10/08/2011
NUÑEZ ELPIDIO HORACIO	20067178085	20824	10/08/2011
FERNANDEZ MARIA ELISA	27033555747	20827	10/08/2011
LOPEZ CLAUDIA ARMINDA	27065597514	20843	11/08/2011
GIMENEZ OLGA MAFALDA DEL VALLE	27054914259	20865	11/08/2011
BARRIONUEVO CELIA MARINA	27019502746	20868	12/08/2011
GOROSITO ERMINIA MARGARITA	27036239307	20910	15/08/2011
AGUIRRE CARLOS DOMINGO	20081345326	20913	15/08/2011
MAGUNA PASCUALA DEL VALLE	27015267823	20920	15/08/2011
RUEDA JULIA	27092765275	20922	15/08/2011
RUEDA JULIA	27092765275	20923	15/08/2011
MONTES CELINA	27010217054	20934	15/08/2011
MEDINA MARIA ANGELICA	27017651159	20937	15/08/2011
LUNA MATILDE CARMEN	23022777424	20971	16/08/2011
ARDILES JUAN ORLANDO	20035113127	20972	16/08/2011
AVILA BLANCA ESTER	27089680110	20974	16/08/2011
MARTINEZ EVA	27022968462	20978	16/08/2011
GUAYAMA CORINA RAMONA	27092993375	20983	17/08/2011
GAUCHAT ELMA MARIA	27092567961	20988	17/08/2011
REBOLLEDO MONTECINOS ADELINA	23933713644	21005	17/08/2011
NUÑEZ MARIA FRANCINA	27008838297	21006	17/08/2011
ZERDA BERNARDA	27092721502	21008	18/08/2011
DIAZ LILIANA EMILIA	27136891354	21015	18/08/2011
RAMIREZ DELICIA PALMIRA	27093019380	21016	18/08/2011
CRUZ MIGUEL ANGEL	20071835333	21018	18/08/2011
PAVON MIRNA EDIT	23023096994	21025	18/08/2011
AGUIRREZABALA ASCENCIO EMILIO	20081884758	21027	18/08/2011
FERREIRA ANTONIA DEL VALLE	27132031849	21028	18/08/2011
FERREIRA ANTONIA DEL VALLE	27132031849	21029	18/08/2011
REBOLLEDO MONTECINOS ADELINA	23933713644	21033	18/08/2011
LESCANO YOLANDA DEL CARMEN	27050769181	21035	18/08/2011
PAREDES LILA EXALTACION	23052875684	21049	19/08/2011
LOPEZ ELENA	27037833490	21053	19/08/2011
ROMERO JOSE GUADALUPE	20058751694	21056	19/08/2011
ZURITA RAMONA FRANCISCA	27033854876	21066	19/08/2011
PELOZO RAMONA MARIA	27056543363	21067	19/08/2011
VALLEJO EMETERIO CELESTINO	20046948646	21068	19/08/2011
GODOY RENEE OSCAR	20057869284	21074	19/08/2011
BAEZ JUAN SANTIAGO	20040549065	21107	20/08/2011
HERRERA OSCAR	20081342270	21111	23/08/2011
ORIETA DARIO ANSELMO	20130147217	21112	23/08/2011
ROMAN SERGIO	20061603426	21113	23/08/2011
GARCIA CECILIA ELBA	27014185769	21114	23/08/2011
GONZALEZ ELSA DEL ROSARIO	27049437272	21134	24/08/2011
PAREDES LILA EXALTACION	23052875684	21138	24/08/2011
MOLINA MARIA ROSA	27049752550	21142	24/08/2011
SANCHEZ NIEVES	27037662793	21145	24/08/2011
ACOSTA MARIA POLEJENA	27027473909	21147	24/08/2011
ADET BALBIN REINALDO	20070844150	21149	24/08/2011
CORONEL JOSE ROMIRIO	20070816963	21154	24/08/2011
RUIZ AMERIO ORLANDO	20109271218	21164	24/08/2011
MARINO DORA RAQUEL	23041355824	21165	24/08/2011
CASTRO FRANCISCO ROSARIO	23067575989	21172	25/08/2011
AGUIRRRE LELIA TERESA	27033170160	21183	25/08/2011
GONZALEZ MARIA ELVA	27127780310	21184	25/08/2011
DIP EVELIA FATMI	27037827237	21190	25/08/2011
CATALA MIRTA SUSANA	27120295107	21206	25/08/2011
BARRAZA BLANCA ZULEMA	27033162125	21212	26/08/2011
GONZALEZ NIGELIA DEL CARMEN	27025301701	21213	26/08/2011
BASTIAN HAYDEE	27026763504	21215	26/08/2011
DIEZ RICARDO ADOLFO	20054341599	21219	26/08/2011
LOPEZ ESTER DEL VALLE	27114040482	21223	26/08/2011
DISNARDO EDUARDO ELVIO	20083123223	21246	29/08/2011
CARABAJAL SEGUNDO HILARIO	20071330223	21251	29/08/2011
CATALANI ABEL ANTONIO	20107134892	21258	29/08/2011

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2011.

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Daniel Eduardo Paci. — Horacio Guillermo Quiroga

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, Provincia de San Juan. Fecha: 14/9/2011. Nº Acta: 41. Libro Nº: 16.

e. 05/10/2011 Nº 127181/11 v. 05/10/2011

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PyME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio en Cerrito 520 8º “A” de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Administración Pública de la Provincia de Santa Cruz, que por el Contrato de Mutuo de fecha 09 de Septiembre de 2011, suscripto entre PyME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda. y el Banco de Santa Cruz S.A. (El Banco), con domicilio en Pte Dr. Nestor Kirchner 812, Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, PyME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda. ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
16770	ABOY JOSE	20936396047
16699	ACOSTA JULIA GRACIELA	27142645632
17866	AGNESE NELIDA JOSEFA	27000349823
15422	AGUERO MANUEL ROMELIO	20072260393
16055	AGUERO MANUEL ROMELIO	20072260393
17324	AGUERO MANUEL ROMELIO	20072260393
13713	AGUERO MARIA DEL TRANSITO	27047072668
17812	AGUERO NEMESIO	20922000574
18280	AGUERO TOMAS EMILIO	20071473601
16841	AGUIRRE ABUNDIO MIGUEL	20068036535
16897	AGUIRRE GRACIELA YOLANDA	27056292697
17327	AGUIRRE SUSANA ESTHER	27129217184
18032	AILAN MAXIMA ROSA	27052746537
18399	ALARCON NORMA NOEMI	27045200855
15280	ALCARAZ ALDO PASCUAL	20067036493
16909	ALEGRE FAUSTINO	20060163295
17290	ALEGRE MARCIANA	27046801720
16844	ALONSO MARGARITA	27041938558
16200	ALVAREZ CARLOS OCTAVIO	20071675557
16518	ALVAREZ NORMA ESTHER	27036917429
16339	AMARO NOEMI ANGELICA	27035409535
18074	AMARO NOEMI ANGELICA	27035409535
15871	ANABIA SILVIA ZULEMA	23025449134
16748	ANTONINI LUIS OSCAR	20049237961
16687	APARICIO ORLANDO PEDRO	20054091258
17286	ARANDA MARGARITA LUISA	27129095712
16281	ARAVENA MARIA CONCEPCION	27935920227
16293	ARAVENA MARIA CONCEPCION	27935920227

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
17033	ARCE DOMINGA	27041988121
15233	ARIAS JUAN	20100049105
17883	ARIAS LIA ESTER	27101666293
17308	ARMESTO CONCEPCION ESTHER	27032869780
16414	ARREGUEZ CARLOS DAVID	20063866459
16813	AVALOS PLACIDO RAIMUNDO	20068120862
16963	AVILA ALEJANDRO RAUL	23171318319
17050	AVILA ALEJANDRO RAUL	23171318319
17035	AVILA AMERICO ARGENTINO	20102411936
17250	BAEZ MERCEDES	27104528320
17720	BALBUENA MARIA ESTHER	23125117244
15513	BALCEDA TORO BLANCA AURORA	27030284114
17403	BALMACEDA NELIDA	27048409488
17071	BARBIZAN OSVALDO ANTONIO	20041171864
17641	BARLETTA JUAN CARLOS	20042356639
14881	BARRIONUEVO AURELIO CESAR	20069526617
16868	BEDUINO MARCELO ERNESTO	20248706369
16870	BEDUINO MARCELO ERNESTO	20248706369
18807	BELTRAN JUAN JOSE	20136002911
17831	BENITEZ ANTONIO	20077292900
17377	BENNA WALTER BAUTISTA DOMINGO	20202313605
17378	BENNA WALTER BAUTISTA DOMINGO	20202313605
17380	BENNA WALTER BAUTISTA DOMINGO	20202313605
16280	BERME MARIA ESTHER	27087875194
15395	BERNAL NELIDA	27029882377
18277	BERNAOLA BEATRIZ CARMEN	27046567051
16320	BERNHAR TERESA	27042728328
17990	BERTOGLIO BLANCA IRMA	27032358530
17943	BILLAVONA NEMESIO	20058759806
16312	BLANCO CARMEN REGINA	27049536734
17970	BLENGINO NELLY MABEL	27037811128
16561	CABRAL BENITEZ ANGEL REMIGIO	20923537997
17548	CABRERA EUSTAQUIO	20074375392
18082	CACERES VERA FULGENCIO	20921248629
17275	CARDOZO YOLANDA	27054403947
17036	CARENA MABEL	27106537769
18415	CARRA JUAN ALEJANDRO	20082439952
16502	CARRERA CARLOS ALBERTO	20052126704
17610	CARRIZO BLANCA BENITA	27045563117
16329	CARRIZO HUGO EDUARDO	20081248118
18167	CARRIZO MARIA	23039480484
12060	CARRIZO SILVIA ESTHER	27054965783
16846	CASARRE NELIDA IRES	27019045159
18160	CASTILLO SALUSTIANA	27065000526
18242	CASTILLO SALUSTIANA	27065000526
16882	CASTRO MARTA SUSANA	27053298619
17225	CASTRO MARTA SUSANA	27053298619
16540	CENTURION FRANCISCA IRMA	27037363915
18374	CES JOSE LUIS	23124039169
18384	CES JOSE LUIS	23124039169
16560	CHAUQUE ROSA AMALIA	27056046548
17443	CHAVEZ ROALD JANET	20072494033
17803	CHAVEZ ROALD JANET	20072494033
16176	CHEF OMAR ERNESTO	23149871039
17135	CHOQUE MATILDE	27056047781
17213	CHRETIEN ROBERTO OSCAR	20077174274
17214	CHRETIEN ROBERTO OSCAR	20077174274
15547	CICERONE CESAR DARIO	20144528493
16585	CINQUEGRANI TERESA DEL CARMEN	27050194693
17159	CISNEROS ROSA ESTER	27044163417
18439	COLLA IRENE SANTINA	27008368541
17631	CORBACHO TILBE GRACIELA SUSANA	23055744424
17642	CORBACHO TILBE GRACIELA SUSANA	23055744424
18512	CORIA LUCINDA DE JESUS	27017689741
17100	CORONEL ANGEL PANTALEON	20071848257
18404	CORONEL BRIGIDA DEL PILAR	27099988520
16893	CORTESE MARIA	27934116475
16732	CUELLO PURIFICACION DEL SE OR	27023861564
14938	CUENTILLI VICTOR ALBERTO	23143640779
17081	CUEVAS SUSANA ROGELIA	27039268340
16912	D AMATO ALICIA CLARA	27001823936
16914	D AMATO ALICIA CLARA	27001823936
18215	D ANGELO RINALDO CARMEN	20052882576
18218	D ANGELO RINALDO CARMEN	20052882576
15944	DE SIMONE NORMA CRISTINA	27058927606

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
16074	DE SIMONE NORMA CRISTINA	27058927606
16195	DE SIMONE NORMA CRISTINA	27058927606
18181	DE TULLIO CRISTINA MERCEDES	27100784144
18220	DE TULLIO CRISTINA MERCEDES	27100784144
18482	DE TULLIO CRISTINA MERCEDES	27100784144
18079	DESSAUNET ALBA ROSA	27021496974
17370	DIAZ MANUEL ANTONIO	20042489256
18065	DIAZ MATILDE VALENTINA	27044132058
15917	DIAZ NARCISO MARIO	20045589820
18327	DIEZ JORGELINA ORLINDA	27030401498
18328	DIEZ JORGELINA ORLINDA	27030401498
18499	DODERA JACINTA DEMETRIA	27050387696
18128	DOMINGUEZ DAVID CAYETANO	20080275464
18143	DOMINGUEZ DAVID CAYETANO	20080275464
17074	ELIZONDO EDUARDO ANTONIO	20079334813
17049	ENDARA GLADYS MABEL	27039527761
17754	ESPINDOLA CARMEN DELIA	27100775404
16162	ESTEBAN LIDIA MARIA	27011097974
16234	ESTEBAN LIDIA MARIA	27011097974
18602	ESTECHE AGUSTINA	27063402732
15994	FEIJOO MONICA ANGELICA SILVIA	27065364358
18062	FERNANDEZ FERMINA FLORA	27029536878
17765	FERNANDEZ ROMERO ABUNDIO	20936651896
18026	FERRARA OFELIA BEATRIZ MARIA	27023827927
18027	FERRARA OFELIA BEATRIZ MARIA	27023827927
18357	FLORES MIGUEL ANGEL	20043628721
18708	FRAGHI DORA ISABEL	27011608715
18711	FRAGHI DORA ISABEL	27011608715
18716	FRAGHI DORA ISABEL	27011608715
16300	FRANCO CARMEN	27160623522
16288	FRANZE MARIA TERESA	27933632631
16530	FRIAS SEGUNDA ELISA	27033148866
16850	GABARONI RUBEN BENITO	20043608518
17770	GAETAN NATALIA DE VALLE	27108870856
17221	GALASSI JULIO CESAR	20044385016
15923	GALCERAN CARLOS ALBERTO	20044012090
16779	GALLEGOS AMELIA ISABEL	27047377884
16495	GARCIA MARIA DEL CARMEN	27039915397
16786	GARCIA MIRIAM RAMONA CORINA	27161201451
17617	GARCIA ROSA ALBA	27062134882
17619	GARCIA ROSA ALBA	27062134882
17705	GEREZ SEGUNDO PRUDENCIO	20071711413
15529	GEREZ SULMA INES	27040744245
16761	GEREZ SULMA INES	27040744245
16120	GHIBAUDO MIRTHA ELSA NELY	27042761546
17695	GIMENEZ DELIA	27029342615
16811	GIORGINI DINO	20933638228
17205	GIRALDA MANUEL	20064616820
16260	GODOY PAVON CARLOS ROBERTO	20075191031
17006	GOMEZ DELIA BEATRIZ	27031864831
17947	GOMEZ GUILLERMO	20085595076
17675	GOMEZ JOSEFA BRAULIA	27065427597
16783	GOMEZ JUAN	20058315711
17293	GOMEZ JUAN JOSE	20051184093
18122	GOMEZ JUSTO LEOPOLDO	20056548492
17227	GOMEZ NANCY MABEL	27048977079
17229	GOMEZ NANCY MABEL	27048977079
14956	GOMEZ OSCAR HERIBERTO	20042825302
16553	GONZALEZ AIDA	27030402176
17713	GONZALEZ ARMANDO ALBERTO	20043906853
17716	GONZALEZ ARMANDO ALBERTO	20043906853
15261	GONZALEZ AURORA	27033252140
17023	GONZALEZ CARLOS FRANCISCO	20139457235
17024	GONZALEZ CARLOS FRANCISCO	20139457235
18611	GONZALEZ CLEODOMIRA ROSA	27047810405
15746	GONZALEZ DELFOR PABLO	20044679826
17007	GONZALEZ RAMONA TERESA	27020232108
16798	GRAU MARIA CRISTINA	27109321937
16015	GUGLIELMI IRENE HAYDEE	27031663712
16018	GUGLIELMI IRENE HAYDEE	27031663712
15908	GUZMAN WALTER ALBERTO	20120747348
18035	HIPOLITO HECTOR GABRIEL	20308613187
18036	HIPOLITO HECTOR GABRIEL	20308613187
18616	IBA EZ NESTOR OMAR	20141810015
17330	IBARRA VIRGILIO ANTONIO	20072510004

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
18178	IRIARTE IRMA LILIA LUJAN	27025500097
17542	ISOLA HECTOR	20045651437
18427	IZAGUIRRE RAMON IRENEO	20085583159
17771	JARA JULIAN HUGO	20160694026
16776	JIMENEZ LUGANA DEL VALLE	23042713384
15933	JUAREZ OSCAR ROLANDO	20082938355
17574	JUAREZ VICTOR ARMANDO	20141382161
17076	LA GIGLIA NORMA ANTONIA	27042036701
18158	LADINO ELIA	27047648454
16593	LAFFLITTO IRENE ESTER	23049893434
17228	LAGOS JORGE MARIO SANTIAGO	20043996968
15957	LAMAS MARIA EVA	27043283893
16126	LANDABURU JUAN DOMINGO	20231592505
18177	LAZARTE SEGUNDO MATIAS	20069852891
16326	LEGUIZAMON AMELIA AIDA	27034592840
17130	LEMOS AMADEO ALEJANDRO	20057792486
16796	LEON ARANDA NORMA ESTELA	27186776572
17173	LESCANO MARIA DEL VALLE	27058131895
16932	LLANES GOMEZ OSCAR	20165222084
16933	LLANES GOMEZ OSCAR	20165222084
16493	LOPEZ CELESTINO ROBERTO	20160353318
16565	LOPEZ FELIX RAMON ANTONIO	20041968614
17605	LOVEY LAURA	27054161579
16488	MACEDA NORMA DORA	27048612631
16935	MACIEL DANIEL FEDERICO	20163300029
16937	MACIEL DANIEL FEDERICO	20163300029
17994	MAGRASSI RODOLFO JULIO	20083485079
16522	MAIDANA ANTONIA	23044211114
17735	MAIDANA NELIDA	27035952034
18176	MANSILLA DIOGENES RAUL	20071434185
17145	MANSTRETTA LUCIA IRENE	27002643699
18138	MARMOL SUSANA HAYDEE	23046031814
17636	MARRA JOSE LUIS	20042073009
16936	MARTIN MAINE MARIA ANTONIETA	23052041724
15976	MARTINEZ NICASIO	20072506627
16007	MARTINEZ RAUL	20051267231
17800	MARTINEZ TEJADA FRANCISCO	20921944625
17865	MARTINEZ TEJADA FRANCISCO	20921944625
17272	MARTINEZ VICTOR HUGO	20070883628
17279	MARTINS PINTO VALDEMAR	23937415079
16243	MAZPARROTE LUCIA ELBA	27044056491
16395	MAZPARROTE LUCIA ELBA	27044056491
16926	MAZPARROTE LUCIA ELBA	27044056491
17163	MAZPARROTE LUCIA ELBA	27044056491
17031	MEDINA CATALINO	20056652907
17878	MENDEZ RAMONA ESTER	27054833631
18063	MI O CLARA	27039618147
18064	MI O CLARA	27039618147
17034	MI O MIRTA GLADIS	27108434886
17045	MIRON CASTELL ROSA	23046400674
17146	MOLINA CELSO OTTO	20061137654
17148	MOLINA CELSO OTTO	20061137654
17092	MONROY BARTOLO BUENAVENTURA	20045094716
17028	MONTEIRO EDDA HAYDEE	27003226617
16584	MONTENEGRO RAMON ANTONIO	20068929009
17264	MONZON MIGUEL	20044362814
16443	MORAN OMAR RAUL	20053162070
16805	MORENO INES MARIA	23066757544
16249	MORRO MARIA DELIA	27047080237
17945	MOYANO CARLOS NICOLAS	20079550893
15991	MOYANO MARIO MIGUEL	23081416869
15648	MU OZ MARTA BEATRIZ	27117139455
17383	NOTARIO TERESA	27046355844
16552	NU EZ DORA MABEL	27103486322
18212	NU EZ FRANCISCA CELINA	27049017265
17329	NU EZ MARIA ESTER	27047760564
16090	OBERMEIER ATILIO CESAR	20073850887
17667	OBERMEIER ATILIO CESAR	20073850887
17946	OLGUIN EMILIA	27025104000
17558	OLIMA MARIA ANUNCIACION	27078890709
17559	OLIMA MARIA ANUNCIACION	27078890709
15325	OLIVERA DIONISIO FERNANDO	20071996566
17819	OREGA ESTHER	23028736614
18239	ORTALE FRANCISCO	20936437207
16589	OSSO MIGUEL	20048031022
18234	PAEZ HORACIO ARMANDO	20105992999
18255	PAEZ HORACIO ARMANDO	20105992999
17926	PAEZ MARIA ANGELICA	23100856484
18163	PAGANONI ZULEMA ESTER	27057917151
15931	PANNULLO MARTHA VELIA	27026395513
15953	PANNULLO MARTHA VELIA	27026395513
17375	PAZ OLINDIA LIDIA	27048339269
15766	PELOC SIXTA CELESTINA	27027925419
18144	PERALTA MARTHA OFELIA	23041312394
17730	PEREIRA CARMEN MARIA	27042964706
16404	PEREYRA GREGORIA GEORGINA	27008191935
16406	PEREYRA GREGORIA GEORGINA	27008191935
17731	PEREYRA HECTOR RENE	20078509849
17732	PEREYRA HECTOR RENE	20078509849
16244	PEREZ JUAREZ NILDA	27039945326
16394	PERRONE ALICIA FRANCISCA	27045499516
17872	PICONE MIGUEL ANGEL	20102308566
17874	PICONE MIGUEL ANGEL	20102308566
17876	PICONE MIGUEL ANGEL	20102308566
16741	PISTAN ROBUSTIANO JUAN	20081722812
17306	POGONZA VICTORIO SEVERINO	20070962498
16808	QUINTANA LIBRADA	27059686203
16743	QUIROZ NICACIO	23057449349
16523	RAMINI LIDIA	27047860313
16621	RAMIREZ FRANCISCO RAMON	20056652885
16724	REMOLQUE SOTELO HERMINIA	27920966034
17635	REMONDETTO SILVIA BEATRIZ	27119571729
17504	REYNA ELVIRA ROSA	27117140453
17065	ROBLEDO NICOLASA ELSA	27050185864
17821	RODRIGUEZ ANDREA MARCELA	27232825168
17822	RODRIGUEZ ANDREA MARCELA	27232825168
17364	RODRIGUEZ DOMINGA	23017178784
17061	RODRIGUEZ RENE	20080885122
17634	RODRIGUEZ SARA DIANA	27037858647
18148	ROMERO MARIA TERESA	27001000913
17402	ROMERO MARTA ISABEL	27049497615
15678	ROMERO OLGA NOEMI	27138888385
15685	ROMERO OLGA NOEMI	27138888385
17310	RONDAN LUGO NILZA NORMA	27920268051
16170	RUEDA ENRIQUE FRANCISCO	20083628260
17111	RUIZ GREGORIO MANUEL	20143336566
16362	SALINAS ELENA AURORA	27027795655
18149	SANCHEZ DELFINA	27036203175
18150	SANCHEZ DELFINA	27036203175
16812	SANCHEZ ISABEL MARIA DEL CARMEN	27061942969
18191	SANCHEZ NEUMELIA ROSA	23039342944
17532	SANTUCHO JULIA GLADYS	27049990303
15938	SAPERE MARIA ANGELA	27008192613
16837	SCHWOERER RAUL	20059372573
15556	SEOANE INES	23048813534
16894	SERRA ELSA HELIDA	27027376490
17550	SIRNA MARIA ROSA	27100775315
17791	SOLIS JACOBA	23110442874
17005	SORIA BERTA CRISTINA	23059658514
17008	SORIA BERTA CRISTINA	23059658514
15978	SUAREZ ALBERTO JOSE	20076198935
17958	SUAREZ MIGUEL VICTORIO	20065796768
17269	SURATE EDGAR JORGE	20104944826
17677	SURATE EDGAR JORGE	20104944826
18454	SUSTER SARA	27039332324
18456	SUSTER SARA	27039332324
15398	TABORDA MIGUEL ANGEL	20049926384
16725	TELLO MARIA ROSALIA	27123932027
16356	TEVEZ MAYELA	27032950111
17262	TORRES MARIA TERESA	27060473167
16480	URLANDI CARLOS ALBERTO	20076128139
17201	VACA MARGARITA INES	27048680165
17207	VACA MARGARITA INES	27048680165
17210	VACA MARGARITA INES	27048680165
17764	VALLEJOS ANGEL	20078749165
16016	VALLEJOS GUILLERMINA	27099992846
16520	VENENCIA EDUARDO DOMINGO	20081813311
16412	VERA IDALIA JOSEFINA	27934178004
18099	VERON ANGELA	27015421741
18102	VERON ANGELA	27015421741

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
17123	VERON GARCIA NESTOR	20937646853
17459	VIDELA ESTEVAN LINO	20073697795
17535	VIGNALE MARTA ALICIA	27056544939
17537	VIGNALE MARTA ALICIA	27056544939
17434	VILLA MARIA ANGELICA	27046492620
15302	VILLALBA FRANCISCO	20075521236
15878	VILLEGAS MARIA ROSA	27051506346
17552	VILLETA JULIA	27049978214
16279	VISCOMI SARA NOEMI	27057835392
17086	WOITYNA ELIDA NOEMI	27046367893
17126	WOITYNA ELIDA NOEMI	27046367893
18367	YURKA MIRTA NELIDA	27183548730
17648	ZANON JUAN DOMINGO	20145677751
18161	ZEHENDER PEDRO CASIMIRO	20062004887
18188	ZEHENDER PEDRO CASIMIRO	20062004887
18189	ZEHENDER PEDRO CASIMIRO	20062004887
18190	ZEHENDER PEDRO CASIMIRO	20062004887
17622	ZERDA SEBASTIANA	27022840660
16915	ZICOLA ELENA EDITH	27034887689

Lugar y fecha: Río Gallegos, 16 de septiembre de 2011.

p/Banco de Santa Cruz S.A. (Según Escritura Nro. 791, Folio 1855 de fecha 22-06-2011, Escribano Martín Donovan, Registro Nro. 1296).
Agustín Vásquez, Gerente de Operaciones. — Marcelo Loncon, Gerente de Contabilidad y Finanzas. Banco Santa Cruz. S.A.

Certificación emitida por: Silvia V. Pacheco. Nº Registro: 40, Provincia de Santa Cruz. Fecha: 19/9/2011. Nº Acta: 374. Libro Nº: 50.

e. 05/10/2011 Nº 127177/11 v. 05/10/2011

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PyME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio en Cerrito 520 8º “A” de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Administración Pública de la Provincia de Santa Cruz, que por el Contrato de Mutuo de fecha 09 de Septiembre de 2011, suscripto entre PyME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda. y el Banco de Santa Cruz S.A. (El Banco), con domicilio en Pte Dr. Nestor Kirchner 812, Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, PyME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda. ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
10186	BENCE CLAUDIO	20056517538
10825	BARROZO MARIA ROSA	27053974274
14318	OJEDA MARIA LOURDES	27040725844
14562	ARMOA ALEJO	20921748672
14818	AQUINO SINFOROSA	27052159321
14941	BENITEZ JUAN	20078942917
15051	D ANGELLA ERNESTO	20083500043
15139	GODOY APABLAZA HERI	27936162318
15191	RAMIREZ TEODORA	27925146302
15267	CABRAL JULIO ABDON	20081692026
15390	BRACERA CARLOS ALBERTO	20078102943
15495	GALVEZ ISABEL	27939462983
15496	GALVEZ ISABEL	27939462983
15555	BOLA EZ SERGIA DANIELA	27338863352
15626	MI O BLANCA LIDIA	23047113784
15650	GONZALEZ ADOLFO DONA	20074407715
15681	LACCE AMBROCIO POLICARPO	20061470906
15687	MARTINEZ EMILIO ANGEL	20041109913
15689	VARGAS LEONOR GLADYS	27047405438
15723	ARIAS ALICE	2709590195
15781	PE ALOZA GORGELINA DEL CARMEN	27269724914
15823	PAYALEF ADELAIDA	27045321490
15838	VARGAS ZARATE MARIA DE LA LUZ	27937002462
15890	RESCHIA ANGEL ALBERTO	20041206331
15891	RESCHIA ANGEL ALBERTO	20041206331
15904	PEREZ ISABEL	27009863031
15945	DELGADO PABLA	27035409187
15950	GAUNA ELENA RAQUEL	27111419723
16002	PIRE NORMA	27053088770
16023	CASTILLO NILDA	27925480237
16036	RODRIGUEZ HECTOR RAUL	20049641258
16062	TORO DELIA ESTER	27201729683
16103	SALGADO ACU A MARTINA	27931872031
16114	SAMANIEGO ELISA	27920961210
16121	BENITEZ RAMON LUIS	20127870978
16164	ARANDA JUAN CARLOS	20147617519
16165	ARANDA JUAN CARLOS	20147617519
16197	LO GATTO NORMA ESTELA	23050876144
16202	SCALISE MIRTA NOEMI	27056173264
16207	AUGUSTO LUIS ANGEL	24118160750
16210	LOYOLA NESTOR RICARDO	20043767519
16225	ESCUDERO ROSA DOMINGA	23120626094
16231	AGUERO ALBERTO REGALADO	20072442300
16245	BRITOS RAMONA ISABEL	23056048014
16246	FERNANDEZ OLGA	27016052197
16254	BRITOS MARTA BALVINA	27032807149
16273	MU OZ MARTINEZ ORLANDO	20921562013
16275	MU OZ MARTINEZ ORLANDO	20921562013
16278	CAMPANA CARLOS ALFREDO	20044467780
16292	CUEVAS JUAREZ SARA INES	27104515466
16305	LA MONTAGNA MARGARITA ANGELA	27035685230
16319	NU EZ CARMEN TERESA	27047153692
16331	LUCERO ANA AMBROSIA	23041360844
16381	MALDONADO KUPLE GERMAN EDGARDO	20922927317
16382	MALDONADO KUPLE GERMAN EDGARDO	20922927317
16451	MORETTI JORGE MARIO	20048374388
16464	MORALES MARIA TERESA	27063831056
16475	COTELLI LIDIA GRACIELA	23064355384
16521	ANGELUCCI GISELDA GEOVINA	27932094989
16525	ESPINOSA FILOMENA	27048423391
16526	ESPINOSA FILOMENA	27048423391
16541	LEZCANO IDALINA	23085897454
16564	MEDINA ALBERTO NICOLAS	20074451072
16570	GAUTO VILLALBA QUINTIN NICOLAS	20933604196
16571	OREIRO MONTERO PERFECTO JOSE	20933143555
16578	CIURCILO EDUARDO	20042816656
16579	VIERA PEREZ AURORA ANGELA	27921110931
16581	BILLORDO MARIA	27014612438
16588	BILLORDO MARIA	27014612438
16599	VARELA SILVIA BEATRIZ	27113521959
16609	PINUER CARRASCO BLANCA ALICIA	27942713571
16666	HERRERA SEGUNDO ALBERTO	20081380903
16676	CABRERA MAURICIO GABRIEL	20355004210
16690	OLMEDO GUILLERMINA	27921595404
16721	DE LA CRUZ OLGA NELLY	27039294902
16740	BOZZINI ALICIA BLANCA	27020205984
16742	BOZZINI ALICIA BLANCA	27020205984
16744	INOJO JUAN MANUEL	20048827757
16745	GODOY IRMA	27050791357
16749	REARTE LUIS ALBERTO	20148725315
16771	ALANIS ANTONIO ALBERTO	20070847710
16772	MUELA BEATRIZ	27926457247
16774	ALEGRE ELBA CLEMENTINA	27064137854
16781	FERNANDEZ OLGA	27016052197
16782	FORQUERA LUCRECIA ELISA	27057016561
16787	PEREZ GUILLERMO EDELMIRO	20047464243
16800	GUERRA NESTOR AUGUSTO	20081846945
16801	ALBORNOZ SARA IRMA	27031933175
16820	POISON FELIPA CELIA	27032848780
16821	POISON FELIPA CELIA	27032848780
16832	CASTILLO CIRILO	20073871574
16839	CORREA LUIS	20058266605
16860	FERNANDEZ PADRON JUAN JOSE	20045262643
16869	OCHOA GARCIA BEATRIZ	27028154939
16888	LOPEZ CLAUDELINA	27163889329
16908	CARO GLADYS ADA	27032055945
16917	GUIDI NOEMI	23059229974
16918	CARIAGA JOSE MARIA	20058029719
16955	PONCE MANUEL JOSE	23069557619
16986	DOMINGUEZ EULALIO MODESTO	20933539122
17000	VILTE MARIA ZULEMA	27060472934
17040	MONJES ISABEL	23045402924
17041	MONJES ISABEL	23045402924
17046	CARUSO MARIA	23033408994
17056	OTAZU GRACIELA	20932934397
17109	PEREZ DOMINGUEZ LAURA	27939337909
17112	PEREZ DOMINGUEZ LAURA	27939337909
17132	JARA FRANCISCO BELTRAN	20074431675
17151	SEIJAS DORA	27042960492
17153	MENDIETA MARTINEZ ALBINO	20920199861

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
17155	BENITEZ RAMONA MARIA	27052799215
17177	REINOSO GLADYS MARIA	27937722139
17182	LAHARGUE NILDA RENEE	27032828510
17204	BICCA MARIA MONSERRAT	27032864045
17206	BRAVO CAROLINA ANTONIA	27246971663
17219	JUAREZ LAURA ERMINIA	23042851604
17239	ALMIRON AURORA	27058782861
17249	BENITEZ RAMONA MARIA	27052799215
17252	ZUCCALA MARIA INMACULADA	27027335476
17253	ZUCCALA MARIA INMACULADA	27027335476
17254	REYNA ROBERTO RAUL	24064137383
17287	MENDIETA MARTINEZ ALBINO	20920199861
17288	MOREYRA GREGORIO JORGE	20147836830
17303	TOSCANO LORENZO LEONARDO	20077238493
17304	VERA NORMA EDITH	27066403705
17319	NU EZ JULIO ANIBAL	20062962381
17334	DE LAS HERAS MIRTA PETRONA	27048857448
17335	KALLUS SARA	27065515852
17337	DE LAS HERAS MIRTA PETRONA	27048857448
17345	VALIENTE RICARDO	20920432329
17376	SANTIAGO DORA ISABEL	27056553512
17379	CHAVEZ GONZALES NORMA	27929411612
17382	MARTINEZ MARIA FELISA	23044527014
17389	FERNANDEZ ANTONIA ROSA	27933606630
17398	BORDABERRY EDGARDO RODOLFO	20117684238
17421	PADOVANO ENRIQUE ALBERTO	23043946579
17422	RIVERO MARTIR ANTONIO	20145892261
17428	RIVERO MARTIR ANTONIO	20145892261
17429	RIVERO MARTIR ANTONIO	20145892261
17436	PELLEGRINI JOSE ARON	20056698486
17438	GALARZA JOSE LUIS	20057054922
17441	RIVEROS ROJAS JUSTO	20920879382
17472	NU EZ ANDREA	27054292282
17496	CORDOBA FREDY LADISLAO	20177718468
17499	IBALO FELIPE	20071824897
17506	RIVERO MARTIR ANTONIO	20145892261
17507	RIVERO MARTIR ANTONIO	20145892261
17540	KALLUS SARA	27065515852
17557	BRITES MARIA SEGUNDA	27057182305
17571	TECHERA ENRIQUE	20921110104
17594	ROJAS LUIS ANTONIO	20081739383
17599	SORUCO DURAN ELEUTERIO	20926680987
17608	GONZALEZ JUAN BENITO	23080867859
17621	COLUCCI NELIDA MAGDALENA	27087875313
17624	CELEDON GLADYS	27017912238
17625	LAGUNA ROBERTO	20042902463
17647	GODOY MARIA ZULEMA	27058780796
17651	CASTILLO LALLANES OFELIA NIRIA	27920162121
17659	MANSILLA LUCIA BEATRIZ	27055700902
17674	GUDI O ISABEL	27063464932
17733	ROMERO JOSEFA	27042839448
17736	ROMERO JOSEFA	27042839448
17740	SAMANIEGO ROA IRENE	27936516756
17741	GAMBOGGI VICTORIA DEL CARMEN	27160188605
17743	GAMBOGGI VICTORIA DEL CARMEN	27160188605
17744	GAMBOGGI VICTORIA DEL CARMEN	27160188605
17745	GAMBOGGI VICTORIA DEL CARMEN	27160188605
17746	GAMBOGGI VICTORIA DEL CARMEN	27160188605
17775	MACIEL NEUSA MARIA	27924433952
17780	MADERA SABINA PURA	27027841134
17782	STIEFEL GERMAN CARLOS	20119865329
17786	PEREZ CIRILO	2005653820
17795	PORCEL JULIO ALBERTO	20123068689
17799	ZARIS CAMILA	27149176263
17804	CABA A RAMON DONATO	20075231998
17809	BRIZUELA JUAN CARLOS	20063769402
17811	CASERES EVA	27064333084
17824	ROLDAN JUAN DE LA CRUZ	20058030245
17826	MAURELLI DOMINGO ALBERTO	23044093979
17842	VILLA RAMOS GREGORIA	23926756354
17843	VILLA RAMOS GREGORIA	23926756354
17850	CANTERO CIRIACO	20079021378
17869	MASSO FRANCISCO	20941550062
17870	TAVICCO MARTHA ZULEMA	27038640297
17873	BUSTOS ESTELA MIRTA	27057705421

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
17877	MEZA MARIO	20085426789
17925	JUAREZ DANIEL	20081745987
17928	MORENO CALVELO LIBER	20921822147
17936	DUCASSE JUAN HECTOR	20044446007
17938	LOPEZ SOILO	29072488599
17944	DIP MIGUEL ANGEL	20127530379
17952	MU OZ JOSE SAVINO	20069377468
17981	MORETTI JORGE MARIO	20048374388
17983	CABALLERO GARAY BERNARDINA BLANCA	27186328413
17984	CABALLERO GARAY BERNARDINA BLANCA	27186328413
17988	RUIZ DIAZ VERA MAURA CATALINA	27921553884
17989	RUIZ DIAZ VERA MAURA CATALINA	27921553884
18010	AYALA MARIA ELADIA	27942826910
18025	VIGNOLLES IRAEL	20057097680
18053	ALANIS ELDA EMILIA	27010583298
18060	SUAREZ ROQUE	20045972160
18068	CHAVEZ GONZALES NORMA	27929411612
18077	FOGLIATTA MARIA DEL CARMEN	27056611342
18078	SUAREZ CRISTINA	27056298989
18080	VILLAR JUAN FELICIANO	20077100068
18081	SAGASTA FABIANA ESTHER	27171068881
18083	VISSER JULIO CESAR	20239960074
18084	VISSER JULIO CESAR	20239960074
18086	TREJO ALBERTO ESTANISLAO	20077240609
18087	PEREYRA FRANCISCA	27054382303
18088	RETAMOZO JUAN DOMINGO	20083059673
18089	GURRUCHAGA ANGELA NELIDA	27026381210
18090	CABRERA SEGUNDA ROSALIA	27045893737
18092	VELOSO OFELIA	27058985061
18093	LASKAR ABRAHAM BANELO	20048732659
18094	MAMMANA CONCEPCION	27172451174
18095	SANDOVAL OFELIA ESTHER	27039194797
18096	MAMMANA CONCEPCION	27172451174
18100	CONTARDE MARGARITA AIDA	27120578966
18101	ROJAS SUSANA BLANCA	27065592989
18103	VALLEJO DIONISIA MARGARITA	27047311824
18105	GOMEZ JOSE ERNESTO	20043137868
18106	TISOTT ELISA MABEL	27043835209
18108	POSADA ANA MARIA	27047696424
18109	CENTURION REMIGIO ROMULO	20059409906
18110	DEODATO ROSARIO	20043099729
18112	CARRION ROSA HILDA	27075811557
18115	PARDO CLEMENTINA	27022686920
18116	DE LA CRUZ OLGA NELLY	27039294902
18117	GUERRA EUSTAQUIO MIGUEL	20072358962
18118	MARTINEZ ALINA VENTURA	27058008287
18121	GOMEZ JOSE ARMANDO	20046296339
18123	FLORES CARMEN NORMA	27054622460
18126	MARTIN SUSANA AMERICA	27047254359
18130	SERRANO JESUS DEL TRANSITO	27053996545
18132	VALENZUELA NOLBERTO EMILIO	20059350219
18134	VALENZUELA NOLBERTO EMILIO	20059350219
18139	MANSILLA DANIEL ALBERTO	23132445419
18141	MANSILLA DANIEL ALBERTO	23132445419
18142	BARRIOS MARIA ESTHER	27068423630
18145	CASTILLO ROBERTO	20045170706
18153	RUIZ UVENCIO DIONISIO	20081232440
18154	PEREYRA OSCAR	20071991645
18155	BERBOSO DORA BEATRIZ	27056070325
18156	FRANCO MARIA INES	23139456084
18157	ROYC JUAN CARLOS	23082650113
18165	RUIZ CLEMENCIA GUILLERMINA	27047677608
18169	DI FIORI LILIA ELBA	27042265948
18171	BONADEO JUAN CARLOS	20053091017
18180	LANTRE GRACIELA DELIA	2710767142
18183	GERTRUDIS ZESTIC	27920702215
18184	GERTRUDIS ZESTIC	27920702215
18185	GERTRUDIS ZESTIC	27920702215
18187	ROSQUELLAS MARIA INES	27060351584
18193	CARDINALE SUSANA INES	27029804465
18194	CARDINALE SUSANA INES	27029804465
18195	CARDINALE SUSANA INES	27029804465
18196	AOLITA JORGE ANTONIO	20160922509
18197	AOLITA JORGE ANTONIO	20160922509
18203	GOMEZ JORGE MARCELO	23101556859

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
18221	ABBA EDUARDO	23069355889
18223	OLAECHEA ANA MARIA	27060590031
18224	JOFRE JUANA NORMA IRIS	27030375969
18225	LEIVA AMALIA ESTHER	27034988345
18226	PALACIO ALFONSA DEL CARMEN	2703911456
18229	MARTINEZ JESUS ANGELICA	27041738605
18230	BENCARDINI JUAN DANIEL	20110270454
18233	GAZIANO JOSE	20077280309
18235	CORVALAN ESTERIA	2703202089
18236	GARCIA OLGA ESTHER	27018885889
18237	MASCARO MERCEDES MARTHA	27042765819
18246	ESCOBAR ADRIAN RAMON	23045672549
18249	PUGA MARIA GRACIELA	27048529459
18250	BRAVO FRANCISCO JAVIER	20063529010
18256	CARBALLO JUANA VIZNEY	27058153783
18257	RUIZ MANUELA FELIPA	20053224971
18261	PONCE ARMINDA CELIA	27035855950
18264	POLITI MARTA TERESA	27044559108
18266	PUGA MARIA GRACIELA	27048529459
18269	ARCE SALVADOR MARIO	20057488213
18275	RODRIGUEZ RAMONA	27035866499
18281	MEKBEL NORA ESTER	27042262477
18282	VELO ROSA DELIA	23055718164
18283	ROMANO SILVESTER	20048657568
18284	ROMANO SILVESTER	20048657568
18287	MORE RODOLFO HUMBERTO	20072020007
18303	LAMONICA EVANGELINA	27061392497
18311	FERREYRA ERNESTO ARTURO	20077001779
18322	NAVARRETE ANDRES BAUDILIO	20045654533
18325	MITOLO CARLOS OSCAR	20048837507
18331	QUAGLIANO AMELIA CARMEN	27032811391
18336	SUSPERREGUI BEATRIZ EMA	27053171082
18337	SUSPERREGUI BEATRIZ EMA	27053171082
18338	SUSPERREGUI BEATRIZ EMA	27053171082
18340	MOLINA GILBERTA AGUSTINA	23037425974
18356	LOCANE CLORINDA	27115537879
18358	IBBA REGINA ELENA	27933409614
18360	DI TOMASO ANTONIO LUIS	20056230794
18363	BOREA HUGO DONATO	2004104335
18370	VEGA RAMON IVAN	20103323933
18372	DI TOMASO ANTONIO LUIS	20056230794
18391	PAUTAZZO IRMA LILIANA	27063863764
18395	FORCONI JUAN CARLOS	20081169862
18400	LABORDE OMAR NORBERTO	20041631199
18402	DIAZ ANITA	27008129687
18403	ABRAHAM ESTELA ENCARNACIO	27027777045
18421	ROMERO FLAVIA LORENA	27257708727
18423	CORVALAN FRANCISCO ANDRES	20044039037
18424	RICARDE UBALDO ALBERTO	20073617392
18440	GIOVANNIELLO ROSALBA	27936343681
18442	BARREIRO JULIO CESAR	20116028329
18450	POSADA ANA MARIA	27047696424
18458	CAPERA CRISTINA ANGELA	27037662521
18461	GALVAN RAMON SERAFIN	20084756386
18477	MELGAR LEONILDO EX AFJP	23058687049
18478	SILVA EUMELIA MARIA	27036137075
18480	SALCEDO ANGELICA	27051263044
18481	SALCEDO ANGELICA	27051263044
18485	GALVAN MIGUEL ANGEL	20042496406
18523	MONTENEGRO DEOLINDO ARMANDO	20071107842
18533	ALARCON TERESA SUSANA	27062903649
18539	ALVAREZ AMANDA BEATRIZ	27053223996
18541	CUENCA MARIA LUISA	27058992440
18542	ALEGRE MARIA ESTER	27029335562
18548	SABIO ONESIMA EVANGELINA	27045504773
18557	IGLESIAS JUSTA	27037212151
18568	SUAREZ MARTA ESTER	27054264319
18578	D ATTILIO NICOLINA ANTONIA	27187584448
18580	SANCHEZ FLORINDA OFELIA	27067094358
18585	CASSIBBA HUGO NESTOR	20050894259
18590	FUNEZ NATIVIDAD	27060236297
18592	MI O EVA TERESA	27059845107
18593	RUIZ MANUEL OSCAR	20081204102
18600	MI O ANTONIA	23027722644
18603	ZAPPALORTO ELSA ALICIA	27060350413

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
18618	FUNEZ NATIVIDAD	27060236297
18621	VAAMONDE EDGARDO RAUL	23076000239
18625	KARST PAULINA	27045838531
18636	TERAMO BEATRIZ TERESA	27019384778
18641	KALLUS SARA	27065515852
18643	LUSARRETA AMANDA SOFIA	27038797439
18644	QUINTANA BERNARDA	27921826031
18646	QUINTANA BERNARDA	27921826031
18655	FERREIRA MARIA LIRIA	27924532373
18699	SANCHEZ MANUEL JESUS	20070444543
18717	GIRARD ANA MARIA	27059586934

Lugar y fecha: Río Gallegos, 16 de septiembre de 2011.

p/Banco de Santa Cruz S.A. (Según Escritura Nro. 791, Folio 1855 de fecha 22-06-2011, Escribano Martín Donovan, Registro Nro. 1296).

Agustín Vásquez, Gerente de Operaciones. — Marcelo Loncon, Gerente de Contabilidad y Finanzas. Banco Santa Cruz. S.A.

Certificación emitida por: Silvia V. Pacheco. Nº Registro: 40, Provincia de Santa Cruz. Fecha: 19/9/2011. Nº Acta: 374. Libro Nº: 50.

e. 05/10/2011 Nº 127179/11 v. 05/10/2011

BEMALAL S.A.

Comunica que por acta de asamblea del 07/06/2011 y directorio del 16/06/2011 resolvió: 1) Designar: Presidente: Ernesto Miguel Martín Ricardo Aldao Vicepresidente: Mercedes Magdalena Clara Aldao de Lynch Directores Titulares: Mariano Ernesto Aldao, Isabel Celina Aldao y Alberto Jorge Gowland. Los tres primeros constituyen domicilio en Leandro N. Alem 790, 8º piso, CABA, la Sra. Isabel C. Aldao en Libertad 1635, 4º piso CABA y Alberto J. Gowland en Talcahuano 638, 6º "F", CABA y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

e. 05/10/2011 Nº 127087/11 v. 05/10/2011

BIODIESEL DEL PLATA S.A.

El Directorio en su reunión del 10/8/11 resolvió cambiar la sede social a Cerrito 1320 piso 10 Departamento C de la CABA y la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/09/11 designó directores titulares a Héctor Ignacio Borthaburu y Guillermo Alberto Fretes quienes fijaron domicilio especial en la sede social. El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 14/9/11.

Presidente - Héctor Ignacio Borthaburu

Certificación emitida por: Carlos A. Ballesterin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 27/9/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 42.

e. 05/10/2011 Nº 126778/11 v. 05/10/2011

BRAND PLUS S.R.L.

Por escritura 112 del 16/08/11 Folio 471 Registro 2115 de C.A.B.A, con la unanimidad de socios y gerentes se resolvió cambiar la Sede Social de Araoz 2438 6º oficina "52" a Alvarez Thomas 198 tercer piso oficina "N" de C.A.B.A. Autorización publicación: Escritura 112 6/08/2011. Silvina B. Allievi Esc. titular Registro 2115 C.A.B.A.

Escribana - Silvina B. Allievi

e. 05/10/2011 Nº 127073/11 v. 05/10/2011

"C"

C.D. WAY S.A.

Por Esc. 183 del 27/9/11 F° 681 Registro 1789 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/5/11que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Daniel Arturo Amadeo Cavazzani. Vicepresidente: Ana María Pedemonte. Director Titular: Máximo Cavazzani. Directora Suplente: Agustina Cavazzani. Domicilio especial de los directores: Capdevilla 3442, C.A.B.A. Mariela Susana Chaparro, autorizada por Esc. 183 del 27/9/11 F° 681 Registro 1789 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica J. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 112. Nº Libro: 21.

e. 05/10/2011 N° 126738/11 v. 05/10/2011

CALIFORNIA CUL S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Agosto de 2010 unánimemente designó por tres años al Directorio: Presidente Margarita Carabina Presta, argentina, nacida el 11/04/1925, D.N.I 3.618.518 y CUIL 27-03618518-5, viuda de Antonio López, domiciliado Avenida Alsina 751, tercer piso, departamento E, Banfield y Director Suplente: Marcelo Alejandro Pezzuto, argentino, nacido el 29/10/1962, con D.N.I 16.242.075 y CUIL 20-16242075-6, soltero, domiciliado en Iberlucea 3357, Lanús, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social ubicada en la calle Carlos Pellegrini 603 piso 5 oficina J C.A.B.A.- Se aceptó la renuncia de Hortensia Yolanda Dolz. Notaria. María Cecilia Fernández Rouyet Carnet 5634, Autorizada en la escritura número 751 de protocolización del día 08/09/2011.

Escribana - M. Cecilia Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/10/2011. Número: FAA04572479.

e. 05/10/2011 N° 128185/11 v. 05/10/2011

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS S.A.

Comunica que por Escritura 203 del 27/09/2011, se Aumentó el Capital Social de la suma de $ 3.000.000 a $ 4.600.000, sin reforma de estatutos. Autorizado: Escribano Diego B. Walsh, por esc. 203 del 27/09/2011, Esc. Diego B. Walsh, Registro 430 de Cap. Fed.

Escribano - Diego B. Walsh

e. 05/10/2011 N° 127176/11 v. 05/10/2011

CAMPOS ENTRERRIANOS S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 7/2/2011 pasada a esc. publica Nº 164 del 15/9/2011 por renuncia de la Directora Titular Wendy von Gerstenberg Fleury el directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente Andres von Gerstenberg, Vicepresidente: Guillermina Fleury, y el Director Titular: Ricardo Andres von Gerstenberg, Director Suplente: Guillermo von Gerstenberg. Quienes fijan domicilio especial en Montañeses 1853 1º A Cap. Fed a exepcion del Director Titular designado en Catamarca 3158, Olivos. Pcia, Bs. As. Autorizado: Gonzalo Guillermo Rios Errecart. Autorizado por esc. 164 15/9/2011 Folio 377.

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 3271. Fecha: 27/09/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 09.

e. 05/10/2011 N° 126919/11 v. 05/10/2011

CATALENT ARGENTINA S.A.I.C.

Hace saber que: 1) Por reunión de Directorio del 01.04.11 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Jorge Horacio Castro al cargo de Director Titular y Presidente; y 2) Por Asamblea General Ordinaria del 03.10.11 y Reunión de Directorio de idéntica fecha se han designado como directores: Presidente: José de Renteria; Vicepresidente: Marcelo Mariano Tursi; Director Titular: Guillermo Malm Green; Director Suplente: Julián Arturo De Diego. Todos los directores constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, piso 5°, CABA con excepción del Sr. De Diego quien constituye domicilio en Belgrano 990, piso 9°, CABA. Fdo.: Carlos Stefani, autorizado por Acta de Asamblea del 03.10.11.

Abogado – Carlos Federico Stefani

e. 05/10/2011 N° 128530/11 v. 05/10/2011

CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA INFANTIL S.R.L.

Por acta del 25/07/11, se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Sergio Oscar Lopez Mina al cargo de gerente. M. Florencia Zungri autorizada por acta mencionada.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 26/09/2011. Nº Acta: 197. Nº Libro: 33.

e. 05/10/2011 Nº 127018/11 v. 05/10/2011

CEPAGE S.A.

Esc. 99 del 29/09/2011, F 440, Reg. 1747 CABA, Protocolización: Acta Asamblea 31/03/2011 Designación directores: Presidente: Santiago Alberto Gandara, CUIT 20-12601876-3, 54 años, DNI 12.601.876, Av. Rivadavia 2358, Piso 6, Dpto. Derecha CABA. Director, Suplente: Juan Francisco Gandara, CUIT 20-14069537-9, 51 años, DNI 14.069.537, Libertad 443, Tandil Pcia Bs. As. ambos argentinos, ingenieros agrónomos, casados y domicilio especial y nueva sede social: Av. Rivadavia 2358, P 6, departamento derecha CABA. Sede social anterior: Avenida del Libertador 836, Piso 6, departamento “B” CABA. Duración del Mandato: 3 ejercicios. Autorizada en la escritura: Escribana Liliana Pilar Pérez de Dubini Registro 1747 C.A.B.A.

Escribana - Liliana P. Pérez de Dubini

e. 05/10/2011 Nº 127051/11 v. 05/10/2011

CHACRAS NAUTICAS S.A.

En Asamblea Ordinaria del 22/4/11 y Acta de Directorio del 27/7/11 se resolvió: 1) Cambio de Sede Social: a la Av. Santa Fe 3936 Piso 1° “D” C.A.B.A. 2) Cesación de cargos: Juan Fraser Botting, Director titular y presidente; Eduardo Mario Smith Molina, Director titular y vicepresidente; Guillermo Alberto Livingston, Director titular; y Roberto Guillermo Botting, Director suplente; y 3) Designar: Director titular y presidente: Juan Fraser Botting; Director titular y vicepresidente: Eduardo Mario Smith Molina; Director titular Alberto Livingston; y Director suplente: Roberto Guillermo Botting; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva Sede Social. Gustavo Gache Pirán, Abogado, Tº 50 Fº 28 C.P.A.C.F. autorizado en Asamblea Ordinaria del 22/4/11.

Abogado - Gustavo Gache Pirán

e. 05/10/2011 Nº 127151/11 v. 05/10/2011

CHARLY TEX S.R.L.

Por Acto Privado del 23-9-11 se trasladó la Sede a Araoz 2450, Piso 2°, Departamento A, CABA. Ana Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

e. 05/10/2011 N° 126737/11 v. 05/10/2011

CLAROMED S.A.

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 121107/11. En la edición del 23/09/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: “…Avenida Corrientes 1327, piso departamento “18”, Cuidad Autónoma de Buenos Aires…”
Debe decir: “…Avenida Corrientes 1327, piso 5º, departamento “18”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires…”

e. 05/10/2011 Nº 128914/11 v. 05/10/2011

COLEGIO SAN RAMON S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea N° 16 del 28/7/2011 y Acta de Directorio N° 71 del 29/7/2011, se designó el siguiente Directorio por el término de dos años: Director Titular y Presidente: Patricia Chediek, y Director Suplente: Noemí Chediek. Todos con domicilio especial en Lavalle 1067, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio N° 71 del 29/7/2011 – María Florencia Ferrero – Abogada.

e. 05/10/2011 N° 126771/11 v. 05/10/2011

COLORIT S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria del 25-03-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique Harry Schmidt. Vicepresidente: Iván Schmidt. Director Titular: Franco Schmidt. Director Suplente: Elena Kreipe, 2) Asamblea Ordinaria del 11/07/11 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique Harry Schmidt. Vicepresidente: Iván Schmidt. Director Titular: Franco Schmidt. Director Suplente: Elena Kreipe. Domicilio especial de todos los directores en Nazarre 5.653, Capital Federal. Matias Ezequiel Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 703 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 20/09/2011. Nº Acta: 11. Nº Libro: 9.

e. 05/10/2011 N° 126912/11 v. 05/10/2011

COMERCIALIZADORA CDM S.A.

Por acta 29/9/11 que me autoriza, por renuncia de José María Monserrat como presidente, se designó Presidente: Javier Esteban Zabala Cainzo y Directora Suplente: María Julia del Valle Cainzo, ambos con domicilio especial en Talcahuano 38 4° piso Dto. A CABA.- Carlos Litvin.

e. 05/10/2011 N° 126787/11 v. 05/10/2011

COMPAÑIA DE TRANSPORTES, ALMACENAJE Y LOCACIONES OURO VERDE S.A.

No. Correlativo: 1.641.391. Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la ley 19550, que Susana Boschetti aceptó el cargo de directora suplente, para el que fuera designada mediante Asamblea General Ordinaria del 16.10.2009, por instrumento separado y constituyó domicilio en Nogoyá 2978, Piso 6°, C.A.B.A. María Cecilia Expósito – autorizada por Acta de Directorio del 25/08/2011 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Cecilia Expósito

e. 05/10/2011 N° 128245/11 v. 05/10/2011

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE SELLADORES Y ADHESIVOS S.A.

Por Acta del 10/8/09 La sociedad cambia su Sede Social a Viamonte 1365 piso 7 Dpto. A CABA y por Acta del 7/5/10 Reelige Presidente Mario Dino Sportelli Vicepresidente Humberto Antonio Mohorovich y Suplente Viviana Beatriz Sportelli todos con domicilio especial en la Sede Social Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 7/5/10.

Virginia Codó

e. 05/10/2011 N° 126779/11 v. 05/10/2011

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

Por acta de asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 11/5/2011, se fijó en 8 el n° de Directores Titulares y en 8 n° de Directores Suplentes por un ejercicio, siendo designados como Presidente: Daniel Jorge Biau; Vicepresidente: José Marcial Melian; Directores Titulares: Eduardo Ritegno, Jorge Néstor Nunes, Alberto Daniel Chaparro, Ernesto Eduardo Medina, Héctor Santiago D’Alessandro, Oscar Luis Eugenio König. Directores Suplentes: Jorge Alberto Segura, Walter Adrián Carbone, Enrique Segundo Maletti, María Susana Speroni, Gabriel Marcelo Pérez, Adrián Pablo Gómez, Silvia Noemí Gianetto, Jesús Valado Amado. Síndico Titular: José Antonio Cáceres Monié; Síndico Suplente: Juan Carlos Viegas, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, 1° piso, contrafrente, CABA. Daniel Jorge Biau, Presidente designado en actas de Asamblea y de Directorio de 11/5/2011.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 544.

e. 05/10/2011 N° 126751/11 v. 05/10/2011

CONFIABLES S.G.R.

En Asamblea Ordinaria celebrada el 9 mayo de 2011 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Carlos De Grazia; Vicepresidente: Joaquin De Grazia; Consejeros: Titular: Miguel Carlos Maxwell y Suplentes: Elba Elisa De Grazia, Gustavo Pedro Cabrejas y Gustavo Cendon; Síndicos Titulares: Hernán Guillermo Cunqueiro, Laura Mabel Esposto y Marcelo Martocq y Suplente: Aníbal Enrique Arnaud, todos aceptan cargo conferido y fijan Domicilio Especial en Sede Social: Uruguay 772, 4° piso oficina 42 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Pub.135/23.09.2011.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 68. Nº Libro: 43.

e. 05/10/2011 N° 126720/11 v. 05/10/2011

CONSORCIO TREBOL S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 25-07-11 se designó directora suplente a Lola Lescano con domicilio especial en Talcahuano 469 piso 5 oficina frente, CABA, en reemplazo del fallecido Raúl Bonora. María Silvia Ramos, autorizada por acta del 25-07-11.

e. 05/10/2011 N° 126765/11 v. 05/10/2011

COSPI S.A.

Disolución: Por Escritura N° 63 de fecha 7-12-2010 al F° 136 y por Asamblea General Extraordinaria del 30-9-2010 por unanimidad se aprueba el nombramiento de los liquidadores para que efectúen todas las tareas para llevar a cabo la liquidación y disolución a Raúl Lautaro Pizarro Posse y a Enrique José Junor, los nombrados aceptan el nombramiento y fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 838, 9° Piso, Oficina 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Margarita Andrada Autorizada por Esc. N° 63 del 7-12-2010 al F° 136 Reg. N° 747 ante el Escribano Mario Marcelo Kier Joffe.

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 2.

e. 05/10/2011 N° 126759/11 v. 05/10/2011

COSPI S.A.

Artículo 60°: Por Escritura N° 63 de fecha 7-12-2010 al F° 136 y por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 30-4-2010, se designó a Raúl Lautaro Pizarro Posse, Enrique José Junor, para cubrir los cargos de Directores Titulares y a Gabriel Martín Murphy como Director Suplente, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 838, Piso 9°, 0ficina “18” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Margarita Andrada Autorizada por Esc. N° 63 del 7-12-2010 al F° 136 Reg. N° 747 ante el Escribano Mario Marcelo Kier Joffe.

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 164. Nº Libro: 2.

e. 05/10/2011 N° 126756/11 v. 05/10/2011

“D”

DILFUR S.A.

Escritura número 1456 del 06/09/2010 al folio 4081 del Registro Notarial 163 de Cap. Fed., se transcribió: Acta de Asamblea General Ordinaria 136 del 20/02/2011, a fojas 84/87 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio 2 rubricado en I.G.J. el 1/10/97 bajo el número 83469-97 por la cual: Se resuelve por unanimidad que el directorio se componga de Un (1) Director Titular y de Un (1) Director Suplente, designándose al Señor Carlos Osvaldo Bonadeo DNI 13.031.373 como Director Titular y a la Señora María Marcela Bottini Caride DNI 12.949.375 como Directora Suplente, por el término de tres ejercicios, ambos con domicilio especial en Ugarteche 2879, 3º piso, C.A.B.A., quienes aceptan los cargos. Autorizada Escribana Verónica Natalia Suárez titular del Registro Notarial 163 de esta ciudad Según escritura 1456 al folio 4081.

Escribana - V. Natalia Suárez

e. 05/10/2011 Nº 126926/11 v. 05/10/2011

DINAMO SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.

Por Esc. 176 del 15/9/11 F° 656 Registro 1789 C.A.B.A.: 1. Christian Paulo Oliva renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Orlando Gregorio D’Abaco, con domicilio especial en Paraguay 4660 piso 8 depto. A, C.A.B.A.; 3. Se fijó nueva sede social en Paraguay 4660 piso 8 depto. A, C.A.B.A. Mariela Susana Chaparro, autorizada por Esc. 176 del 15/9/11 F° 656 Registro 1789 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica J. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 21.

e. 05/10/2011 N° 126742/11 v. 05/10/2011

DUMTRAX S.A.

Por Acta del 31/8/11 Designar Presidente Daniel Oscar Klefenz y Suplente Olga Elizabeth Arguello ambos con domicilio especial en Tucumán 1567 piso 6 Of. 37 CABA por renuncias Ismael Leguizamón y Marcelo David Leguizamón respectivamente Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 31/8/11.

Virginia Codó

e. 05/10/2011 N° 126784/11 v. 05/10/2011

“E”

EGSA MEDICAL S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 13 del 19/8/11 los accionistas resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Rodrigo Alberto Stange Espinoza a su cargo de Director Suplente. Autoriza Acta de Asamblea Nº 13 del 19/8/11.

Abogada - Fiorella Bozzi

e. 05/10/2011 Nº 127198/11 v. 05/10/2011

ELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/06/11 el Presidente: Héctor Raúl González, renuncia a su cargo y se eligen como Presidente a Carolina Cecilia Moyano y se ratifica Director Suplente a Juan Pedro Gómez, constituyen domicilio especial Calderón de la Barca 1658, 2° “C”, Capital Federal. autorizada acta del 15/06/11: Laura Scarponi.

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

e. 05/10/2011 Nº 127021/11 v. 05/10/2011

EMC COMPUTER SYSTEM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/8/11 y acta de directorio del 19/8/11 se resolvió renovar la elección como directores titulares de los Sres. Carlos María Tombeur como presidente; Carlos E. Caride Fitte como vicepresidente y Paul T. Dacier como director titular, quienes ejercerán los cargos por el término de un (1) ejercicio. Los sres. directores aceptaron los cargos constituyendo domicilio en la calle Reconquista 336 piso 2º, C.A.B.A. Javier Tarasido, Abogado, autorizado por Acta de Directorio de fecha 19 de agosto de 2011.

Abogado - Javier Tarasido

e. 05/10/2011 Nº 126918/11 v. 05/10/2011

EPHORO S.A.

Publicación Complementaria del día 23-09-2011. Inscripción Autoridades. Instrumento Privado. Asamblea Ordinaria Unánime del 12-05-2006. Se consigna por error Director Titular: Sr. Pablo Piaggi debiendo ser correctamente Oscar Pablo Piaggi. Autorizado por Acta de Directorio del 12-01-2011. Contador Hipólito R. Maloberti.

Contador - Hipólito R. Maloberti

e. 05/10/2011 Nº 126954/11 v. 05/10/2011

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la jugada de la Quiniela Nacional del 24 de Setiembre de 2011:

1° Premio: 554 2° Premio: 391
3° Premio: 762

Firma el Presidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, designado en dicho cargo conforme Acta de Asamblea número 31 de fecha 20 de abril de 2009.
Presidente - Benjamín Félix Svetliza

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9, Departamento Paraná. Fecha: 24/9/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 81.
e. 05/10/2011 N° 126752/11 v. 05/10/2011

ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA S.A.

Informa que por Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 27 de diciembre de 2010 y del 28 de junio de 2011 se designó directores titulares a los señores Miguel Alejandro Galperin (Presidente), Tomás Martín Galperin (Vicepresidente) y José Manuel González, todos con domicilio especial en la calle San Martín 491, Piso Sexto, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo José Esteban, autorizado especial en acta del 28 de junio de 2011.
Eduardo J. Esteban
e. 05/10/2011 Nº 127146/11 v. 05/10/2011

ESTANCIA EL GUANACO S.A.C.I.F.I. Y A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 11/07/2011, se acepta la renuncia de todos los miembros del Directorio, el Presidente Carlos Marcelino Santamarina, el Vice-presidente Carlos Jaime Santamarina; el Director Titular Enrique Santamarina y el Director Suplente Emilio Santamarina. - Ernesto G. Miguens, autorizado por acta de directorio del 11/07/2011.
Escribano - Ernesto G. Miguens
e. 05/10/2011 Nº 127152/11 v. 05/10/2011

"F"

FINIMPA S.A.

Se hace saber que por escritura 1068 del 16-09-11, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 26-05-2011, en la cual se resolvió designar: Presidente: Miguel Alejandro Conde y Director Suplente: José María Arechavaleta Rovira, quienes constituyen domicilio especial en Perú 84, 1º piso, Departamento "15", C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1068 del 16-09-2011.
Escribano - Enrique Maschwitz (h)
e. 05/10/2011 Nº 127102/11 v. 05/10/2011

FOLEY ARGENTINA S.A.

Por Asamblea general ordinaria del 3/07/07 se designó Presidente a Daniel Silvio Camaño y Director suplente a Carmen Lopez quienes fijaron domicilio especial en Paraná 539 7º piso oficina 43 de CABA. Por asamblea general ordinaria del 06/07/11 se designó Presidente a Maria Rosa Correa y Director suplente a Jorge Omar Avalos quienes fijaron domicilio especial en Paraná 539 7º piso oficina 43 de CABA.- Carolina Silvina Taño apoderada por escritura 373 del 22/09/2011 otorgada al folio 949 Registro 1683 de CABA.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 43. Libro Nº: 50.
e. 05/10/2011 Nº 127139/11 v. 05/10/2011

FRIGORIFICO RYDHANS S.A.

Inscripta en la IGJ el 31-05-94 bajo el N° 5191 Lo 15 T° "A" de S.A. (No Correlativo 1.585.131), comunica que por Acta de Directorio de fecha 30-12-10 se resolvió fijar la sede social en la Av. Santa Fé 1643, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cecilia Pasqualis: Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30-12-10.
e. 05/10/2011 N° 126719/11 v. 05/10/2011

FUNDAMENTO, ASISTENCIA E INVESTIGACION EN SALUD MENTAL S.R.L.

Por acta de reunión de socios del día 29/7/11 se resolvió la disolución de la sociedad. Liquidadora Mirta Pipkin, LC 5.867.791, domicilio especial Laprida 1740 2 piso, depto. "A", CABA. Valeria D. Sikorski, abogada T° 78 F° 520 CPACF autorizada por acta referida.
e. 05/10/2011 N° 126769/11 v. 05/10/2011

FUNDICIONES METALICAS DEL SUR S.A.

Por asamblea del 30/09/2010, se designaron autoridades: Presidente: Francisco José Alvarez. Directora suplente: María Eugenia Alvarez, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1284, Piso 3, Departamento 6, CABA. Firmante autorizado, en asamblea del 30/09/2010.
Autorizado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 77.
e. 05/10/2011 N° 126748/11 v. 05/10/2011

"G"

GANADERA SAN JUAN S.A.A.C. Y F.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 39, 08/7/2011, se designo nuevo Directorio por un ejercicio: Presidente: María Cristina Pecci; Director Titular: Nora Raquel Alvarez; Director Titular: Martín Fernández; Director Suplente: María Eugenia Pecci, y Director Suplente: Sara Beatriz María Pecci. Misma acta los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 836, P. 13, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea N° 39 del 8/07/2011.
Abogado – Alejandro Agustín Isola
e. 05/10/2011 Nº 127070/11 v. 05/10/2011

GARRY S.A.

Rectificación de Aviso publicado el 28/9/2011. Los directores designados por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/09/2011, Adolfo José Brañas Escudero, Carlos Daniel Vergara y Marisa Liliana Mosquera, constituyeron domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1341 de la C.A.B.A. Adolfo José Brañas Escudero. Autorizado por Acta del 23/09/2011.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 30/9/2011. Nº Acta: 076. Libro Nº: 68.
e. 05/10/2011 N° 128339/11 v. 05/10/2011

GLOBAL INVERSIONES Y MANDATOS S.A.

Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Suero, Vicepresidente: Mariella Martorell Macedonio, Ambos domicilio especial y real Tres Sargentos 401, piso 5 departamento C. Cap. Fed. Resuelto Asamblea Nº 20 del 16/12/2009. Autorizado: Registro 628. escritura 192 del 12/09/2011.
Escribana - M. Florencia C. De Viale
e. 05/10/2011 N° 127049/11 v. 05/10/2011

GRANIX S.A.

Por Acta de Directorio N° 347 del 03-10-11 el Directorio designado por Asamblea Ordinaria del 10-05-2007 ha cesado en sus funciones por vencimiento del mandato, siendo el mismo el siguiente: Presidente: Marcelo Sergio Cerdá, Vicepresidente: Benjamín Arturo Reichel y Director Suplente: Hugo Desiderio Posse. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio N° 347 del 03-10-11.
Abogada – Silvina B. Diez Mori
e. 05/10/2011 N° 128412/11 v. 05/10/2011

GRUPO BPC S.A.

Avisa que por Escritura del 29/09/2011 se protocolizó el Acta de Directorio del 08/09/2011 donde se resolvió cambiar la Sede Social a Reconquista 336, Piso 2, C.A.B.A. Autorizado Gonzalo Oscar Vadell, DNI 30.859.487. por escritura Nº 127 del 29/09/2011 otorgada ante mí, Escribana Barbero Carolina, titular del Registro 2186 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 03/10/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 17.
e. 05/10/2011 Nº 128548/11 v. 05/10/2011

GRUPO SM S.A.

Por Asamblea extraordinaria unánime del 14/06/2011 eligió el siguiente directorio por tres períodos: Presidente: Claudio Alberto Liquindoli, Director Suplente: Juan Carlos Matrecari. Ambos fijan domicilio especial en Montevideo Nº 912 C.A.B.A. María Viviana D'Amico -Contador Publico -Autorizado por asamblea Nº 9 del 14/06/2011.
e. 05/10/2011 Nº 127234/11 v. 05/10/2011

"H"

HIDRAULICA, CONSTRUCCION Y CONSERVACION S.A.

Por medio de Resolución del 17/3/11, se ha resuelto trasladar la sede social a la Av. Corrientes 1485, piso 7°, oficina T, C.AB.A. Autorizada por Resolución del 17/3/11.
Abogada – Gisela S. Batallon Morales
e. 05/10/2011 N° 126791/11 v. 05/10/2011

HOLDING AGRO INDUSTRIAL S.A.

En Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2011 y Reunión de Directorio celebrada el 2 de mayo de 2011 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Joaquin De Grazia; Vicepresidente: Marcelo Carlos De Grazia; Directores: Titulares: Ariel Gaspar de Grazia, Elba Elisa De Grazia, Nicolás De Grazia y Fiorella De Grazia; Suplentes: Gustavo Pedro Cabrejas, Sergio Néstor Harguintegui, Gabriel Alejandro De Luca y Guido de Grazia; Síndicos: Titular: Antonio Bagnato y Suplente: Juan Calos Pastore, todos con Domicilio Especial en Tres Arroyos 378 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 127/20.09.2011.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 69. Nº Libro: 43.
e. 05/10/2011 N° 126721/11 v. 05/10/2011

"I"

INDIANA S.A. AGROPECUARIA

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 25 de agosto de 2011 de Indiana Sociedad Anónima Agropecuaria, con domicilio social y especial en Florida 868, 12° "F", Capital Federal, se procedió a la elección de miembros del Directorio, por Acta de Asamblea del 25 de agosto de 2011 se eligieron los cargos y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron cargos, aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Florida 868, 12° "F", Capital Federal, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fabián Jorge Pereyra Iraola. Vicepresidente: Sara Ercilia Josefina de Anchorena. Los directores cesantes por vencimiento de plazos estatutarios son los mismos ahora reelectos.- Firma: Fabián J. Pereyra Iraola, Presidente.- Buenos Aires, 20 de septiembre de 2011.

Certificación emitida por: Flavia Andrea Rossi. Nº Registro: 1897. Nº Matrícula: 4123. Fecha: 20/9/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 52.
e. 05/10/2011 N° 126723/11 v. 05/10/2011

INMUEBLES RURALES S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 15/4/2011 y Asamblea General Ordinaria del 6/5/2011 pasada a escritura N° 299 del 27/9/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Ursel Schreiber, domicilio especial en República Arabe Siria 2763 piso 6° depto. "A" Cap. Fed., Vicepresidente: Julio Alejandro Pessoa domicilio especial en Beruti 3538 piso 1° depto. "2" Cap. Fed. y Directora Suplente: Raquel Josefa Martiquet, domicilio especial en Beruti 3538 piso 1° depto. "2" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura N° 299 del 27/9/2011 ante el Escribano Carlos Calandra Registro 1424.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3829. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 213.
e. 05/10/2011 N° 126916/11 v. 05/10/2011

"J"

JESUS PENELAS E HIJOS S.A.

Disolución: Por Escritura N° 38 de fecha 31-8-2011 al F° 91, y por Asamblea. General Extraordinaria del 4-5-1011 por unanimidad se aprueba el nombramiento de los liquidadores para que efectúen todas las tareas para llevar a cabo la liquidación y disolución de la sociedad a Edgardo Enrique Penelas y Juan Ignacio Carpena; los que podrán actuar en forma indistinta. Los nombrados aceptan el nombramiento y fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 838, 9° Piso, Oficina 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Margarita Andrada Autorizada por Esc. N° 38 del 31-8-2011 al F° 91 Reg. N° 747 ante el Escribano Mario Marcelo Kier Joffe.

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 2.
e. 05/10/2011 N° 126760/11 v. 05/10/2011

"L"

LAS VINCHUCAS S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 13/4/2011 y del 9/5/2011 y Asamblea General Ordinaria del 5/5/2011 pasada a escritura N° 298 del 27/9/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Ursel Schreiber, domicilio especial en República Arabe Siria 2763 piso 6° depto. "A" Cap. Fed., Vicepresidente: Julio Alejandro Pessoa domicilio especial en Beruti 3538 piso 1° depto. "2" Cap. Fed. y Directora Suplente: Raquel Josefa Martiquet, domicilio especial en Beruti 3538 piso 1° depto. "2" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura N° 298 del 27/9/2011 ante el Escribano Carlos Calandra Registro 1424.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3829. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 065. Nº Libro: 213.
e. 05/10/2011 N° 126911/11 v. 05/10/2011

LAVALLE 735 S.A.

No. Correlativo 1.507.119. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/05/2010 y Acta de directorio N° 116 del 02/06/2010 se designó Directorio por dos ejercicios: Presidente Adolfo Manuel Alonso, Vicepresidente Roberto Manuel Reyes, Director Pedro Serafín Bello con domicilio especial en Lavalle 735 CABA Síndico Titular Dr. Ricardo Oscar González con domicilio en Uruguay 766 PB 6 CABA. Síndico elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 23 del 31/05/2010 y autorizado Acta de Directorio Nº 116 del 02/06/2010. Dr. Ricardo Oscar González Síndico DNI 11.224.339.
e. 05/10/2011 N° 127268/11 v. 05/10/2011

LAVALLE 954 S.A.

No. Correlativo 1.507.118. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2010 y Acta de directorio N° 113 del 02/06/2010 se designó Directorio por dos ejercicios: Presidente José Ledo Fernández, Vicepresidente Oscar Antonio Ferreyra, con domicilio especial en Lavalle 954 CABA Síndico Titular Dr. Ricardo Oscar González con domicilio en Uruguay 766 PB 6 CABA. Síndico elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 30/05/2010 y autorizado Acta de Directorio Nº 113 del 02/06/2010. Dr Ricardo Oscar González Síndico DNI 11.224.339.
e. 05/10/2011 N° 127264/11 v. 05/10/2011

LUCEMAX S.A.C.I.F.I. Y DE S.

Por Asamblea Unánime del 30/7/2010 eligió directorio por 1 año Presidente Belén Peluso DNI 26.280.334 Vicepresidente Angela Rosa Piro DNI 496.847 Director Carmen Liliana Adelardi, DNI 11.423.453.- Domicilio especial Granaderos 861 CABA. Autorizada María del Carmen Sangiuliano Esc. 368, F° 849 Reg 1813 Esc. Estela García Liñeiro.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 031. Nº Libro: 32.
e. 05/10/2011 N° 126758/11 v. 05/10/2011

"M"

MADERO SECURITY S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2009 se resolvió 1) Aceptar la renuncia de Celia Elisabet Pak al cargo de Presidente del Directorio y designar Presidente: Estanislao Ricardo Auriemma y Director suplente: Eduardo A. Carbonelli. Domicilio especial Presidente Roque Sáenz Peña 938, piso 5 CABA. Autorizado por escritura publica del 21 de septiembre de 2011, Juan José Almiron Escribano Registro 2047 CABA.

Escribano - Juan José Almirón

e. 05/10/2011 Nº 126902/11 v. 05/10/2011

MICRIAL S.A.

Por Esc. 180 del 22/9/11 F° 673 Registro 1789 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/7/11 que resolvió: 1. Aceptar las renuncias presentadas por Abel Pablo Vaisberg e Isaías Mauricio Drajer a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente, respectivamente; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Isaac Marcelo Slelatt. Directora Suplente: Débora Paola Beitelmaker. Domicilio especial de los directores: José E. Uriburu 754 piso 8 oficina 801, C.A.B.A.; b) Acta de Directorio del 20/3/10 que resolvió fijar nueva sede social en José E. Uriburu 754 piso 8 oficina 801, C.A.B.A. Mariela Susana Chaparro, autorizada por Esc.180 del 22/9/11 F° 673 Registro 1789 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 27/9/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 21.

e. 05/10/2011 N° 126744/11 v. 05/10/2011

MONTEGON PREMIER S.A.

Por escritura 260, folio 836, del 28/9/11, Registro 1913 CABA, que me autoriza Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley. 19550; 2) Cecilia María de la Torre, argentina, 16/6/62, casada, DNI 16.291.187, abogada, Santa Fe 1762 3° piso, CABA, Mercedes Luisa de la Torre, argentina, 2/9/63, soltera, DNI 16.410.077, Alvear 1773 2° piso Departamento "G", CABA; y Laura Amalia de la Torre, argentina, 9/8/65, divorciada DNI 17.386.334, abogada, Callao 1290 piso 13 Dto. Departamento "E", CABA; b) "Montegon Premier S.A.". c) Santa Fe 1752 7° piso Departamento "B", CABA; d) a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equino. Siembra, explotación de viñedos, forestación y explotación de frigoríficos. Importación y exportación de ganado en pie o faenado, granos y vinos. Compra, venta, importación y/o exportación de fertilizantes, plaguicidas y productos de uso veterinario. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. d) $ 30.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 31/12. 8) Presidente: Cecilia María de la Torre; Directora Suplente: Laura Amalia de la Torre, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin.

e. 05/10/2011 N° 126790/11 v. 05/10/2011

MOULINS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 18-03-11 y Acta de Directorio del 19-03-11, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Daniel Horacio Laurens. Directora Suplente: Viviana Maria Manion. Domicilio especial de todos los directores en Paraguay 2302, piso 22, Departamento 5, Capital Federal. Autorizada por instrumentos privados de fecha de 18 y 19 de marzo de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 05/10/2011 Nº 126895/11 v. 05/10/2011

MULTISOURCING S.A.

Por Asamblea del 5-9-10 y Acta de Directorio del 6-9-10 designó Presidente: Raul Alejandro Gonzalez Martin y Director Suplente: Federico Perez Klippstiehl, tubos domicilio especial en Manuel Ugarte 3041 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado escritura No 347 del 30-8-2011.

e. 05/10/2011 Nº 126879/11 v. 05/10/2011

"N"

NADISE INVERSIONES S.A.

Expediente 1.713.880.- La asamblea ordinaria del 15/04/11, designó por tres ejercicios: Presidente: Rosana Liliana López Falcón; y Director Suplente: Diego Alfredo Estévez; quienes constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 538, Piso 2°, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 106, F° 491, del 28/09/11, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

e. 05/10/2011 N° 126777/11 v. 05/10/2011

NEW PLAN CAR S.A.

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro — H. Yrigoyen 1628 2º A Capital Federal. Sorteo día 24/09/2011. Premios: 1º 554, 2º 391, 3º 762, 4º 243 y 5º 800. Jorge E. Galbiati vicepresidente s/Acta de Asamblea Nº 19, del 26/04/10 y Acta de Directorio Nº 138 del 26/04/10.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 27/09/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 164.

e. 05/10/2011 N° 127091/11 v. 05/10/2011

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07/09/2011, se resolvió: 1) Designar como director titular y presidente a Viviana Graciela Avena, D.N.I 17.635.514, y como director suplente a Stella Maris Matheou, D.N.I 17.453.872. El plazo de duración en los cargos es de dos ejercicios. Ambos fijaron domicilios especiales en Julián Alvarez 2215. CABA. Directorio hasta Asamblea de fecha 07/09/2011 integrado por Viviana Graciela Avena, Stella Maris Matheou y Ariel Gerardo Ret, quienes cesaron en sus cargos por vencimiento del plazo; 2) Trasladar la sede social a la calle Julián Alvarez 2215. CABA. Gonzalo Hernán Vidal, Abogado autorizado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07/09/2011.

Abogado - Gonzalo Hernán Vidal

e. 05/10/2011 Nº 126882/11 v. 05/10/2011

"O"

OVICON S.A.

Se rectifica aviso del 28/9/2011 por haberse omitido decir el cargo de Graciela del Valle Stanica como Directora Suplente. Autorizado: Christian Reynaldo Carniel por Esc. 75 del 2/9/2011 Reg. 675 de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 29/09/2011. Nº Acta: 161. Nº Libro: 43.

e. 05/10/2011 N° 126982/11 v. 05/10/2011

"P"

P1 S.A.

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 28/9/11, el directorio ha resuelto por unanimidad cambiar la sede social a la calle Montevideo 665 piso 6º oficina 608 CABA. Se autoriza a publicar el presente a Natalia A. Mones por instrumento mencionado ut supra.

e. 05/10/2011 Nº 127157/11 v. 05/10/2011

PGI ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.622.542.). Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 08/07/2011, se resolvió: 1) fijar en 3 el número de Directores Titulares; y 2) designar como Directores Titulares a los Sres. Rolando Jesús Domínguez Casanova (Presidente), Luis Fernando Otero López y Eduardo Guillermo Cariglino. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María José Estruga, autorizada por Acta del 08/07/2011.

Abogada – María José Estruga

e. 05/10/2011 N° 127036/11 v. 05/10/2011

PIP S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 14-02-2011 se resolvió trasladar la sede social a Talcahuano 469 piso 5° CABA. María Silvia Ramos autorizada en acta del 14-02-2011.

e. 05/10/2011 N° 126763/11 v. 05/10/2011

PLUSPETROL ENERGY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/05/11 se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos por Acta de Directorio de igual fecha así: Presidente: Steven Glen Crowell, Vicepresidente: Héctor Alfredo Poli, Directores Titulares: Juan Carlos Pisanu, Christian Federico Garzón Maceda, Rúben Orlando Sabatini, Alejandro Diego Quiroga López, Vito Diego Camporeale, Luis Guillermo Salvador Reda y Teodoro Marcó, Directores Suplentes: Ricardo Luis Rey, Héctor Pedro Poli, Claudio Martín De Diego, Francisco José Pulit, Luis Alberto Santos, Gustavo Ernesto Di Luzio, Fernando Gómez Zanou y Mauricio Tufro. Los directores Steven Glen Crowell, Héctor Alfredo Poli, Juan Carlos Pisanu, Christian Federico Garzón Maceda, Rubén Orlando Sabatini, Ricardo Luis Rey, Héctor Pedro Poli, Claudio Martín De Diego y Francisco José Pulit constituyen domicilio especial en Lima 339, CABA y Alejandro Diego Quiroga López, Vito Sergio Camporeale, Luis Guillermo Salvador Reda, Teodoro Marcó, Luis Alberto Santos, Gustavo Ernesto Di Luzio, Fernando Gómez Zanou y Mauricio Tufro constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 09/08/11 se aceptó la renuncia presentada por Alejandro Diego Quiroga López al cargo de Director Titular y por Fernando Gómez Zanou y Gustavo Ernesto Di Luzio a los cargos de Directores Suplentes y se designó como Director Titular a Gustavo Ernesto Di Luzio y como Directores Suplentes a Francisco García Tobar y a Paola Verónica Garbi, estos tres últimos constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 13/05/11.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 05/10/2011 N° 128513/11 v. 05/10/2011

"R"

RHS ARGENTINA S.A.

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea Nº 11 del 15/04/2009 y por Acta de Directorio Nº 51 del 15/04/2009 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Angel Maldonado Salgado, Vicepresidente Hernán Salvini, Director Titular: Pablo Gianpaolo y Director Suplente: Claudia González; (II) por Acta de Asamblea Nº 12 del 26/04/2010 se aceptó la renuncia de la Sra. Dafne Claudia González a su cargo de Directora Suplente y designar al Sr. Rubén Quiñones como director suplente quedando el siguiente directorio: Presidente: Angel Maldonado Salgado, Vicepresidente Hernán Salvini, Director Titular: Pablo Gianpaolo y Director Suplente: Rubén Quiñones; (III) por Acta de Asamblea Nº 13 del 7/04/2011 y por Acta de Directorio Nº 68 del 7/04/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Angel Maldonado Salgado, Vicepresidente Hernán Salvini, Director Titular: Pablo Gianpaolo y Director Suplente: Rubén Quiñones; (IV) por Acta de Asamblea Nº 14 del 1/9/2011 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Angel Maldonado a su cargo de Presidente; Hernán Salvini a su cargo de Vicepresidente; Pablo Gianpaolo a su cargo de Director Titular; y Rufino Quiñones a su cargo de Director Suplente; (ii) designar el siguiente directorio por el término de un ejercicio: Presidente: Musthapa Bouzid, Vicepresidente Mariano Santagada, Director Titular: Florencia Peroni y Director Suplente: Sebastián Burgos. En todos los casos los directores fijaron domicilio especial en la Reconquista 629, Piso 3º "6", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 14 del 1/9/2011.

Abogada - Fiorella Bozzi

e. 05/10/2011 Nº 127195/11 v. 05/10/2011

ROAD SEGURIDAD S.A.

Por Esc. 464. Folio 1142, Registro 1052, de CABA, de fecha 26/10/2004, se trascribe el acta Nº 6 de la Asamblea General de Accionistas del 4/10/2004, por la que se aprobó el traslado de la sede social a la calle Adolfo Albina 1535 9º piso Of. 904 de la CABA. Antonio Fiesco autorizado por Esch. 464 del 26/10/2004.

Antonio Fiesco

e. 05/10/2011 Nº 127124/11 v. 05/10/2011

RUBAGA S.R.L.

Por acta de reunión de socios 1 del 01/08/11 se ratificó como Gerente: Adrián Omar Santa María, D.N.I 26.435.245, quien constituye domicilio especial en Avenida San Martín 6.877, C.F, asimismo cesó como Gerente Rubén Enrique Santa María por fallecimiento el 25/03/07, Declaratoria de Herederos 14/08/09 Juzgado Nacional 1º Instancia Civil 96 C.F., inscripta en IGJ el 17/02/10 Nº 1377 libro 133 tomo SRL. La autorización para publicar el presente surge de la documentación relacionada precedentemente.

Escribano - Silvia Impellizzeri

e. 05/10/2011 Nº 126961/11 v. 05/10/2011

"S"

S.E.A.F. S.A. (SERVICIOS DE ENLACES AEREOS FUEGUINOS)

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 22-04-2010, se designaron directores y mediante Acta de Directorio del 22-04-2010, se designaron autoridades a saber: Presidente: Carlos Alberto Mendoza, argentino, 17-02-1965, DNI: 17.255.917, soltero, piloto de avion, domicilio real y especial Alicia Moreau de Justo 1780, 2º piso A, C.A.B.A. Vicepresidente: Gustavo Amador Moure, argentino, 04-02-1986, DNI: 32.188.234, soltero, empresario, domicilio real Alicia Moreau de Justo 1780, 2º piso A, C.A.B.A. Director Titular: Olga Nina Anze, boliviana, 26-01-1963, DNI: 92.814.984, soltera, empresaria, domicilio real Alicia Moreau de Justo 1780, 2º piso A, C.A.B.A. Sindico Titular: Blanca Ferraresi, argentina, 01-05-1953, DNI: 10.949.024, soltera, abogada, domicilio real Alicia Moreau de Justo 1780, 2º piso A, C.A.B.A. Sindico Suplente: Angel Guidoccio, argentino, DNI: 17.551.977, casado, contador, domicilio real Rivadavia 1157, 5º piso A, C.A.B.A. El Presidente, Carlos Alberto Mendoza, DNI: 17.255.917, designado mediante acta de Asamblea y Directorio del 22-04-2010, asentada en el libro de Actas de Asamblea numero 1, rubricado el 26-08-2004, bajo el numero 68619-04 Libro de Actas de Directorio numero 1 rubricado el 27-08-2004, bajo el número 68982-04.

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 804. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 27. Libro Nº: 27.

e. 05/10/2011 N° 127220/11 v. 05/10/2011

S.T. & ASOCIADOS S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerentes del 02-06-10, se resolvió cambiar la sede social a Avenida Las Heras 2.910, 3 Piso, oficina "E", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha de 2 de junio de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 05/10/2011 Nº 126877/11 v. 05/10/2011

SAN PEDRO FUNDACIONES EMPRESA DE CONSTRUCCION S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 30/4/10 que me autoriza, por vencimiento de mandato se reeligen como Presidente a Adrián Carlos Cerrato y como Director Suplente a Leopoldo Abelardo Meza, designándose Directora Suplente a Mariela Roxana Riquelme en lugar de Enrique Arnaldo Riquelme quien cesa. Todos fijan domicilios especiales en San Nicolás 3761, Planta Baja, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

e. 05/10/2011 Nº 127211/11 v. 05/10/2011

SIDRA LA VICTORIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

No. Correlativo IGJ 485.038. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que (i) la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30.08.11 designó como directores titulares a los Sres. Ricardo Olivares, Julio Freyre, Javier Trucco y como director suplente a Javier Caspani y (ii) la reunión de directorio de igual fecha efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Ricardo Olivares, Vicepresidente: Julio Freyre Director Titular: Javier Trucco, Director Suplente: Javier Caspani. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4°, ciudad de Buenos Aires. María Cecilia Expósito - Autorizada por el acta de asamblea general ordinaria

y extraordinaria del 30 de agosto del 2011 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Cecilia Expósito

e. 05/10/2011 N° 128240/11 v. 05/10/2011

SOLARES CONSTRUCCIONES S.A.

Acta de Directorio del 02/07/2010 traslada la sede de Av. Corrientes 502 a Av. de Mayo 981, piso 1º, oficina 115, ambas C.A.B.A Acta de Asamblea del 25/08/2010 designa autoridades: Presidente: Noemí Eugenia Balbiani, casada, nacida el 22/08/1940, DNI 3.904.777, domicilio real Gurruchaga 983 Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Directora Suplente: Mercedes Cristina Fernández, viuda, nacida el 30/01/1947, DNI 5.610.309, domicilio real Pío Díaz 880 Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As., ambas argentinas, empresarias, domicilio especial en Av. de Mayo 981, piso 1º, oficina 115, C.A.B.A. Apoderada María Eugenia Buezas DNI. 33024166, por poder del 12/08/2011, folio 368 escritura 171 del Registro 1385. Escribana Raquel Colomer. Certificada el 25/08/11 Acta 6 Libro 60 Registro 1385 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 25/8/2011. Nº Acta: 006. Libro Nº: 60.

e. 05/10/2011 Nº 127206/11 v. 05/10/2011

STEVIA INTERNACIONAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/03/08 aceptó la renuncia de Osvaldo Mario Trillo a su cargo de Director Titular y Presidente, y designó Presidente a Stéphane Ros y Director Suplente a Christian Moreno. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/09 se aceptaron las renuncias de Stéphane Ros y de Christian Moreno, designándose el siguiente Directorio: Presidente: Christian Moreno; Vicepresidente: Hervé Lavollée; Director Titular: Catherine Moreno; y Director Suplente: Osvaldo Mario Trillo. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/02/11 y reunión de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha: (a) se aceptaron las renuncias de Christian Moreno al cargo de Director Titular y Presidente y de Catherine Moreno al cargo de Directora Titular; (b) se dejó constancia de que el Sr. Hervé Lavollée, designado como Vicepresidente por la Asamblea del 29/05/09 no aceptó su cargo; y (c) se designó: Presidente: José Manuel Pérez Ortiz, Vicepresidente: Jacky Marcel Elie Pauvert; Directores Titulares: Osvaldo Mario Trillo y Clara Inés Hermida y Director Suplente: Jean Maurice Eugène Mane. Los Sres. Pérez Ortiz y Pauvert constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, piso 5, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Trillo, Mane y Hermida en Mendoza 2096, piso 2, departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio del 13/09/11 se resolvió trasladar la sede social a Maipú 1210, Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 04/02/11 y Reunión de Directorio del 13/09/11.

Abogada - Florencia Askenasy

e. 05/10/2011 Nº 127007/11 v. 05/10/2011

"T"

TODO BUS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/04/11 y Directorio 25/04/11 y 19/05/11, se designó Directorio: Presidente: Luis Andrés Rodríguez; Vicepresidente: Daniel José Rodríguez y Directores Suplentes: 1°: José Antonio Santoli y 2°: Angel Luis Faija, quienes fijan domicilio especial en Echauri 1563, CABA. Suscribe la autorizada según Acta del 19/05/2011.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

e. 05/10/2011 N° 128427/11 v. 05/10/2011

TOGEMA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 13/9/11 se fijó nueva sede social en Billinghurst 1731 piso 3 depto. B, C.A.B.A.- Autorizado por Cesar Adrián Ibarra por instrumento privado del 13/09/11.

Certificación emitida por: Gisela V. Krimer. Nº Registro: 1197. Nº Matrícula: 5177. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 1.

e. 05/10/2011 N° 126793/11 v. 05/10/2011

TRANSBULK S.A.

Por Asamblea del 15/02/11 la sociedad por unanimidad procedió a designar a Franco Fernando Ugolini DNI. 27235074 como Presidente y a Emiliano Gallero DNI. 28034053 como Director Suplente. Todos con domicilio especial en Maipú 42 Piso 1° "14" CABA. Ha cesado en su cargo Pablo Andrés Falus como Presidente. Por Asamblea del 10/06/11 la sociedad por unanimidad procedió a designar a Luis María Romero DNI 12385828 como Presidente, Franco Fernando Ugolini DNI 27235074 como Vicepresidente, María Lucila Parrottino DNI 33080257 como Director y a Emiliano Gallero DNI 28034053 como Director Suplente. Todos con domicilio especial en Paraná 123 7° "161" CABA. Dra. Gisela Vanina Petár autorizada en Actas de Directorio. Por Asamblea del 10/06/11 la sociedad por unanimidad procedió a constituir domicilio legal y fiscal en Paraná 123 Piso 7º Oficina 161, CABA. Dra. Gisela Peter autorizada en actas obrantes a Fs. 12 y 16 del Libro de Actas de Directorio perteneciente a Transbulk S.A.

Abogada - Gisela Peter

e. 05/10/2011 Nº 126850/11 v. 05/10/2011

TRAVIRO S.R.L.

Por reunión de socios del 08/08/11 se designaron gerentes a Pablo Mercuri y Carlos Antonio Mercuri, por tres ejercicios, con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1192, Piso 2, Oficina 16, CABA. Firmado Alejandro Marquiegui autorizado por Acta Reunión de Socios del 08/08/11.

e. 05/10/2011 N° 126766/11 v. 05/10/2011

TUCUMAN 1246 S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 24-8-10 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 24-8-10 se conformó así: Presidente: Daniel Luis Rancati; Vicepresidente: Nora Celia Moreno; Directora Suplente: Gabriela Gisel Rancati; y por Acta de Directorio de igual fecha el Presidente fijó domicilio especial en Boyaca 428, Piso 8° Departamento B, CABA; y las restantes Directoras en Rojas 141, Piso 7° Departamento 29, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada en Esc. 323 del 21-9-11, Registro 1554 de M. Martha Fermepin

e. 05/10/2011 N° 126734/11 v. 05/10/2011

"U"

UPEHUE S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.739.818. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/09/11 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Aldo Tomás Blardone y Directora Suplente Adriana María Gianastasio. Ambos directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3 piso, Capital Federal. Duración mandato: 1 ejercicio. Juan Alberto Souza, autorizado por la Asamblea del 08/09/11.

Abogado - Juan Alberto Souza

e. 05/10/2011 Nº 127024/11 v. 05/10/2011

URUQI CORPORATION S.A.

Por acta del 13/09/11 designa Presidente: Gabriel Antonio Cattaneo y Suplente: Sandra Karina Manrique, aceptándose las renuncias de María Isabel Méndez y de Delfina del Carmen Cufre respectivamente. La sociedad cambia sede social a Echenagucía 928 C.A.B.A. Los directores fijan domicilio especial en la sede social. Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 05/10/2011 N° 126788/11 v. 05/10/2011

"V"

VALLE DEL GUALJAINA S.A.

En Asamblea Ordinaria de fecha 15/08/2011 se resolvió: 1) Aumento del capital social por $ 97.510, hasta la suma de $ 1.297.510, sin reformar estatuto. El aumento se suscribe e integra mediante capitalización de aportes irrevocables. No se emitieron acciones liberadas; 2) Se designaron directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios: Presidente: Sven Christian Larsson. Vicepresidente: Gabriela Madorno Mosca. Director titular: Sergio Ricardo Marquina. Director suplente: Jorge Gerardo Mazzocco. Todos constituyeron domicilio especial en la Avenida Corrientes 3989 piso 3° oficina "8". CABA. Directorio hasta el 15/08/2011 integrado por las mismas personas. Cesaron en sus cargos por vencimiento del plazo. Gonzalo Hernán Vidal, abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 15/08/2011.

Abogado - Gonzalo Hernán Vidal

e. 05/10/2011 Nº 126874/11 v. 05/10/2011

"W"

WILLIAMS LEA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16.2.2011 se resolvió renovar los cargos de los Sres. Carlos María Tombeur como director titular y presidente y Carlos E. Caride Fitte, como director suplente, quienes ejercerán los cargos por el término de un (1) ejercicio. Los Sres. directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio legal mediante notas de fecha 16.2.2011 en la calle Reconquista 336 piso 2º, C.A.B.A. Dra. Carola Del Río. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 16.2.2011.

Abogada - Carola Del Río

e. 05/10/2011 Nº 126909/11 v. 05/10/2011

WINY S.A.

Complementa publicación recibo 0160-00008930 del 27/09/11. Cesaron en sus mandatos por vencimiento de plazo: Presidente: Norberto Rafael Polack; Director Suplente: Fernando Pedro Polack, fueron reelectos por Acta de Asamblea del 1/7/11 para ocupar los mismos cargos. Gabriela Bombardieri, autorizada en Acta de Directorio del 1/7/11.

Abogada – Gabriela Inés Bombardieri

e. 05/10/2011 N° 128539/11 v. 05/10/2011

WIPEBUE S.R.L.

Ins. priv. 7/9/2011, cambio sede social: Anterior: Tucumán 1427 Piso 6 Oficina 607 de C.A.B.A. Actual: Arenales 3800, Piso 12 B de C.A.B.A. Autorizada por Ins. Priv. 7/9/2011. Dra. Mariana Visciglio.

Abogada - Silvia Mariana Visciglio

e. 05/10/2011 Nº 126994/11 v. 05/10/2011

"X"

XELTIC S.A.

Por acta del 27/9/2011 se autorizo a Rodrigo Martín Espósito a informar Que se renovó Directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Beatriz Irene Lucena, Vicepresidente: Martín Kesler, Director Suplente: Nicolás Alejandro San Martín, todos fijan domicilio especial en: Baldomero Fernández Moreno 2528 CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 05/10/2011 Nº 127162/11 v. 05/10/2011

"Z"

ZAGREB S.A.

Escisión

De conformidad con lo establecido por el art. 88 inc. 4º de, la Ley 19.550, se hace saber que Zagreb S.A., con sede social en calle Suipacha 1087, 1ero. "B", de C.A.B.A., inscripta en la I. G. J. el 25/4/75, al Nro. 948, Folio 99, Libro 83, Tomo A, de S.A., por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/09/2011, aprobó su escisión, destinando parte de su patrimonio a constituir una nueva sociedad. Sociedad Escindente: Zagreb S.A. Valuación al 30/06/11, previo a la escisión: Activo: $ 19.943.951,96, Pasivo $ 1.244.995,68, y Patrimonio Neto $ 18.698.956,28, que destina la sociedad escisionaria "Estancia Santa Clara de Tordillo S.A." con sede social en Arenales 1242 8vo. B, C.A.B.A.; Activo $ 9.349.478,14; Pasivo $ 0.-, Patrimonio Neto $ 9.349.478,14. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en el domicilio de la Av. Corrientes 587, 4to. piso, Escribanía Gowland, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., dentro de los 15 días a contar desde la última publicación del presente.

Presidente del Directorio – Marcos Juan Janton

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 29/09/2011. Nº Acta: 048. Nº Libro: 126.

e. 05/10/2011 Nº 127059/11 v. 07/10/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, a mi cargo en la causa N° 1.884/10 caratulada: "Morales Quispe Alicia s/contrabando de estupefacientes" se dispuso con fecha 26 de setiembre de 2011: "...///nos Aires, 26 de setiembre de 2011 "...Atento al resultado negativo de las diferentes constataciones ordenadas tanto en las presentes actuaciones (fs. 28, 40/41, 45, 66, 85, 90, 103 y 133/149) como en la causa N° 1094/10, (ver fs. 165 pto 3) y encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N. respecto de Alicia Morales Quispe y de la situación fáctica investigada en autos, cítesela a que comparezca al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificada, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos en aquel boletín por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). Acompáñese con cédula de notificación...". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mí: Sandra Viviana Goñi. Secretaria...".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2011.

e. 05/10/2011 N° 126563/11 v. 12/10/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula notifica a José Luis García (D.N.I. N° 12.633.310), que en el marco de la causa N° 1646/04 (1526) caratulada: "Cortés Oscar Rolando; García José Luis s/inf. art. 302 C.P.", con fecha 15/07/11 se dispuso "... "Con relación a la situación procesal de Oscar Rolando Cortés en el marco de la presente causa N° 1646/04 (1526) este juzgado consideró necesario decidir respecto de aquella situación procesal, en este momento, pues recién ahora se recibió declaración indagatoria al nombrado por la totalidad de la situación fáctica investigada en estos autos. En efecto, a fs. 637/642, se dictó auto de falta de mérito respecto de Oscar Rolando Cortés y José Luis García con relación a la obtención y puesta en circulación de los cheques Nos. 64537389 del Banco Citibank, 34691007 del Banco Río, N° 50862733 del Banco Galicia y N° 04803330 del Banco Entre Ríos S.A. Por aquella resolución se hizo referencia a la necesidad de certificar las causas que se hubieran formado como desprendimientos de la causa N° 230/02 del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, pues podía ser de utilidad para definir eventuales supuestos de conexidad subjetiva entre todas aquéllas y determinar, eventualmente, el juzgado que debía intervenir en la totalidad de los legajos conexos (ver considerandos 16° y 17° del Reg. N° 27/2007, fs. 637/642). En aquel marco, con fecha 27 de setiembre de 2010, este juzgado aceptó la competencia atribuida para seguir entendiendo en las causas Nos. 1641/04 –6170–, 13.040, 1653/04, 2.461, 1651/04, 1629/04, 5870 –1636/04–, 10845 –1640/04–, 12181 –1645/04– y 12.180 –1635/04– y se procedió a la acumulación de aquéllas causas a la presente causa N° 1646/04 (ver Reg. N° 299/2010, fs. 3129/3137). Posteriormente, se citó a Oscar Rolando Cortés y José Luis García a prestar declaración indagatoria en carácter ampliatorio, por los restantes cheques por los que, oportunamente, los nombrados no habían sido indagados (ver Reg. N° 299/2010, punto III, de fs. 3129/3137). Es decir, recién con fecha 29 de noviembre de 2010 se pudo tener por indagado a Oscar Rolando Cortés por la totalidad de las situaciones fácticas

que se le imputaron en la presente causa N° 1646/04 (con motivo de la acumulación de los distintos desprendimientos de la causa N° 230/02 del juzgado N° 8 del fuero) (ver fs. 3156/3157). Por lo expuesto, a partir de la recepción de la declaración indagatoria de Cortés señalada por el párrafo anterior, este juzgado se encontró en condiciones de resolver la situación procesal del nombrado, efectuando un análisis en forma conjunta de todas las situaciones fácticas investigadas. Si bien aquella situación se resolverá recién en este momento, aquella espera se debió a que este juzgado consideró prudente recibir la declaración indagatoria de José Luis García por la totalidad de las imputaciones investigadas por resultar conveniente a las resultas procesales tomar una decisión en forma conjunta para ambos imputados involucrados en la misma situación fáctica. Ahora bien, García, en principio, no pudo ser ubicado y en consecuencia, aquella declaración indagatoria, al día de la fecha no pudo ser recepcionada (ver fs. 3137 punto III, 3158, 3166 y 3171). Por lo expuesto, este juzgado considera necesario (ante la momentánea imposibilidad de indagar a García) y por haber sido ahora sí indagado Cortés en forma completa, decidir en este momento, la situación procesal de Oscar Rolando Cortés, por aquella situación fáctica por la cual el nombrado fue indagado a fs. 3156/3157. Notifíquese Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula". Asimismo, en aquella misma fecha (15/07/11) este juzgado resolvió: "...I) Declarar la Falta de Mérito para dictar auto de procesamiento o auto de sobreseimiento con relación a Oscar Rolando Cortés con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente, sin perjuicio de continuar con la investigación (art. 309 del C.P.P.N.). II) Practicar peritaje caligráfico, mediante la Oficina del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales en los términos del considerando 11° de la presente. A aquel fin, se tomarán como indubitable las firmas y grafías obrantes a fs. 622/624, 3156/3157 y el cuerpo de escritura de fs. 624 y vta. Comuníquese la Actuaria, vía telefónica, con el Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales, a efectos de que se proceda a designar un perito de la especialidad para realizar el peritaje caligráfico ordenado. Hágase saber que el peritaje caligráfico deberá realizarse dentro del plazo de diez (10) días, de recibida la causa en la oficina del cuerpo pericial... Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula". Por otra parte, con fecha 13 de septiembre de 2011 se dispuso: "...2°) En atención a lo informado a fs. 3210/3212 y 3213/3214, cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria a José Luis García en la audiencia que se le señala para el día 28/10/2011, a las 10:30 hs., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar la rebeldía y captura del nombrado. Asimismo, notifíquense a aquellos domicilios lo resuelto a fs.3181/3181 vta. y 3188/3193 A tal fin, líbrense télex (ver fs. 3211/3212 y 3213/3214 y 3220) 3°) Sin perjuicio de lo ordenado por el punto que antecede, notifíquese por edictos a José Luis García (C.I N° 8.256.520 y D.N.I. N° 12.633.310) lo resuelto a fs. 3181/3181 vta. y a fs. 3188/3193 y lo ordenado por el punto que antecede. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). Líbrese oficio y cédula a diligenciar en el día de su recepción. Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de 2011.

Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 05/10/2011 N° 126552/11 v. 12/10/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo de Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Sergio Cristian Aguilar (D.N.I 40796107, Argentino, soltero, nacido el día 3 del mes de diciembre de 1989 en San Martín, Provincia de Mendoza con último domicilio conocido en la Villa 1-11-14, manzana 24, casa 68 Capital Federal), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos 8142/2010 caratulado "Arce Juana Ticona y Aguilar Sergio Cristian s/22362" dentro del quinto día de su última publicación del presente, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y ordenar su paradero y posterior comparendo. Secretaría Nº 5, 15 de septiembre de 2011. Fdo: Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal ante mí Sebastián Ramos Secretario Federal.

e. 05/10/2011 Nº 124652/11 v. 12/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo de Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Juana Ticona Arce (D.N.I 92928031, Boliviana, nacida el día 10 del mes de marzo de 1964 en La Paz República de Bolivia, con último domicilio conocido en la Villa 1-11-14, manzana 24, casa 68 Capital Federal), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos 8142/2010 caratulado "Arce Juana Ticona y Aguilar Sergio Cristian s/22362" dentro del quinto día de su última publicación del presente, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y ordenar su paradero y posterior comparendo. Secretaría nº 5, 15 de septiembre de 2011. Fdo: Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal ante mí Sebastián Ramos Secretario Federal.

e. 05/10/2011 Nº 124655/11 v. 12/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Johan Becker Barrionuevo Meregildo, hijo de Pablo y de Rosa Meregildo, nacido el día 2 de abril de 1986 en Chimbote, Perú, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 720/2009 caratulados "N.N. s/Infracción ley 22.362" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría nro. 5, 23 de septiembre de 2011. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal ante mí Sebastián Ramos Secretario Federal.

e. 05/10/2011 Nº 124661/11 v. 12/10/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 30 SECRETARIA NRO. 164

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, Cita y Emplaza por cinco días a contar de la última publicación a Juan Andrés Godoy y Roberto Tomás Harris, para que se presenten ante este tribunal, a fin de participar de una rueda de reconocimiento, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes en la causa n° 43.385/2010. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos. Queda Ud. legalmente notificado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2011.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 05/10/2011 N° 126557/11 v. 12/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de la CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/09/2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Alejandro Gerardo Tettamanti, D.N.I. Nro. 17.744.253 - CUIT Nro. 20-17744253-5, domiciliado en Amberes 780 de la CABA. Se ha designado Síndico a la Cra. Maria Cecilia Mori, con domicilio en la calle Joaquín V. González 3156 de la CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16/11/2011. La presentación por el Síndico del Informe Art. 35 Ley 24522 es el día 01/02/2012, y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento es el día 14/03/2012. El plazo con el que contará el Tribunal para dictar la resolución establecida por la L.C.: 36 vence el día 15/02/2012 y aquel para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal el día 12/04/2012. La Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 último párrafo de la L.C. tendrá lugar el día 05/10/2012 a las 11.00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de de setiembre de 2011.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 05/10/2011 N° 126741/11 v. 12/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr Hector O Chomer Secretaria N° 20 sito en Av. Callao n° 635 PB de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un (1) día que en los autos caratulados: "Domingo Bongiorno y Cía. S.A.C.I. y F. s/Quiebra" (Expte. N° 57.267); se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos complementario presentado por la Sindicatura en este proceso falencial. Si dentro de los 10 (diez) días siguientes el proyecto éste no fuera observado, será aprobado sin más trámite. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 (un) día.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2011.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 05/10/2011 N° 126363/11 v. 05/10/2011

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 14, Secretaría n° 28, hace saber que en los autos "Securus S.A s/Concurso Preventivo (Expte. n° 092592)", se homologó con fecha 12 de agosto de 2011, el acuerdo preventivo de la concursada. Publíquese por un día. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2011.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 05/10/2011 N° 126826/11 v. 05/10/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Willd S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 7.7.2011 se decretó la quiebra de "Willd SRL" - CUIT 30-71013170-4 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 16.11.2011 por ante el síndico Montoro, Liliana María, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 517 3° "B", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 1.02.2012 y 14.03.2012 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 05/10/2011 N° 126338/11 v. 12/10/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Ienco Argentina SA (CUIT 30-70960395-3) en fecha 27 de septiembre de 2011. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Leizerow Mario con domicilio constituido en la calle Av Santa Fe 2206 Piso 2° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01 de marzo de 2012 y 12 de abril de 2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2011.

Pablo Caro, secretario.

e. 05/10/2011 N° 126211/11 v. 12/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Propharma SRL (CUIT 30-70911182-1) en fecha 23 de septiembre de 2011. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Esturo Juan Jose Roberto con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 Piso 8° "T" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de marzo de 2012. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de abril de 2012 y 31 de mayo de 2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2011.

Pablo Caro, secretario.

e. 05/10/2011 N° 126217/11 v. 12/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 32, a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso sito en Avda de los Inmigrantes 1950 1° Piso de Capital Federal emplaza a Palmira Frezza de Petrini para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención en autos Daluz María Brunilda c/Frezza de Petrini Palmira y Otro s/Prescripción Adquisitiva, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2011.

Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 05/10/2011 N° 126851/11 v. 06/10/2011

N° 96

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil No. 96, Secretaría única de Capital Federal (Civil), cita y emplaza por Treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Chiaraviglio Orlinda Magdalena María. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2011.

María Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 05/10/2011 N° 54876/11 v. 07/10/2011

N° 102

Por resolución de la Sra Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212 piso 7 Codigo Postal 1048 Capital, a cargo de la Dra Martha B Gomez Alsina En los autos "Strauch Koffman Thomas Leon s/Adopción - Expte Nº 19252/2011 De conformidad con lo dispuesto por el art 17 de la ley 18248 a los fines del cambio de nombre del menor Thomas Leon Strauch Koffman por Thomas Leon Tiphaine Koffman publiquense edictos en el boletín oficial una vez por mes en el plazo de dos meses. Podrán formular oposición dentro los 15 días de la ultima publicación.

Buenos Aires 29 de agosto de 2011.

Javier Carlos Visaggi, secretario.

e. 05/10/2011 N° 109754/11 v. 05/10/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández notifica a Elida Mabel Bertola, DNI N° 06.268.972, nacida 17/05/1950 en Río Tercero - Provincia de Córdoba, hija de Miguel Juan Bautista y de Beatriz Florencia Palai, con ultimo domicilio en la Localidad de Vilelas - Dto. Matara - Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la presente en los autos: s/ Defraudación e.p. ANSES - Dcia de la UDAI ANSES c/"La Milagrosa S.A. - Expte. N° 5742/00"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari. Juez Federal.

Santiago del Estero, 08 de setiembre de 2011.
e. 05/10/2011 N° 126227/11 v. 12/10/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados: "Sánchez Peralta, Juan Manuel s/Infracción art. 8º de ley 346 (ciudadanía española)", Expte. Nº 29.405/09, se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, 12 de marzo de 2010 (...) córrasele traslado del dictamen fiscal al ciudadano Juan Manuel Sánchez Peralta, M.I. 22.510.168, para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo, en los términos del artículo 15 del Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María R. Servini de Cubría -Juez Federal-. Ante mí: María Victoria Patiño.- Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 01 de agosto de 2011.
María Victoria Patiño, prosecretaria electoral.
e. 05/10/2011 Nº 119455/11 v. 05/10/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA NRO. 4

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 21.260, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado N° 2, Secretaría N° 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Nicolás Emilio Sanguinetti, titular del D.N.I. N° 32.552.889, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2011. ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto … a Nicolás Emilio Sanguinetti mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 27 de septiembre de 2011.
e. 05/10/2011 N° 126221/11 v. 12/10/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/05/2011	GALLARDO BEATRIZ AMELIA	101987/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	19/09/2011	PARDO BLANCA PERPETUA y FRANCO LAGE SALUSTIANO	124749/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/09/2011	AQUILINO VAZQUEZ QUIÑOY	126065/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/09/2011	RAUL EDUARDO FRID	126164/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/08/2011	RAFFA DANIEL CARLOS	126362/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/09/2011	MARTINEZ SATURNINO	121863/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	19/09/2011	JUAN BAUTISTA IRIBARNE	126404/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	12/09/2011	LEONOR AZUCENA LOPEZ	126412/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	27/09/2011	JORGE LEON BARZOLA	126377/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	27/09/2011	JULIO MONTEFIORE	126110/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/09/2011	HESPERIA AYORA	126292/11
17	UNICA	MARCELO GALLO TAGLE (JUEZ)	05/09/2011	AVALOS, MARIA HELENA	120176/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	01/09/2011	RAMONA GARCIA DE FERNANDEZ	126052/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/09/2011	ROBERTO EDUARDO ROMANO	126058/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/10/2011	ORESTE JOSE PASSARELLI	124374/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/09/2011	LUCIA BLIND Y LUIS FERNANDEZ	126413/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/09/2011	ATLANTIDA DI BONA Y/O ATLANTIDA MARXINA DI BONA	126458/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/09/2011	ELENA HARRACA	126063/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	20/09/2011	NELIDA ALICIA ESPIÑEIRA	126180/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	27/09/2011	BERALDO LEO PESTCHANKER Y DIANA BUYO	126055/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/09/2011	SAUL ORLANDO DEL BUENO	126120/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/09/2011	MARIA SAN PEDRO	126029/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	17/08/2011	PEREZ CONSTANTINO JOSE	123067/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	08/08/2011	ALIBERTO PASCUAL JORGE	120800/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/09/2011	HECTOR GABRIEL MARIOTTO	126206/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	23/09/2011	SARAH HEBE RIVERO	126322/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/09/2011	MIGUELINA VALENTINI	126086/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	16/09/2011	ADRIANA JOSEFINA FONTANA	126051/11
45	UNICA	MARIO PEREDO	28/09/2011	RAMON ANASTACIO CARNEIRO GALLARDO	126191/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/09/2011	MARIA EGIDIA INGLESE DE SASSONE	126035/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	19/09/2011	ROSA ACCORINTI	126149/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/09/2011	ALICIA INES PEREZ DIAZ	126447/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/09/2011	JOSE ARNOLDO STEFANO	126343/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	23/08/2011	HILDA PUCHADES Y JUAN CARLOS LANGDON ALLER Y/O JUAN CARLOS LANGDON	126199/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	14/09/2011	TUNY BRONISLAW	126043/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/09/2011	BERNABE OMAR AMONARRAIZ	126589/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	09/09/2011	EVA INES SANCHEZ Y ROMEO BOCCHINI	126175/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	28/09/2011	BERTOLUCCI ALBERTO EUGENIO	126176/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	29/09/2011	ENRIQUE MARIO ZAMBONINI	126431/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/07/2011	HECTOR ALFREDO FIRMAPAZ	126066/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/09/2011	MANUELA ROSA ACCINELLI	126373/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/09/2011	NOEMI TAPHANEL	126083/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/09/2011	TRIULCI ROBERTO RUBEN	126152/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	05/07/2011	JACOBO CARMONA	126117/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/09/2011	KREMER PERLA ELENA	126049/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	25/08/2011	COVELLO ANA MARIA	110648/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	14/09/2011	ADALGISA INES ADDUCI	126472/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	16/09/2011	PILAR DEL RIO	126145/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	16/09/2011	SERAPIO GAÑEZ	126147/11
80	UNICA	SANTIAGO P. IRIBARNE	26/09/2011	ALFREDO HECTOR LOPEZ Y MARIA ELENA ORIA	126183/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/09/2011	NELLY AGUEDA MANZANO	126469/11
91	UNICA	MARIA EUGENA NELLI	31/08/2011	ELVIRA EMILIA ZARATE LC 5.320.091	126323/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	28/09/2011	GALILEO MONSIGNORI	126150/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/09/2011	EFRESINA ANA DI RISCIO	126053/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/09/2011	LETIZIA MAZZOLDI	126378/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/09/2011	PETRONA IGNACIA GUTIERREZ	126094/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	20/09/2011	ANIBAL ARMANDO SORICHETTI	126089/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	15/09/2011	FORTE MARIA	126154/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/09/2011	ENRIQUE PEDRO LARRANDART	126054/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/09/2011	NUÑEZ CARLOS MANUEL	126246/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/09/2011	LOPEZ ANAUT IRIS	126475/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/09/2011	CARLOS RAUL ARANGO	126427/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/09/2011	ROBERTO DEL VALLE Y ELVIRA ESTHER RESSIA	126037/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	26/09/2011	JACOBO PABLO ERMOLENCO Y IRMA EMILIA WEISHEIM	126045/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/09/2011	HECTOR SEGUNDO CIFUENTES	126070/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/09/2011	ROMAN WALTER ALONSO PELOSI	126327/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/09/2011	INES JOSEFINA BARONIO	126229/11
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	05/09/2011	VAZQUEZ NONITO	112729/11
109	UNICA	ENRIQUE L. GREGORINI	28/04/2011	BARD EL BEDUR MONTES	114992/11
109	UNICA	ENRIQUE GREGORINI	20/09/2011	LOPEZ JORGE ALBERTO	121525/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/08/2011	AURORA ROMERO Y LUIS ALBERTO FEDERICO	126136/11

e. 05/10/2011 Nº 1941 v. 07/10/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, secretaría nro. 120 a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: “Administradora Barrio Cerrado Fincas del Lago SA c/ Corvalán Emanuel Edgardo s/Ejecutivo” expte 024747” que el martillero Federico Sasse CUIT Nro. 20-11528183-7, rematará el día 12 de Octubre de 2011 a las 10,45 horas en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaurés 545 de la CABA, el lote de la demandada sita en el ptdo. de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Parcela 16, Fracción II, NC: Circ: XII, Sec: R, Qta 10; matrícula 39530; teniendo constituido un Derecho Real de Servidumbre Predial de Uso sobre las áreas de esparcimiento y de espacios circulatorios como fundo sirviente; como así también la acción nominativa no endosable Nro. 65 a nombre del ejecutado, correspondientes a las 110 avas partes del capital social de Administradora Barrio Cerrado Fincas del Lago SA. Se identifica el lote de terreno con el nro. 38 de aprox. 800 m2, con frente de 20 mts, irregular en su conformación y con algo de vegetación, se encuentra entre una casa (lote 37) y una obra en construcción (lote 39). Adeuda: por ARBA (fs. 279/82) $ 3.632,90 al 26/07/2011; Municipalidad de Escobar (fs 285) al 12/7/11: $ 15.218,84; Expensas: adeuda u$s 13.000 a septiembre de 2011. Expensas septiembre 2011: $ 2.397.- (fs. 309) Según lo informado por la actora no existe servicio de prestación de aguas en el Barrio Cerrado. Certificado de dominio e inhibiciones: fs. 298/303. Base: u$s 12.000.- Seña 30% en efectivo, al contado y mejor postor; Comisión 3%, 0,25%: Acordada 24/00, sellado de ley: 1%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, si este resultare responsable inscripto en el IVA, el pago de dichos tributos deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas por impuestos expensas o cualquier otro concepto que pesaren sobre el bien raíz deberán ser soportadas por el comprador en subasta quien deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN y bajo apercibimiento de lo allí establecido. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate, y oblado el saldo de precio se extenderá certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta quien se halla facultado a realizar por su cuenta y costo los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre. Resulta condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere por los eventuales adquirentes el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere, lugar por derecho. Los gastos de escrituración como los de cualquier otro motivo análogos serán soportados por el comprador; quien a su vez deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exímase a la ejecutante para el caso de resultar adquirente del inmueble que en este acto se subasta de no oblar en el acto de remate la sumas correspondientes en concepto de seña por la compraventa judicial hasta el importe de la acreencia liquida en autos de $ 19.780.- El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre y exhibe. El bien se exhibe los días 5, 6 y 7 de Octubre de 2011 de 9 a 12 hs. Ingreso libre previa acreditación en la guardia del Barrio Cerrado, con documento de identidad idónea Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4372-9325.

Buenos Aires, 30 de septiembre del 2011.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 05/10/2011 N° 127118/11 v. 06/10/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 3° piso, comunica por dos días en autos caratulados “Boeing S.A. s/Quiebra s/Incidente Por Separado (Inmueble de Florida 467/471 Capital Federal” (Expte. N° 051.208), que los martilleros Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, y Julio Norberto Melnitzky, CUIT 20-17287317-1, rematarán el día 14 de octubre de 2.011 a las 11:30 hs. –en punto–, en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., las prendas que surgen de los inventarios de fs. 499/501, 502, 503/504, 505/506 y 507/509 obrantes en autos “Boeing S.A. s/quiebra s/incidente por separado de Inmueble Florida 385, Capital Federal” (Expte. N° 051212), del copiado a fs. 811 vta. y modificación de fs. 992 - aprox. 15.421 prendas, de estas actuaciones, según catálogo. En Block. Base: $ 92.526.- (pesos noventa y dos mil quinientos veintiséis), con mas 21% de IVA. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir este con quién efectivamente efectuare la oferta. Se deberá anunciar de viva voz en la subasta el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Serán admitidas ofertas bajo sobre, fijándose hasta el 13 de octubre de 2.011 a las 10 hs. para presentar propuesta bajo sobre, la que se abrirá a las 12:30 hs. del mismo día, si la hubiere. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51626952-5. La venta se realizará según catálogo. Consultas a los martilleros en los teléfonos 4813-8988 y 4-865-3726 o vía Internet www.estudioquinteros.com.ar o www.rematexremate.com. Publíquese edicto por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 05/10/2011 N° 126628/11 v. 06/10/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “Administradora Barrio Cerrado Fincas del Lago SA. c/Bagato Jorge Mario s/Ejecutivo” expte. N° 050.597 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel. 4374-4197) rematará el Día 13 de octubre de 2011 a las 11.30 hs. En Punto en Jean Jaures N° 545 Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble sito en el “Club de Campo Fincas del Lago”, ubicado en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. XII; Sección R; Quinta 10; Fracción II; Parcela 10. Se trata de un lote de terreno en esquina, desarrollado dentro del Club de Campo Fincas del Lago” ubicado en el Partido de Escobar sobre una sup. total de 997,06 m2 aprox., el lote se identifica con el N° 32, posee todos los servicios, (luz, agua, gas etc,) posee buen acceso y se encuentra, a pocos metros de áreas comunes del barrio, Club House, piscina, gimnasio, cancha de tenis, el barrio posee amplia seguridad, buen mantenimiento, añosa arboleda, el lote se encuentra Desocupado, y sin ninguna construcción. Sup. 997,06 m2. Venta Sin Base. Al Contado y Mejor Postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA; Sellado 1%; Arancel 0,25%. La venta comprende la acción nominativa no endosable n° 9 (según arts. 6to y 8vo del Reglamento transcripto parcialmente en la escritura de dominio a fs 118vta/120), cuyo embargo fuera notificado a fs 81. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta en los términos del art 162 del Reglamento del fuero, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados que así lo deseen, a las 12:00 hs del mismo día. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. El adquirente deberá hacerse cargo de la deuda de expensas (conf Plenario “Servicios Eficientes c/Yabra”), mientras que los impuestos, tasas y contribuciones, serán satisfechos según el régimen de privilegios. El adquirente deberá cancelar las expensas dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta en tanto son una obligación que debe ser atendida junto con el pago del precio (arg. art. 580 CProc.), ello bajo expreso apercibimiento de declararlo postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CCPN. Deudas: al 10/09/2011 la actora, Administradora Barrio Cerrado Fincas del Lago S.A., realiza una quita del crédito de expensas del referido lote, reduciéndolo a la suma a Dólares estadounidenses veinticinco mil (u$s 25.000), fs 340/42 expensas de agosto 2011 $ 2.397,-; Municipalidad de Escobar: $ 25.579,32 al 12/07/2011 a fs. 313/123, ARBA $ 9.259,90 al 26/7/11 fs 289 Se hace saber al comprador que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, asimismo deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Se deja constancia el Cuit del deudor Jorge Mario Bagato, es 23-04751223-9 - Exhibición: 11 y 12 de octubre. de 2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires a los 28 días del mes de septiembre de 2011.
Pablo Caro, secretario.

e. 05/10/2011 N° 127099/11 v. 06/10/2011

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria N° 49 sito en Avda. Callao 635, 4° piso de Capital Federal comunica por cinco días en autos “Borda Esteban s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por Kobistyj y Otro” Expte. 049235 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 20 de Octubre de 2011 a las 09.30 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 75% indiviso del inmueble sito en Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Gral. Paz entre Charlone, Vito Donato Savia e Irigoyen, con entrada principal por la calle colectora de Gral. Paz N° 13.869. Nomenclatura Catastral: III; A; 24; Parc. 3a. Matríc. 68867. Superficie Total: 4.715,71 m2. Según mandamiento de constatación a Fs. 342 se trata de inmueble comercial que ocupa gran parte de la manzana y posee salida por las cuatro calles, siendo el frente principal por la calle colectora de Avda. Gral. Paz, lado provincia, y a doscientos metros de la bajada de Avda. Crovara, posee sobre Gral. Paz 51,65 m de frente. Sobre esta última se desarrolla un edificio con estructura de hormigón, de dos plantas, en el que se encuentran cuatro puertas de ingreso y dos más de ingreso de camiones, con persianas metálicas. La planta baja consta de amplio salón, dos baños en batería de hombre y mujer, tres habitaciones, una cocina y escalera de acceso a la planta alta, la que consta de dos salones principales, trece oficinas, una cocina, una kichinet, cinco baños y patio interno con acceso a escalera que da a la terraza. El resto del inmueble esta compuesto por galpón de grandes dimensiones, que ocupa el centro de la manzana, con techos de cabriadas de hierro y chapas de fibrocemento, formado por ocho naves en total. Tiene pisos de cemento alisado, con salidas para camiones por las cuatro calles de la manzana. El estado físico general de todo el inmueble es bueno. Ocupado por la Iglesia Fuente de Agua Viva manifestando que lo hacen en carácter de propietarios. Por la calle Charlone 1756, funciona un taller mecánico con acceso cerrado al resto del inmueble y esta ocupado por el Sr. Carlos Alberto Montes en carácter de inquilino. Sobre la calle Savia 4958 funciona un taller de chapa y pintura. Deudas: ARBA: a fs. 275/80 $ 673.389 al 03/05/10. Municipalidad: a fs. 119/23 $ 706.925,78 al 07/06/07. Base: $ 2.580.000.- Seña: 30% Comisión: 3% IVA sobre comisión: 21% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal. El saldo de

precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". Visitas: los días 17 y 18 de Octubre de 2011 de 14.30 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 05/10/2011 N° 126380/11 v. 12/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, Piso 4to., Cap. Fed., Comunica por cinco días en autos caratulados "Universalflet SA s/Quiebra" (Dec. el 03/12/2008), Expte. N° 054110, que la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel/Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 19 de Octubre de 2011 a las 11,30 hs. en punto, en la Sede de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 100% del Inmueble Ad-Corpus, Desocupado, ubicado en la calle Castelli 346/348, 8° Piso, U.F. N°: 44, Matrícula 11-1077/44, CABA., Base U$S 30.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada CSJN 0,25%, y Sellado CABA 0,8%. Al contado y al mejor postor. La Seña será abonada en efectivo o mediante cheque certificado sobre Banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As, Sucursal Tribunales. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5° día de aprobada la Subasta deberá depositar judicialmente el saldo de precio sin interpelación previa del Tribunal. Dentro de los 5 días subsiguientes a ello, el Síndico otorgará la Posesión del Bien. El Comprador no será responsable por las deudas que registre el Inmueble por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas devengadas con anterioridad a la Toma de Posesión del bien. Los gastos en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieren estar a cargo de la Parte Vendedora, que tengan directa vinculación con la Transferencia de Dominio a realizarse a favor del adquirente en Pública Subasta, incluyendo la Inscripción Registral del Bien, Levantamiento de Medidas Cautelares ó Cancelación de Hipotecas, estarán a cargo del Comprador. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago oportuno de la integridad del precio de venta del Inmueble. Se encuentra prohibida la Compra en Comisión, así como la ulterior Cesión del Boleto. El Inmueble es una Oficina de 40m2 aprox. Consta de Cuatro Despachos, Tres de ellos con Ventanales al Exterior y al Frente. Hay dos baños en el Pasillo. El Estado de Conservación es Muy Bueno. Exhibición: días Jueves 13 y Viernes 14 de Octubre de 2011, de 13,00 a 15,00 hs. Publíquese en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 05/10/2011 N° 127838/11 v. 06/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaría única a mi cargo, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunicó por dos días en los autos: "Consorcio de Propietarios Cuzco 508 c/ Dirección General de Préstamos Personales c/ Garantía Real s/ejecución de expensas" (Expte. N° 10.881/99, Reservado), que el Martillero Marta Stella Maris Maronese (TE. 4374-0794) subastará el día 19 de Octubre de 2011, a las 11,30 horas, en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, de la calle Jean Jaurés 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Cuzco 508, piso 12, Unidad Funcional N° 47, designada internamente con la letra "B". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 93; Manzana 2A Parcela 20; FR 1560173/47 de Capital Federal. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra Ocupado, no exhibiendo sus ocupantes título de propiedad alguno. Se encuentra cercano a la Av. Juan B. Justo y a la Av. Gral Paz, en un buen edificio torre, con ascensores y encargado. Tiene orientación oeste, una superficie de aproximadamente 70 metros, una baulera en el sótano y buena luminosidad. Consta de tres ambientes (living y dos dormitorios) más cocina, lavadero y baño completo. Todos los ambientes dan al exterior y su estado de conservación e higiene es muy malo, con faltantes de azulejos pintura y deterioros importantes de pisos y paredes. Deudas: Expensas $ 40.070 más intereses, total $ 96.863 (fs 655/659); al 5/9/11 G.C.B.A. (ABL) al 18/04/2011 $ 18.754,24 (fs. 623 y 624); Aguas Argentinas al 2/06/11; $ 26.956,12 (fs. 648); AYSA: $ 1.675,43 (fs 632) al 5/5/11. OSN sin deuda al 27/10/08. Esta venta se realiza Al Contado y Al Mejor Postor, Base $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Oficina Subastas 0,25%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la misma, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber saber que de conformidad con lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", se ha dispuesto que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512". Exhibición: los días 17 y 18 de Octubre de 2011, en el horario de 11 a 13 horas. Publíquense edictos por Dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 26 de 2011.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 05/10/2011 N° 127106/11 v. 06/10/2011

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 55, Secretaría única sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 4° Piso comunica por 2 días en los autos "Amadasi, Jorge Alberto c/ Caballero, Gloria Beatriz y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Exp. N° 70.137/1999 que el martillero Rolando Kyriaco rematará el 12 de Octubre de 2011 a las 11:45 Hs (en punto) en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal un inmueble sito en la calle Torcuato de Alvear N° 2662, entre Sarratea y Triunvirato de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ: III, Sec. C, Manz.: 5, Parc 5g, Matrícula 70.557, ocupado por la demandada y su hija de 14 años, es una casa que se compone de: al frente jardín y garaje, living, comedor, cocina, comedor diario, habitación con baño, y otra habitación más pequeña, en la parte de atrás se encuentra un pequeño jardín y un quincho cerrado con una parrilla y baño, por escalera interna se accede a otra habitación, todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación Deudas: AYSA: $ 106,02 al 28/4/09 (Fs. 402), Municipalidad: $ 15.101,50 al 27/4/09 (Fs. 401), ARBA 6637,50 al 8/6/11 (Fs. 513), Expensas: no tiene, OSN: no se hallaba incluida en la zona en que la empresa prestaba servicio (Fs. 285). Al contado y al mejor postor Base: $ 250.000, Seña: 30% Comisión: 3% Arancel 0,25%, según acordada 10/99, más impuesto a los sellos, no se admitirán posturas inferiores a quinientos pesos, Visitar el 10 y 11 de Octubre del 2011 de 12 a 13 Hs. las que serán concertadas con el martillero al teléfono 4745-5972 El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517del C.P.C.C. No procede la compra en comisión, ni se admitirá la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados, el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta Se comunica la vigencia del fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Eje: Hipotecaria" del 18/2/99 donde el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos, salvo las expensas. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2011.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 05/10/2011 N° 127143/11 v. 06/10/2011

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 55, comunica por dos días que en los autos Cons de Coprop Bartolomé Mitre 2590/2600 Esq Paso 79/95 c/Gieco Carolina Verónica s/Ejecución de Expensas, Expte. N° 39636/09 se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2590/94/600, Unidad 54, piso 5° (letra "C"), de la Ciudad de de Buenos Aires. Nom. Catast. circ. 11 secc. 9 manz. 16 parc. 10A Matrícula FR 111273/54. La venta se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaurés 545 de esta Capital, el día 13 de Octubre de 2011 a las 9:00 horas en punto, días de exhibición 11 y 12 de Octubre del corriente, entre las 17:30 y 19:00 horas por intermedio del martillero Alberto Fía en las siguientes condiciones: Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% conforme acordada 10/99 y 24/00 y cualquier otro impuesto que corresponda por la jurisdicción en el acto de remate y a cargo del comprador, no admitiendose posturas inferiores a quinientos pesos. El inmueble posee las siguientes características, conforme constatación efectuada por el martillero: departamento al contrafrente compuesto por living-comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero en regular estado, ocupado por Marta Susana García y una menor. Deudas: Rentas al 26/4/10 $ 985,95 fs 126/129; Aguas Arg. al 9/6/10 sin deuda fs. 138/139; AySA al 29/4/10 $ 323,85 fs. 120; OSN. al 26/04/10 sin deuda fs. 116/118; Expensas a Septiembre 2011 $ 15.958,03, que corresponden por capital e intereses, habiendo sido reclamados en autos los periodos correspondientes hasta febrero de 2011. Al último mes correspondió $ 327,55. Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Para mayores datos puede consultar el expediente en el horario de atención al Público o consultar al martillero al 15 5111-7643. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2011.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 05/10/2011 N° 127113/11 v. 06/10/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 32 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nro. 32, Secretaría Unica comunica por un (1) dia en los autos caratulados: "Bigliati Jorge Ulises c/Sumatik S.R.L. y Otro, Expte. Nro. 21585/05, Reservado", que el martillero Hernán Gabriel Galvez, rematará el día jueves 13 de octubre de 2011 a las 10:15 Hrs. En Punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal el siguiente bien inmueble: Un Departamento Al Frente, sito en la Avenida Santa Fe 3425/41, Piso 7, "A", Unidad Funcional Nro. 55 y la Unidad Complementaría Nro. 12, 1er. Subsuelo de Capital Federal; Con Una Superficie de 97 mts2 73 dmts2, Porcentual 82 centesimos, aproximadamente, Ocupado, por la Inquilina Sra. Estela Mirela. El Departamento consta al Frente: 1) Pequeño Hall de entrada con un living Comedor de Aprox. 3,50 por 7 Mts2. de largo; Un dormitorio de 3 mts2. por 3 mts2 aprox. Con Balcón corrido, con entrada a un pequeño hall donde se accede al Baño Completo y Toilete; 2) Hacia adentro (aire luz): Dos Dormitorios: Uno de 3 mts2. por 3 mts2. aprox. y otro de 2,50 mts2. de largo por 1,80 mts. De ancho, Cocina de 3,50 mts2 de largo por 1,80 mts2. de ancho, con Dependencia de Servicio (Aprox. 2,50 mts2. por 1,80 mts2.) y Baño de Servicio (con ducha). En excelente estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc: 21; Manz: 2; Parc: 14d; Matricula 18-3537/55. Deudas: Rentas: al 18/05/2010 (fs 662) $ 181,70; Expensas al 18/05/2010 (Fs 672) no tiene deudas y el valor de la última expensa vencimiento del 10/05/2010 fue de $ 784; AYSA S.A. al 31/05 2010 (fs. 678) no tiene deuda (Aguas Argentinas Idem). El Inmueble se vende En El Estado Que Se Encuentra con una Base de Pesos $ 64.459,36; Seña: 5% Comisión 3%; Arancel 0,25% sobre el precio de Venta por Acordada C.S.J.N. Nro. 10/99 del 30/06/99 a cargo del comprador. Todo en Efectivo al momento de la Subasta. La subasta esta sujeta a la aprobación Judicial con las modalidades dispuestas por el Art. 580, 584 y 571 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Fedral y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta. Dias de Exhibición: 11 y 12 de Octubre de 2011 de 14 a 16 Hrs. Para mayores informes llamar a los telefonos 4811-4454.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2011.
Cecilia M. Murray, secretaria.

e. 05/10/2011 N° 126977/11 v. 05/10/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Provincia Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Frente Grande s/cumplimiento obligaciones art. 23 Ley 26.215 por el ejercicio año 2009", que tramitan por el expediente Nº 41/10 se ha dictado la siguiente Resolución Nº 46: "Viedma, 14 de septiembre de 2011.- Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en general los estados contables presentados por el Partido Frente Grande Río Negro por el ejercicio año 2009, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio sobre la auditoría efectuada por la perito CPN Carmen E. De Las Heras del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral, dejando a salvo la resolución correspondiente respecto de los rubros observados en el Punto 2.1 incs. a), b) y c) del dictamen pericial que se encuentran sujetas a la acreditación de A.R.E.A. en el balance general del ejercicio correspondiente al año 2011 que deberá ser presentado oportunamente en el plazo legal que impone el art. 23 de la Ley 26215. II) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 75/92. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre, comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral en el marco de lo establecido por la Acordada Nº 102/2007 y a

la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior." -Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 26 de septiembre de 2011.
María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

FRENTE GRANDE

DISTRITO RIO NEGRO

ESTADOS CONTABLES

2009

Denominación: Frente Grande - Distrito Río Negro
Domicilio Legal: Roca Nº 73 - Viedma - Río Negro
Domicilio Administrativo: Colón 79 - Viedma
Actividad Principal: Partido Político
Actividad Secundaria:

Inscripciones: Justicia Federal: Personería otorgada mediante Sentencia de la Sra. Jueza Federal de fecha 27/10/94 – Expte. 74/94

Justicia Electoral Provincial: Personería otorgada mediante Resolución del Tribunal Electoral Provincial de fecha 09/12/94 – Expte. 12/94,

Ejercicio Económico:
Ejercicio Económico Nº: 16 (Dieciseis). Comparativo con el ejercicio anterior.
Iniciado el: 01 de Enero de 2009
Finalizado el: 31 de Diciembre de 2009
Expresado en: Pesos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		AÑO 2009	AÑO 2008
* Caja y Bancos	(N.02)	$ 109.669,74	57.823,31
* Cuentas por Cobrar:	(N.03)	$ 33.027,38	44.198,31
Total Activo Corriente :		$ 142.697,12	102.021,62
ACTIVO NO CORRIENTE			
* Bienes de Uso (N 1.3.2 - Anexo I)		$ 31.185,00	35.640,00
Total Activo No Corriente :		$ 31.185,00	35.640,00
TOTAL ACTIVOS:		$ 173.882,12	137.661,62

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		AÑO 2009	AÑO 2008
* Cuentas por pagar:	(N.04)	$ 26.794,91	4.244,18
Total Pasivo Corriente :		$ 26.794,91	4.244,18
PASIVO NO CORRIENTE			
No existe		$ 0,00	0,00
Total Pasivo No Corriente :		$ 0,00	0,00
TOTAL PASIVOS:		$ 26.794,91	4.244,18
PATRIMONIO NETO			
Total Patrimonio Neto : (Según Estado respectivo)		$ 147.087,21	133.417,44
TOTAL PASIVO más PATRIMONIO NETO		$ 173.882,12	137.661,62

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RECURSOS ORDINARIOS		IMPORTES al 31/12/09	al 31/12/08
RECURSOS			
+ Recursos para desenvolvimiento institucional	(Nota 05 y A.II)	$ 153.731,33	88.789,96
Total Recursos :		$ 153.731,33	88.789,96
GASTOS ORDINARIOS			
EGRESOS			
- Generales de Administración	(Anexo III)	$ (9.089,81)	(34.755,30)
- Específicos de Sectores	(Anexo IV)	$ (113.141,17)	(24.252,00)
- Depreciación de Bienes de Uso	(Anexo I)	$ (4.455,00)	(4.793,15)
Total Egresos :		$ (126.685,98)	(63.800,45)
+ Resultados financieros y por tenencia:	(Nota 06)	$ (2.685,49)	(2.032,26)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS			
+ Otros Ingresos		$ 0,00	8,86
* **RESULTADO DEL EJERCICIO (Superavit):**		$ 24.359,86	22.966,11
Superavit del ejercicio		$ 24.359,86	22.966,11

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	Aportes de los Asociados				Superavit acumulados			Total del Patrimonio Neto al 31/12/09	Total del Patrimonio Neto al 31/12/08
	Capital	De fondos p/fines específicos	Otros	TOTAL	Superavit Diferido	Superavit Reservado	Superavit no Asignados		
	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.417,44	133.417,44	109.718,82
AREA (Nota 7)							(10.690,09)	(10.690,09)	732,51
Saldos modificados al inicio							122.727,35	122.727,35	110.451,33
* Superavit del ejercicio	-	-	-	-	-	-	24.359,86	24.359,86	22.966,11
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147.087,21	147.087,21	133.417,44

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

VARIACIONES DEL EFECTIVO			al 31/12/09	al 31/12/08
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		(a) $	57.823,31	33.884,35
VARIACIONES POR ACT. OPERATIVAS	$ 51.846,43			
VARIACIONES POR ACT. DE INVERSION	$ 0,00			
VARIACIONES P/ACT. DE FINANCIACION	$ 0,00			
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO		(b) $	109.669,74	57.823,31
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		(b)-(a) $	51.846,43	23.938,96

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Cobros de aportes partidarios	$	60.340,83	65.293,05
Cobros de Art.95 - Ley 2431	$	75.394,07	0,00
Cobros de aportes públicos	$	33.511,51	0,00
Pago de gastos generales de administración	$	-9.089,81	-7.432,36
Pago de gastos específicos de sectores	$	-105.141,17	-24.252,00
Pago de anticipos de gastos a rendir	$	-483,51	-7.637,47
* RESULTADOS FINANCIEROS	$	-2.685,49	-2.032,26
Flujo neto de efectivo generado antes de las operaciones extraordinarias:	$	51.846,43	23.938,96
* ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		0,00	0,00
ACTIVIDADES DE INVERSION			
* PAGOS POR BIENES DE USO	$	0,00	0,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
* PAGOS DE PRESTAMOS	$	0,00	0,00
AUMENTO/ (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	$	51.846,43	23.938,96

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2009.

Base de Preparación de los Estados Contables

1.- Normas Contables Aplicadas

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1.- Modelo de presentación de los estados contables: Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Rio Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Res. 190 y 195.

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición, establecidas en las Resoluciones Técnicas 8, 11, 19 y 25 de la FACPCE y adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones 136, 170, 195 y 262.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución 360 de la FACPCE, adoptadas por Resolución Nº 254 del C.P.C.E.P.R.N.

Por tal motivo, en el estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros

b) Los Otros Resultados por Tenencia

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

1.2.- Consideración de los efectos de la inflación: Se dio cumplimiento a la resolución 287/03 de la FACPCE adoptada por resolución 216 del CPCERN la cual discontinúa a partir del 01/10/2003 el ajuste por inflación.

1.3.- Criterios de valuación de activos y pasivos corrientes y no corrientes:

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos Estados Contables responden a las siguientes pautas:

1.3.1 Disponibilidades, créditos y pasivos liquidables en moneda argentina:

Están expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

1.3.2 Bienes de Uso:

Se encuentran valuados al costo incurrido menos su amortización acumulada. La depreciación es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil estimada.

El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.-

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.- CAJA Y BANCOS

El saldo al cierre del ejercicio se compone de:

		al 31/12/09	al 31/12/08
Caja	$	2.202,22	979,22
Bco Nacion Argentina C/C 251/49 (Viedma)	$	107.467,52	56.844,09
	$	109.669,74	57.823,31

3.- CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:

		al 31/12/09	al 31/12/08
Anticipo para gastos a rendir	$	3.041,51	2.558,00
Aportes Senado Nación a cobrar	$	0,00	977,40
Aportes Ministerio del Interior a cobrar - Fondo Perm.	$	19.095,44	18.960,78
Aportes Legislativos a Cobrar	$	4.508,99	3.120,03
Aportes Ministerio del Interior - Extra. Campaña	$	3.981,44	14.563,90
Aportes Ministerio del Interior a cobrar - Boletas	$	0,00	1.618,20
Debitos Internos Banco Nación C.A. 34117/02	$	2.400,00	2.400,00
Total:	$	33.027,38	44.198,31

4 CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

		al 31/12/09	al 31/12/08
Créditos Min. del Interior sin imputar	$	18.794,91	4.244,18
Cuentas Varias de campaña a pagar	$	8.000,00	0,00
Total:	$	26.794,91	4.244,18

5.- RECURSOS

Los ingresos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009 corresponden a:

			al 31/12/09	al 31/12/08
Recursos para desenvolvimiento institucional	$ 153.731,33			
Aportes Cargos Legislativos		$	53.768,50	59.401,76
Aportes Cargos Senado Nación		$	5.473,32	10.427,42
Asignación Fondos Art.95 Ley 2431		$	75.394,07	0,00
Aporte Ministerio del Interior Fdo.Permanente		$	19.095,44	18.960,78
Recursos para campañas	$ 0,00			
Aporte Ministerio del Interior - Extra. Campaña		$	0,00	0,00
Aportes Campañas Municipales		$	0,00	0,00
Aporte Ministerio del Interior - Boletas		$	0,00	0,00
Total:		$	153.731,33	88.789,96

6.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

La composición del rubro es la siguiente:

		al 31/12/09	al 31/12/08
Gastos Bancarios	$	-2.685,49	-2.032,26
Intereses Bancarios	$	0,00	0,00
Total:	$	-2.685,49	-2.032,26

7.- AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo inicial de los Resultados No Asignados fue modificado para incluir una pérdida de $ 10.690,09 que surge del siguiente detalle:

* Cambio retroactivo puesto de manifiesto y regularizado contablemente en el presente ejercicio, originado en ganancia por omisión de registración de aportes legislativos por $ 1.510,57 y pérdida por ajuste Aportes Extraordinarios del Min. del Interior erroneamente imputados por $ 12.200,66
El detalle del saldo de inicio de los Resultados No Asignados es el siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio:	$	133.417,44
Aj.Res.Ej.Ant. (ganancia)	$	-10.690,09
	$	122.727,35

ANEXO I

BIENES DE USO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Comparativo con el ejercicio anterior

	VALORES SIN DEPRECIACION				DEPRECIACIONES					
CONCEPTOS	Valor al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Del Ejercicio Años	Del Ejercicio Monto	Acumuladas al Cierre del Ejercicio	VALOR RESIDUAL NETO 2009	VALOR RESIDUAL NETO 2008
* Muebles y Utiles	3.558,58	0,00	0,00	3.558,58	3.558,58	10	0,00	3.558,58	0,00	0,00
* Rodados	44.550,00	0,00	0,00	44.550,00	8.910,00	10	4.455,00	13.365,00	31.185,00	35.640,00
Sumas:	48.108,58	0,00	0,00	48.108,58	12.468,58		4.455,00	16.923,58	31.185,00	35.640,00

ANEXO II

CUADRO DE RECURSOS ORDINARIOS

del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre 2009

DETALLE	Para Fines Generales	Para Fines Específicos	Diversos	TOTALES 2.009	TOTALES 2.008
Recursos para desenvolvimiento institucional	153.731,33	0,00	0,00	153.731,33	88.789,96
Aportes Cargos Legislativos	53.768,50	0,00	0,00	53.768,50	59.401,76
Aportes Cargos Senado Nación	5.473,32	0,00	0,00	5.473,32	10.427,42
Asignación Fondos Art.95 Ley 2431	75.394,07	0,00	0,00	75.394,07	0,00
Aporte Ministerio del Interior Fdo.Permanente	19.095,44	0,00	0,00	19.095,44	18.960,78
Recursos para Campañas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aporte Ministerio del Interior - Extra. Campaña	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aportes Campañas Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aporte Ministerio del Interior - Boletas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	153.731,33	0,00	0,00	153.731,33	88.789,96

ANEXO III

CUADRO DE GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	TOTALES al 31/12/09 $	TOTALES al 31/12/08 $
· Gastos Varios	388,60	30,00
· Gastos de alquileres	0,00	4.900,00
· Gastos de librería y papelería	2.128,64	129,27
· Tasas y Certificaciones	0,00	110,00
· Honorarios profesionales asesores	2.672,00	0,00
· Gastos de avisos oficiales	497,00	653,29
· Seguros y Patente Automotor	1.493,57	1.384,80
· Fletes, encomiendas y Correo	0,00	135,00
· Reparaciones y repuestos automotor	1.910,00	0,00
· Honorarios Informaticos	0,00	90,00
· Deudores incobrables	0,00	27.322,94
TOTALES:	9.089,81	34.755,30

ANEXO IV

CUADRO DE GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	TOTALES al 31/12/09 $	TOTALES al 31/12/08 $	% s/total	GASTOS POR SECTORES Mesa Provincial $	Campañas Políticas $	Actividad política $
· Gastos de promoción publicitaria	0,00	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Publicidad en la Via Pública	200,00	0,00	0,18	0,00	200,00	0,00
· Gastos Investigación Mercado	49.504,00	5.000,00	43,75	49.504,00	0,00	0,00
· Movilidad y Viaticos	20.033,47	7.486,50	17,71	13.541,47	6.492,00	0,00
· Publicidad Gráfica	650,00	0,00	0,57	0,00	650,00	0,00
· Gastos reunión Mesa Directiva	3.535,00	3.385,50	3,12	3.535,00	0,00	0,00
· Honorarios Prof. Agencia Publicitaria	3.100,00	0,00	2,74	0,00	3.100,00	0,00
· Publicidad Televisiva	11.176,00	0,00	9,88	0,00	11.176,00	0,00
· Publicidad en Radio	5.245,20	0,00	4,64	0,00	5.245,20	0,00
· Folleteria	1.660,00	1.000,00	1,47	0,00	1.660,00	0,00
· Gastos de Impresión de Boletas	4.100,00	0,00	3,62	0,00	4.100,00	0,00
· Aportes y donaciones efectuadas	2.502,50	5.280,00	2,21	0,00	0,00	2.502,50
· Cursos de Capacitación	11.435,00	0,00	10,11	0,00	0,00	11.435,00
TOTALES:	113.141,17	24.252,00	100	66.580,47	32.623,20	13.937,50

ANEXO V

CUADRO DE RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Comparativo con el ejercicio anterior

R U B R O S	TOTALES al 31/12/09	TOTALES al 31/12/08	GASTOS POR SECTORES Mesa Provincial	Campañas Políticas	Actividad política
	$	$	$	$	$
RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos para desenvolvimiento instituc. (Según Anexo II)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos para Campañas (Según Anexo II)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS ESPECÍFICOS DE SECTORES	113.141,17	24.252,00	66.580,47	32.623,20	13.937,50
Gastos por Sectores (Según Anexo IV)	113.141,17	24.252,00	66.580,47	32.623,20	13.937,50
DEFICIT DE SECTORES EN EJERCICIO ACTUAL	(113.141,17)		(66.580,47)	(32.623,20)	(13.937,50)
DEFICIT DE SECTORES EN EJERCICIO ANTERIOR		(24.252,00)			

A N E X O VI

PLAZOS DE REALIZACION Y EXIGIBILIDAD DE CREDITOS Y DEUDAS

correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009

DETALLE	PRIMER TRI./Ene.-Mar./10	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
ACTIVO					
Anticipo para gastos a rendir	3.041,51	0,00	0,00	0,00	3.041,51
Fondo Permanente a cobrar	19.095,44	0,00	0,00	0,00	19.095,44
Aportes Legislativos a Cobrar	4.508,99	0,00	0,00	0,00	4.508,99
Aportes Ministerio del Interior a cobrar	3.981,44	0,00	0,00	0,00	3.981,44
Débitos internos Banco Nación	2.400,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
PASIVO					
Créditos del Ministerio de Interior s/imp	18.794,91	0,00	0,00	0,00	18.794,91
Cuentas varias de campaña a pagar	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00

Emilio Perticarini, Contador Púnblico Nacional – UNC, CPCERN – T.I Fº 643.- Carlos Valeri, Presidente.- Guillermo Pons, Tesorero.

Informe del Auditor

Sres.
Miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial
Frente Grande - Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Frente Grande - Distrito Río Negro, expresado en pesos al 31 de Diciembre de 2009.

Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el apartado 2.

1.- Estados Contables objeto de auditoria comparativos con el ejercicio anterior:

1.1.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2009 comparativo con el ejercicio anterior.

1.2.- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009 comparativo con el ejercicio anterior.

1.3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009 comparativo con el ejercicio anterior.

1.4.- Estado de Flujo de efectivo al 31 de Diciembre de 2009 comparativo con ejercicio anterior.

1.5.- Notas 1 a 7 y Anexos I a VI que forman parte de los Estados Contables presentados.

2.- Alcance del trabajo realizado:

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por la FACPCE. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables en su conjunto.

Una auditoría incluye examinar, sobre base selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Comisión Directiva.

3.- Dictamen

En mi opinión los Estados Contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido Frente Grande - Distrito Río Negro al 31 de Diciembre de 2009, sus gastos y recursos, y las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes, aplicadas uniformemente con el ejercicio anterior.

4.- Información requerida por disposiciones legales vigentes:

A los efectos de cumplir con las obligaciones legales vigentes, informo que:

4.1.- Al 31 de Diciembre de 2009 no posee deuda devengada ni exigible con el ANSES.

5.- Lugar y Fecha de Emisión: Cipolletti, 25 de Marzo del año 2010.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 05/10/2011 Nº 126978/11 v. 05/10/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

IMPUESTOS. Principio de inmunidad fiscal. Alcance.

Los instrumentos, medios y operaciones a través de los cuales el gobierno nacional ejercita sus poderes, están exentos de impuesto por los estados, y los instrumentos, medios y operaciones de que valen las provincias para ejercitar los poderes que les pertenecen, están exentos de impuestos por el gobierno nacional, en virtud del principio implícito de independencia del gobierno de la Nación y de los estados dentro de sus respectivas esferas. En ese marco constitucional se hallan frente a frente dos potestades estatales: de un lado el poder impositivo nacional (arts. 4°, 17, 67 inc. 2° de la Constitución Nacional); y de otro, el libre empleo de los instrumentos, medios y operaciones de que se valen las provincias para ejercer los poderes que les corresponden (art. 108 de la Constitución). La doctrina de la inmunidad de los instrumentos de gobierno requiere que la excepcional restricción de las potestades nacionales o provinciales obedezca a una real obstaculización o interferencia en el ejercicio de aquellas atribuciones que se intenta preservar, es decir que medie un efectivo entorpecimiento a la marcha de la institución (conf. Fallos 186:170; 247:325; 327:1083 y 5012; 332:531).

IMPUESTOS. Principio de inmunidad fiscal. Interpretación.

Los casos vinculados a la inmunidad tributaria del Estado no son pasibles de resolverse todos con un criterio uniforme (conf. Dict. 35:68; 58:36; 199:128).

PODER LEGISLATIVO. Honorable Cámara de Diputados. Provincia de Buenos Aires. Salidas no documentadas. Impuesto a las Ganancias. Exenciones. Alcance.

El principio de inmunidad fiscal del Estado no impide examinar la procedencia de imponer el gravamen por salidas no documentadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Examinado el derecho positivo, no caben dudas de que la Provincia de Buenos Aires, y como parte de ella su órgano legislativo, no es sujeto del impuesto a las ganancias por estar comprendido en la exención prevista en el inciso a) del artículo 20 de la Ley 20.628 (t.o. 1997), referido a las ganancias de los fiscos Nacional, provinciales y municipales. Sin embargo, en el caso, no se trata del impuesto a las ganancias de ese órgano legislativo, sino del proveniente de erogaciones realizadas por él, sin documentar, a presuntos contribuyentes. Al respecto, la exención establecida por el legislador nacional en el inciso a) del artículo 20 de la ley del impuesto a las ganancias se refiere, precisamente, a las ganancias de los sujetos que enumera, pero no a las ganancias correspondientes a

los beneficiarios de los pagos realizados por aquéllos, como sucede en la hipótesis de incidencia de las salidas no documentadas.

IMPUESTOS. Impuesto a las Ganancias. Salidas no documentadas. Finalidad.

El supuesto previsto en el artículo 37 de la ley de impuesto a las ganancias se refiere a la imposición de un tributo especial, a título propio, a quien realiza erogaciones no documentadas. Tal disposición no es una norma que persiga la represión de una conducta ilícita; y el instituto de las "salidas no documentadas" ha sido adoptado por el legislador para asegurar la íntegra percepción de la renta fiscal en una particular situación en la cual, ante la falta de individualización de los beneficiarios, a cuyo cargo debiera estar el pago del impuesto al rédito percibido, quien hace la erogación queda obligado a abonar sobre ella el tributo y debe hacerlo a título propio (conf. Fallos 275:83; 323:3376; 326:2987).

IMPUESTOS. Principio de inmunidad fiscal. Procedencia. Presupuestos.

Para la procedencia del principio de inmunidad fiscal es preciso verificar que exista una real obstaculización o interferencia en el ejercicio de aquellas atribuciones que se intenta preservar, o, lo que se juzga equivalente a este fin, un efectivo entorpecimiento a la marcha de la institución (conf. Fallos 332:531).

PODER LEGISLATIVO. Honorable Cámara de Diputados. Provincia de Buenos Aires. Salidas no documentadas. Impuesto a las Ganancias. Alcance.

En el caso, sin embargo, el impuesto a las ganancias no alcanza el regular ejercicio de la potestad pública de que es titular la Honorable Cámara de Diputados provincial, sino toda aquella erogación que carezca de documentación, en los términos del artículo 37 de la Ley N° 20.628, o, en el supuesto en que ella exista, según la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el instrumento carece de aptitud para demostrar la causa de la erogación e individualizar –al tratarse de actos carentes de sinceridad– a su verdadero beneficiario. A su vez, tampoco surge del expediente que el referido gravamen, por erogaciones no documentadas, producto de presuntas contrataciones, pudiera afectar u obstaculizar la función legisferante por excelencia de ese órgano legislativo. Finalmente, no resulta admisible que se exima a un organismo público del cumplimiento y control de las disposiciones tributarias, más aún cuando esas normas contribuyen a la percepción de la renta pública y al financiamiento de los gastos del Estado, en forma directa o indirecta.

IMPUESTOS. Principio de inmunidad fiscal. Aplicación. Efectos.

La aplicación extrema de la inmunidad fiscal del Estado podría acarrear consecuencias no deseadas, dispensando conductas de organismos estatales ante incumplimientos de los deberes de los fiscales que las propias normas les hayan atribuido, como ser el caso de la omisión de actuar como agente de retención frente a los diferentes regímenes de recaudación pese a la existencia de normas que, en forma expresa, hayan designado al Estado en tal carácter, imposibilitando al organismo fiscal a materializar el ingreso del impuesto no retenido.

PODER LEGISLATIVO. Honorable Cámara de Diputados. Provincia de Buenos Aires. Salidas no documentadas. Impuestos. Principio de inmunidad fiscal. Aplicación. Improcedencia. Efectos.

Resulta improcedente aplicar el principio de inmunidad fiscal al órgano legislativo de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la imposición sobre las salidas no documentadas, toda vez que, presenta notas específicas que lo excluyen del alcance del referido principio de inmunidad fiscal, de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En tal sentido, la sola circunstancia de que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires ejerza por definición una actividad de carácter público, dado su cometido esencialmente legislativo, no justifica la aplicación *per se*, y en todos los casos, del referido principio de inmunidad fiscal. Por último, no se soslaya que la solución que se postula conlleva admitir, en su caso una erogación adicional por parte de la autoridad pública en cuestión, quien deberá, de corresponder, perseguir su oportuno recupero de quienes fueran en definitiva sus responsables, por las vías legales que en cada caso resulte procedente.

Dict. N° 101/11, 24 de junio de 2011. Expte. N° S01:0361898/09. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 277:226).

Expte. Nº S01:0361898/09
N° Original EXPAFIP 254410/09
ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 24 de junio de 2011.

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS:

Vuelven las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que emita opinión respecto de la procedencia de aplicar o no el principio de inmunidad fiscal del Estado a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del gravamen por salidas no documentadas, previsto en el artículo 37 de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 (B.O. 31-12-73) texto ordenado por el Decreto N° 649/97 (B.O. 6-8-97) y modificatorias.

– I –
ANTECEDENTES

1. A las actuaciones de referencia se agregaron sin acumular:

a) El expediente N° 5300-4212/05 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, como ANEXO I, CUERPO DE ANTECEDENTES N° 1, con 57 fojas.

b) ANEXO II, identificado como CUERPO DE ANTECEDENTES N° 2, con 52 fojas.

c) ANEXO III, identificado como CUERPO DE CIRCULARIZACION A BANCOS, con 27 fojas.

Asimismo, a fojas 181 se acumuló al presente, el expediente N° 1-254016-09, que consta de 39 fojas.

Toda cita de fojas en este dictamen se referirá al expediente principal, salvo aclaración expresa en contrario.

2. Como quedó sentado en el dictamen previo de esta Casa (v. fs. 182/184), las presentes actuaciones se originaron en la consulta formulada por la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior de la Dirección Regional La Plata de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), referida a la procedencia de aplicar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el instituto de las salidas no documentadas, respecto de ciertas erogaciones efectuadas por dicho órgano (v. fs. 151/154 y 155).

3.1. Cabe recordar que, con motivo de la información suministrada por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, la División Investigación de la Dirección Regional La Plata elaboró un Informe Final en el que concluyó que el contribuyente Jorge Oscar Molina –proveedor del mencionado órgano legislativo– declaró ventas que no estaba en condiciones de realizar, por no haber demostrado poseer capacidad operativa y patrimonial para efectuarlas, generando, de esa manera, créditos fiscales y/o gastos improcedentes (v. fs. 139/148).

Para arribar a dicha conclusión tuvo en consideración los siguientes elementos de juicio:

El contribuyente investigado (Jorge Oscar Molina) *no aporta documentación respaldatoria alguna que justifique la operatoria comercial reconocida por el mismo, a esta instancia de investigación* (…)

● *Los ítems facturados por el contribuyente analizado no guardan relación con una actividad específica (se encuentran facturados venta de materiales para la construcción como informes sobre avance de Sida).*

● *No surgen establecimientos comerciales y/o depósitos que respalden la comercialización de los bienes vendidos (ej: materiales para la construcción).*

● *No posee empleados en relación de dependencia.*

● *De los antecedentes sobre el comportamiento fiscal del contribuyente se constata que el mismo ha conformado los ajustes de las fiscalizaciones realizadas pero no ha ingresado ningún pago, encontrándose actualmente en carácter de incobrable.*

● *El contribuyente del asunto ya se encontraba incluido en la base Apoc…*

3.2. Asimismo, y sobre esas bases, la Jefatura de la División Investigación de la citada Regional concluyó que *…estaríamos en presencia de una maniobra de evasión en perjuicio del Fisco, a través de un* (sic) *persona física que no posee capacidad patrimonial u operativa para desarrollar la operatoria detectada, tal cual se describe en el informe que se adjunta a fojas 139/148 del Cuerpo de Investigación* (fs. 149).

4. Por su parte, la División Jurídica de la referida Dirección Regional La Plata sostuvo que el Cuerpo Legislativo Provincial no estaba incluido en el ámbito de las exenciones de pago, dispuestas en el artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 1344/98 (B.O. 25-11-98), del gravamen previsto en el artículo 37 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, razón por la cual *…en principio correspondería aplicarle a dicho órgano legislativo el instituto de salidas no documentadas, previa constatación de la inexistencia de los hechos que lo eximiría del pago del tributo* (fs. 151/154).

5. El Jefe interino de la División Supervisión Técnica de la Dirección de Asesoría Técnica de la AFIP, a fojas 157/162, estimó que no era competente para *…meritua r y valorar los hechos y pruebas aportados al expediente, siendo dicha labor exclusiva del juez administrativo interviniente*, y entendió que debía tomar intervención el área jurídica.

A su vez, dicho informe fue compartido por la mencionada Dirección de Asesoría Técnica y por la Subdirección General Técnico Legal Impositiva de la AFIP (v. fs. 163 y 164, respectivamente).

6. De otro lado, la División Dictámenes Jurídicos "A" del Departamento de Asesoría Legal "A" de la AFIP consideró que las normas que regulan el instituto de las salidas no documentadas *…no contemplan exclusiones que ponderen la calidad subjetiva de quien efectuó la erogación*, ni la situación de autos encuadra en los términos del artículo 20, inciso a) de dicha norma.

Sin embargo, basándose en la teoría de la inmunidad fiscal del Estado, y con invocación de la opinión de esta Casa en el Dictamen Nº 45/00, interpretó que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires *…no se encuentra sujeta al tributo que recae sobre las salidas no documentadas, respecto de las erogaciones efectuadas a Jorge Oscar Molina, respaldadas por comprobantes inválidos*.

Asimismo, propició la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 165/176).

La Subdirección General de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Asesoría Legal Impositiva y de los Recursos de la Seguridad Social compartió dichas conclusiones (v. fs. 179).

7. A fojas 180 obra la NOTA N° 1020/09 (SDG ASJ) de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de la AFIP, remitiendo los actuados a este Organismo Asesor.

8. Hallándose a estudio las presentes actuaciones, el 22 de julio de 2009 ingresó a esta Procuración del Tesoro el Expediente N° 11804-261/08 de la AFIP (v. expte. N° 1-254016-09, agregado a fs. 181 de las actuaciones).

Según se indica, dichas actuaciones tuvieron origen en la información recibida por la División Investigación de la Dirección Regional La Plata de la DGI-AFIP, en el marco de las causas judiciales N° 1705/05 y N° 528/08, radicadas en el Juzgado Nacional Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, donde se alude a facturas apócrifas emitidas por usinas detectadas en los juicios referidos (v. fs. 21, expte. cit.).

8.1. Allí, la División Jurídica de la Dirección Regional La Plata expresó que en el marco de las citadas causas la División Investigaciones de la aludida Regional comprobó, en su tarea investigativa, la existencia de *usinas de facturas apócrifas*.

Indicó que el origen de dichas facturas se verificó en los contribuyentes Héctor Edgardo Blasetti, Infiniti Group y Netversatile S.A., quienes, en su momento, fueron incluidos, respectivamente, en la base E-Apoc (el primero bajo la condición de *prestanombre*, el que le sigue como *Usina única actividad venta de facturas* y el tercero como *Sin capacidad económica*).

A renglón seguido puntualizó que *…todos los contribuyentes, emitieron facturas por servicios inexistentes a la Honorable Cámara de Diputados las cuales se detallan en el Informe Final de Investigación que obra a fojas 19 a 20 de autos. O sea que la contratante, ha adquirido este tipo de facturas sin valor respaldatorio sincero.*

Agregó que el presente caso resultaba análogo al del proveedor Jorge Oscar Molina, en virtud de que en ambos se configuraban los elementos típicos de la figura de las salidas no documentadas.

Finalmente, reiteró que como la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires no se encontraba a la fecha en el ámbito de la exención prevista por el artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 1344/98 del impuesto establecido en el artículo 37 de la Ley de Impuesto a las

Ganancias, correspondería se le aplique a dicho órgano el instituto de salidas no documentadas, previa constatación de la inexistencia de los hechos que lo eximirían del pago del tributo (v. fs. 23/25 del expte. cit.).

Dicho criterio fue compartido por la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior de la Dirección Regional La Plata, quien elevó el expediente en atención a la novedad y la complejidad del tema (v. fs. 26 del expte. cit.).

8.2. La División Supervisión Técnica de la Dirección de Asesoría Técnica de la AFIP indicó que el presente caso no contenía aspectos técnicos que justificaran su intervención, en virtud de que la consulta realizada se vinculaba a cuestiones legales (v. fs. 28/29 del expte. cit.).

8.3. A su turno, la mencionada División Dictámenes Jurídicos "A" reiteró que, por aplicación de la teoría de la inmunidad fiscal del Estado, el organismo legislativo provincial no se encontraría sujeto al tributo que recaía sobre las salidas no documentadas, respecto de las erogaciones que fueron respaldadas por comprobantes inválidos (v. fs. 33/35 del expte. cit.).

8.4. Finalmente y atento al idéntico tenor de la consulta, la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de la AFIP, remitió la citada actuación a este Organismo Asesor, solicitando su acumulación al expediente Nº 11857-50/06 (v. fs. 39 del expte. cit.).

9. Esta Procuración del Tesoro, en atención a los antecedentes del caso, previo a emitir opinión, solicitó la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con el apoyo de sus áreas técnicas con competencia específica, en razón de que la AFIP es un organismo descentralizado de dicha cartera ministerial (v. fs. 182/184).

10. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos de la AFIP remitió las actuaciones al referido ministerio mediante NOTA N° 1597/09 (SDG ASJ) (v. fs. 191).

11. A fojas 194/208, tomó intervención la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del MEMORANDO N° 288/10.

En su carácter de área técnico-tributaria, expresó que *…toda vez que el régimen de "salidas no documentadas" se encuentra contemplado en la ley de Impuesto a las Ganancias, forma parte del mismo, pero que, habida cuenta de tratarse del gravamen de un sujeto no determinado, el legislador ha desplazado en la obligación a este supuesto beneficiario, obligando al pagador de la erogación al ingreso del mismo.*

Por esta razón, consideró innecesaria la evaluación realizada en las actuaciones respecto de la capacidad contributiva del responsable del tributo, en el sentido de si resultaba o no sujeto pasivo del tributo, o, en su caso, si gozaba de la prerrogativa de la inmunidad fiscal del Estado.

A su modo de ver, lo que aquí se evaluaba no era la ganancia de la Cámara de Diputados provincial, sino la que debía obtener el beneficiario ignoto al que dicho cuerpo legislativo sustituía con motivo de haber realizado una erogación sin comprobante respaldatorio válido.

Agregó que la prerrogativa de la inmunidad fiscal del Estado era de aplicación *…respecto de aquellos instrumentos, medios y operaciones que el gobierno nacional y las provincias utilizan a fin de ejercitar los poderes que les han sido otorgados en virtud de las potestades constitucionales, siendo en tales casos calificada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación como la "ley de autopreservación".*

Destacó que, respecto de dicha inmunidad fiscal, la asesoría jurídica del organismo recaudador, en su intervención de fojas 165/176, al interpretar los dictámenes de la Procuración del Tesoro, había indicado que se encontraría fuera de la tributación como responsable por deuda propia o como obligado sustituto, no obstante no encontrarse dicha circunstancia prevista en las normas tributarias.

Sin embargo, subrayó, con cita de Dictámenes 118:333, que en los antecedentes de esta Casa sólo se aceptó la implementación de la tesis de la inmunidad fiscal cuando el Estado, como tal, actuaba como poder público, y reconoció que no era sino con cierta violación conceptual que podía llegar a admitirse lo contrario respecto de aquellas entidades públicas y sus dependencias, siempre que cumpliesen fines públicos específicos y propios del Estado.

Y añadió que *…lo contrario significaría detraer por vía tributaria, para satisfacer necesidades públicas, fondos que ya se encuentran afectados a esos mismos fines, careciendo de sentido que el Estado-poder público se grave a sí mismo.*

A la vez agregó que la tesis de la inmunidad fiscal del Estado estaría limitada –por aplicación de los poderes de la tributación- a evitar una verdadera perturbación a la actividad gubernamental de las provincias y la Nación (central, descentralizada, etc.), que, según su opinión, no se encontraría planteada en el presente caso *…toda vez que el órgano legislativo, si bien constituye un órgano del estado, resulta responsable del ingreso del tributo en reemplazo, sustitución o en lugar del tercero que presumiblemente obtuvo una ganancia que no respaldó con documentación válida.*

Puntualizó, además, que de admitirse que dicho cuerpo legislativo provincial no pague el tributo en cuestión llevaría a vulnerar el principio de *bienestar general* establecido en el preámbulo de la Constitución Nacional, en virtud de que dicho órgano realizó erogaciones sin la debida diligencia que se les exigiría a los particulares actuando como compradores o prestatarios respecto de los beneficiarios de los pagos efectuados.

Por último, consideró que resultaría aventurado sostener la postura expuesta por la Asesoría Legal "A" de la AFIP, respecto a exonerar por vía de la inmunidad fiscal a los sujetos públicos estatales de sus obligaciones tributarias con el fin de que dicho accionar no repercutiera económicamente sobre sus recursos.

Al respecto, consideró que *…la aplicación extrema del referido criterio podría acarrear consecuencias no deseadas, dispensando conductas de organismos estatales ante incumplimientos de los deberes fiscales que las propias normas les hayan atribuido, como ser el caso de la omisión de actuar como agente de retención frente a los diferentes regímenes de recaudación pese a la existencia de normas que, en forma expresa, hayan designado al Estado en tal carácter, imposibilitando al organismo fiscal a materializar el ingreso del impuesto no retenido.*

12. A continuación se pronunció la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien expresó que serían dos las cuestiones a dilucidar.

Al respecto, indicó que la primera era la relativa a si la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de sujeto exento en el Impuesto a las Ganancias, podría verse alcanzada por el régimen de salidas no documentadas.

Y la segunda cuestión, íntimamente vinculada a la anterior, era si, aún cuando el referido cuerpo legislativo resultara alcanzado por el mencionado régimen, de igual modo podría estar liberado del pago del tributo por aplicación de la teoría de la inmunidad fiscal del Estado (v. fs. 210/213).

Luego de realizar un examen normativo y jurisprudencial, dicha asesoría jurídica señaló dos presupuestos por los cuales no sería admisible considerar la aplicación al caso de la doctrina de la inmunidad Fiscal del Estado. Al respecto, indicó que:

a) La teoría de la inmunidad fiscal del Estado tiene por finalidad evitar que los poderes tributarios de los Estados provinciales o Nacional, mediante la imposición de cargas económicas más gravosas, puedan restringir, menoscabar o paralizar el ejercicio legítimo de las actividades de los gobiernos de los distintos niveles de la organización de esos Estados.

Por tal razón, sostuvo, *…no parecería posible, sin cierta violencia conceptual, pretender aplicar la citada teoría de la inmunidad Fiscal del Estado, para evitar las consecuencias económicas derivadas de otras actividades que no se relacionan con el ejercicio legítimo del poder público ni con una actividad propia del Estado, sino que devienen del indeseado empleo de facturas apócrifas.*

b) El presente caso no se vinculaba con una renta de naturaleza pública sino con aquélla obtenida por un beneficiario oculto a quien el pagador se encontraba obligado a sustituir en ocasión de haber realizado una erogación sin respaldo documental válido.

Y agregó que *…ello ha sido así dispuesto por el legislador Nacional para asegurar la íntegra percepción de la renta fiscal en una particular situación en la cual, ante la falta de individualización de los beneficiarios, a cuyo cargo debiera estar el pago del impuesto, quien hace la erogación queda obligado a abonarlo.*

Por último, coincidió con la Dirección Nacional de Impuestos en cuanto a que en el *sub-examine* no se trata de una situación que sustente la aplicación de la teoría de la inmunidad fiscal del Estado, en virtud de que el organismo legislativo en cuestión resultaría responsable del ingreso del tributo en reemplazo, sustitución o en lugar del tercero que presumiblemente obtuvo una renta que no respaldó con documentación válida.

13. Por NOTA de la Secretaría Legal y Administrativa N° 258/10, el Secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas giró las actuaciones a esta Casa destacando que se habían cumplido las intervenciones requeridas (v. fs. 214).

14. En este estado y con los antecedentes agregados a estas actuaciones me expediré.

– II –
ALCANCE DE LA CONSULTA

De conformidad con los antecedentes reseñados, corresponde precisar que se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto de la *…procedencia de aplicar el principio de inmunidad fiscal del Estado al órgano legislativo de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la imposición sobre las salidas no documentadas* (fs. 180 y Expte. Nº 1-254016-09, fs. 39, agregado a fs. 181 del presente).

– III –
NORMAS INVOLUCRADAS

1. La Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628, texto ordenado en 1997, a través del Decreto N° 649/97 y sus modificatorios, en el artículo 20, al regular las exenciones establece –en lo que aquí interesa- que Están exentos del gravamen: *a) Las ganancias de los fiscos Nacional, provinciales y municipales y las de las instituciones pertenecientes a los mismos, excluidas las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 22.016…*

2.1. Asimismo, en lo que se refiere a salidas no documentadas, en el artículo 37 de ese cuerpo legal se dispone que *Cuando una erogación carezca de documentación y no se pruebe por otros medios que por su naturaleza ha debido ser efectuada para obtener, mantener y conservar ganancias gravadas, no se admitirá su deducción en el balance impositivo y además estará sujeta al pago de la tasa del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) que se considerará definitivo.*

Por su parte, en el artículo 38, complementando el instituto, se establece:

No se exigirá el ingreso indicado en el artículo anterior, en los siguientes casos:

a) Cuando la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA presuma que los pagos han sido efectuados para adquirir bienes.

b) Cuando la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA presuma que los pagos –por su monto, etc.- no llegan a ser ganancias gravables en manos del beneficiario.

2.2. A su vez, el Decreto N° 1344/98 y sus modificatorios, que aprobó el Reglamento del Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997), en el artículo 55 dispone:

Las erogaciones efectuadas por el contribuyente no serán computables en su balance impositivo, cuando se carezca de los respectivos comprobantes o se presuma que no han tenido por finalidad obtener, mantener y conservar ganancias gravadas.

Cuando las circunstancias del caso evidencien que tales erogaciones se han destinado al pago de servicios para obtener, mantener y conservar ganancias gravadas, podrá admitirse la deducción del gasto en el balance impositivo, sin perjuicio del impuesto, a que hace referencia el artículo 37 de la ley, que recae sobre tales retribuciones.

En los casos en que por la modalidad del negocio o actividad del sujeto del gravamen, se presuma con fundamento que las erogaciones de referencia no llegan a ser ganancias imponibles en manos del beneficiario, podrán ser descontadas en el balance fiscal y no corresponderá el pago del impuesto a que se refiere el párrafo anterior.

En caso de duda deberá consultarse a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Tampoco corresponderá el pago del impuesto a que se refiere el artículo 37 de la ley sobre las salidas no documentadas, cuando existan indicios suficientes de que han sido destinadas a la adquisición de bienes. En tal caso, la erogación será objeto del tratamiento que dispensa la ley a los distintos tipos de bienes, según el carácter que invistan para el contribuyente.

El impuesto a que se alude en este artículo, será ingresado dentro de los plazos que establezca la citada ADMINISTRACION FEDERAL.

– IV –
ANALISIS DE LA CUESTION

1. Cabe precisar que, de conformidad con lo expresado *ut supra* en el capítulo II, se consulta la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de si el principio de inmunidad fiscal

dispensa o no el gravamen sobre las salidas no documentadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

2. Ante todo, en relación con el principio de inmunidad fiscal, cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció el 17 de marzo de 2009 en autos Y.P.F. S.A. *c/provincia de Tierra del Fuego s/contencioso administrativo* (Fallos 332:531), donde tuvo oportunidad de reiterar la doctrina sentada en casos anteriores.

En efecto, en dicho precedente el Máximo Tribunal sostuvo que …en Fallos: 247:325, con remisión a la doctrina de Fallos: 186:170, pág. 233, segundo párrafo y cita –entre otros– del fallo de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América "Indian Motorcycle v. United States" (283 US 570), esta Corte examinó los fundamentos y alcances del principio de inmunidad impositiva recíproca entre el Estado Nacional y las provincias, cuando se encuentra en juego la ejecución de sus respectivas políticas gubernamentales. Expresó, en tal sentido que: "Los instrumentos, medios y operaciones a través de los cuales el gobierno nacional ejercita sus poderes, están exentos de impuesto por los estados, y los instrumentos, medios y operaciones de que se valen las provincias para ejercitar los poderes que les pertenecen, están exentos de impuestos por el gobierno nacional, en virtud del principio implícito de independencia del gobierno de la Nación y de los estados dentro de sus respectivas esferas (Fallos: 186:170 y 247:325, considerando 8°, cit.). Caracterizó el Tribunal ese marco constitucional señalando que: "…hállanse frente a frente dos potestades estatales: de un lado el poder impositivo nacional (arts. 4°, 17, 67 inc. 2° de la Constitución Nacional); y de otro, el libre empleo de los instrumentos, medios y operaciones de que se valen las provincias para ejercer los poderes que les corresponden (art. 108 de la Constitución)" (considerando 6º).

Y a continuación agregó que …*la doctrina de la inmunidad de los instrumentos de gobierno requiere que la excepcional restricción de las potestades nacionales o provinciales obedezca a una real obstaculización o interferencia en el ejercicio de aquellas atribuciones que se intenta preservar, es decir que medie un "efectivo entorpecimiento a la marcha de la institución" (Fallos: 247:325 y sus citas, 327:1083, en especial dictamen del señor Procurador General, capítulo X; 327:5012 y sus citas) (considerando 7º).*

3. También la Procuración del Tesoro de la Nación tuvo ocasión de referirse, en diversas ocasiones, al aludido principio de inmunidad fiscal del Estado.

Así, tal como señaló la División Dictámenes Jurídicos "A" del Departamento de Asesoría Legal "A" de la AFIP, este Organismo Asesor, al referirse a la Ley Nº 25.053 –impuesto docente– (B.O. 15-12-98), recordó que …*ha sostenido desde antaño la tesis de la inmunidad fiscal del Estado cuando actúa como poder público…; y que No es sino con cierta violación conceptual que pueda llegar a admitirse lo contrario respecto de aquellas entidades públicas y sus dependencias en tanto las mismas cumplan fines públicos específicos y propios del Estado*… (Dictámenes 118:333) (Dictámenes 232:164).

Sin embargo, también sostuvo, con base en su propia doctrina sentada en Dictámenes 35:68 y 58:36, que ***…los casos vinculados a la inmunidad tributaria del Estado no son pasibles de resolverse todos con un criterio uniforme…*** (Dictámenes 199:128, resaltado agregado).

4. De conformidad con lo indicado, cabe anticipar que, en mi opinión, a tenor de los antecedentes acompañados a la causa, el principio de inmunidad fiscal del Estado no impide examinar la procedencia de imponer el gravamen por salidas no documentadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por las razones que a continuación se exponen.

4.1. Ante todo, examinado el derecho positivo, no caben dudas de que la Provincia de Buenos Aires, y como parte de ella su órgano legislativo, no es sujeto del impuesto a las ganancias por estar comprendido en la exención prevista en el inciso a) del artículo 20 de la Ley 20.628 (t.o. 1997), referido a *Las ganancias de los fiscos Nacional, provinciales y municipales…*

Sin embargo, en el *sub examine,* no se trata del impuesto a las ganancias de ese órgano legislativo, sino del proveniente de erogaciones realizadas por él, sin documentar, a los presuntos contribuyentes Jorge Oscar Molina, Héctor Edgardo Blasetti, Infiniti Group y Netversatile S.A. (v. fs. 139/148 y fs. 23/29 del expte. N° 1-254016-09 agregado a fs. 181).

Al respecto, nótese que la exención establecida por el legislador nacional en el inciso a) del artículo 20 de la ley del impuesto a las ganancias se refiere, precisamente, a las ganancias de los sujetos que enumera, pero no a las ganancias correspondientes a los beneficiarios de los pagos realizados por aquéllos, como sucede en la hipótesis de incidencia de las *salidas no documentadas.*

Sobre el punto, cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de modo invariable, ha sostenido que el supuesto previsto en el artículo 37 de la mencionada ley se refiere a la imposición de un tributo especial, a título propio, a quien realiza erogaciones no documentadas (v. Fallos 275:83; 323:3376; 326:2987).

En particular, en Fallos 323:3376, el Máximo Tribunal aclaró que tal disposición no es …*una norma que persiga la represión de una conducta ilícita* (considerando 8°); y en Fallos 326:2987, sobre la base de la jurisprudencia anterior, precisó que …*como lo ha señalado la Corte en el precedente de Fallos: 323:3376, el instituto de las "salidas no documentadas" ha sido adoptado por el legislador para asegurar la íntegra percepción de la renta fiscal en una particular situación en la cual, ante la falta de individualización de los beneficiarios, a cuyo cargo debiera estar el pago del impuesto al rédito percibido, quien hace la erogación queda obligado a abonar sobre ella el tributo y debe hacerlo a título propio (conf., en el mismo sentido, Fallos: 275:83, citado en el mencionado precedente) (considerando 21).*

4.2. Sentado ello, tampoco se advierte que en la especie concurran, con prescindencia de una disposición legal expresa, las razones tenidas en cuenta por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que sea aplicable el referido principio de inmunidad fiscal.

Nótese que la sola circunstancia de que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires ejerza por definición una actividad de carácter público, dado su cometido esencialmente legislativo, no justifica la aplicación per se, y en todos los casos, del referido principio de inmunidad fiscal.

En efecto, a la luz de la doctrina reiterada por el Máximo Tribunal en Fallos 332:531, para la procedencia del mencionado instituto es preciso verificar que exista una …*real obstaculización o interferencia en el ejercicio de aquellas atribuciones que se intenta preservar*…, o, lo que se juzga equivalente a este fin, …*un efectivo entorpecimiento a la marcha de la institución*… (considerando 7º).

En el *sub examine*, sin embargo, el impuesto en cuestión no alcanza el regular ejercicio de la potestad pública de que es titular la Honorable Cámara de Diputados provincial, sino toda aquella erogación que …*carezca de documentación*…, en los términos del artículo 37 de la Ley Nº 20.628, o, en el supuesto en que ella exista, según la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, …*el instrumento carece de aptitud para demostrar la causa de la erogación e individualizar –al tratarse de actos carentes de sinceridad- a su verdadero beneficiario* (Fallos 326:2987, considerando 18).

A su vez, tampoco surge del expediente que el referido gravamen, por erogaciones no documentadas, producto de presuntas contrataciones, pudiera afectar u obstaculizar la función legisferante por excelencia de ese órgano legislativo.

Finalmente, no resulta admisible que se exima a un organismo público del cumplimiento y control de las disposiciones tributarias, más aún cuando esas normas contribuyen a la percepción de la renta pública y al financiamiento de los gastos del Estado, en forma directa o indirecta.

En tal sentido, y como a modo de ejemplo lo puso de relieve la Dirección Nacional de Impuestos, …*la aplicación extrema del referido criterio [la inmunidad fiscal del Estado] podría acarrear consecuencias no deseadas, dispensando conductas de organismos estatales ante incumplimientos de los deberes fiscales que las propias normas les hayan atribuido, como ser el caso de la omisión de actuar como agente de retención frente a los diferentes regímenes de recaudación pese a la existencia de normas que, en forma expresa, hayan designado al Estado en tal carácter, imposibilitando al organismo fiscal a materializar el ingreso del impuesto no retenido (fs. 208).*

4.3. Asimismo, la solución que se adopta en el presente asesoramiento se encuentra en armonía con la doctrina sentada por esta Procuración del Tesoro en sus precedentes anteriores.

En efecto, este Organismo Asesor expresamente ha reconocido, sobre la base de sus propios precedentes, que …*los casos vinculados a la inmunidad tributaria del Estado no son pasibles de resolverse todos con un criterio uniforme*… (Dictámenes 199:128); correspondiendo hacer notar que el presente caso difiere en términos sustanciales del supuesto examinado por esta Casa en Dictámenes 232:164, vinculado con el pedido de distintos organismos y entidades públicas de exención del gravamen establecido por la Ley Nº 25.053 de creación del Fondo Nacional de Incentivo Docente, razón por la cual la doctrina allí sentada no resulta aplicable a estos autos.

Como ya se dijo, el caso *sub examine*, vinculado con salidas no documentadas, presenta notas específicas que lo excluyen del alcance del referido principio de inmunidad fiscal, todo ello de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación *ut supra* indicada.

4.4. Por último, esta Procuración del Tesoro no soslaya que la solución que se postula conlleva admitir, en su caso, una erogación adicional por parte de la autoridad pública en cuestión, quien deberá, de corresponder, perseguir su oportuno recupero de quienes fueran en definitiva responsables, por las vías legales que en cada caso resulte procedente.

– V –
CONCLUSION

En los términos expuestos precedentemente opino que, a tenor de los antecedentes acompañados a la causa, no es procedente aplicar el principio de inmunidad fiscal del Estado al órgano legislativo de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la imposición sobre las salidas no documentadas.

DICTAMEN Nº 101

Dra. ANGELINA M. E. ABBONA
Procuradora del Tesoro de la Nación
e. 05/10/2011 N° 107657/11 v. 05/10/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION EXTRAORDINARIA DE TRAMO.

Respecto a la consulta efectuada sobre licencia por largo tratamiento, resulta aplicable el artículo 12 del Anexo I de la Resolución SG N° 24/11, el que prevé que "Sólo podrán ser justificados eventuales incumplimientos a las condiciones de participación en las actividades, cuando mediaran causas de fuerza mayor debidamente acreditadas.

No podrá invocarse como causa justificante del eventual incumplimiento el goce de licencias anuales ordinarias.

En el supuesto que no fueran justificados, el trabajador no podrá continuar con las actividades consecuentes ni inscribirse en cualquier otra actividad de capacitación prevista a los efectos de la presente.

En el supuesto que fueran justificados, el empleado podrá completar la actividad o examen respectivo, si ello fuera posible o conveniente académicamente, o en su caso se procederá a inscribirlo en otra actividad".

El artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08 (texto cfr. Decreto N° 1914/10), prevé que "A partir del 1° de septiembre de 2010, el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover condicionalmente al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quienes revisten en los grados OCHO (8) o Superior..." (el destacado nos pertenece).

La norma mencionada es taxativa en cuanto al período desde el cual se efectúa la promoción condicional de tramo (1/09/10), de modo que no resulta posible acceder a peticiones de promoción desde otra fecha fundadas en la conveniencia de los interesados, en el caso por haber percibido otros conceptos que en ese momento no eran acumulables con el referido adicional.

Asimismo, se recuerda que el inciso g) del artículo 119 del Convenio Colectivo en cita prevé "Quienes no pudieran promover al Tramo INTERMEDIO o al AVANZADO por aplicación del presente régimen transitorio, podrán promover consecuentemente, una vez que se establezca el régimen que el Estado empleador aprobará antes del 31 de marzo de 2011, según lo dispuesto en el régimen dispuesto en el inciso b) del artículo 30 del SINEP."

BUENOS AIRES, 20 de julio de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que la Dirección de Recursos Humanos y Organización de la dependencia consignada en el epígrafe efectúa diversas consultas en relación al Adicional de Tramo (fs. 1/2).

En ese sentido, señala que *"De acuerdo a la implementación del sistema de tramos para los empleados públicos mediante el Decreto N° 2098/2008 art. 119 incisos b) y c), se plantea en el organismo el caso de un agente Nivel E Grado 5 que en el mes de diciembre de 2010 manifestó su voluntad de acceder extraordinariamente al tramo Intermedio y en el mes de mayo del corriente año, comenzó el usufructo de licencia por largo tratamiento, manteniéndose hasta el día de la fecha en uso de la misma, percibiendo esta Coordinación de Capacitación la situación extrema del causante, la consulta es acerca de ¿qué ocurre? en el supuesto incumplimiento a lo requerido en el art. 119 incisos b) y c), por parte del agente en cuestión."* (Caso A).

Caso B.

"De acuerdo a la implementación del sistema de tramos para los empleados públicos mediante el Decreto N° 2098/2008 art. 30 inc. b) "La certificación de capacitación, experiencia y competencias laborales", la consulta es si una agente Nivel B Grado 8, que manifiesta su voluntad de acceder al tramo que le corresponde a partir del mes de enero de 2012, puede realizar los cursos habilitados para la promoción de tramo extraordinario en el corriente año?, a través de la capacitación determinada en la Resolución de la Secretaría de Gabinete N° 24/11.

Por otro lado, quería consultar por el dictado del Decreto N° 836/11, por el cual en su artículo 3° se modifican los topes salariales para el personal que realiza servicios extraordinarios, determinando que en la retribución no se considerarán los grados extraordinarios ní tampoco el Adicional por Tramo.

Al respecto y en oportunidad de reglamentarse el acceso a los tramos por Decreto N° 1914/10, se determinó que el ingreso a los mismos correspondería a partir del 1° de setiembre de 2010, debiendo cada uno de los agentes manifestar su voluntad. En esa ocasión en los topes salariales, para la realización de servicios extraordinarios, se tomaba toda la remuneración total habitual y permanente, incluyendo los grados extraordinarios y el 50% de acceso al tramo, optando muchos de los agentes a no requerir la promoción de tramo frente al cobro de las horas extraordinarias.

Atento a lo expuesto, dichos agentes podrían incluirse en el Adicional por Tramo a partir del 1° de junio de 2011, debiendo cumplimentar las exigencias establecidas en la Resolución SG N° 24/11'".

II.- 1. En primer término corresponde señalar que, el servicio jurídico de la jurisdicción de origen no se ha expedido respecto a las consultas que tramitan en los presentes obrados, intervención que se estima necesaria "no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP N° 2401/03 y 3972/04) ".

Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de no dilatar la tramitación de las presentes actuaciones, seguidamente se analizarán las consultas de marras.

2. Respecto a la consulta efectuada como Caso A se señala que resulta aplicable el artículo 12 del Anexo I de la Resolución SG N° 24/11, el que prevé que *"Sólo podrán ser justificados eventuales incumplimientos a las condiciones de participación en las actividades, cuando mediaran causas de fuerza mayor debidamente acreditadas.*

No podrá invocarse como causa justificante del eventual incumplimiento el goce de licencias anuales ordinarias.

En el supuesto que no fueran justificados, el trabajador no podrá continuar con las actividades consecuentes ni inscribirse en cualquier otra actividad de capacitación prevista a los efectos de la presente.

En el supuesto que fueran justificados, el empleado podrá completar la actividad o examen respectivo, si ello fuera posible o conveniente académicamente, o en su caso se procederá a inscribirlo en otra actividad".

3. Con respecto al Caso B en el que se interroga acerca de si un agente puede promover al Tramo a partir del 1° de enero de 2012 o a partir del 1° de junio de 2011, por las razones que allí se exponen, corresponde efectuar las siguientes consideraciones.

Al respecto, se recuerda que en la Cláusula Tercera del Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologada por el Decreto N° 1914/10, se acordó *"un régimen de transición para la inmediata aplicación de lo dispuesto según las Cláusulas, precedentes,...".*

En ese sentido, el artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08 (texto cfr. Decreto N° 1914/10), prevé que *"**A partir del 1° de septiembre de 2010,** el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover condicionalmente al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quienes revisten en los grados OCHO (8) o Superior..."* (el destacado nos pertenece).

La norma mencionada es taxativa en cuanto al período desde el cual se efectúa la promoción condicional de tramo (1/09/10), de modo que no resulta posible acceder a peticiones de promoción desde otra fecha fundadas en la conveniencia de los interesados, en el caso por haber percibido otros conceptos que en ese momento no eran acumulables con el referido adicional.

Asimismo, se recuerda que el inciso g) del artículo 119 del Convenio Colectivo en cita prevé *"Quienes no pudieran promover al Tramo INTERMEDIO o al AVANZADO por aplicación del presente régimen transitorio, podrán promover consecuentemente, una vez que se establezca el régimen que el Estado empleador aprobará antes del 31 de marzo de 2011, según lo dispuesto en el régimen dispuesto en el inciso b) del artículo 30 del SINEP."*

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM N° 25774/11. Expediente N° 2779/11. CASA MILITAR. PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2380/11.

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 05/10/2011 N° 122146/11 v. 05/10/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION URBANA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Administración Urbana S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2011 a las 12.00 hs., en Tucumán 1452, Piso 2°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación del numero de accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N°2 finalizado el 30 de Junio de 2011.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino
5°) Determinación del numero de directores titulares y suplentes por el termino de 3 ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de Setiembre de 2011.

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As. Dirección, según lo dispuesto por el articulo 238, Ley 19550.
Presidente designado por Acta de Asamblea del 29 de Octubre del 2010, transcripta en el libro de Actas de Asamblea Nro 1 rubrica Nro. 76990-09 del 22 de Octubre de 2009.
Presidente – Sergio A. Fernández

Certificación emitida por: Pablo Carlos Guerrero. Nº Registro: 68, Partido de San Isidro. Fecha: 23/9/2011. Nº Acta: 78. Nº Libro: 22.
e. 30/09/2011 N° 125090/11 v. 06/10/2011

AGREGADOS LIVIANOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el 27 de octubre de 2011 a las 14.30 en primera convocatoria y a las 15.30 en segunda, en Reconquista 574 Piso 7°, Dpto P Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2°) Dispensar al directorio del cumplimiento de la Resolución General IGJ N° 4/2009.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
5°) Destino de los resultados.
6°) Determinación del número de directores para el nuevo período, su elección y fijación de garantías.
7°) Designación de un Síndico titular y un suplente.
8°) Aprobación del total de lo actuado por el directorio y autorizados con relación a la venta de los terrenos sitos en G.E. Hudson. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Según acta de Asamblea N° 55 del 29 de noviembre de 2010. Emilio Eduardo Norkus. Presidente.
Presidente – Emilio Eduardo Norkus

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 21/9/2011. Nº Acta: 28. Nº Libro: 32.
e. 29/09/2011 N° 123948/11 v. 05/10/2011

AGROVERSATIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 2011 a las 16 hs. en primera convocatoria y para las 17,00 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 1438 Piso 3 Oficina 301 CABA a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables cerrados al 30/9/2009 y 30/9/2010. .
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Análisis de la situación económico financiera de la sociedad. Decisión acerca de la continuidad de los negocios sociales o del cambio de objeto social o de la disolución por cualquier causal, incluyendo la propia quiebra.
5º) Elección de Autoridades según corresponda.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social o en el domicilio de celebración del acto. En este último, se encontrarán a su disposición la documentación en consideración.
Firmado: Diana Irma Schnaider. Presidente designada por Acta de Asamblea del 24/4/08.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 27/09/2011. Nº Acta: 42. Nº Libro: 46.
e. 03/10/2011 N° 125448/11 v. 07/10/2011

ALBOR S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de noviembre de 2011, a las 10.00 hs en primera y segunda convocatoria en su domicilio legal y real de la calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 2362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Opción de Compra del Contrato de Leasing.
2º) Nombramiento del Síndico por vencimiento de su mandato.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La presente Convocatoria a Asamblea Ordinaria fue aprobada por Acta de Directorio Nº 446 de Albor SACIFAG de fecha 21 de setiembre de 2011. Presidente Jorge Horacio Borla.
Como lo acredita con la Asamblea Ordinaria y de Directorio que distribuyó los cargos de fecha 4 de febrero y 6 de abril de 2011, que obran en páginas 3 a 5 y 9 a 12 de los libros de Actas respectivos.
Jorge Horacio Borla

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 28/09/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 94.
e. 03/10/2011 N° 125732/11 v. 07/10/2011

ALMAR MULTILAMINADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Almar Multilaminados S.A CUIT N° 30-70821082-6 a Asamblea General Ordinaria para el próximo 20 de octubre de 2011 en Callao 468 piso 1 departamento 8 de la C.A.B.A a las 18:00 hs. primera convocatoria, y las 19:00 hs. segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, estado de recursos y gastos por el ejercicio cerrado el 30-06-2011.
2°) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30-06-2010.
3°) Necesidad de aumentar el capital social de Almar Multilaminados S.A hasta dentro del quíntuple y la emisión de acciones, según esta establecido en la ley de sociedades comerciales N° 19550, en su artículo N° 188.
4°) Responsabilidades del Presidente y director suplente que formaron parte del directorio hasta el 30-06-2011.

El presidente Gonzalo Díaz fue nombrado por acta de Asamblea N° 9 del 9/6/2011 y acta de Directorio N° 43 del 1/7/2011.
Gonzalo Díaz

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 26/9/2011. Nº Acta: 074. Nº Libro: 122.
e. 29/09/2011 N° 123957/11 v. 05/10/2011

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº 126 Fº 268 Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 Nº 323 Fº 6 Lº 85, Tº A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 2011 a las 12:30 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1º CABA, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-6-2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30-06-11 que arrojó una ganancia de $ 260.578.000. Ratificación del dividendo anticipado oportunamente distribuido.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-11 por $ 29.418.646- (total remuneraciones) en exceso de $ 15.570.259.- sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley Nº 19.550 y las normas de la comisión nacional de valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Delegación en el directorio de la aprobación del presupuesto del comité de auditoría.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30-6-2011.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes, de corresponder.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración. Delegaciones.
11) Actualización del informe sobre el Contrato de Servicios Compartidos.
12) Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales de los señores accionistas.
13) Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones, con o sin Garantía o Garantizadas por Terceros, y por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas), conforme con las disposiciones de la Ley Nº 23.576 de obligaciones negociables y demás normas modificatorias y reglamentarias (el "Programa"). Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos, y demás términos y condiciones relativas a la creación del mencionado Programa. Autorizaciones.
14) Renovación de la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos, y demás términos y condiciones de conformidad con lo aprobado por las Asambleas de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2006, 31 de octubre de 2008, y 29 de octubre de 2009, de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global actualmente vigente, en los términos del art. 9 Ley 23.576. Autorizaciones.
15) Implementación del pago de una bonificación destinada al management de la Compañía dispuesta por la asamblea del 29-10-09; y en consecuencia consideración de un aumento de capital social mediante la capitalización parcial de la Cuenta Resultados Acumulados y suspensión del derecho de suscripción preferente y de acrecer; y/o en su caso recompra de acciones propias, destinadas al plan de incentivo a favor de los funcionarios conforme la aprobación por asamblea y su ratificación y rectificación por asamblea del 29.10.2010. Delegaciones.
16) Modificación del valor nominal de las acciones en circulación de V$N 0,10 a V$N 1 c/ una. Reforma del estatuto social, en su caso.
17) Renovación de la delegación en el directorio de las facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos, y demás términos y condiciones de conformidad con lo aprobado por la asamblea de accionistas del 29-10-09, de la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo (los "VCP") en forma de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento, que no podrá exceder el equivalente a pesos de U$S 50.000.000.- (o su equivalente en otras monedas) (el "programa de VCP"). Ratificación de la aprobación de la solicitud de la inscripción de la sociedad en el registro especial de emisores de VCP.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º CABA de 10 a 18 horas hasta el 25-10-2011. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar los puntos 11, 12, 15 y 16, la asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. Saúl Zang Vicepresidente 1 en ejercicio de la Presidencia elegido por acta de Asamblea del 29-10-09 y de Directorio de distribución de cargos del 30-10-09 y de ejercicio de la presidencia interina del 28.09.2011.
Vicepresidente I en ejercicio de la presidencia – Saúl Zang

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 050. Libro Nº: 107.
e. 30/09/2011 Nº 126419/11 v. 06/10/2011

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. CONSIGNATARIOS, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 2011 a las 15,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 01 de Noviembre de 2011, también a las 15,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Cuadragésimo Sexto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y de las Reservas constituidas.

6º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 6º y 7º del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2011.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria, número 55 y de Directorio número 418 ambas de fecha 26 de Octubre de 2010.
Presidente – Ignacio Gómez Alzaga

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 27/09/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 46.
e. 03/10/2011 Nº 125614/11 v. 07/10/2011

ARDAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ardal S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Av. Corrientes 327, 3º Piso, C.A.B.A., para que considere los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación aludida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de los resultados acumulados negativos. Reservas Legal y Facultativa.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, por el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2011 y fijación de Honorarios para el Directorio (Artículo 6 del Estatuto Social) y retribución para la Sindicatura, en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley Nº 19.550, en caso de corresponder.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio para el próximo Ejercicio y elección de los que correspondan por el término de un año. Determinación de garantías que habrán de prestar.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 327, 3º Piso, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 17:00 hs. El Directorio.
Alfonso Raúl Prada, Presidente, designado por actas de Asamblea y Directorio ambos de fecha 22/10/2010 y autorizado por Directorio No. 223, del 21/9/11.

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. Nº Registro: 504. Nº Matrícula: 3862. Fecha: 28/09/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 32
e. 30/09/2011 Nº 126188/11 v. 06/10/2011

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de Octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la sede social de la Compañía, Paraguay 580 5° P, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Proyecto de Asignación de Resultados, Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado del Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
2°) Destino de los Resultados Acumulados pendientes de asignación.
3°) Remuneración Directores (Art. 27° Inc. c) de los Estatutos Sociales.
4°) Remuneración Comisión Fiscalizadora.(Art. 27° Inc. c) de los Estatutos Sociales.
5°) Autorización a Directores a efectos del Art. 273° de la Ley N° 19.550.
6°) Ratificación y aprobación gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores.
8°) Elección de Directores.
9°) Elección de Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario.
Firmado: José de Vedia en su carácter de Presidente designado por A.G.O. de fecha 29.10.2010 y con cargo distribuido por Acta de Directorio, N° 975 del mismo día.
Presidente - José de Vedia

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio. Nº Registro: 887. Nº Matrícula: 2412. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 102. N° Libro: 2007.
e. 03/10/2011 Nº 126915/11 v. 07/10/2011

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de Avaluar Sociedad de Garantía Recíproca, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 14to ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2011.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.
4º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2011.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 14 y 15 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Politica de inversión de los fondos sociales.
8º) Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de socios.
9º) Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda. El Consejo de Administración.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 horas hasta el 21 de octubre de 2011, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 8.
Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa Presidente elegido por acta de Asamblea del 21/10/2009 y designado por Acta de Consejo de Administración de la misma fecha.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 23/09/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 86.
e. 03/10/2011 Nº 125343/11 v. 07/10/2011

"B"

BARRIO PRIVADO EL RECODO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Barrio Privado El Recodo S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Octubre de 2011 a las 17:00 hs. primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria a celebrase en el Club Español sito en Bernardo de Irigoyen 172 – primer subsuelo (C.A.B.A) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
2°) Consideración de la reforma del Art. Cuarto del Estatuto Social.
3°) Consideración de la reforma del Art. Veintisiete del Estatuto Social.
4°) Otorgamiento de autorizaciones.

Cristian Iván Fogelberg Presidente según Acta de Asamblea de fecha 18/04/2011 y cuarto intermedio del 18/05/2011 - Directorio del 23 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Sebastian Corradi. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 5193. Fecha: 26/9/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 06.
e. 30/09/2011 N° 124759/11 v. 06/10/2011

BDEV S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BDEV S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. de Mayo 1229, 8° piso "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se ha convocado a la Asamblea para considerar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010, fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y el 30 de junio de 2011.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios tratados.
5°) Destino a dar a los Resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y el 30 de junio de 2011. Fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
6°) Cambio de sede social.

Designado por Estatutos de constitución de la sociedad y designación de autoridades de fecha 24/07/2007 y 30/10/10 inscriptos en IGJ el 28/08/2007.
Presidente – Ignacio Alejandro Los Daneri

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 20/09/2011. Nº Acta: 60. Nº Libro: 7.
e. 29/09/2011 N° 124222/11 v. 05/10/2011

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro en I.G.J. 9444. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Octubre de 2011, a las 18 horas en Cerrito 1070, 4° Piso, Oficina 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19550).
4°) Determinación del número de Directores, elección de Directores.
5°) Consideración de la dispensa prevista en el art. 2° de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2011.

Alejandro Squassini. Presidente. El cargo que enviste surge del acta número 68 según Asamblea General Ordinaria del 22 de Febrero de 2011 y del acta de Directorio número 607 de distribución de cargos del 22 de Febrero de 2011.
Presidente - Alejandro Squassini

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 23/9/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 19.
e. 30/09/2011 N° 125142/11 v. 06/10/2011

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 2011, a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria, en Paraguay 610, Piso 5°, Departamento "B", CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
5°) Retribución de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley 19.550).
9°) Consideración de la reforma del artículo 8 y 12 del Estatuto Social.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10 a 18 horas.

Fdo. Ricardo Vicente Seeber, síndico titular, designado por Asamblea del 29/10/2010.
Síndico Titular – Ricardo Vicente Seeber

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 23/9/2011. Nº Acta: 2959.
e. 30/09/2011 N° 124695/11 v. 06/10/2011

BRANCAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción Inspección G. de Justicia: Nº 1672641. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 30 de octubre de 2011, a las 11 horas en la sede social de la calle Reconquista Nº 1132 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 =inciso 1º= de la Ley 19550 y sus modificatoria Ley 22903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los Señores Directores.
4º) Consideración pago honorarios al Directorio de Brancal S.A.
5º) Fijación número de Directores y elección de titulares y suplentes por el término de tres años.

Presidente electo: Luis Alberto Barberia Oscariz Acta de Asamblea Nº 12 del 29 de octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 83 del 29 de octubre de 2008.
Presidente – Luis Alberto Barberia Oscariz

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 23/09/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 24.

e. 29/09/2011 Nº 124088/11 v. 05/10/2011

BYTE TECH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de octubre de 2011, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 555, 2do piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto al de la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Responsabilidad de la accionista controlante de la Sociedad a la luz del art. 54 de la Ley 19.550 y medidas o acciones a adoptar;
3º) Situación económico financiera de la Sociedad y ratificación en su caso de la presentación en concurso preventivo y/o decisión de continuar el trámite;
4º) Tratamiento de la renuncia del Sr. Alejandro D. Alonso Rehor a sus cargos de Director Titular y Presidente, considerada por Directorio con fecha 01 de agosto de 2011.

Se hace saber que las comunicaciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales se recibirán en la sede social sita en Sarmiento 580, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 17:30 hs.

Alejandro. D. Alonso Rehor — Presidente electo por asamblea de fecha 28 de febrero de 2011.

Presidente — Alejandro D. Alonso Rehor

Certificación emitida por: M. Macarena Solar Bascuñan. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4596. Fecha: 23/09/2011. Nº Acta: 069. Nº Libro: 20.

e. 03/10/2011 Nº 125524/11 v. 07/10/2011

"C"

CASTIGLIONI PES Y CIA S.A.F.I.A.M.I.

CONVOCATORIA

N* de Registro en la I.G.J.: N* 11.209. Estados Contables al 30 de Junio de 2011. Convocase a los senores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 26 de Octubre de 2011 a las 10:00 horas, en el domicilio legal Av. Leandro N. Alem 639 4 piso oficina "V" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideracion de los documentos prescriptos por el Articulo 234 inc. 1*) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio semestral finalizado el 30 de Junio de 2011.
2°) Consideracion del resultado del ejercicio.
3°) Consideracion de la gestion del Directorio y Sindico durante el citado ejercicio y fijacion de sus remuneraciones.
4°) Fijacion de honorarios de directores. Fijacion de la remuneración por el ejercicio de funciones tecnico-administrativas de carácter permanente, en su caso en exceso de los límites establecidos por el art. 261, ley 19.550.
5°) Eleccion de Sindico Titular y Suplente por un año.
6°) Designacion de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberan notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres dias habiles de anticipacion al de la fecha fijada para la realizacion de aquella.

El firmante fue designado presidente en el Acta de Asambleas N° 58 del dia 28 de Mayo de 2010. El Directorio.

Julio R. García Vinuesa

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. Nº Registro: 180. Nº Matrícula: 2612. Fecha: 20/09/2011. Nº Acta: 114. Nº Libro: 133.

e. 03/10/2011 Nº 125790/11 v. 07/10/2011

CEM RURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17/10/11 a las 11.00 hs. en primera convocatoria para las 12.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en Paraguay 541 2° piso, C.A.B.A. a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°) Aprobación de la gestión de los directores. Remoción del Presidente.
3°) Designación de autoridades.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación efectuando la presentación en Paraguay 541 2° piso, C.A.B.A.
En mi carácter de vicepresidente de Cem Rural S.A. en ejercicio de las funciones del Presidente por ausencia de éste, conforme Art. 9 del Estatuto y acta de directorio del 25/8/2011. Por instrumento privado.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 19/9/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 30.

e. 30/09/2011 Nº 124778/11 v. 06/10/2011

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nro. Inscripción en la IGJ 1538547. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 2011 a celebrarse a la 18.00 hs. en 1° convocatoria y a las 19.00 hs. en 2° convocatoria, en Maipú 471, 1° piso Of. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de presidente para la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la dispensa establecida en el art. 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria.
4°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nro. 20 cerrado el 30 de junio 2011.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Destino del resultado del ejercicio.
7°) Remuneración al Directorio.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de un ejercicio.

Y convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 2011, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, a las 19,30 horas en primera convocatoria, y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en su sede social en la calle Maipú 471, piso 1, Oficina 3, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2°) Reducción del capital social a la suma de $ 1.890.000 y modificación del artículo 4 del estatuto social.
3°) Autorización al Directorio a aceptar las modificaciones y/o agregados que pudieran surgir de la Inspección General de Justicia, sobre la reforma que se apruebe en la Asamblea General Extraordinaria.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Presidente – Luís A. Mazzini

Designado en acta de Directorio no. 200 del 18/10/2010.

Certificación emitida por: Lila G. Couso. Nº Registro: 26, Partido San Isidro. Fecha: 23/9/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 29.

e. 29/09/2011 Nº 124297/11 v. 05/10/2011

CITY HOTEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por acta de Directorio del 21/09/2011, se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27/10/2011, a las 11 horas en 1° convocatoria, y 12 horas en 2° convocatoria; en su sede legal: Bolívar 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación del Articulo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2010 y su comparativo con el ejercido anterior.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, y de los honorarios al Directorio y Síndicos.
5°) Consideración de la renuncia de Directores y Síndicos y designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes por el termino de dos ejercicios.
6°) Autorización de gestión.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito previo de acciones y/o comunicación de asistencia a Asamblea. El Directorio.

Florencio Aldrey Iglesias, DNI 17.414.154, Presidente electo por acta de Asamblea del 28/05/2010.

Presidente - Florencio Aldrey Iglesias

Certificación emitida por: Silvina L. Alemany. Nº Registro: 1864. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 22/9/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 7.

e. 30/09/2011 Nº 124678/11 v. 06/10/2011

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 35°, 59° y 66° del Estatuto del Club Hípico Argentino, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2011, a las 19 horas, en su sede social de la Avenida Presidente Figueroa Alcorta N° 7285, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario, el acta de la Asamblea.
2°) Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes).
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio Administrativo cerrado al 30 de junio de 2011.
4°) Elección de Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Tesorero, nueve Vocales Titulares y siete Vocales Suplentes, por el término de dos años. En reemplazo de: Alejandro Condomi Alcorta (Presidente), Gustavo von Borowski (Vicepresidente 1°), Nicolás Robbio (Vicepresidente 2°), Doctor Eduardo Acastello (Secretario), Ernesto Blanco (Tesorero), Vocales Titulares:, Adrián Campana, Cecilia Di Menna, Ricardo Green, Doctor Gustavo Igounet, José María Larocca, César Lopardo Grana, Fernando Llambí, Doctor Gabriel Oriolo, y Marcela Rusi (artículo 59°)
Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años.
Elección de Presidente, dos Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes integrantes del Tribunal de Honor, por el término de 2 años. La votación se llevará a cabo desde las 19,30 horas, hasta las 22 horas, para lo cual la Asamblea pasará a cuarto intermedio y reanudará informando el resultado de la Elección.

NOTA: La documentación mencionada en el punto 3°, se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del Club Hípico Argentino. En caso de presentarse una sola lista, no se realizará votación de acuerdo al artículo 73° del Estatuto Social, pasando a tratar el punto 4° del Orden del Día.

Vicepresidente 1° - Gustavo von Borowski
Secretario - Eduardo Acastello

Designados según acta Asamblea General Ordinaria del 28/10/2009 (Vicepresidente 1°) y acta de Comisión Directiva del 09/11/2010 (Secretario).

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 15/09/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 55.

e. 04/10/2011 Nº 120216/11 v. 06/10/2011

COMALAL S.A.A.G. E I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de COMALAL S.A.A.G e I. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 2011 a las 19:30 Horas, en Av. Callao 2050, piso 6 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Elección de un director titular con mandato hasta el vencimiento del mandato de los directores titulares nombrados por Asamblea Ordinaria de accionistas del 3 de Agosto de 2011.

Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 57 de fecha 3 de Agosto del 2011 y por Acta de directorio Nº 303 del 3 de Agosto de 2011.

Presidente – Miguel Alfredo Martínez de Hoz

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 57. Libro Nº: 68.

e. 03/10/2011 Nº 127029/11 v. 07/10/2011

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas de Complementos Empresarios S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de octubre de 2011 a las 09 horas –en primera convocatoria– y a las 10 horas –en segunda convocatoria–, en la sede social sita en Av. Córdoba 466 –Entre Piso– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA (cfr. Acta de Directorio de fecha 9 de septiembre de 2011):

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la demora y retraso en la aprobación de los balances del 31/05/2008, 31/05/2009 y 31/05/2010.
3°) Consideración y aprobación de los Estados Contables y Memorias por los Ejercicios finalizados 31/05/2008, 31/05/2009 y 31/05/2010.
4°) Consideración y aprobación de la actuación y gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/05/2008, 31/05/2009 y 31/05/2010.
5°) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio de los ejercicios finalizados el 31/05/2008, 31/05/2009 y 31/05/2010.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/05/2008, 31/05/2009 y 31/05/2010.

El Presidente: Martín Alejandro Otero, según surge de Acta de Asamblea de fecha 05/06/2009 de designación de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 19/9/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 08.

e. 29/09/2011 Nº 124248/11 v. 05/10/2011

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas de Complementos Empresarios S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de octubre de 2011 a las 11 horas –en primera convocatoria– y a las 12 horas –en segunda convocatoria–, en la sede social sita en Av. Córdoba 466 –Entre Piso–

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA (cfr. Acta de Directorio de fecha 9 de septiembre de 2011):

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de los Estados Contables y Memoria por el Ejercicio finalizado el 31/05/2010.
3°) Consideración y aprobación de la actuación y gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31/05/2010.
4°) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio.
6°) Elección de los miembros del Directorio.
7°) Remuneración y elección de los miembros de la Sindicatura.

El Presidente: Martín Alejandro Otero, según surge de Acta de Asamblea de fecha 05/06/2009 de designación de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 19/9/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 08.

e. 29/09/2011 N° 124250/11 v. 05/10/2011

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2011, a las 11:00 horas, en Alicia Moreau de Justo 1020 - Subsuelo, Puerto Madero (aclaramos que este domicilio no pertenece al de su sede social), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2011. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por $105.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011 y aprobación expresa en caso de que se resuelva en exceso a lo previsto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades por el desempeño de comisiones especiales y/o funciones técnico administrativas. Consideración de las remuneraciones y de la Comisión Fiscalizadora $ 45.000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores que conformará el Comité de Auditoría. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2011. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2012 y determinación de su remuneración.
8°) Consideración de la recompra de acciones de la sociedad controlada Urbana Centros Comerciales S.A. Nuevos Proyectos.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1050 – 4° piso B -Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 25 de Octubre de lunes a viernes, en el horario de 09 a 16.30 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de Setiembre de 2011

El Presidente de la Sociedad Isaac Salvador Kiperszmid fue designado por Acta de Asamblea del 01/11/2010 y Acta de Directorio N° 90 del 01/11/2010.
Presidente - Isaac Salvador Kiperszmid

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1963. Fecha: 26/9/2011. Nº Acta: 438.

e. 30/09/2011 N° 124696/11 v. 06/10/2011

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Crero S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 28 de octubre de 2011, a las 12.00 hs en primera convocatoria y a las 13.00 hs en segunda convocatoria, en Rivadavia 789 Piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y en su caso aprobación del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria e informe del auditor al 30 de Junio de 2011.
3°) Consideración y en su caso aprobación del Resultado del ejercicio y de su destino. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para distribución de dividendos.
4°) Consideración, y en su caso aprobación de la gestión de los Socios Administradores de la sociedad en comandita por acciones y de sus honorarios.
5°) Consideración, y en su caso aprobación de la transformación de la sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima.
6°) Consideración, y en su caso aprobación del Balance Especial de Transformación con fecha de cierre 30 de Septiembre de 2011.
7°) Consideración, y en su caso aprobación de la prórroga y extensión del plazo de duración de la sociedad.
8°) Consideración, y en su caso aprobación del nuevo Estatuto Social de la sociedad.
9°) Consideración y aprobación de la suscripción e integración del capital social.
10) Fijación de la composición del Directorio. Designación de miembros Titulares y Suplentes.
11) Consideración de la gestión de los Síndicos y de sus honorarios.
12) Designación de Un Síndico Titular y un Suplente por el término de Un Ejercicio.
13) Ratificación de, la sede social.
14) Otorgamiento de autorizaciones.

Horacio Rodriguez Zapico - Socio Administrador - Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 79 de fecha 5 de noviembre de 1999.

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. Nº Registro: 1865. Nº Matrícula: 3677. Fecha: 21/9/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 128.

e. 29/09/2011 N° 123970/11 v. 05/10/2011

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el Nº 26 al Fº 2 del Lº 45 de Estatutos Nacionales, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 2011 a las 14:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-6-2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30-6-2011 que arrojó una ganancia de $ 212.565.000. Consideración de su destino. Ratificación del dividendo anticipado oportunamente distribuido.
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-11 por $ 7.383.837- (total remuneraciones) conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendos. Delegación en el directorio de la aprobación del presupuesto del comité de auditoría.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30-6-2011.
9º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de corresponder.
10) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
12) Actualización del informe del Contrato de Servicios Compartidos.
13) Determinación del destino de las acciones propias en cartera. Consideración de su afectación al Plan de Incentivo a favor de los funcionarios de la compañía conforme lo aprobado y ratificado por las asambleas de fecha 29.10.2009 y 29.10.2010 respectivamente. Delegaciones.
14) Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales de los señores accionistas.
15) Consideración de la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables vigente por hasta la suma de U$S 150.000.000 adicionales (o su equivalente en otras monedas) autorizado por Resolución Nº 15972 de fecha 4 de septiembre de 2008 y por Resolución Nº 16519 de fecha 17 de febrero de 2011 de la Comisión Nacional de Valores (el “Programa”). Delegaciones en el Directorio y autorizaciones.
16) Consideración del Balance General Especial de Fusión de Agrology SA, en adelante “AGSA”; y al Balance General Especial de Fusión de Cresud SACIF y A todos confeccionados al 30.06.2011 y demás documentación contable y de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del auditor. Consideración del compromiso previo de fusión celebrado con AGSA, prospecto y demás documentación exigible. Autorizaciones y delegaciones. Designación de representante para otorgar el acuerdo definitivo.
17) Renovación de la delegación en el directorio de las facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos, y demás términos y condiciones de conformidad con lo aprobado por la asamblea de accionistas del 29-10-09, de la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo (los “VCP”) en forma de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder el equivalente a pesos de u$s 30.000.000.- (o su equivalente en otras monedas) (el “programa de VCP”). Ratificación de la aprobación de la solicitud de la inscripción de la sociedad en el registro especial de emisores de VCP.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA, por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18º CABA de 10 a 18 hs. hasta el 25 de octubre de 2011. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar los puntos 12, 13, 14 y 16 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose quórum de 60%. Saúl Zang, Vicepresidente 1, elegido por acta de Asamblea del 31.10.08 y de Directorio de distribución de cargos del 03.11.2008 y ejercicio de la presidencia del 28.09.11.
Vicepresidente I en ejercicio de la presidencia – Saúl Zang

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/09/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 107.

e. 30/09/2011 Nº 126426/11 v. 06/10/2011

“E”

ESTABLECIMIENTO EL PALOMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Convócase a los señores accionistas de Establecimiento El Palomar S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de octubre de 2011, a las 10:30 hs. y 12 hs. respectivamente, en Hipólito Yrigoyen 476, piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- EN ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

II- EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

4º) Modificación del número de directores titulares y suplentes. Elección de director titular y suplente.
5º) Aprobación de los trámites y requisitos necesarios para proceder al reempadronamiento de la Sociedad.
6º) Obtención de nuevos libros de la sociedad y sus respectivas rúbricas.
7º) Modificación de la sede social.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2011.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Hipólito Yrigoyen 476, piso 6º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.
Presidente para la Asamblea designado judicialmente con fecha 12 de julio de 2011: Fernando Valentín del Valle.
El presente se libra en los autos caratulados: “Establecimiento El Palomar S.A. s/Sumarisimo” (Expte. Nro. 56016) que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nro. 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, para su publicación en el Boletín Oficial. Paula Marino, secretaria.

e. 29/09/2011 Nº 122944/11 v. 05/10/2011

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS HERRAMETAL S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 2011 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social y domicilio legal de la sociedad de Tucumán N° 1667, piso 1°, oficina “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Autorización al Directorio para proceder a la venta de los terrenos adquiridos por la Sociedad el 21 de febrero y el 26 de marzo de 2007, determinando el precio de venta.
3°) Modificación del Estatuto de la Sociedad prescindiendo de la sindicatura conforme lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la ley de sociedades comerciales.

Presidente – Atilio Ernesto Bertagni
Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/04/2011, elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 26/9/2011. Nº Acta: 87. Nº Libro: 68.

e. 30/09/2011 N° 125163/11 v. 07/10/2011

"F"

FEIT Y OLIVARI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia N° 1755. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Octubre de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio económico N° 91 cerrado el 30 de junio de 2011 y tratamiento de los resultados.
3°) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4°) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 Ley 19550.
5°) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2011/2012.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndico.
Bs. As., 15/09/2011

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550. El Directorio.

Presidente – Juan Carlos Doncel

Acta de Directorio N° 1363 del 18/11/2010.

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 21/9/2011. Nº Acta: 013. Nº Libro: 37.

e. 29/09/2011 N° 123822/11 v. 05/10/2011

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 2011 a las 9.30 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4°) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/11 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5°) Asignación de resultados no asignados por la suma de $ 9.799.055.- por reconocimiento del impuesto diferido derivado del ajuste por inflación sobre los bienes de uso. Reimputación del pasivo por impuesto diferido contra la cuenta Ajuste de Capital (R.G. CNV 576/10) y consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 7.275.727.-) y al Consejo de Vigilancia ($ 67.500.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2011.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere, de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9°) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20° de los estatutos sociales.
10) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.
11) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2011 y determinación de sus honorarios.
Buenos Aires, 07 de setiembre de 2011.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales extendidas por la Caja de Valores en la sede social calle Balcarce 880, 5to piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 20/10/2011 (1er. párrafo art. 238, Ley 19550).
Nota 2: Para la consideración del punto 5 la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria.
Nota 3: Se deja aclarado que el llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley.

Presidente - Guillermo Viegener

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 101 del 14 de Octubre de 2010 y Acta de Directorio N° 1701 del 14 de Octubre de 2010.

Certificación emitida por: Mariana Lía Camaño. Nº Registro: 1, Pdo. de Avellaneda. Fecha: 14/09/2011. Nº Acta: 18. Nº Libro: 22.

e. 03/10/2011 N° 125807/11 v. 07/10/2011

FIPLASTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de octubre de 2011 a las 11 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Contables (que comprenden los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 66° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011.
3°) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2011 y de los resultados no asignados a la misma fecha. Consideración de la propuesta del Directorio de distribuir dividendos en acciones por la suma de $ 2.350.000, y dividendos en efectivo por $ 400.000, equivalentes al 4,1228070% y 0,7017543% del capital social, respectivamente.
5°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere, de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 ($ 900.000).
7°) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
10) Designación del contador que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 67 a cerrarse el 30 de junio del 2012;
11) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar hasta el día 24 de octubre de 2011 inclusive, en el horario de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 17.00 hs., en Alsina 756 10° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.

Guillermo Viegener, Presidente de la sociedad, designado por Asamblea de Accionistas del 14 de octubre de 2009 y reunión de Directorio del 17 de diciembre de 2010.

Presidente - Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 22/9/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 94.

e. 30/09/2011 N° 124552/11 v. 06/10/2011

FORESTAL DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Octubre de 2011 en Avenida Estado de Israel 4749 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideracion de las modificaciones en la nómina de accionistas de Forestal del Litoral S.A.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores de la sociedad.

Se hace constar que está autorizado a firmar la presente para su publicación el Señor Jorge Luis Fraiman quien reviste el carácter de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea del 02 de Julio de 2011 y Acta de Directorio del 02 de Julio de 2011.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 26/09/2011. Nº Acta: 90. Nº Libro: 27.

e. 03/10/2011 Nº 125753/11 v. 07/10/2011

"G"

GRAFISA S.A.C.F. DE S. Y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre del 2011 a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Lima 711 Piso 10 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades comerciales al 30 de Junio de 2011.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, su remuneración.
4°) Elección de Síndico y Suplente.

Síndico Titular – Alicia Carmen Montalbetti

Síndico Titular. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/09/2010.

Certificación emitida por: Roque Pugliese. Nº Registro: 1126. Nº Matrícula: 2310. Fecha: 27/9/2011. Nº Acta: 39. Nº Libro: 106.

e. 30/09/2011 N° 124965/11 v. 06/10/2011

"H"

HOTELERA OCCIDENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2011 a las 11.00 horas, en su sede social Viamonte 650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Memoria y Balance General al 30 de abril de 2011, conforme Art. 234 Ley 19550.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Señor Adriano López Alonso Presidente designado por Acta de Asamblea del 15 de Septiembre de 2010.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 15/9/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 31.

e. 30/09/2011 N° 124760/11 v. 06/10/2011

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 2011, a las 12.00 horas, en el local de la calle Bouchard 680, Piso 17°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados. Destino de los mismos. Consideración del pago de un Dividendo en Efectivo de $ 30.000.000.
4°) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 2011, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
7°) Reforma de los Artículos 28° y 29° del Estatuto Social. Aprobación de un nuevo texto ordenado del mismo. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
8°) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de sus honorarios.
9°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito, expedido por Caja de Valores S.A., en Florida 229, Piso 10°, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 20 de Octubre de 2011.
Antonio M. Losada. Presidente electo en la Asamblea Ordinaria y extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2010.

Presidente – Antonio Losada

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 213.

e. 03/10/2011 N° 126923/11 v. 07/10/2011

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Hurlingham Club Sociedad Anónima a celebrarse fuera de su sede social el 21 de Octubre de 2011, a las 16:00 horas, en Av. Corrientes 327, Piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 122º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
5º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores Ricardo D. Sibbald, Federico J. Pinckney Simpson, Julio E. Curutchet y Alejandro Martínez de Hoz, todos ellos por finalización de sus mandatos.
6º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Jorge E. Duarte, Luis E. Ibarlucía y Juan

Felipe Tossounian, todos ellos por finalización de sus mandatos.
7º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. Federico J. P. Simpson. Presidente. Designado según Acta de Asamblea del 16 de octubre de 2009 y Acta de Directorio del 22-10-2010.

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 23/09/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 49.
e. 03/10/2011 Nº 124959/11 v. 07/10/2011

"I"

I.C.G. S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ICG Sociedad Anónima convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 18 de octubre del año 2011 a las quince horas en la primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social calle A. Alsina 1441 piso 03 - Unidad 112 de la CABA a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración documentos art. 234, inc) 1 Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico número 10 finalizado el 30 de junio 2011.
Segundo: Consideración de la gestión del directorio y fijación de la remuneración según artículo 261 Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
Tercero: Consideración remuneración al contador que certifica los estados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
Cuarto: Determinación del número y elección de directores por el término de un año.
Quinto: Firma del acta.

NOTA: a fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el art. 238 de la Ley 19550 presentando los títulos representativos de las acciones o notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social a fin de inscribirlos en el libro de Asistencia en Asambleas.
Presidente: Héctor Humberto Forlenza designado según acta de Asamblea Nro. 09 del 02/09/2010 del libro de actas de Asamblea y Directorio Nro. 01 (Rúbrica Nro. 64467-01; 05/10/2001) folio 56 y de Directorio Nro. 65 del 03/09/2010 del mismo libro folio 57.
Presidente - Héctor Humberto Forlenza

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. Nº Registro: 1420. Nº Matrícula: 2319. Fecha: 27/09/2011. Nº Acta: 076. Nº Libro: 30.
e. 03/10/2011 Nº 125784/11 v. 07/10/2011

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, C.A.B.A., el día 27 de octubre de 2011, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2011.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6°) Honorarios de los Directores, aún en exceso de los límites establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Honorarios de la Sindicatura.
8°) Destino de los resultados.
9°) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes.
10) Elección de Directores titulares y suplentes.
11) Elección de Presidente y Vicepresidente.
12) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente Hugo Alberto Jorge. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea N° 3, rubricado bajo el N° 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea N° 114 del 24/11/10.
Presidente - Hugo Alberto Jorge

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 23/9/2011. Nº Acta: 82. Nº Libro: 25.
e. 30/09/2011 Nº 124594/11 v. 06/10/2011

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, C.A.B.A., el día 27 de octubre de 2011, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación del Estatuto Social en lo que Respecta a: Artículo 11°: Plazo del mandato de los Directores Titulares y Suplentes; Artículo 12°: Plazo del ejercicio de Presidencia y Vicepresidencia; Artículo 13°: Garantía de los Directores; Artículo 16°: Plazo del mandato de la Sindicatura; y modificación de cualquier otro artículo que fuera necesario adecuar a la normativa vigente. Redacción y aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente Hugo Alberto Jorge. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea N° 3, rubricado bajo el N° 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea N° 114 del 24/11/10.
Presidente – Hugo Alberto Jorge

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 23/9/2011. Nº Acta: 81. Nº Libro: 25.
e. 30/09/2011 Nº 124597/11 v. 06/10/2011

INMOBILIARIA 11 DE SEPTIEMBRE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Octubre de 2011, a las 14 horas, en la sede social de la calle M. T. de Alvear 636, Piso 9, Capital, para considerar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentos art. 234, inc 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los a los ejercicios cerrados al: 31/07/1995, 31/07/1996, 31/07/1997; 31/07/1998, 31/07/1999, 31/07/2000, 31/07/2001, 31/07/2002, 31/07/2003, 31/07/2004, 31/07/2005, 31/07/2006, 31/07/2007, 31/07/2008, 31/07/2009. Aprobación de la gestión del Administrador Provisorio.
2°) Honorarios Administrador Provisorio
3°) Tratamiento de los resultados no asignados. Absorción de pérdidas
4°) Capitalización de Aportes Irrevocables según Estados Contables al 31.07.2009, por un total de $ 232.303.-. Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de acciones por aumento de capital si correspondiere.
5°) Aumento de capital comanditario, transformación de parte de capital comanditario en comanditado, y emisión de acciones.
6°) Designación de Socio Administrador y Sindico Titular y Suplente, con mandato por el término de un ejercicio.
7°) Dispensa al Administrador Provisorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General 4/09 de la Inspección General de Justicia.
8°) Otorgamiento de facultades para gestionar la inscripción registral del aumento de capital

Administrador Provisorio - Carlos Schenzle. Designado por Acta de Asamblea N° 118 del 04/07/2011.

Certificación emitida por: Ramiro J. Gutiérrez De Lío. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3785. Fecha: 20/9/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 297.
e. 30/09/2011 Nº 125154/11 v. 06/10/2011

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. I.A.M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del Instituto Asegurador Mercantil, Compañía Argentina de Seguros S.A. "I.A.M." a la Asamblea Ordinaria Extraordinaria a efectuarse el día 26 de Octubre de 2011 a las 15.00 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Belgrano 774/776, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del señor Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico n° 46 cerrado el 30 de junio de 2011.
3°) Aprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los señores Directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19550.
4°) Aprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los señores Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19550.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Elección de doce Directores Titulares por el término de tres años, de conformidad con el artículo 14° del Estatuto Social por concluir los mandatos de los señores Luís Alberto Monteiro, Carlos Antonio Yakobowicz, José Alberto Bereciartúa, Francisco Matilla, Mario Bellina, Guillermo Cabrera, Walter Cortés, Gerardo Díaz Beltrán, Pedro Edgardo Ferreyra, Julio Henestrosa, Juan José Soria y Juan Carlos Uboldi.
7°) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 14° del Estatuto Social, por concluir los mandatos de los señores Rubén Alzugaray, Ricardo Calderón, Daniel Juan Cruces, Jorge López, Juan Gamarra, Pablo García, Humberto Giordano, Francisco Martinelli, Angel Bautista Romero, Adolfo Toledo, Gregorio Werchow y Daniel Zózzoli.
8°) Elección de cuatro Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el término de tres años, de conformidad con el artículo 21° del Estatuto Social por concluir los mandatos de los señores Roque Brito, Elías Soso, Fabián Tarrio y José Sever Gatti.
9°) Elección de cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de tres años, por concluir los mandatos de los señores José Luis Valdés, Héctor José Hubeli, Daniel Eduardo González y Elina Stewart.
10) Designación de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.
11) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2011 los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, quince de agosto de 2011.-

El que suscribe lo hace como Presidente, según surge del Libro de Actas de Asamblea y Directorio del 25/10/2010.
Presidente – Luis Alberto Monteiro

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 27/9/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 94.
e. 04/10/2011 Nº 126315/11 v. 11/10/2011

INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de Inversora Catamarqueña S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2011 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 4° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (Dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2011.
3°) Distribución del Resultado del ejercicio.
4°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Sr. Luis Carlos Arata.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Decisiones a adoptar atento la falta de integración de capital de algunos accionistas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 2011.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 2009 y acta de Directorio N°54 del 10 de Agosto de 2011.
Presidente - Juan Francisco Vadillo Martinez

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 21/9/2011. Nº Acta: 99. Nº Libro: 11.
e. 04/10/2011 Nº 126290/11 v. 11/10/2011

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 L° 114 T° A de Sociedades Anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 2011 a las 13:30 horas, en su sede social de Bolívar 108 1° CABA, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 30-6-2011.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30.06.2011 el cual arrojó una ganancia de $ 282.104.000.- Consideración del pago de un dividendo en efectivo por hasta la suma equivalente a $ 56.420.800.- Delegación de su implementación.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-11 por $ 23.442.577.- (total remuneraciones) en exceso de $ 8.870.508.- sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades, acrecentado conforme al art. 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Delegación en el directorio de la aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30-6-2011.
8°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes, de corresponder.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11) Actualización del informe del Contrato de Servicios Compartidos.
12) Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales de los señores accionistas.
13) Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones,

con o sin Garantía o Garantizadas por Terceros, y por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas), conforme con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de obligaciones negociables y demás normas modificatorias y reglamentarias (el "Programa"). Delegación en el Directorio de Las más amplias facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos, y demás términos y condiciones relativas a la creación del mencionado Programa. Autorizaciones.

14) Renovación de la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos, y demás términos y condiciones de conformidad con lo aprobado por las Asambleas de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2006, 31 de octubre de 2008, 29 de Octubre de 2009 y 29 de octubre de 2010, de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global actualmente vigente, en los términos del art. 9 Ley 23.576. Autorizaciones.

15) Implementación y ratificación de la delegación efectuada en el directorio respecto del pago de una bonificación destinada a funcionarios de la Compañía dispuesta por las asambleas del 29-10-09 y 29-10-2010; y en consecuencia aumento de capital social mediante la capitalización parcial de la Cuenta Resultados Acumulados y suspensión del derecho de suscripción preferente y de acrecer; y/o en su caso recompra de acciones propias y/o desafectación de Reservas Facultativas, destinadas al plan de incentivo a favor de los funcionarios de la Compañía. Delegaciones.

16) Renovación de la delegación en el directorio de las facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos, y demás términos y condiciones de conformidad con lo aprobado por la asamblea de accionistas del 29-10-09, de la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo (los "VCP") en forma de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder el equivalente a pesos de u$s 50.000.000.- (o su equivalente en otras monedas) (el "programa de VCP"). Ratificación de la aprobación de la solicitud de la inscripción de la sociedad en el registro especial de emisores de VCP.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 C.A.B.A. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18° C.A.B.A. (4322-0033) de 10 a 18 horas hasta el 25.10.2011 inclusive. Se entregará a los depositantes los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar los puntos 11, 12 y 15 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. Saúl Zang Vicepresidente I en ejercicio de la presidencia elegido por Asamblea del 29-10-09, y Directorio de distribución de cargos del 30-10-09 y de ejercicio de la presidencia del 28-9-11.

Vicepresidente I en ejercicio de la presidencia - Saúl Zang

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/09/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 107.

e. 30/09/2011 N° 126435/11 v. 06/10/2011

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2011, a las 15:30 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.

2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 113º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.

5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio de La Equitativa del Plata S.A. de Seguros, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/10/2010 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2 (folios 146 y siguientes) y Acta de Directorio del 22/10/2010 del Libro de Directorio Nº 11 (folio 64).

Presidente – Carlos E. Grandjean

Certificación emitida por: Roque A. Caldaño. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 20/09/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 66.

e. 03/10/2011 Nº 125542/11 v. 07/10/2011

LABORATORIOS TAURO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de Octubre de 2011 a las 16.00 horas en primera convocatoria en la sede social, Juan Agustín García N° 5420 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - y a las 17.00 horas en segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1° del decreto, ley 19550/72, correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 30 de Junio de 2011, comparativo con el ejercicio anterior.

3°) Tratamiento y aprobación de los resultados acumulados y su destino.

4°) Fijación del número de Directores y su elección.

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General de Accionistas, los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en eí Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El señor Roberto Pedro García fue designado Presidente del Directorio según acta de Directorio del 15 de Octubre de 2009, previamente la Honorable Asamblea del 15 de Octubre de 2009 aprobó su nombramiento como Director.

Presidente – Roberto Pedro García

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 22/9/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 89.

e. 29/09/2011 N° 123894/11 v. 05/10/2011

LOS TRES PIERES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de octubre de 2011, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Libertad 567 piso 3°, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.

2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inciso 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3°) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo consideración.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2011.

Presidente - Osvaldo Francisco Cassieri.

Designado por Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2010 que he tenido a la vista.

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 28/09/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 29.

e. 30/09/2011 N° 126050/11 v. 06/10/2011

LUPAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2011 a las 19 hs. en primera convocatoria y para las 19:30 hs. en la calle calle Pringles 644 PB 2 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de Marzo de 2011.

Punto 2º) Aprobación de la gestión de Directores.

Punto 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Punto 4º) "Consideracion de dispensar al directorio del cumplimiento de los requerimientos de información conforme resolución General 4/2009 de la IGJ".

Presidente Luis Alberto Colli por Esc. Nº 138 de 18/06/04, Reg 99.

Presidente – Luis Alberto Colli

Certificación emitida por: Federico J. Rodríguez Acuña. Nº Registro: 99, Partido de Lanús. Fecha: 27/09/2011. Nº Acta: 201. Nº Libro: 36.

e. 03/10/2011 Nº 127156/11 v. 07/10/2011

"M"

MAC PALLET S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 2011 en Fournier 2343 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 16 horas en Primera Convocatoria, y para las 17 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

2°) Aumento del capital Social y suscripción de Acciones Ordinarias.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Torres

Designado según Acta de Asamblea N° 12 del 24 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 26/9/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 254.

e. 30/09/2011 N° 124626/11 v. 06/10/2011

MANDATOS PRIVADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social sita en Viamonte 675, Piso 15, departamento F, Capital Federal para el día 28 de octubre de 2011 a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.

3°) Consideración de la gestión del Directorio, aprobación de su gestión y de los honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.

4°) Consideración del destino de los resultados según lo propuesto por el Directorio en la Memoria.

5°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el mandato estatutario vigente.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2011.

Presidente - Alejandro Offenberger

Designado por acta N° 236 de fecha 29 de octubre de 2010 Aceptación de cargo acta n 237 de fecha 01 de noviembre de 2010.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 19/9/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 74.

e. 30/09/2011 N° 124909/11 v. 06/10/2011

MARISUI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2011 a las 12 hs. primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en, la calle San Martín 558, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Aprobación de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2011.

3°) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.

4°) Remuneración al Directorio y Síndico.

5°) Tratamiento de la actuación de Directores y Síndicos.

6°) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida a los temas a tratar en la asamblea. Dicha información está disponible en Av. Leandro N. Alem 449, planta baja, Buenos Aires.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.

Fdo.: José Federico López, Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria 17 de noviembre de 2010 y designado Presidente en la reunión de Directorio de fecha 18 de noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 28/09/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 164.

e. 03/10/2011 N° 126976/11 v. 07/10/2011

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de Octubre de 2011, a las 12 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

4º) Consideración de las pérdidas del ejercicio y el saldo de la cuenta Resultados no Asignados que encuadran a la sociedad en el supuesto del art. 94 inc. 5º Ley 19.550. Aumento de capital social por un monto de $ 32.761.697 mediante la capitalización de créditos. Suspensión del ejercicio del derecho de preferencia para la suscripción de acciones (art. 197 Ley 19.550).

5º) Reducción del capital social en la suma de $ 32.254.138, en los términos del art. 206 de la

ley 19.550, a fin de absorber pérdidas acumuladas. Cancelación de acciones.
6º) Reforma del artículo tercero del Estatuto.
7º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
8º) Fijación del número de Directores y su elección.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorizaciones. El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 14 de Octubre de 2011 inclusive, en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.
Firma al pie el Vicepresidente del Directorio de Metalúrgica Tandil Sociedad Anónima designado por asamblea de fecha 20 de Septiembre de 2010.
Vicepresidente – Ricardo Marcelo Nota

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 26/09/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 52.
e. 03/10/2011 Nº 125598/11 v. 07/10/2011

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 20 de Octubre de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Boedo 1625, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el Artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011, y tratamiento de la gestión del directorio y síndico.
c) Remuneración Directores y Síndico. Eventualmente exceso el límite del Art. 261 de la ley 19.550.
d) Distribución de utilidades.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea Ordinaria los Accionistas deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la calle Boedo 1625 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 17 de Octubre de 2011 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro social respectivo.
Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 2009.
Presidente - Mario Alberto Gómez.

Certificación emitida por: María Laura Cruchaga. Nº Registro: 20, Partido de Almirante Brown. Fecha: 26/09/2011. Nº Acta: 27. Nº Libro: 17,
e. 03/10/2011 Nº 125774/11 v. 07/10/2011

"N"

NEROLI S.A.I.C. Y F. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2011, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 995 - 5º piso - Buenos Aires, no siendo éste el domicilio de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las que se efectuó la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2011, los que arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 5.209.715 (artículo 234, inciso 1º y artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2011.
5º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2011/2012. Fijación de su remuneración.
6º) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2011/2012. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir al domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 995 - 5º piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 24 de octubre de 2011 en el horario de 9 a 17 horas.
Liquidador – Luis Felipe Bernardo Aguirre

Certificación emitida por: Alejandra Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 20/09/2011. Nº Acta: 634.
e. 03/10/2011 Nº 123962/11 v. 07/10/2011

NGV 6 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2011 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:30 horas del mismo día, en Arribeños 2350 P.B., Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
4º) Evolución de los Negocios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Osvaldo del Campo. Presidente designado por Asamblea del 07/10/10 y reunión de directorio del 07/10/10.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 06/09/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 115.
e. 03/10/2011 Nº 121218/11 v. 07/10/2011

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Numero de Registro en IGJ 12230. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2011 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria, y una hora después en Segunda, en Lautaro 490 piso Segundo de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Sindico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 51.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración del saldo de resultados no asignados.
4°) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio N° 51.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19550.
6°) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19550.
7°) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico N° 52 (2011-2012).

Norberto Carlos Di Cocco Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 65 y Acta de Directorio Nro. 407 ambas del 30/10/2010.

Certificación emitida por: Angela Tenuta. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 5067. Fecha: 28/9/2011. Nº Acta: 157. Nº Libro: 001.
e. 04/10/2011 N° 126456/11 v. 11/10/2011

"O"

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio de 3 de octubre de 2011, se resolvió (i) dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fijada para el 21-10-2011, y (ii) convocar a los señores Accionistas de Ovoprot International S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2011 a las 11:00 horas y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Juana Manso 205, piso 7, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea fuera de la Sede Social;
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
3º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2011;
4º) Destino del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 por $ 162.715,12 (total de remuneraciones) en exceso de $ 100.909,99 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, considerando que no se distribuirán dividendos;
6º) Remuneración del Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 por $ 35.775;
7º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio y el síndico titular;
8º) Designación de síndico titular y suplente;
9º) Designación contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado 1 de julio de 2011; y
10) Emisión de obligaciones negociables, con oferta pública y cotización bursátil y negociación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por hasta un monto de $ 15.000.000 (pesos quince millones o su equivalente en otras monedas) o por el monto que disponga el directorio bajo la normativa vigente, bajo el régimen especial para pequeñas y medianas empresas. Delegación en el directorio a fin de que éste determine los términos y condiciones de la emisión. Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la sociedad. Otras autorizaciones.

NOTA: Los Señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia de la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores, en el horario de 10 a 15 hs. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Cerrito 836, Piso 7, en el horario de 11 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el 26 de octubre de 2011. Sebastián Perea Amadeo, DNI 23.888.169, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 27 de octubre de 2009.
Sebastián Perea Amadeo

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 3/10/2011. Nº Acta: 014. Libro Nº: 205.
e. 04/10/2011 Nº 127821/11 v. 11/10/2011

"P"

PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº 487420. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 17 de octubre de 2011, a las 17 horas en Cerrito Nº 512, 7º piso, oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 30.06.2011 y la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y reconocimiento de retribuciones a los directores por todo concepto, por sobre el 25% del resultado.

Presidente Héctor Alejandro Salse, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 55 del 14.09.2010 al Fº 134 y 135 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rúbrica A33709 y Acta de Directorio Nº 405 del 15.09.2010 al Fº 56 del libro de Actas de Directorio Nº 4,rúbrica Nº 14746-03.
Presidente – Héctor Alejandro Salse

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 28/09/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 33.
e. 03/10/2011 Nº 125589/11 v. 05/10/2011

PATRICIOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2011 a las 16.00 horas, a realizarse en Lugones 4936 – (CP 1430) de la ciudad de Buenos Aires (No es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 68 ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 2011.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, $ 484.099,67.- importe asignado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.
5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 68.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social Nº 69 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones- artículo 11 inc. a) y b)- del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2011 - 2012.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 24 de octubre de 2011, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Humberto 1º 985 piso 2 oficina 1, de la Ciudad de Buenos Aires.
El señor Presidente fue designado por Asamblea del 29 de octubre de 2010, según consta en Acta de dicha fecha.
Presidente – Juan Spanje

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 26/09/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 63.
e. 03/10/2011 Nº 125663/11 v. 07/10/2011

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 2011 a las 11 horas, en la sede social ubicada en Cañada de Gómez 5567,C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que provocaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2.010.
4°) Consideración del Destino de los Resultados del ejercicio económico, cerrado al 30 de junio de 2010.
5°) Consideración de la Gestión de Directorio y la Sindicatura.
6°) Consideración de los Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
7°) Consideración del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
8°) Elección de Sindico Titular y Suplente
9°) Autorizaciones.

Presidente - Javier Salvado Russo
Designado por Asamblea del 28 de diciembre del 2.009 y Acta de Directorio N° 826 del 13.5.2.010.

Certificación emitida por: Enrique Ignacio Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 20/9/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 304.
e. 30/09/2011 N° 125108/11 v. 06/10/2011

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 2011, a las 8.30 horas, en primera convocatoria, y a las 9.30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Balcarce 880, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2011.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Absorción del pasivo generado por reconocimiento del impuesto diferido derivado del ajuste por inflación sobre los bienes de uso (R.G. CNV 576/10), que asciende a la suma de $ 4.007.721, mediante la desafectación de la Reserva Facultativa por igual monto. Consideración del destino del saldo de la Reserva Facultativa.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 30 de Junio de 2011, y de su destino.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011 en exceso a lo previsto en el artículo 261 ley 19.550.
7°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2011.
9°) Autorización para efectuar trámites ante la autoridad de contralor.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 21 de Octubre de 2011, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio.
Ing. Guillermo Viegener. Presidente designado por Acta de Asamblea N° 81 de fecha 14/10/2010, por Acta de Directorio N° 814 de fecha 14/10/2010.
Presidente - Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Mariana Lía Camaño. Nº Registro: 1, Pdo. de Avellaneda. Fecha: 27/09/2011. Nº Acta: 44. Nº Libro: 22.
e. 03/10/2011 N° 125808/11 v. 07/10/2011

PIRAYU EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pirayu Emprendimientos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del 2011 a las 09.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10.00 horas según lo establecido por el Art. 10º del Estatuto Social, en Av. Corrientes 2565, 10º "4" de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de resultado, evaluación del patrimonio neto y cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2011.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio 2011.
5º) Elección de los nuevos directores para ejercer sus cargos por los siguientes 2 (dos) años.
6º) Remuneración de los directores y tratamiento de los resultados.

Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 de la ley 19550.
Firmado: Cecilia Inés Monsalve. Presidente del Directorio electa por Acta de Asamblea del 20 de Octubre de 2009.

Certificación emitida por: Lidia P. de Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 23/09/2011. Nº Acta: 089. Nº Libro: 61.
e. 03/10/2011 N° 125646/11 v. 07/10/2011

PROGRAMAS SANTA CLARA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avenida Belgrano 634 piso 7º Oficina F CABA, el día 31 de octubre de 2011 a las 10 hs. en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución Art. 261 Ley 19.550.
6º) Consideración del resultado. Absorción de pérdidas acumuladas.
7º) Fijación de número y designación de directores.

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de abril de 2007.
Pedro Simoncini DNI Nº 4486037 Presidente Programas Santa Clara S.A.

Certificación emitida por: José A. Vélez Funes. Nº Registro: 1146. Nº Matrícula: 2830. Fecha: 21/09/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 52.
e. 03/10/2011 N° 125551/11 v. 07/10/2011

"R"

RETU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de octubre de 2011 a las 9 hs. en la calle Esmeralda 961 2° D Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2011. Dispensa al Directorio para confeccionar la Memoria según Res. IGJ N° 06/2006.
2°) Tratamiento de las utilidades del ejercicio.
3°) Causas de la demora en el llamado a Asamblea.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Santiago E. González presidente designado por Acta de Asamblea N° 12 del 30/09/2010.
Presidente - Santiago E. González

Certificación emitida por: Juan M. Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 5041. Fecha: 29/9/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 002.
e. 04/10/2011 N° 126333/11 v. 11/10/2011

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, C.A.B.A., el día 27 de octubre de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación del Estatuto Social en lo que Respecta a: Artículo 9°: Plazo del mandato de los Directores; Artículo 12°: Plazo del mandato de la Sindicatura; y cualquier otro artículo que fuera necesario adecuar a la normativa vigente. Redacción y aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente Hugo Alberto Jorge. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 36247-09 del 26/05/09, Acta de Asamblea N° 5 del 24/11/10.
Presidente – Hugo Alberto Jorge

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 23/9/2011. Nº Acta: 84. Nº Libro: 25.
e. 30/09/2011 N° 124601/11 v. 06/10/2011

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, C.A.B.A., el día 27 de octubre de 2011, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2011.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6°) Honorarios de los Directores, aún en exceso de los límites establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Honorarios de la Sindicatura.
8°) Destino de los resultados.
9°) Elección de Directores titulares y Suplentes.
10) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Hugo Alberto Jorge. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 36247-09 del 26/05/09, Acta de Asamblea N° 5 del 24/11/10.
Presidente – Hugo Alberto Jorge

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 23/9/2011. Nº Acta: 83. Nº Libro: 25.
e. 30/09/2011 N° 124602/11 v. 06/10/2011

"S"

SANABRIA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 22/10/11, 10 horas en Av. Santa Fe 4599 C.A.B.A. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta.
2°) Considerar documentos Art. 234 Inciso 1 Ley 19550 Ejercicio cerrado 30/06/10.
3°) Destino Resultado ejercicio.
4°) Elección directores titulares y suplentes. El Directorio designado por Acta Directorio N° 290 de fecha 23/10/2010.

Presidente – José María Alvarez

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 23/9/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 141.
e. 30/09/2011 N° 124582/11 v. 06/10/2011

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Sanatorio San Lucas S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2011 a las 13.00 hs., en Tucumán 1452, Piso 2°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación del número de accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 53 finalizado el 30 de Junio de 2011.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de Setiembre de 2011.

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el articulo 238, Ley 19550
Designado como Presidente el Cr. Claudio Hugo Rocca, por Acta de Asamblea de fecha 28 de octubre de 2009, transcripta en el libro de Actas de Asamblea Nro. 5 rubrica Nro.19435-00 del 17 de Marzo de 2000.
Presidente – Claudio Hugo Rocca

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46, Partido de San Isidro. Fecha: 23/9/2011. Nº Acta: 308. Nº Libro: 35.
e. 30/09/2011 N° 125083/11 v. 06/10/2011

SMASH BEYOND THE LINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de octubre de 2011, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social calle Gorostiaga 2355 Piso 2º Oficinas 205 y 206, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por ciertos miembros del Directorio. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores renunciantes; y
3º) Reestructuración del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán

cursar notificaciones a la Sociedad, en la sede social calle Gorostiaga 2355 Piso 2º Oficinas 205 y 206, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 19:30 horas, hasta el día 14 de octubre de 2011 inclusive.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de mayo de 2011.

Presidente – Diego Fabián Echandi

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 27/09/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 35.

e. 03/10/2011 Nº 125742/11 v. 07/10/2011

"T"

TECNOVINIL S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripta en IGJ el 11 de Agosto de 1987 bajo el Nro. 5780 del Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas) Se hace saber que por Acta de Directorio del 26 de Septiembre de 2011, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de Octubre de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en Miranda 4071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en los incisos 1º y 2º del articulo 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias (Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Planillas Anexas y Dictamen del Auditor), correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino de los resultados.
4º) Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el termino que fije el Estatuto Social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pablo Coco, D.N.I.: 21.142.089, designado Presidente en acta de Asamblea General Ordinaria Nº 124 del 25/11/10 y acta de Directorio Nº 125 del 26/11/10.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 27/09/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 8.

e. 03/10/2011 Nº 125620/11 v. 07/10/2011

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de la empresa Transportes Atlántida S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 20 de octubre de 2011, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Av. San Martín 5856, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros titulares y un suplente.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.

En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

El cargo del presidente surge de Acta de Asamblea de fecha 6 de noviembre de 2009.

Presidente – Julio José Forastieri

Certificación emitida por: Clara Luz Burgos. Nº Registro: 1, Partdio de Luján. Fecha: 26/09/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 114.

e. 03/10/2011 Nº 125565/11 v. 07/10/2011

"U"

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21/10/2011 a las 11 horas en Av. Santa Fe 4636, Piso 1º, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Retribución del directorio y comisión fiscalizadora.
5º) Elección por el término de un año de tres miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar el directorio. La elección de cada miembro se realizara por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
6º) Elección por el término de un año de tres miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar la comisión fiscalizadora.- se seguirá el mismo procedimiento observado para la elección de los miembros del directorio.

Firmado: Pedro José Militello. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2010 y Acta de Directorio Nº 61 de fecha 12/08/2010.

Presidente - Pedro José Militello

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 26/09/2011. Nº Acta: 327.

e. 03/10/2011 Nº 124590/11 v. 07/10/2011

"V"

VENTURA HERMANOS S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 2011 a las 18 hs. en la sede legal de Juan Bautista Alberdi 1233 3° Piso Oficina 3 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 Ley 19550 al 30 de Junio de 2011 y tratamiento del resultado.
3°) Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
5°) Elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente – Juan Carlos Ventura

Acta de Directorio N° 535 del 16/09/2011 convocando a Asamblea. Designado Presidente según Acta de Directorio N° 523 del 14/11/2008 Libro de Actas de Directorio N° 3 Rubrica A 31404 Folio 251.

Certificación emitida por: Osvaldo Cesar Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 20/9/2011. Nº Acta: 054. Nº Libro: 074.

e. 29/09/2011 Nº 124194/11 v. 05/10/2011

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Viel Automotores S.A.C.I.F.I a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Octubre de 2011 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria en su sede social de Av. Cabildo 3401, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el Inc. 1º) del artículo 234 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2011.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados. Honorarios de los directores.
5º) Elección del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 2011.

Presidente - Carlos A. Tanoira

Quien suscribe lo hace como presidente según Acta de Asamblea Nº 52 de fecha 19/10/2009 y Acta de Directorio Nº 293 del 19/10/2009.

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 22/09/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 15.

e. 03/10/2011 Nº 125659/11 v. 07/10/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A. avisa: Picarella María Susana domicilio Saaveda 1163 1° B caba transfiere fondo de comercio a Draghi M. Soledad domicilio Eva Perón 1126 caba rubro Fiambrería sito en Av. Directorio 785 p.b. caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 29/09/2011 N° 124401/11 v. 05/10/2011

El abogado Guillermo Brude To. 30, Fo. 366 CPACF domiciliado en Rodríguez Peña 694 – 2° D - CABA, avisa que Nicolás Cacheiro Riveiro DNI 27312221 con domicilio en Bdo. Irigoyen 1136 - CABA - Vende y Transfiere A Micaela Cynthia Lorenzo Cacheiro, DNI 27939410 con domicilio en Mamberti 1165 - Lanus - Bs. As., el fondo de comercio sito en Bernardo de Irigoyen No. 1136 piso 1 y 2 - EP - azotea, rubro Hotel Sin servicio de Comida denominado Hotel Carlos V, Libre de todo Pasivo y gravamen. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 30/09/2011 N° 124640/11 v. 06/10/2011

"Organización Lois S.R.L." (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Matias Horacio Simeone domicilio Jose Maria Moreno 807 CABA transfiere a Jose Porteiro Vila y Fernando Gabriel Ceresa domicilio en Anchorena 1720 CABA su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Cafe, Bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602070) Confiteria sito en Jose Maria Moreno 807 PB Pl Sotano CABA UF 1 quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 29/09/2011 N° 123880/11 v. 05/10/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CUATRO NIETOS S.R.L. - LAS ADOLFINAS S.A.

(No. de Registro IGJ 11286) inscripta en la IGJ el 01/12/1992, bajo el No. 11286 del Libro 97, Tomo Soc. de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Libertad 1652 – 1º "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Las Adolfinas S.A. (No. de Registro IGJ 1741645) inscripta en la IGJ el 14/07/2004, bajo el No. 8633 del Libro 25 Tomo Soc. por acciones, con domicilio legal en Av. Figueroa Alcorta 3260 – 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de accionistas y reunión de socios (art. 237, Ley 19.550), celebradas ambas el 9/10/2008, las sociedades se han reorganizado societariamente escindiendo la primera parte de su patrimonio e incorporando la segunda por fusión con efectos al 01/09/2008. La sociedad escindente Cuatro Nietos S.R.L. resolvió: 1) Reducir el capital social de $ 6.090 a $ 3.227. La sociedad incorporante Las Adolfinas S.A. resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000 a $ 28.867. 2) Modificar el artículo 4º del Estatuto Social (capital). La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades antes de la reorganización al 31/08/2008 son los siguientes: Cuatro Nietos S.R.L.: Activo $ 180.373,51, Pasivo $ 500, Patrimonio Neto $ 179.873,51. Las Adolfinas S.A.: Activo $ 2.794,13, Pasivo $ 400, Patrimonio Neto $ 2.394,13. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades después de la reorganización al 31/08/2008 son los siguientes: Cuatro Nietos S.R.L.: Activo $ 95.599,12, Pasivo $ 500 y Patrimonio Neto $ 95.099,12 y Las Adolfinas S.A.: Activo $ 87.568,52, Pasivo $ 634,03 Patrimonio Neto $ 86.934,49. El compromiso previo de escisión-fusión por absorción se formalizó el 19/09/2008 y fue aprobado por resoluciones del directorio de las sociedades intervinientes con fecha 25 de Septiembre de 2008. Reclamos y oposiciones en Escribanía Gowland, Avda. Corrientes 587 – 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matias Ezequiel Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro. 367 de fecha 1º de julio de 2009.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 18/08/2011. Nº Acta: 70. Nº Libro: 6.

e. 03/10/2011 Nº 125435/11 v. 05/10/2011

"I"

INDEFLEX S.A.

Se informa por tres días a los fines del ejercicio del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Indeflex S.A. del 29-8-2011 se resolvió reducir el capital social de $ 401.582 a $ 258.381, cancelando 143.201 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a cinco votos por acción. Activo, pasivo y patrimonio neto anteriores a la reducción: $ 2.105.546,91, $ 1.527.297,88 y $ 578.249,03, respectivamente. Activo, pasivo y patrimonio neto posteriores a la reducción: $ 1.962.345,91, $ 1.527.297,88 y $ 435.048,03, respectivamente. Inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio: 7 de Mayo de 1992 (Número 3849, Libro 111 tomo A de Sociedades Anónimas). Sede social: Teodoro García 2234 piso 3 C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones se recibirán en Sarmiento 680, piso 2 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.00 a 18.00 horas. Autorizado por Acta de Asamblea del 29-8-2011: Arturo C. Giovenco, abogado (CPACF: Tº 42; Fº 249).

Arturo C. Giovenco

e. 03/10/2011 Nº 125480/11 v. 05/10/2011

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos - Incorporación de Nuevos Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A (el "Fiduciante"), Banco de Valores S.A (el "Fiduciario") y Standard Bank Argentina S.A, Banco Itaú Argentina S.A y Nuevo Banco de Santa Fe S.A (todos ellos, "Beneficiarios"), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 30 de Septiembre de 2011 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página web de la compañía, www.tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe

leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite Nº 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de Octubre de 2011. María Laura Pérez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Tomo 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido.

Abogada - María Laura Pérez Espinosa

e. 04/10/2011 Nº 127623/11 v. 05/10/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070– notifica a Luis Ernesto Vera Arenas (D.N.I. nro. 92.009.728) y a Lidia Marta Vargas (D.N.I. nro. 11.191.575), que en la causa nro. 1392/07 (int. 1004) caratulada "Vera Arenas, Luis Ernesto; Vargas, Lidia Marta –contribuyente: Cullera Express S.A.– sobre evasión tributaria simple" el 19 de septiembre de 2011, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 19 de septiembre de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Librar Orden de Paradero respecto de Luis Ernesto Vera Arenas y Lidia Marta Vargas. II. Prohibir la Salida del País de Luis Ernesto Vera Arenas y Lidia Marta Vargas. Regístrese y protocolícese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho, y al imputado mediante edictos..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante Mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 21 de septiembre de 2011.

e. 30/09/2011 N° 123891/11 v. 06/10/2011

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Única, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Hernán César Delucchi (DNI N° 4.646.996) y Valter Moisés Viezzer (DNI N° 93.959.320), lo resuelto con fecha 19/9/2011 en el marco de los autos N° 1180/2008 (978), caratulados "Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Sobreseer parcialmente en la causa a ...Hernán César Delucchi, Valter Moisés Viezzer ...en orden a los hechos consistentes en las supuestas evasiones del pago de los aportes y contribuciones del Sistema único de la Seguridad Social correspondientes a los períodos 1/2004 a 11/2004, 1/2005 a 11/2005, 1/2006 a 12/2006 y 1/2007 a 12/2007 a los que se encontraría obligada la contribuyente Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada Ltda. (C.U.I.T. N° 30-70789310-5), con los alcances del art. 336 inc. 3° del C.P.P.N. II.- Declarar que la formación del proceso con relación a los hechos descriptos por el punto anterior no afectó el buen nombre y honor que aquéllos hubiesen gozado (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- Sin costas (arts. 530, y ccdtes. del C.P.P.N.). ...V.- Convocar a ...Hernán César Delucchi, Valter Moisés Viezzer ...a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre de 2005 por la suma de $ 23.568,83, en las audiencias que se fijan para los días ...7, 8 ...de noviembre de 2011 las 11.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de inasistencias injustificadas (confr. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). ...Fdo: Diego García Berro Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos aires, 20 de septiembre de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 29/09/2011 N° 123086/11 v. 05/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Fernando Der (DNI N° 8.432.997), lo resuelto con fechas 5/9/2011 y 21/9/2011 en el marco de los autos N° 1.350/2010 (1242) caratulados "Maco Transportadora de Caudales S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, respectivamente, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2011. Autos y Vistos: …Y considerando: …Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en las presentes actuaciones con respecto a Fernando Der, ...en orden a los hechos recordados por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). II. Declarar que la formación de este proceso, con relación a los hechos indicados por la consideración 1°, no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Asimismo, se notifica a Fernando Der que los hechos relatados por la consideración 1° de la citada resolución consisten en la supuesta evasión del pago, por parte de los responsables de Maco Transportadora de Caudales S.A., de las contribuciones correspondientes al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por los períodos fiscales 11/2008, 12/2008, 01/2009, 02/2009, 03/2009, 04/2009, 05/2009, 06/2009, 07/2009, 08/2009, 09/2009, 10/2009, 11/2009, 12/2009 y 01/2010, por montos superiores a cien mil pesos por cada uno de aquellos períodos. "Buenos Aires, 21 de septiembre de 2011. 1. Por recibido el escrito presentado por el Dr. Ricardo Horacio Negrete, letrado apoderado de la Administración Federal de Ingresos Públicos de la A.F.I.P., con el patrocinio letrado de la Dra. Cintia Erica Vázquez, agréguese. En atención a que el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de fecha 5/9/2011, fue presentado en legal tiempo y forma, concédeselo sin efecto suspensivo (conf. fs. 289vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., confr. Ley N° 26.374). ...2. ...notifíquese a Fernando Der, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, el resolutorio de fs. 285/287, el punto 1 que antecede, como así también que dentro del tercer día a contar desde la última publicación deberá designar defensor de su confianza, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la calle Suipacha N° 570, piso 5°, de esta ciudad (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio. ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 30/09/2011 N° 124086/11 v. 06/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian Campos Tula, notifica a Juan José Saftic (D.N.I. N° 18.077.913) que el 21 septiembre de 2011 se ha corrido traslado a la demandada (Juan José Saftic y Silvia B. Martínez) de la solicitud de regulación de honorarios solicitada por Graciela Nora Fuernari (representante del Estado Nacional —Ministerio de economía y Finanzas Públicas) a los fines dispuestos del art.180 del C.P.C. y C. N.; Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil once.
Santiago E. K. Smith, prosecretario.

e. 29/09/2011 N° 123449/11 v. 05/10/2011

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Diego M. Fera Gómez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de Cinco Días a Gabriel Héctor Vera (D.N.I. Nro. 17.499.359) a fin de que comparezca a prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) el día 7 de octubre del corriente a las 10.00 horas bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y, en consecuencia, ordenada su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 22 de septiembre de 2011.- ... Asimismo, cítese por Edictos al nombrado, por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, emplazándolo para que comparezca ante los estrados de este Juzgado y Secretaria, el día 7 de octubre del corriente a las 10.00 horas, con el objeto de prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.); bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y, en consecuencia, ordenada su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.) A tal fin librase oficio." Fdo. Alejandro. J Catania. Juez. Ante Mí. Diego M. Fera Gómez. Secretario.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2011.

e. 29/09/2011 Nº 123100/11 v. 05/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti ha dictado la siguiente providencia en el marco de la causa nro. 15559/10 caratulada "Cevallos, Cristian Ariel y otro s/Infracción Ley 23737": "///nos Aires, 13 de Septiembre de 2011... cítese a Cristian Ariel Cevallos a prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo 1° de la ley 23.737. Asimismo, hágasele saber que le asiste el derecho a proveer su defensa técnica de acuerdo a lo establecido en los arts. 104, 106 y 107 del CPPN; así como que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía. A tal fin, fíjese audiencia el día jueves 29 de Septiembre a las 11.00 hs. Notifíquese conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Firmado: Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal."

Secretaría, 13 de septiembre de 2011.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 29/09/2011 Nº 123466/11 v. 05/10/2011

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Cristina Magdalena Tritz Marano –M.I. n° 13.355.544– a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 5752/11 en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 4, 15 de septiembre de 2011.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 29/09/2011 N° 123402/11 v. 05/10/2011

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr Daniel Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Agustín Taramasco (DNI n° 34.389.811), a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en lo términos del art. 294 del CPP –indagatoria–, dentro de las 72 hs de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar respecto del nombrado su inmediata captura y detención en la causa nro. 8809/10 que se le sigue por el delito de defraudación a la administración pública previsto y penado en el art. 174, inc. 5 ° del Código Penal en concurso ideal con el delito previsto y reprimido en el art. 200 de dicho ordenamiento penal (art. 150, última parte del primer párrafo del CPP).

Secretaría 6, 22 de septiembre de 2011.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 03/10/2011 N° 125129/11 v. 07/10/2011

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza por intermedio del presente a Alvear Rogerio Pereira, lo dispuesto en la causa que lleva el nro. 567/2.011, caratulada "Alvear Rogerio Pereira s/falsificación documentos públicos": "///nos Aires, 16 de septiembre de 2.011.- (...) cítese a Alvear Rogerio Pereira por edicto, quién deberá presentarse por ante estos estrados en el plazo de cinco (5) días a contar desde su publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., ello bajo el apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (…) Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio A. Echegaray, Secretario Federal.

e. 03/10/2011 N° 124645/11 v. 07/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 18

Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaria N° 156 interinamente a cargo de la Dra. Roxana Maciocio, sito en Talcahuano 550, piso 5°, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a Adilson Tomada, para que comparezca a estar derecho en la causa N° 75.552/02 caratulada "s/secuestro extorsivo, dte: Juzgado Federal N° 7 – Noia Emilio Ricardo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría N° 156, 13 de septiembre de 2011.
Roxana A. Maciocio, secretaria.

e. 29/09/2011 N° 123081/11 v. 05/10/2011

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaria 162, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Cesar Fabián López –titular del DNI 23.441.650-, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa N° 11.090/11 de esta sede, que se le sigue por el delito de coacción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Bueno Aires, 21 de septiembre de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 29/09/2011 N° 123458/11 v. 05/10/2011

N° 23

El Juzgado de Instrucción N° 23, Secretaría N° 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Mario Rafael Ayala (titular del D.N.I. Nro. 20.263.643), para que comparezca a estar a derecho en la Causa N° 38.562/09 que se sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2011.
Carolina Wathelet, secretaria.

e. 03/10/2011 N° 125117/11 v. 07/10/2011

N° 24

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 24 Secretaría Nº 131. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Obregón que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2011.
Alfredo Godoy, secretario.

e. 06/09/2011 N° 110040/11 v. 12/10/2011

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría nro. 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Marcelo Gustavo Pucheta (argentino, titular del DNI 16.965.279), para que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 32.902/05, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 29/09/2011 Nº 125105/11 v. 05/10/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría nro. 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Christian Andrés García Bianchi (nacido el 2 de febrero de 1984 en Montevideo, Uruguay; soltero; hijo de Aida Bianchi; con último domicilio conocido en la calle Arenales 2391 Barrio Parque San Martín de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires), para que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 4.998/11, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 29/09/2011 Nº 125110/11 v. 05/10/2011

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 33, Secretaría nro. 170 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Richard Mamani para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ordenar su paradero. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2011.
Mariela Verónica Polo, secretaria ad-hoc.

e. 04/10/2011 Nº 125466/11 v. 11/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Nicolás Carlos López, con últimos domicilios conocidos en la calle Balbastro 5788 y Araujo 2414 de esta ciudad Lucho Sanguinetti, a presentarse en el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2011.
Mariela Verónica Polo, secretaria ad-hoc.

e. 04/10/2011 Nº 125455/11 v. 11/10/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 78.260 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho a José Ulises Díaz Arraigada –CI chilena 18.479.64-5- bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 04/10/2011 Nº 125720/11 v. 06/10/2011

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco dias a contar desde la fecha de su última publicación, a Juan Alberto Mansilla –D.N.I. nro. 28.907.017–, Elias Martín Hidalgo –D.N.I. nro. 27.129.181– y Víctor Ezequiel Acosta –D.N.I. nro. 36.489.712– a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 77.858 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 30/09/2011 N° 123885/11 v. 06/10/2011

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de Cinco Días a contar desde la fecha de su última publicación, a Nicolas Ezequiel Godoy -nacido el 21 de julio de 1992, de 18 años de edad, de nacionalidad argentina- a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 77.867 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por Cinco Días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2011.
Francisco Carlos Ponte, secretario.

e. 04/10/2011 N° 125713/11 v. 11/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos: "La Rectora Compañía Argentina de Seguros S.A. s/Liquidación s/ Incidente de Llamado de Mejora de Oferta (en la Fracción de Campo de Zárate)" expte. N° 101065 se ha resuelto disponer el llamado a mejorar la oferta de compra presentada por Alfonso Mario Lago por $ 3.200.000= respecto del 100% del bien inmueble sito en Fracción de terreno ubicado en el Partido de Zárate Datos Catastrales Circunscripción IV Sección rural: Parcela 489-d Partida 37974 Matricula N° 8256 El procedimiento se ajustará a las siguientes pautas que regirán la posibilidad de mejorar aquella a las cuales deberán ajustarse los posibles oferentes: a) Se deja constancia que el proceso llamado a mejorar oferta es abierto a cualquier interesado; debiendo en caso de resultar adjudicatario hacerse cargo de la comisión del 3% que se fija al martillero mas el IVA correspondiente atento su condición de responsable inscripto. Se deja constancia que están prohibidas las compras en comisión y la cesión de la adjudicación y boleto. b) Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas por ante la Mesa de entradas del Tribunal hasta el día 27 de octubre de 2011 a las 10.00 horas. c) Es requisito de la admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales de un 10% de la oferta presentada y la acreditación de la legitimación y, en caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal y que estas ofertas se efectúen por triplicado y que solo podrán mejorar el precio ofrecido debiendo superarlo en por lo menos en un 5% conforme los usos y costumbres del Tribunal y en lo demás se ajustarán a las condiciones ofrecidas en la oferta que se llama a mejorar como así también los días y horas de exhibición que propongan la sindicatura y martillero y que los oferentes deberán denunciar al momento de efectuar su propuesta de compra, el número de CUIT. No se otorgará al peticionante derecho de preferencia alguno, encontrándose en igualdad de condiciones con los demás oferentes a los fines de proceder a la puja, debiéndose estar a las condiciones establecidas en el párrafo anterior en cuanto al porcentaje del precio a superar. En caso de no resultar vencedor el ofertante, la garantía y el importe adelantado por el pago de los edictos le será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. d) El saldo deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art 584 Cód Proc. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo depositarlo en el expediente en el acto de la integración del saldo de precio. Se hace saber que el inmueble se vende en las condiciones de ocupación que surgen de la constatación efectuada y en el estado en que se encuentra, lo cual se deberá hacer constar en los edictos. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adjudicatario. Los gastos sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario e) Se fija audiencia para el acto público de apertura de sobres que se llevará a cabo en la sede del Tribunal, el día 28 de octubre de 2011 a las 10,00 horas. En dicha ocasión y abiertos los sobres presentados oportunamente, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas. Se labrará acta por Secretaría y se dictará resolución fundada dentro de los cinco días. Se hace saber a los interesados que no se permitirá el ingreso al acto de llamado de mejora de oferta con telefonía celular móvil ni Ipod los que serán depositados ante el Actuario junto con el D.N.I de los participantes. Se deja constancia que la CUIT de la fallida es N° 30-50005239-9 y el del Sr Martillero Fulvio Galimi es N° 20-04222295-0. N° de teléfono de los síndicos Dr. Silva Edgardo 43384000 Tel Sr. Martillero Fulvio Galimi 4824-7382; 1551536054. La exhibición se efectuará los días 19 y 20 de octubre de 2011 en el horario de 12 a 15 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

23 de septiembre de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 30/09/2011 N° 124405/11 v. 06/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2011, se decretó la quiebra de "Lomas del Pinar S.A. (30-63945168-9)", Expediente Nro. 97949-, en la que se designó síndico al Ctdor. Luis Ricardo Kralj, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° I, de esta capital (T.E. 4311-1793), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b.) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 03/10/2011 N° 124743/11 v. 07/10/2011

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja Anexo, de esta Ciudad, hace saber por dos días, en autos "Astorqui y Cía. S.A. s/Quiebra", que se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado honorarios conforme el art. 218 L.C.Q. Se hace saber a los señores acreedores a fin de que en el término de diez (10) días, formulen las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de –transcurrido el mismo– proceder a su aprobación.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 27/09/2011 N° 121652/11 v. 28/10/2011

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Gramaglia, Natalia Andrea (CUIT 27-24015977-0) Expte. N° 093272 decretada el 14/9/11, habiéndose designado síndico a Mauricio Mudric, con domicilio constituido en Tucumán 893 Piso 5° N, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/11/11, en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 23 de septiembre de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 30/09/2011 N° 124022/11 v. 06/10/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diagonal R Sáenz Peña 1211 P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "Sistemas Tecnológicos para la Salud S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 13-07-11 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de Sistemas Tecnologicos Para la Salud (CUIT 0-70802484-4). Los acreedores por causa o título anterior deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17-10-11 ante el síndico Ctdor Rubén Edgardo Posniak, con domicilio en Medrano 37 Piso 4° B, C.A.B.A., tel. 4981-8139. El síndico presentará los informes dispuestos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 29-11-11 y 13-02-12, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 22-06-12 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 30/09/2011 N° 124836/11 v. 06/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08-09-11, se decretó la quiebra de Geico Luis Martín designándose como síndico al contador Chapiro Oscar, con domicilio en Virrey del Pino 1739 14 A Tel 4782-8696, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-11-11. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 02-02-12 y 15-03-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 03/10/2011 Nº 124787/11 v. 07/10/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Oleo Hidráulica Pilar S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13.09.11 se decretó la quiebra de Oleo Hidráulica Pilar S.A; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Auerhan Clara Susana, con domicilio constituido en Uruguay 872 P 4 "16" de Capital Federal hasta el día 07.11.11; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19.12.11 y 09.03.12 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico;

5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20.03.12 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2011.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.
e. 04/10/2011 Nº 125496/11 v. 11/10/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Calmed S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 30-70084421-4, decretada con fecha 05.09.2011. El síndico actuante es la contadora María Rosa López con domicilio constituido en Paraguay 2081 piso 7° "B" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.11.2011. Se deja constancia que el 03.02.2012 y el 20.03.2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2011.
Jimena Diaz Cordero, secretaria interina.
e. 29/09/2011 Nº 123088/11 v. 05/10/2011

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría No 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Magod S.R.L.", expediente N° 093674, con fecha 12/09/2011 se ha declarado la quiebra de Magod SRL CUIT 30-71096297-5, que el síndico es el Cdor. Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Emilio Mitre 435, Piso 6 "H" te. 4433-2592 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/12/2011. El día 22/02/2012, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 09/04/2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2011.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 03/10/2011 Nº 124814/11 v. 07/10/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Walters Alan Patricio s/Quiebra", expediente Nº 093739, con fecha 13/09/2011 se ha declarado la quiebra de Walters Alan Patricio CUIT 20-17089630-1, que el síndico es el Cdor. Bavio, Bartolomé Horacio, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1º dpto 2/3 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/12/2011. El día 29/02/2012, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 16/04/2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2011.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 03/10/2011 Nº 124819/11 v. 07/10/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría Nro. 25, a cargo del Dr. Sebastian Martorano, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso, Capital Federal, en autos "Caja de Credito Cooperativa Ltda. Argenta s/Quiebra", pone en conocimiento de los interesados que ha sido presentado proyecto de distribución de fondos complementarios se previene que si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (Art. 218 Ley 24.522) se aplicarán los fondos existentes a la cancelación parcial del crédito correspondiente al Banco Central de la República Argentina y a oblar la tasa de justicia. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial, por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 04/10/2011 Nº 125770/11 v. 05/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1844 Piso 4º C.A.B.A., comunica por dos días en los autos "Mañaricua Claudio Javier, le pide la quiebra Alvarez María Laura y Gonzalez Jessica Flavia Lorena", Expte. Nº 096177, que con fecha 1 de junio de 2010 se dispuso citar y emplazar al Sr. Claudio Javier Mañaricua CUIT 20-14725589-7 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 LCQ, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 04/10/2011 Nº 126161/11 v. 05/10/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Septiembre de 2011, en los autos caratulados "Mesiano Osvaldo s/Quiebra - Conversión en Concurso - Hoy Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Mesiano Osvaldo (DNI 5.220.744), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de Diciembre de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 1 de Marzo de 2012 y el 11 de Abril de 2012 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Moises Gorelik con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 oficina 10 y 11. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/09/2011 Nº 124045/11 v. 06/10/2011

N° 18

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2011 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Julan S.R.L. domiciliado en Av. Córdoba 2508, Piso 10, Depto "C", Ciudad de Buenos Aires con C.U.I.T. 30-70801558-6. El síndico designado es el Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, Te: 4328-4342, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 29 de noviembre de 2011. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la LCQ el 13 de febrero de 2012 y el inf. del Art. 39 de LCQ el 26 marzo de 2012. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de agosto de 2012 a las 11 hs.

Buenos Aires, 27 septiembre de 2011.
Santiago Doynel, secretario.
e. 04/10/2011 Nº 126613/11 v. 11/10/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos Peluffo Sara Josefina s/cancelación, expte Nº 054559 se ha dispuesto la cancelación de los cheques contenidos en la chequera Nº 151 al 200, otorgada por el Banco Santander Rio, titular: Aintzira S.R.L., cuenta: 023006482/4, firmados "en blanco" por Sara Josefina Peluffo -como autorizada por Aintzira S.R.L.-, beneficiario "en blanco" y montos "en blanco", haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 22/09/2011 Nº 120201/11 v. 13/10/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Hermes Trismegisto SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 09/09/2011 se decretó la quiebra de la sociedad precitada –CUIT 30-69169528-6– y que los acreedores posteriores a la presentación concursal acaecida con fecha 29/04/2002 deberán verificar sus créditos por vía incidental (Art. 202 LCQ). El síndico Roiter, Susana Graciela, con domicilio constituido en la calle Av Córdoba 1646 7° Piso "219", deberá presentar informe adecuatorio e informe general con fecha 01/12/2011 (arts. 39 y 202, párr. 2do. LCQ). Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/09/2011 Nº 123879/11 v. 06/10/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2011 se decretó la quiebra de Hospital Veterinario Central S.R.L inscripta en la IGJ el día 17 de marzo de 1993 bajo el número 1546 del Libro 97 de S.R.L, CUIT 30-65985351-1. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Hospital Veterinario Central S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de septiembre de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 04/10/2011 Nº 125470/11 v. 11/10/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Voice Net S.A. s/Quiebra", expediente Nº 54548, CUIT 30-67815355-5., los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 29.11.11 ante el Síndico designado Contadora Haydee Alicia Lypka, con domicilio constituido en la Av Corrientes 1628, piso 3º, 2do. cuerpo, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 13.02.12, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 26.03.12. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 29/09/2011 Nº 123077/11 v. 05/10/2011

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 15/9/11 ha sido decretada la quiebra de Insúa Laura Alejandra (DNI 12.933.474 y CUIT 27-12933474-1), en los autos "Insúa Laura Alejandra s/Quiebra", expte. N° 54043. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Andrés Vicente Caradonti (6), con domicilio constituido en Uruguay 485 10°, (Tel.: 4371-5121), Capital Federal, hasta el día 11/11/11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 1/2/12, y el prescripto por el art. 39 lcq el día 14/3/12. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 04/10/2011 Nº 125483/11 v. 11/10/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 20 de Septiembre; de 2011 ha sido decretada la quiebra de Mutual Médicos Municipales –La Mutua– con CUIT Nro. 30-57020604-0 en los autos caratulaos "Mutual Médicos Municipales - La Mutua s/quiebra Expte. 055697. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los Títulos pertinentes ante el síndico Estudio Stupnik, Stupnik & Varnavoglou con domicilio constituido en la calle Parana 783 Piso 9 Tel 4372-5201 Capital Federal, hasta el día 15.12.2011. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 28 de Febrero de 2012 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 13 de Abril de 2012. Asimismo se intima a

la fallida y su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 04/10/2011 N° 125493/11 v. 11/10/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 14 de Septiembre de 2011 se ha sido decretada la quiebra de Natural San Rafael SA con CUIT Nro. 30-71022554-7 en los autos "Natural San Rafael S.A s/quiebra Expte. 053697. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Héctor Julio Grisolia con domicilio constituido en la calle Jeronimo Salguero 2533 5 Piso Depto "B" Tel. 4801-6001 Capital Federal, hasta el día 06.12.2011. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 22/2/2012 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 10/04/2012. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 04/10/2011 Nº 125487/11 v. 11/10/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 21 de octubre de 2005 ha sido decretada la quiebra de Rojas Abel Angel Héctor con CUIT Nro. 20-0603022-5 y DNI 6.030.022 en los autos "Rojas Abel Angel Héctor s/quiebra Expte. 054492". Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico contador Hector Jorge Vegetti con domicilio constituido en la calle Montevideo 711 Piso 5 Depto 9 Tel. 4816-3039 y 4811-3712 Capital Federal, hasta el día 24/11/2011. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 9/2/2012 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 22/3/2012. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 04/10/2011 N° 125474/11 v. 11/10/2011

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51 a mi cargo con sede en la Avda. Callao 635 piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "Cata Línea Aérea SA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 054979, que se ha dispuesto llamar a mejora de oferta de compra formulada por la suma de dólares estadounidenses cinco mil (u$s 5.000,-) con mas el IVA que corresponda respecto de un avión Fairchild F-27J biturbohélice, completo, con sus dos motores Rolls Royce y hélices. Matrícula LV-RLB año 1959 -se encuentra en mantenimiento intermedio-. Capacidad para 44 pasajeros y 4.500 Kg. de carga. Presentación de las ofertas hasta el 26/10/2011 a las 9:00 hs., la apertura de sobres y mejoras el 27/10/2011 a las 10:00 hs en la sala de audiencias del Tribunal, según condiciones obrantes en autos. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. La aeronave se vende en el estado en que se encuentra y habiendo sido exhibida no se aceptarán reclamos de ningún tipo respecto del estado, características, etc., quedando por cuenta, cargo y riesgo del adquirente su retiro y traslado, quedando también a su cargo todos los trámites en general que resulte efectuar, sin ningún cargo, costo, arancel, impuesto, etc. a la fallida, por motivo de la venta de esta aeronave. Exhibición: los días 18, 19 y 20 de Octubre de 2011 de 11:00 a 16:00 hs. en el Aeródromo de Morón, sito en Avda. Figueroa Alcorta y Fray Justo Santa María de Oro, Castelar, Ptdo. De Morón, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2011.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 04/10/2011 Nº 125867/11 v. 06/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly (sito en Av. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal), Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Dévora Vanadía, comunica por dos días que en los autos: "Sanatorio San Patricio S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos complementario. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.
Buenos Aires, 19 de septiembre del 2011.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 04/10/2011 Nº 125657/11 v. 05/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 90

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de esta Ciudad, intima a Hugo Roberto Gobelli y Gustavo Gobelli, para que en el plazo de 30 días tomen intervención en autos, aceptando o repudiando la herencia de Nelly Elva Galfre bajo apercibimiento de tenerlos por aceptantes en caso de silencio. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de agosto de 2011: En atención al estado de autos, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Sra. Fiscal a fs. 66/66 vta., que se encuentra firme, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial intimando a Hugo Roberto Gobelli y Gustavo Gobelli para que en el término de treinta días tomen intervención en autos, aceptando o repudiando la herencia de Nelly Elva Galfre, bajo apercibimiento de tenerlos por aceptantes en caso de silencio... Firmado Lily R. Flah – Juez". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletin Oficial".
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2011.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.
e. 04/10/2011 N° 126073/11 v. 06/10/2011

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 110 Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1.950, piso 1 de Capital Federal, en los autos: "Langelotti Mónica Isabel contra Jiménez Matilde Emma sobre escrituración (Expediente n 63.403-2009) cita por quince días, a eventuales herederos de Matilde Emma Jiménez haciéndoles saber que deberán ofrecer la totalidad de la prueba que intente valerse al contestar la demanda y bajo apercibimiento de que si dejara de contestarla se dará por perdido el derecho de hacerlo (arts. 319, 333 y 338 del Cód. Proc.- ref. Ley 25488) y de lo dispuesto por el art. 59 del Código citado. Notifíquese por edictos, lo que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 10 de Junio de 2011.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 04/10/2011 N° 126048/11 v. 05/10/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA PENAL NRO. 3 POSADAS

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Guido Damián Vinocur, DNI 21.002.300 y Arnaldo Javier Bobadilla, DNI 26.961.235, en el expediente N° 3-930/04, a notificarse del sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para consumo personal", artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23737. Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 19 de septiembre de 2011.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 04/10/2011 N° 125441/11 v. 06/10/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente: "//sadas, 16 de septiembre 2011. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en estos autos (Arts. 59°, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal). 2º) Sobreseer total y definitivamente, a Walter Ariel Díaz, de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 05-01-1976, en Aguilares, Dpto. Río Chico-Tucumán, Argentina, hijo de Elsa Vitalina Díaz, DNI. Nº 24.960.560, domiciliado en calle Fortabat Nº 447-ciudad de Frias, Dpto. Choya-Santiago del Estero y a Cristian Hernán Cornejo, argentino, instruido, nacido el 05-07-1982 en la ciudad de Frías, Santiago del Estero, Argentina, hijo de César Alfredo y de Norma Inés Santini, DNI. Nº 29.578.511, domiciliado en calle Granadero de San Martín esquina Ayacucho, ciudad de Frías, Santiago del Estero, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737), que se les imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN). 3º) Procédase. 4º) Notifíquese, Regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Archívese. Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 16 de septiembre de 2011.
Alicia M. Borches, secretaria.
e. 04/10/2011 Nº 125453/11 v. 06/10/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Subrogante de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Pablo Muñoz, cita y emplaza a Néstor Adrián Mimeres, D.N.I. N° 22.211.050, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 277 inc. "c" del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, septiembre de 2011.- líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." Fdo. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal Subrogante. Ante Mí: Pablo Muñoz.- Secretario Federal Interino.
Secretaría Penal N° 7, septiembre 16 de 2011.
e. 29/09/2011 N° 123044/11 v. 05/10/2011

El señor Juez Subrogante de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Pablo Muñoz, cita y emplaza a Gustavo Enrique Ortiz Bento, D.N.I. N° 93.075.118, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1° de la Ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, de septiembre de 2011.- Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Gustavo Enrique Ortiz Bento, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 1° de la Ley 24.769, el mismo deberá comparecer munido del original de su D.N.I. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." Fdo. Manuel Humberto Blanco.- Juez Federal Subrogante.- Ante Mí: Pablo Muñoz. Secretario Federal.
Secretaría Penal N° 7, 14 de septiembre de 2011.
e. 29/09/2011 N° 123039/11 v. 05/10/2011

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Hugo Emilio Palmentiere, D.N.I. 10.554.541, de nacionalidad argentina, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 865 inc. "a" y "f" del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de septiembre de 2011.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Hugo Emilio Palmentiere, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante Mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".
Secretaría Nº 8, 8 de septiembre de 2011.
e. 29/09/2011 Nº 123033/11 v. 05/10/2011

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a María Cristina Riera, D.N.I. 25.407.711, de nacionalidad argentina, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 7 septiembre de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de María Cristina Riera, líbrese oficio al Boletín Oficial a fín de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante Mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".
Secretaria Nº 8, 7 de septiembre de 2011.
e. 29/09/2011 Nº 123050/11 v. 05/10/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secre-

taría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Sebastián Horacio Masi, D.N.I. 22.132.571, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata, con fecha 14 de septiembre de 1971, hijo de Alfonso Horacio y de Natalia Esther Guzmán, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 15 de septiembre de 2011. Atento lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y los resultados negativos de los intentos de notificación de Sebastián Horacio Masi, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de cinco (5) días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, deberá remitir al asiento de este Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante. Ante Mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Nº 8, 15 de septiembre de 2011.

e. 29/09/2011 Nº 123037/11 v. 05/10/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, tramita la causa nro. 5899 caratulada "Díaz, Cristián Daniel y Canteros, Olga Isabel s/pta. Inf. art. 277 del C.P.", en la que se resolvió citar de Cristián Daniel Díaz y a Olga Isabel Canteros, para el día 13 de de octubre del corriente mes y año, a las 09:00 hs y 10:00 hs, a fin de que respectivamente presten declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarles sus detenciones.- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: //mas de Zamora, 08 de septiembre de 2011... Atento al estado de autos, desígnese audiencia indagatoria, a los mismos fines y efectos que lo dispuesto a fs. 202, respecto de Cristián Daniel Díaz y de Olga Isabel Canteros, para el día 13 de de octubre del corriente mes y año, a las 09:00 hs y 10:00 hs, respectivamente.- Habida cuenta la imposibilidad de dar con el domicilio real de los nombrados, cíteselos a los fines dispuestos mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciendo saber que deberá comparecer a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones respectivamente (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-..Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante Mí, Rafael Leal, Secretario Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil once.

e. 29/09/2011 Nº 123049/11 v. 05/10/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta Ciudad, Secretaría nro. 4, a mi cargo, tramita la causa nro. 5933 caratulada: "Povarchik, Ricardo Adrián y Savanz, Carlos Alberto s/encubrimiento", en la que se resolvió citar a Ricardo Adrián Poverchik, titular del D.N.I. nro. 29.206.886 y a Carlos Alberto Savanz, titular del D.N.I. nro. 31.894.398- para que comparezcan ante este Juzgado el próximo 19 de octubre del corriente año a la hora 9.00 y 10:00, respectivamente, a los fines de que los nombrados tomen conocimiento de la radicación de la presente causa, corno así también para que dentro de los tres días designen, cada cual, abogado defensor de su confianza, ello bajo apercibimiento de tenerle por designada a la Sra. Defensora Oficial de Circuito que corresponda, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenar sus detenciones.- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la Medida: ///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2011... Habida cuenta la posibilidad de dar con el domicilio real de los imputados Ricardo Adrián Povarchik, titular del D.N.I. nro. 29.206.886 y Carlos Alberto Savanz, titular del D.N.I. nro. 31.894.398, habilítese audiencia para el próximo 19 de octubre del corriente año a la hora 9.00 y 10:00, respectivamente, a los fines de que los nombrados tomen conocimiento de la radicación de la presente causa, como así también para que dentro de los tres días designen, cada cual, abogado defensor de su confianza, ello bajo apercibimiento de tenerle por designada a la Sra. Defensora Oficial de Circuito que corresponda. Cíteselos a los fines dispuestos mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-...Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante Mí, Rafael Leal, Secretario Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil once.

e. 29/09/2011 N° 123045/11 v. 05/10/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente Zunilda Valeria Romero –D.N.I. 30.551.132- para que comparezca a prestar declaración indagatoria –art. 294 CPPN.- en la cusa nro. 3556 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Federico Díaz, Secretario.

San Isidro, 17 de agosto de 2011.

Federico M. Díaz, secretario.

e. 29/09/2011 Nº 123024/11 v. 05/10/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Arnoldo Guido Candiyu -D.N.I. 28.288.122- para que comparezca a prestar declaración indagatoria -art. 294 CPPN.- en la causa nro. 3556 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Federico Díaz, Secretario.

San Isidro, 17 de agosto de 2011.

Federico M. Díaz, secretario.

e. 29/09/2011 Nº 123022/11 v. 05/10/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Carlos Alberto Chacón Romero (DNI Nº 93.913.560) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3570, caratulada "Agüero, Horacio Leonel s/encubrimiento", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.".

San Isidro, 16 de agosto de 2011.

Martín L. Poderti, secretario federal.

e. 29/09/2011 Nº 123028/11 v. 05/10/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/09/2011	PEYRET RAUL EDUARDO	122393/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/09/2011	ASTULEZ BENITA DELFINA	124575/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/09/2011	LUISA FERRER	124613/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	20/09/2011	INOSENCIO FELICIANO CARBALLO	124612/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/07/2010	CRISTINA MARIA GINANNI	124900/11
17	UNICA	MARIEL GIL	02/09/2011	ZEIDA JACINTA	121041/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/09/2011	VAIKE JOESBERG	124903/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/09/2011	LOOGVALI ALICIA IRENE	124908/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/09/2011	INNECCO MIGUEL ANGEL	122036/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/08/2011	DI TULLIO FRANCISCO	117631/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/09/2011	LUISA STEINBERG	124888/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/09/2011	PALMA LEANDRO RODOLFO	124843/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/06/2011	ALDO RAFAEL RAMIREZ	124777/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/09/2011	ANA BLANCA PAGANO	124775/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/08/2011	CARLOS ANTONIO GIAMBIAGI	124891/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/06/2011	LUISA CATANZARO	124895/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/09/2011	GUILLERMO FABIAN GITMAN	124651/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/09/2011	JORGE ALBERTO MARTIN	124921/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/09/2011	NELLY ANTONIA NAPOLI	124550/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	25/08/2011	RUBEN CECCORILLI	124910/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/08/2011	RUFINO ARES	124757/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	12/09/2011	RUBEN HUGO AYALA Y DORA PERDOMI	125173/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/09/2011	CARMEN ASENSIO	124897/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	14/09/2011	MIGUEL SEBASTIAN INZA	124753/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/09/2011	EMILIO HECTOR FEDELE	124799/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/2011	CARLOS ALBERTO BUSTILLO	124560/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	15/09/2011	MIGUEL MAXIMO ROMITTI	124644/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	14/09/2011	MARIA ANTONIA PATALLO	124849/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/09/2011	MARTIN ANGEL BALTASAR	124877/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/09/2011	ADALBERTO SERGIO MARINONI	124525/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/09/2011	LINDA MARSKE	124592/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/09/2011	NELIDA ALICIA PEREZ	124622/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	12/09/2011	NELIDA ETHEL MENDIZABAL	124670/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	19/09/2011	RIO LELIO RUBEN Y STATELLO CARMEN	124905/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	19/09/2011	PEDRO VILLANUEVA	124627/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	22/09/2011	MOYA MATILDE ELENA	124588/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/2011	TERESA CONSUELO ANTELO	124577/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	10/06/2011	ALDO LUIS FASSINO	124750/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/09/2011	VERA LARRONDO YOUNG	124585/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/09/2011	ROSA PUGLIESE y/o JUAN BLAS MARTINUCCIO	124857/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	19/09/2011	NAPOLITANO DELMIRA	124794/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/09/2011	ADOLFO OSCAR ERCOLE	124920/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/09/2011	MARIA CRISTINA RIBES	124599/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/09/2011	NUDEL MARIA	124733/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	09/08/2011	HUGO ROMERO VERA	124804/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	22/09/2011	GUSTAVO FRANCISCO BUFFAGNI	124620/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/09/2011	ADELINA PASTORA GONZALEZ	124774/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/09/2011	RICARDO JOSE LACOSEGLIAZ	124616/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/09/2011	FLORENCIA FERMIN Y OSCAR ERNESTO BENITEZ	124567/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	10/03/2011	FRUCTUOSA CABO	124894/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	20/09/2011	ELIDA IRENE GHIORZO	124785/11
71	UNICA	Inés M. Leyba Pardo Argerich	31/08/2011	RACIOPPI JULIO ANTONIO	112198/11
71	UNICA	Inés M. Leyba Pardo Argerich	23/09/2011	María del Carmen Paz y Angel Oscar Chiappe	124763/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/09/2011	ERNESTO NICOLAS BASILI	125168/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/09/2011	BUBILLO LUZ DIVINA	124596/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/09/2011	FELIPE DE CUSATIS	124538/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/09/2011	HUGO LEONARDO FERNANDEZ	124800/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	21/09/2011	DALMACIO MANUEL SULIMAN	124788/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/09/2011	RODOLFO OTEGUI	124885/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/09/2011	MARIA NESPEREIRA o MARIA NESPEREIRA NESPEREIRA y ANDRES NESPEREIRA o ANDRES NESPEREIRA ALVAREZ	125050/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	30/08/2011	IRMA ANA MARIA DE ANGELIS	124797/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/09/2011	ARGENTINA FELISA BOBBIO	124589/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	27/09/2011	ALETTA FELIPE	124779/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/09/2011	GENARO CRUZ	124726/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/09/2011	JUAN CARLOS DOMINGO SOTTILE	124554/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/09/2011	GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	124578/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/09/2011	BLANCA NELI ANCE	124566/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/09/2011	LEANDRO ADOLFO ALEN	124615/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/09/2011	FELIX GELIN	124595/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/09/2011	SILVANA ALCIRA PALADINO	124874/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/09/2011	NOELIA RENEE MADLUM	124848/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/09/2011	ANGEL ALBERTO CATTANEO	124902/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/09/2011	NELLY TANONI	124727/11
109	UNICA	ENRIQUE GREGORINI	21/09/2011	SURVILA BENEDICTO Y MALELA VLADISLAVA	122040/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/09/2011	CARLOS ALVERTO ORELLANA	124997/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/09/2011	CARLOS ALBERTO FULCCO	124852/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/09/2011	ALFREDO LONGO Y ANGELA LONGO	124593/11

e. 03/10/2011 Nº 1939 v. 05/10/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/09/2011	SUEIRO LIDIA ALBA	118518/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/09/2011	CELIZ DORA MARY	124610/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/09/2011	ALONSO CASILDA	125372/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/09/2011	ISABEL LOPEZ	125386/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/09/2011	JUSTA DALINA LUNA	125655/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/09/2011	LITVACHKES CLARA	121861/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	04/02/2010	LANDI MARIO	121867/11
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	21/12/2011	CARLOS ANIBAL MARTIN	125531/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	27/09/2011	MARIA DEL CARMEN CASTUN DNI 4.703.507	125590/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	21/09/2011	EDUARDO CARLOS NEGREIRO	125495/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	13/09/2011	VICENTE CANNATA Y HAYDEE MARIA ANGELICA RODRIGUEZ	125432/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/09/2011	VALLETTA ARTURO ANTONIO HUGO	125459/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/08/2011	Velez Mirta Susana	113620/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/08/2011	María Leonor Marino	122318/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/09/2011	LA PORTA MARIA VICENTA	123864/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/09/2011	ANTONIA DIEZ	125360/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/09/2011	ROBERTO ARTEMIO DEFERRARI	125363/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/09/2011	MARIA MONICA DEL CARMEN PEREZ	125489/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/09/2011	ANGELA TROVATO Y LUIS CARLOS CAFARO	125397/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/07/2011	TERESA PUIG	125366/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/09/2011	MARCOS FELIPE QUIROGA	125605/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	01/08/2011	VIANI AMELIA TERESA	125562/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/08/2011	GLESER MANUEL	119117/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/08/2011	ROBLEDO SEGUNDO DANIEL	119996/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/07/2011	ALFREDO HECTOR BARRO	125352/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/2011	ISIDORO RESNIK	125607/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	16/08/2011	ANA MARIA PITA	125578/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	22/09/2011	MARY MARGARET CLARKE	125724/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/09/2011	EDUARDO NORBERTO CAMERA	125537/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/10/2011	RUSCIC EMILIA CATALINA	125752/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	13/09/2011	LUIS CESAR SLELATT	125782/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	21/09/2011	JORGE ALBERTO MARTIN	125403/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/09/2011	DORA ISABEL HASAN	125516/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/07/2011	HERTA IRMA GARLEPP	125440/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/09/2011	MARIA OFELIA PARADA	125405/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/09/2011	ARMANDO SALUSTIANO GARCIA GARCIA, C.I. 92.799.751	125680/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/09/2011	CARLOS VIQUEIRA	125392/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	20/05/2011	ESTELA VICTORINA JEREZ	125379/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	17/08/2011	VICENTA HAYDEE SEQUEIRA	125356/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/09/2011	CINQUE SARAH EDELWEISS	125345/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	13/09/2011	UHALDE MARIA BEATRIZ STELLA	125341/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	22/09/2011	ESTHER GLADYS BACCEGA	125595/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/09/2011	EDITH SUSANA MASCARELLO	125585/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/09/2011	LADOWICZ MIGUEL EDUARDO	125390/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/09/2011	JUAN OLINDO AGUILAR	125371/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/09/2011	SANTIAGO PERRET LAVECCHIA	125629/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	19/08/2011	MAURO HURTADO	125540/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	23/09/2011	FERNANDO CARLOS BERTANI	125339/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/09/2011	ANGEL BERTOLLI	125728/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/09/2011	ANTONIO ALBERTO GIULIANO	125618/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/07/2011	KELLER ENRIQUETA ELSA	125567/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/09/2011	STRAFACE LUIS Y BANDIERI HELDA	125358/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/09/2011	ORFILIO RENE NOEL	125389/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/09/2011	ACHIROPITA CAPALBO	125399/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	26/09/2011	HECTOR LINARDI	125468/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	26/09/2011	ELIGIO MARTINEZ O ELIGIO MARTINEZ PORTO	125491/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	21/09/2011	JESUS GARCIA MONTOLIU	125375/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/09/2011	MARIA ROSA LAMARO	125340/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/09/2011	MIGUEL RANIERI	125361/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/09/2011	LOPEZ HECTOR	125416/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/09/2011	SANCHEZ OSVALDO JORGE	125449/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/09/2011	JUAN BERNARDO ETCHEGOIN	125879/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/09/2011	FERNANDO MUSANTE Y MARIA FLORA MACIEL	125580/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/09/2011	DORA DE FELICE	125729/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/09/2011	SOUTO GONZALO FRANCISCO Y ABALO ISABEL	125463/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	27/09/2011	JUAN CARLOS D' AURIA	125460/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/09/2011	MORGENSZTERN JUAN ALTA y BRUKMAN MEIER	125402/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	27/09/2011	ANGELA MARCELA SACCO	125568/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/09/2011	SERAFINA ELIA REYES	125612/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	27/06/2011	FANNY LIBERMAN	125409/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/09/2011	MARTHA ALCIRA VANNINI	125404/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/09/2011	CARLOS LUIS COLUCCIO	125396/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/09/2011	ARMANDO AISEMBERG	125419/11

e. 04/10/2011 Nº 1940 v. 06/10/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ed. Anexo de esta Ciudad, comunica por Cinco Días que en los autos caratulados: "Pazos Luis s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bien Inmueble" Ex. N° 092128, el martillero Roque Mastandrea, CUIT 20-04173898-8, rematará el día 19 de Octubre de 2011 a las 11,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso de los inmuebles propiedad de la fallida (CUIT 20-04532587-4) sitos en la calle Sicilia 1584/1596 esq. Perez Bulnes s/n°, UF N° 11, Pta. Sótano y UF N° 29, Piso 4°, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Según constatación se encuentran ubicados en la Localidad de Punta Mogotes, ciudad de Mar del Plata, Pcia. Bs. As. En edificio a una cuadra de la Costa, sobre calle Sicilia N° 1596. Se trata de un Dpto. correspondiente a la UF N° 29, ubicado en el Piso 4° al frente, e identificado con la letra "A". Consta de Living comedor con balcón, un dormitorio, baño y cocina completa. Lavadero. Servicios individuales. En Planta Sótano posee cochera individual correspondiente a la UF N° 11. Todo en buen estado de uso y conservación. Desocupado. Nomenc. Catast. Circ. VI; Sec. F; Manz. 136; Parc. 1a. Matrículas: 174428/29 y 174428/11. Sup. Tot. UF N° 11: 19 m2 52 dm2. UF N° 29: 47 m2 24 dm2. base: $ 75.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA) Arancel: 0.25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: Munic. Gral. Pueyrredon (fs. 153) al 12/5/10 $ 13.02. Arba (fs. 134) al 31/3/10 sin deuda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación. Las originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador serán gastos del concurso. Las posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Con excepción, de las referidas a las expensas comunes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 580 y 584 CPCC). Por cualquier causa que la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses - a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 15 y 16 de octubre en el horario de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, septiembre 26 de 2011.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/09/2011 N° 125863/11 v. 06/10/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL **N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Galuzzi Alberto Eduardo s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Inmueble Sito en Lautaro 1345/47 Dpto UF Nº 2)" expte. Nº 052.014 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel. 4374-4197) rematará el día 13 de octubre de 2011 a las 12 hs. en Punto en Jean Jaures Nº 545 Cap. Fed. el 100%

del inmueble sito en la calle Lautaro 1345/47, entre las calles Santander y Avelino Díaz, U.F. Nº 2 CABA. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44, Manz. 57, Parc. 32, matrícula 1-17631/2. Se trata de una propiedad horizontal con un galpón en la PB con entrada por el Nº 1345, y 4 departamentos en el 1er piso con entrada común por el 1347 y por escalera. El departamento en cuestión UF Nº 2 es al frente, en el 1er piso posee Living-Comedor con Balcón a la calle, dos Dormitorios, un Baño completo, Cocina-Lavadero y Patio. En el 2º piso se encuentra la Terraza. Todo en buenas condiciones de conservación. Sup. Total 175 m2. Desocupado. Base: US$ 60.000. Al Contado y Mejor Postor. Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA; Sellado CABA 0,8%; Arancel 0,25%.-. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CCPN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta, así como también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: GCBA $ 8.330,17 al 15/3/2010, fs. 109. Exhibición: 11 y 12 de octubre de 2011 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 03/10/2011 Nº 125132/11 v. 07/10/2011

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaria 39, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmueble Sito En Av. Corrientes 2132/36) Exp Nº 056.656, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 12 de Octubre de 2011, a las 11,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 535, Capital Federal, del 100% del inmueble sito Av. Corrientes 2132/36 piso 5 "C", de esta Ciudad cuyas condiciones de dominio obran en autos - CIR. 11, Secc. 9 Manz. 53 Parc. 4a Matrícula 11-2001/15. Tiene entrada común por el Nº 2132 de Av. Corrientes. Integra un edificio de planta baja y 7 pisos altos, con cuatro unidades por planta, es apto para uso profesional y cuenta con servicios individuales de agua caliente y calefacción. La unidad es interna y se compone de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra desocupado y en aparente buen estado general. Superficie 35,67 m2. Porcentual del 2,14%. Actualmente tiene los servicios cortados. Base: U$S 55.000. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. En materia de deuda por expensas como respecto de otro impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) Respecto a aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del artículo 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Visitar: 6 y 7 de Octubre de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/09/2011 Nº 125138/11 v. 06/10/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "Mc Meat S.A s/Quiebra" Exp. Nº 065548, que el martillero Guillermina Concepción Gonzalez, rematará el día 13 de octubre de 2011 a las 10,15 hs. (En Punto) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble propiedad de la fallida sito en el paraje denomindo "El Pato" calle 627 entre 517 y 512, Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Designado en Plano 120-124-75 como lote 8 de la Fracción VI. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. C. Fracc. VI. Parc. 8. Matrícula: 32.495. Superficie Total: 3.356,25 mts2. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un predio baldío y desocupado. Base: $ 49.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%, en efectivo, en el acto de remate, y cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quién realmente formule la oferta como comprador. Exhibición del inmueble: Los días 10 y 11 de octubre de 2011 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/10/2011 Nº 125866/11 v. 06/10/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, por la Secretaría N°42, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por cinco días en los autos "Terzakyan Melkon Arman s/Quiebra s/Concurso Especial por Almendra Julian" Expte. N° 46616 (reservado), que el Martillero Bernardo Osiroff, (CUIT 20-04066627-4), rematará el 20 de octubre de 2011, a las 10,45 hs, en Jean Jaures 545 CABA, el 25% indiviso de un inmueble en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Vicente Lopez, calle Hipólito Yrigoyen 1309. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Mzna. 21; Pcla. 11b; Matrícula 43921; Lote que mide fte. SE 19,43 mt. cfte.; ochava al Este 4,27 mt. NE 19,14 mt. al NO línea quebrada de 3 tramos; 11,94 mt; 3.34 mts; 10,39 mts Lateral SO 25,84 mt. Superficie Total 529,15 m². La venta se realizará al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra, con una Base de u$s 75.000= Seña 30%; Comisión 3% mas el 21% de IVA; Reposición Fiscal 1%; Tasa CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley, art. 584 CPCCN y 288 LCQ. El comprador deberá constituir domicilio en capital Federal, No se admite la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Se trata de una chalet de salón de recepción, amplio LC en desnivel, con amplios ventanales sobre el jardín, pisos entarugados y moquette, con hogar. Amplia cocina, con anafe y horno empotrado, muebles sobre y bajo mesada, con ventanales sobre jardín, lavadero cubierto azulejado, con mesada granítica y mueble bajo mesada. La planta baja cuenta con toilette de recepción. Se accede al piso superior, mediante escalera de madera con moquette, en la planta superior, hay cuatro dormitorios: uno en suite con ventanal y placard, 3 dormitorios con buenos placard y un baño compartido. Posee habitación y baño de servicio. Existe una segunda escalera que comunica la cocina, con la planta alta. El segundo piso posee un amplio play room. Techos con tirantearía de madera, revestidos en el exterior con tejas francesas. Cuenta con dos termotanques, que proveen el agua caliente y la calefacción mediante radiadores. En el jardín hay dos espacios guardacoches descubiertos, con acceso con portón corredizo desde la calle. El estado es de buena conservación y habitabilidad. Existe en autos denunciado un convenio de desocupación al 30/08/11. Los impuestos tasas y contribuciones, devengados con anterioridad la decreto de quiebra deberán ser verificados en autos, por lo organismos respectivos. Las acreencias pos concursales, se abonarán con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión, por parte del adquirente, y las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Exhibición: 12 y 13 de octubre de 2011, de 11 a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 03/10/2011 N° 125135/11 v. 07/10/2011

N° 26

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "26", secretaría N° 52, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "Ordenes Carlos Mario y otros s/quiebra" (Expte. Nº 012314), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 12 de octubre de 2011 a las 11:00 hs., en punto, en el local de la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Anchorena 2148 e/Grecia y Cnel. J. M. Thorne de la localidad y Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 22941/101, Nom. Cat. Circ. V, Sec. F, Mza. 41, Parc. 3c. Se trata de una propiedad construida en dos plantas, cuenta con rejas al frente, garage techado para un coche y por escalera externa se accede a la planta alta, hacia el fondo del terreno cuenta con amplio jardín. Todo edificado sobre un terreno que mide 8,33 m. de fte. Al N.E. por 44,10 m. de fdo., Sup. 367,35 m2. Base $ 30.000.- al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación de intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Visitar los días 6 y 7 de Octubre de 2011 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, septiembre 23 de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 04/10/2011 N° 125861/11 v. 05/10/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. José Benito Fajre, Sec. única a mi cargo con asiento en la calle Talcahuano 490 P: 5º, CABA comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos: "Fernández Badessich Claudia c/Rojas Claudio Fabián s/ Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 91342/2007 que la Martillera Natali C. Centenari, rematará el día 13 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en el salón de la Of. de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA. Inmueble sito en la Localidad de Villa Loma Hermosa hoy Part. Tres de Febrero Prov. de Bs. As. con frente a la calle hoy Rio Salado 9450, entre Florida y Corrientes, N.C.: circ. IV, Secc. A, Manz. 59 b, Parc.: 5, Partida 055950-5, Mat. Nº 50398. Se trata de una casa con techo de teja y posee living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor y otro dormitorio con baño en suite. Posee una construcción con techo de chapa donde se halla lavadero, parrilla y habitación de guardado, tiene un patio en la parte delantera, otro patio descubierto en la parte trasera, garaje y un amplio jardín al fondo. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por Jorge Mario Borgna, con DNI 10.518.577 quien dijo ocupar el inmueble conjuntamente con su hijo y la madre de su hijo, con permiso del titular del bien, no exhibiendo título alguno. Deudas: AYSA sin deuda al 26/08/11 fs. 198, ARBA al 26/08/11 $ 2.977,40 fs. 193, Municip. de Tres de Feb. al 25/08/11 $ 1.903,54 fs. 199. Condiciones de la Subasta: Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 120.000.- Seña 30%, comisión 3%, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%, Sellado de ley 1%. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercib. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que en virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inm. por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inm. se halle sujeto al régimen de la ley 13512. No procederá la compra en comisión (art. 36 del CPCC). La Martillera anunciará de viva voz, al finalizar el remate, el nombre y número de documento del adjudicatario. Exhibición: 6 y 7 de octubre de 2011, de 15:00 a 17:00 horas. Inf. a la Martillera: 154-177-1633 - www.rematesjudiciáles.blogspot.com.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2011.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 04/10/2011 Nº 126581/11 v. 05/10/2011

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 4° CABA, comunica por 2 días en autos "Consorcio Blanco Encalada 2705 c/Ramirez Manfredi, Carlos A. E y otros s/Ejecución de expensas" Expte. N° 94.491/04 que el martillero Miguel de Elizalde, (CUIT 20-04372458-5) rematará el Miércoles 12 de octubre de 2011 a las 10:30 hs., en punto, en Jean Jaurés 545, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Blanco Encalada 2705 esq. Moldes, U.F. 3 - 1° piso, Nom. Cat.: Circ. 16 - Secc. 39- Ma. 80 - Pa. 208 - Pda. 1093405 - Sup. 67 mc 85. Base $ 220.000.- Seña 30% - Com. 3% + IVA - Arancel 0,25% - Sellado de ley. Al contado y mejor postor. A 3 cuadras de la Av. Cabildo, en edificio de buena calidad, sin ascensor, consta de living-comedor, 2 dormitorios, uno de ellos c/balcón, cocina, baño, dependencia de servicio con baño y lavadero. Está desocupado y en mal estado. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito. El saldo de precio, el o los compradores, deberán depositarlo dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que implique sustituir el comprador en subasta. No se admitirá la actuación en estor obrados del eventual cesionario del inmueble. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Transcurridos treinta días de la subasta, con o sin mora, deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa cartera general nominal anual vencida a treinta días del Banco Nación Argentina. Adeuda: a AYSA al 24/6/11 $ 1.427,58 y al 16/6/11 $ 24.497,86; GCBA al 13/6/11 $ 6.438,95 y Expensa, capital e intereses a septiembre de 2011 $ 62.092.- siendo el mes de septiembre $ 150. Se exhibe el miércoles 5 y jueves 6 de octubre de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2011.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 04/10/2011 N° 127082/11 v. 05/10/2011

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1.950, Piso 5° de esta Ciudad, comunica por dos días, en autos "Grillo Leonardo c/Quevedo Osvaldo Claudio s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 66794/2003; que el Martillero Eduardo F. Lolago TE 4644-5268; rematará el día 12 de Octubre de 2.011 a las 11.15 horas, en punto, en Jean Jaures 545, de esta Ciudad, el veinte por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Albarracín N° 1.539, de esta Ciudad. Matrícula 1-46138. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 38, Mz. 51, Parc. 44. Conforme informe presentado por el Martillero obrante en autos, el inmueble consta de cinco puertas, una al frente y cuatro a las cuales

se accede por un pasillo común; se trata de cinco viviendas de tres y cuatro ambientes en dos plantas con terraza, de diferentes características constructivas, encontrándose todas ellas en buen estado de uso y conservación, construidas sobre un lote de terreno de 7,80 m. de frente por un fondo de 63 m de fondo al sur y 45,80 m. al norte; ocupadas dos de las viviendas por inquilinos y tres por propietarios indivisos. Base de Venta $ 158.420. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel según acordada 10/99 0,25%, en efectivo en el acto de la subasta a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. El comprador deberá depositar el saldo de precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del Art. 580 del Cod. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. Se deja constancia que el inmueble no está afectado a la Ley 13.512. Deudas sujeta a los reajustes de practica: por ABL a julio de 2.010 $ 125,46 (fs. 403), por Aguas Argentinas SA a mayo de 2.009 sin deuda (fs. 293); por AySA a julio de 2.010 sin deuda (fs. 407), por O.S.N. a octubre de 2.010 sin deuda (fs. 424). Días de exhibición 07 y 11 de Octubre de 2.011 de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2011.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 04/10/2011 Nº 127748/11 v. 05/10/2011

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 47 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "Carles Caja de Ahorro y Préstamo c/Tieri Horacio Hugo y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 202116/81, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 13 de Octubre de 2011 a las 10:45hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Según título, el 100% indiviso de la Finca ubicada en la Ciudad y Partido de Ensenada, calle 47 número 498, entre las de 124 y 125, edificada en dos lotes de terreno, señalados en plano de subdivisión característica "ciento-quince-treinta y cinco-setenta y cinco, como parcelas 4 a), de superficie 268,20 m2; y 4 b) de superficie 15,60 m2; ambas de la Manzana 20, que eran parte del lote 2, de la Manzana H.H., nomenclatura catastral circ. IV, Secc. K, Manz. veinte, Parc. 4 a Partida 11.329; y parcela 4 b, nomenclatura catastral Circuns. IV Secc. K manzana veinte parcela cuatro b, partida 18.934. Según informe del martillero que obra a fs. 768, y reiterado a fs. 877, el bien se ubica en calle 47, hoy identificado con chapa municipal Nro. 484. Y según acta de constatación de fs. 966 vta., el inmueble se encuentra ocupado por Ruben Humberto Amado (DNI 10.157.973), quien manifestó hacerlo en carácter de cuidador, se trata de una propiedad antigua con pisos de baldosas y en muy mal estado de conservación. Sus techos son de chapa y consta de 5 ambientes, patio, cocina y baño. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 11 y 12 de octubre próximos, en el horario de 10 a 12 hs. Base $ 58.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No resulta procedente la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Asimismo, tratándose de un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires, como condición de venta, deberá el adquirente, hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707 decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (cédula-catastral). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá exhibir el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña, en caso que ello no sucediera, se deberá continuar con la subasta desde la base. Deudas: ARBA (fs. 801) por $ 1352,50 al 24/08/09; ABSA (fs. 791) por $ 2839,26 al 13/08/09; Municipalidad de Ensenada (fs. 674) por $ 1536,40 al 9/09/08; no registrando deudas en OSN (fs. 621) al 25/06/08. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2011.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 04/10/2011 Nº 126420/11 v. 05/10/2011

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por Dos días en el Boletín Oficial, diario El Clarín y diario Arena de la Ciudad de Gral. Pico Pcia. De La Pampa (fs. 542) en autos caratulados "Intergarantías Sociedad de Garantía Reciproca c/Oleksiuk Marisa Elizabeth s/ ejecución hipotecaria", Expediente N° 7592/2007 que el Martillero Ernesto Osvaldo Reale, subastara el dia miércoles 12 de octubre de 2011 a las 10.00 En Punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en publica subasta, al contado y al mejor postor, Dos Parcelas de terreno ubicadas en el Parque Industrial de la Ciudad de General Pico, Departamento de Maraco, Provincia de la Pampa: La subasta decretada a fs. 363 se habrá de llevar a cabo por separado y en forma continua, procediéndose en primer lugar a la venta del bien designado como parcela 43, y en caso de no alcanzar la suma obtenida del crédito reclamado en autos, se procederá a la venta de la parcela 42. (fs. 470). El credito de la actora fue estimado en la suma de $ 735.501,55. a) Parcela 43 Quinta 5 Radio b Matricula I - 39.666 (Catastro Ejida 021 Cir. II Radio b Qta. 5 Parcela 43), Características: En el predio se halla una cabaña utilizada como oficina, construcción tipo standard, compuesta de un galpón con oficinas interiores comunicadas con una oficina exterior, la totalidad del galpón esta cerrada con mampostería y dos portones de chapa de unos seis metros de ancho cada una, el contrapiso del mismo es apto para cargas elevadas, construido en hormigón armado con unos treinta centímetros de espesor aproximadamente. Las oficinas con baño y una kitchinet con agua fría y caliente. El resto del terreno posee alambrado perimetral en sus ejes medianeros e iluminación exterior. En la parte posterior del galpón se encuentra un tinglado sin cerramientos laterales. Superficie cubierta: 715 m2 Superficie Total 2.100,08 m2, (fs. 419/421) Ocupa el predio la empresa Lartirigoyen S.A. en carácter de locataria (fs. 449/452) con vencimiento 31 de Enero de 2012. Operando en la actualidad. Se halla en muy buen estado de conservación. El contrato de locación será cedido al comprador con la toma de posesión. Base $ 545.000. b) Parcela 42 Quinta 5 Radio b Matricula I - 39.665 (Catastro Ejida 021 Circ. II Radio b Qta. 5 Parcela 42). Características: En el predio se encuentra una cabaña en total estado de abandono El resto del terreno cerrado en su totalidad con tejido perimetral y un portón de acceso. El inmueble se halla en muy mal estado de conservación. Desocupada. Superficie cubierta cabaña 42 m2 aproximadamente Superficie total 2.159,74 m2, (fs. 419/421) Base $ 400.000; Ambas parcelas se encuentran ubicadas en el acceso de entrada al Parque Industrial, sobre colectora de la calle 9 y Avenida de Circunvalación (ex RPN 101). Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel del 0.25% aprobado por la Acordada N° 10/99 y sellado de ley, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el precio que corresponda (Art. 580 CPCC) El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El producto de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos Informe Deuda: Parcela 43 adeuda tasas por servicios municipales octubre 2006 a marzo 2007 $ 390.31 (fs. 253); Impuesto Inmobiliario Urbano Periodo 08/02 a 08/07 $ 768,35 (fs. 337) Parcela 42 adeuda tasas por servicios municipales octubre 2006 a marzo 2007 $ 1.315,82 (fs 253); Impuesto Inmobiliario Urbano Periodo 06/10 a 08/07 $ 5.600,17, deuda total $ 6.368,52 (fs. 338). La actora asume la responsabilidad de la deuda por servicios de aguas corrientes (fs. 363 vta.) Asimismo "no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCIV, Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria") Exhibición: Los bienes a subastar se exhibirán los días 6 y 7 de Octubre de 2011 de 10 a 12 horas Gral. Pico Pcia de La Pampa.

Buenos Aires, 19 septiembre de 2011.

María Alejandra Morales, secretaria.

e. 04/10/2011 Nº 126369/11 v. 05/10/2011